

El INDEC 2015-2019

Síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina



El INDEC 2015-2019

Síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Av. Julio A. Roca 609 - C1067ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

ISBN 978-950-896-561-5

Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.

El INDEC 2015-2019 : síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina / 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-896-561-5

1. Gestión. 2. Informe de Gestión. 3. Análisis Institucional. I. Título.

CDD 318.2



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Libro de edición argentina

Responsable de la edición: Lic. Jorge Alberto Todesca

Dirección Técnica: Mag. Pedro Ignacio Lines

Directora de la publicación: Mag. María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Lic. Marcelo José Costanzo

Colaboraron en la edición de esta publicación: Mariana Alonso, Florencia Dal Bianco, Celeste De Rossi, Priscila McCarthy, Esteban Solari y Diego Stillo.

Buenos Aires, noviembre de 2019.

Nota: el *Análisis y evaluación de la OCDE del sistema estadístico y las estadísticas oficiales de la Argentina* es una traducción realizada por el INDEC para fines informativos exclusivamente. La única versión oficial es la difundida en inglés, disponible en el sitio web de la OCDE: <https://www.oecd.org/statistics/good-practice-toolkit/countryassessments/OECD-Assessment-of-the-Statistical-System-and-Key-Statistics-of-Arentina.pdf>.

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos están disponibles en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse al teléfono +54 11 5031-4632 en el horario de atención al público de 9:30 a 16:00. Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



REPÚBLICA ARGENTINA

Presidente de la Nación
Ing. Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros
Lic. Marcos Peña

Ministro de Hacienda
Lic. Jorge Roberto Hernán Lacunza

Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos
Lic. Jorge Alberto Todesca

Dirección del INDEC

Lic. Jorge Alberto Todesca

Dirección Técnica

Mag. Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión

Cr. Juan Pablo Vázquez

Jefe de Gabinete

Dr. Raúl Sánchez

Dirección Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales

Lic. Hernán Daniel Muñoz

Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales

Diego Linenberg

Dirección de Planificación

Lic. Patricio Repetto

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación

Mag. María Silvina Viazzi

Dirección de Comunicación

Lic. Gonzalo Grandis

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial

Lic. Marcelo Costanzo

Coordinación de Servicios de Información

Sandra Fernández Gallo

Dirección Nacional De Cuentas Nacionales

Mag. Marisa Clara Wierny

Dirección de Consumo, Inversión y Sector Externo

Lic. Susana Margarita Kidyba

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Lic. Alejandro Ocaranza

Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Lic. Gustavo Federico Martin

Dirección de Bienes y Servicios Reales

Lic. María de las Mercedes Juaristi Llorens

Dirección de Registro, Análisis y Proyecciones

Lic. Luis Alberto Giussani

Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio

Lic. Carolina Andrea Plat

Dirección de Estadísticas del Sector Primario

Lic. Mariano Hernán Poledo

Dirección de Estadísticas del Sector Secundario

Mag. Laura Edith Nasatsky

Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios

Mag. Martina María Abalos

Coordinación General del Censo Nacional Agropecuario

Lic. Agustín Lódola

Coordinación de Estadísticas de Grandes Empresas

Cra. Beatriz Rosa Morelli

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo

Lic. Silvia Alejandra Amiel

Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior

Lic. María Inés Dalton

Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Mag. Guillermo Izurieta

Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población

Dra. Gladys Margarita Massé

Dirección de Estadísticas Poblacionales

Mag. María Cecilia Rodríguez Gauna

Dirección de Estadísticas Sectoriales

Mag. Andrea Lorenzetti

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Lic. Guillermo Luis Manzano

Dirección de Encuesta Permanente de Hogares

Lic. Sandra Duclós

Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares

Mag. Santiago Boffi

Dirección de Índices de Precios de Consumo

Mag. María Josefina Rim

Dirección Nacional de Metodología Estadística

Lic. Gerardo Antonio Mitas

Coordinación de Muestreo

Lic. María de los Ángeles Barbará

Coordinación del Sistema Geoestadístico

Lic. Pablo Delsere

Coordinación del Sistema Nacional de Nomenclaturas

Lic. Patricia Höxter

Coordinación de Investigación y Desarrollo Metodológico

Lic. Verónica Beritich

Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional

Mag. Daniel Ricardo Nieto Michel

Coordinación de Organismos Centrales del Sistema Estadístico Nacional

Lic. Héctor Rodolfo Melgin

Delegación Regional INDEC Noreste Argentino (NEA)

Ricardo Daniel Rodríguez

Delegación Regional INDEC Noroeste Argentino (NOA)

Mag. Abel Mendilaharzu

Delegación Regional INDEC Patagonia

Mag. Ana María Capuano

Dirección General de Administración y Operaciones

Dr. Pablo Fernando Schirliski

Dirección de Programación y Control Presupuestario

Cr. Emiliano Diego Sposari

Dirección de Logística Operativa

Lic. Hugo Nicolás Gularte Scarone

Dirección de Compras y Contrataciones

Cra. María Paula Ibarra

Coordinación de Patrimonio y Suministros

Dra. Florencia Edith Agüero

Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Dr. Leandro Guillermo Gil

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Lic. Ariana Hernández Varela

Dirección de Capacitación y Carrera del Personal

Lic. Javier Winokur

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dra. María Luz Guzmán

Dirección de Informática

Mag. Ing. Oscar Andrés Schmitz

Instituto Nacional de Estadística y



y Censos

indec

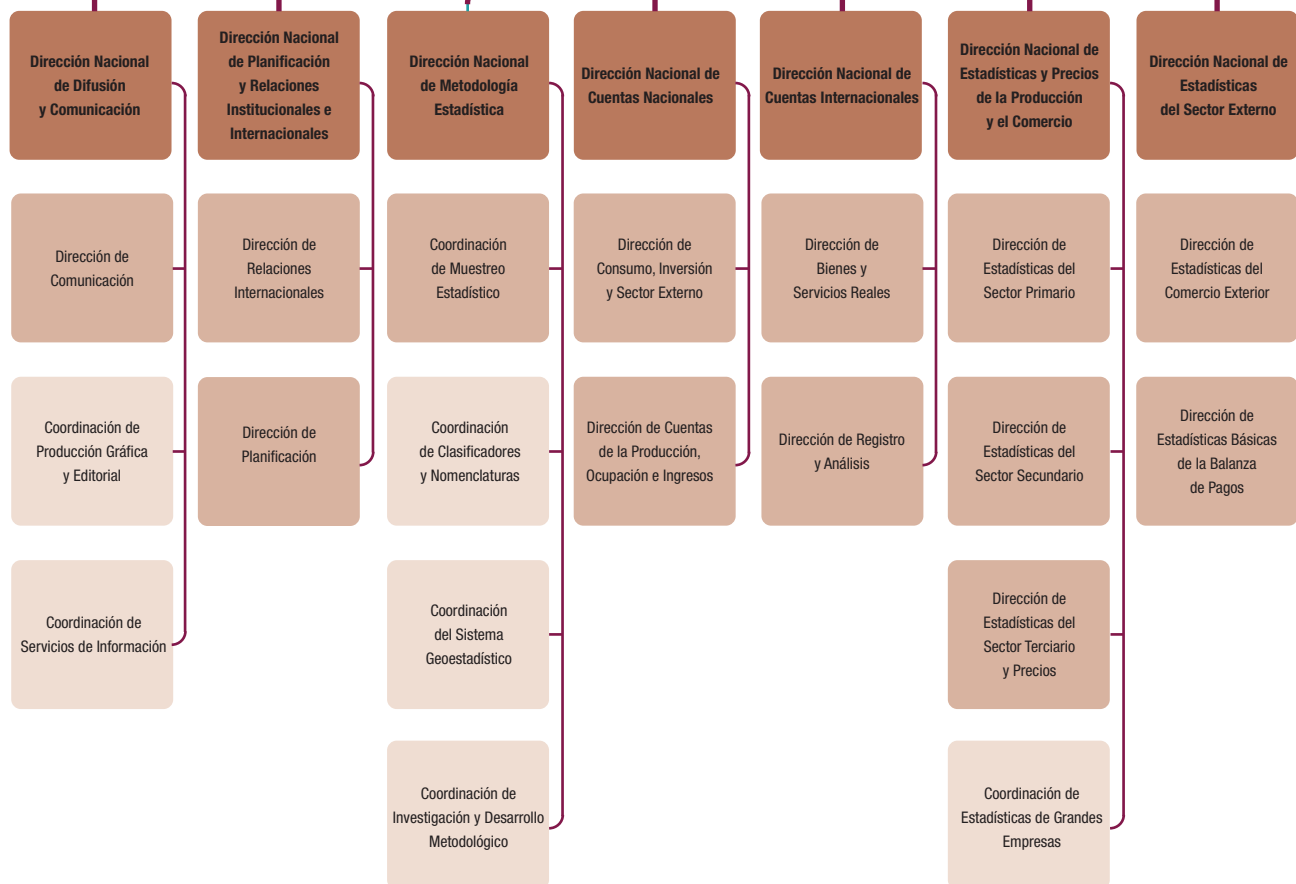


Organigrama INDEC

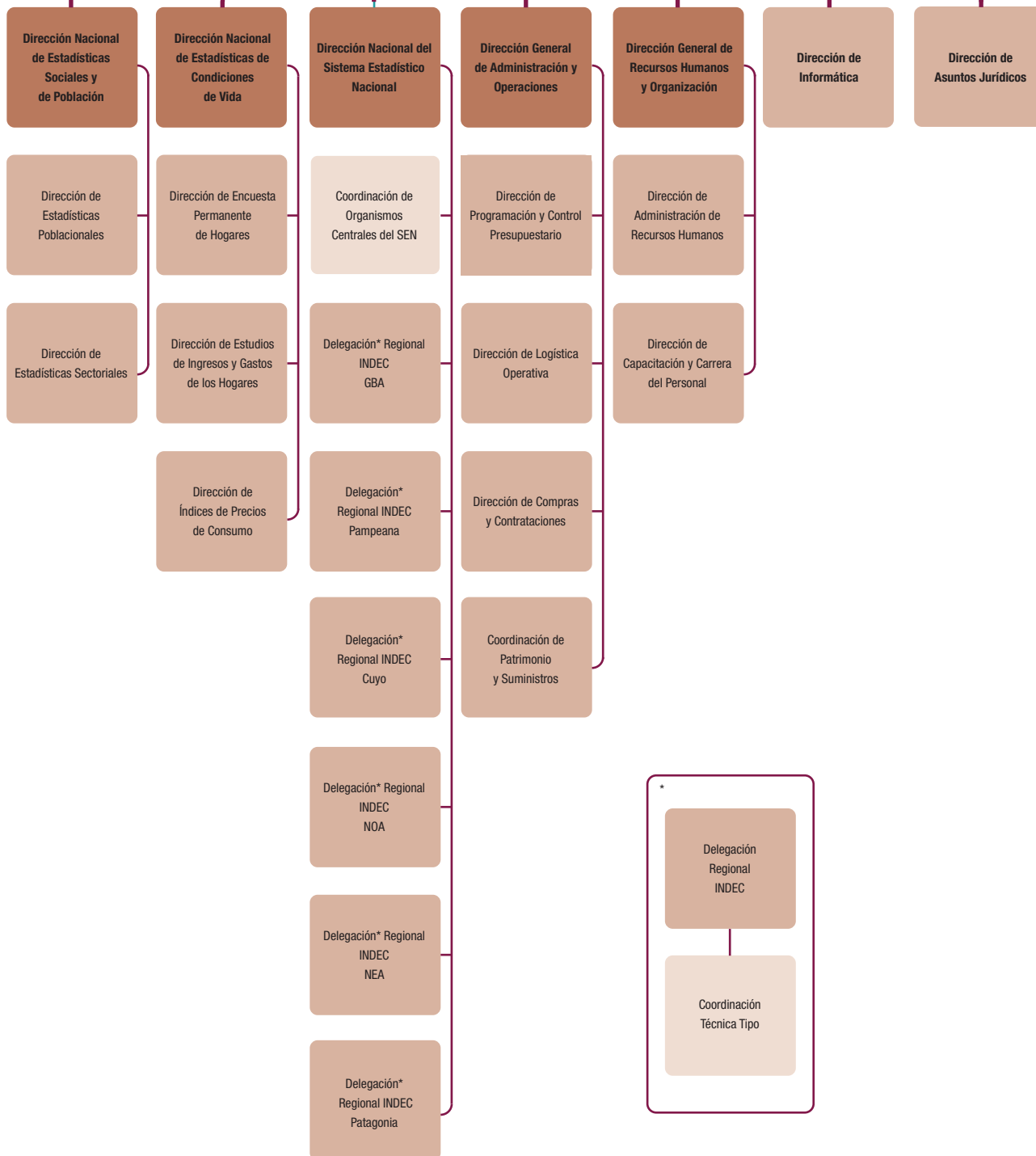
Resolución n° 426/17

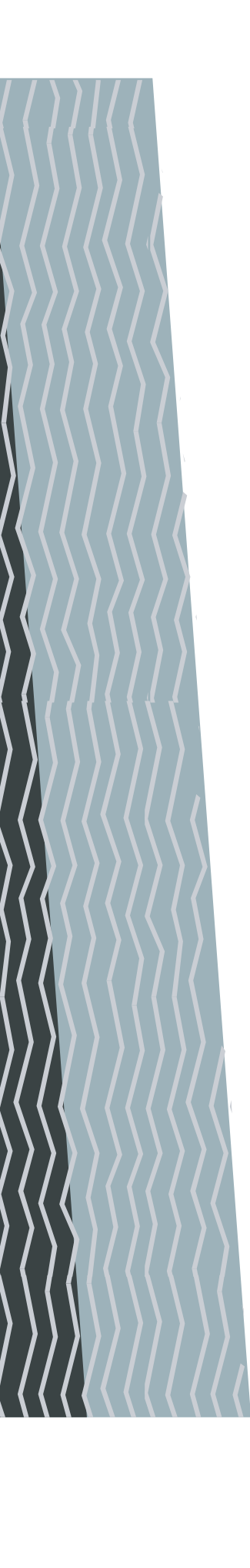
Dirección del INDEC

Dirección Técnica



Dirección de Gestión





El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) pone a disposición de los argentinos la publicación ***El INDEC 2015-2019. Síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina***, que reúne los principales hitos de la gestión llevada a cabo en el Instituto entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, junto con la evaluación y el análisis realizados por la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el sistema estadístico y las estadísticas oficiales nacionales.

Esta compilación se enmarca en las iniciativas de transparencia que lleva adelante el INDEC y documenta las bases necesarias para el desarrollo sostenible de las estadísticas públicas como parte constitutiva de las políticas de Estado de la Argentina.

Índice

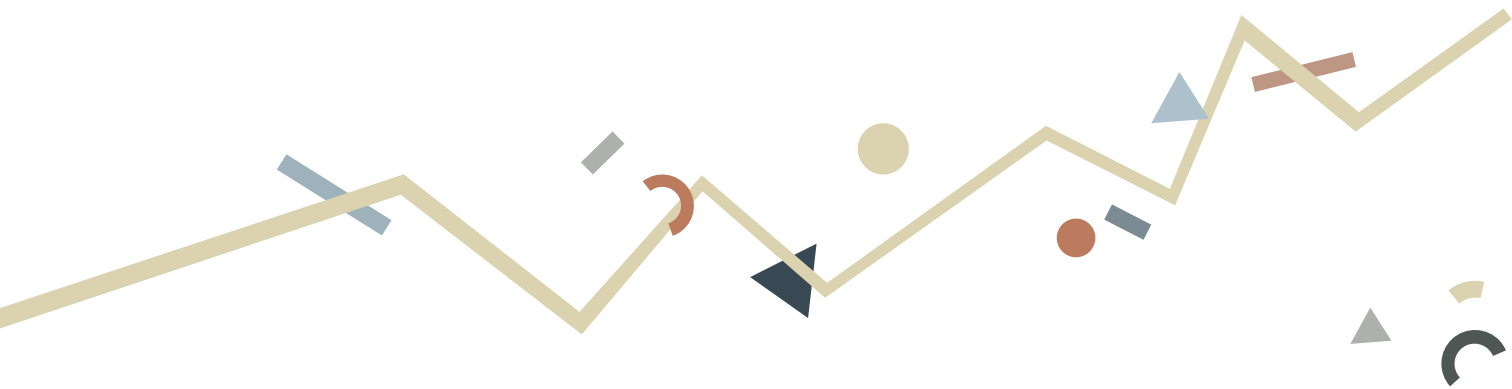
I. Síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina.....	13
Introducción	15
Etapa de transición	15
Etapa de consolidación.....	16
Etapa de desarrollo	21
II. Análisis y evaluación de la OCDE del sistema estadístico y las estadísticas oficiales de la Argentina	23
Introducción. Del origen, la preparación y la conducción de esta revisión.....	25
Capítulo 1. El marco legal e institucional para las estadísticas argentinas.....	27
1.1 Introducción.....	27
1.2 Evaluación del marco legal argentino basada en las recomendaciones de la CRGSP.....	29
1.3 Resumen de recomendaciones sobre el marco legal e institucional	50
Capítulo 2. Infraestructura estadística	53
2.1 Introducción.....	53
2.2 Censo de población, hogares y viviendas, y registro de población	53
2.3 Registro estadístico de población	58
2.4 Estándares y clasificaciones internacionales	59
2.5 Censo económico.....	64
2.6 Registro estadístico de empresas	65
2.7 Censo agropecuario	69
Capítulo 3. Estadísticas de cuentas nacionales y deuda del sector público	73
3.1 Introducción.....	73
3.2 Estadísticas de cuentas nacionales no financieras.....	73
3.3 Estadísticas de cuentas nacionales financieras	86
3.4 Estadísticas de deuda del sector público	89
3.5 Cuadros de oferta y utilización.....	93
Capítulo 4. Estadísticas de precios.....	97
4.1 Introducción.....	97
4.2 Índice de precios al consumidor e índice de precios al productor	98
4.3 Índice de precios de inmuebles residenciales (IPIR)	107
Capítulo 5. Estadísticas estructurales y demográficas de empresas (SDBS).....	109
5.1 Introducción.....	109
5.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para las SDBS.....	109
5.3 Evaluación de los datos de SDBS de la Argentina.....	111
5.4 Evaluación general y recomendaciones	114
Capítulo 6. Índices de producción y demanda. Indicadores de la economía real	117
6.1 Introducción.....	117
6.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para los índices de producción y demanda	117
6.3 Evaluación de los índices de producción y demanda de la Argentina.....	119
6.4 Evaluación general y recomendaciones	122
Capítulo 7. Estadísticas de comercio internacional de bienes (ITCS) y de comercio según las características de la empresa (TEC).....	123
7.1 Estadísticas de comercio internacional de bienes (ITCS)	123
7.2 Comercio internacional según las características de la empresa (TEC)	130

Capítulo 8. Estadísticas de la balanza de pagos y comercio internacional de servicios	135
8.1 Introducción.....	135
8.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para estadísticas de balanza de pagos y comercio internacional de servicios	135
8.3 Evaluación de las estadísticas de la balanza de pagos de la Argentina	138
8.4 Evaluación general, principales conclusiones y recomendaciones sobre las estadísticas de la balanza de pagos.....	142
8.5 Evaluación general, principales conclusiones y recomendaciones sobre las estadísticas de comercio internacional de servicios.....	142
Capítulo 9. Estadísticas financieras de coyuntura	145
9.1 Introducción.....	145
9.2 Evaluación de las estadísticas financieras de coyuntura de la Argentina	145
9.3 Evaluación general y recomendaciones	147
Capítulo 10. Estadísticas de trabajo	149
10.1 Presentación de los requisitos de la OCDE.....	149
10.2 Antecedentes de estadísticas argentinas en este ámbito.....	149
10.3 Evaluación de la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de las estadísticas argentinas.....	151
10.4 Evaluación general y recomendaciones	156
Capítulo 11. Distribución del ingreso	157
11.1 Presentación de los requisitos de la OCDE	157
11.2 Antecedentes de estadísticas argentinas en este ámbito.....	157
11.3 Evaluación de la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de las estadísticas argentinas.....	158
11.4 Evaluación general y recomendaciones.....	163
Capítulo 12. Estadísticas de bienestar	165
12.1 Presentación de los requisitos de la OCDE	165
12.2 Evaluación de alto nivel de las estadísticas argentinas en este ámbito.....	166
12.3 Evaluación general y recomendaciones.....	168
III. Glosario de siglas.....	175



I. Síntesis de gestión y bases para el desarrollo futuro del sistema de estadísticas oficiales de la Argentina





Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) fue creado a principios de 1968 mediante la sanción de la ley n° 17.622, norma que establece que el Instituto ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en la República Argentina.

El marco legal actualmente vigente también establece que constituyen responsabilidad del INDEC las siguientes:

- implementar la política estadística del Estado argentino;
- estructurar y conducir el Sistema Estadístico Nacional (SEN);
- diseñar metodologías para la producción estadística;
- organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; y
- elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El INDEC ha sido tradicionalmente reconocido como un organismo altamente profesional, con gran capacidad técnica y una confianza sólida en sus resultados estadísticos. Asimismo, ha contado con una activa participación internacional en los diversos foros específicos y programas de intercambio.

Sin embargo, al principio de la gestión iniciada en diciembre de 2015, se hallaba inmerso en un proceso de deterioro institucional que había generado, principalmente, una falta de credibilidad y la desconfianza de la opinión pública en las estadísticas oficiales. La debilidad de la institución era, entre otras causas, producto de la ausencia de una normativa actualizada con la incorporación de los estándares modernos de buenas prácticas estadísticas; la falta de procesos operativos y administrativos formalizados; y la desarticulación del plantel de recursos humanos. Asimismo, tanto la infraestructura edilicia como la infraestructura informática y de comunicaciones habían sufrido un serio abandono y se encontraban en riesgo.

Etapa de transición

En función de esta situación, en enero de 2016, la nueva Administración Pública Nacional declaró la emergencia administrativa del Sistema Estadístico Nacional a través del decreto n° 55/2016, el cual otorgó amplios poderes al nuevo director del INDEC, de manera que contara con las herramientas necesarias para restaurar el servicio estadístico oficial.

La reorganización del INDEC implicó poner en funciones a un nuevo cuerpo directivo y la reincorporación de profesionales y técnicos, quienes pudieron liderar tanto la reorganización del organismo como el rediseño de los procesos de producción estadística y la revisión de las series estadísticas en aquellos casos en los que resultó posible y necesario.

A partir de dichas medidas, hacia septiembre de 2016 el servicio estadístico oficial a cargo del INDEC se encontraba completamente restablecido. Este proceso entrañó una recomposición progresiva de los indicadores estadísticos. En primer lugar, durante el primer trimestre de 2016 se restablecieron aquellos indicadores contruidos sobre la base de registros administrativos, como los datos de comercio exterior y la balanza de pagos. Posteriormente, se siguió un esquema de publicaciones de los indicadores surgidos de relevamientos a empresas o encuestas a hogares, como el índice de precios al consumidor, la valorización de la canasta básica alimentaria y los indicadores del mercado laboral y la pobreza por ingreso. También se revisó y publicó la serie del producto interno bruto (PIB) base 2004 y el estimador mensual de actividad económica (EMAE).

Como resultado, en noviembre de 2016 el Fondo Monetario Internacional (FMI) levantó la Declaración de Censura que pesaba sobre las series estadísticas de precios al consumidor y PIB desde 2013 y, un mes más tarde, concluyó la emergencia estadística, dentro de los doce meses estipulados en el decreto.

En paralelo, el INDEC inició un proceso de reinserción internacional, dada la importancia estratégica de contar con el respaldo de la comunidad estadística internacional, no solo para establecer canales de cooperación técnica que permitieran el desarrollo de las capacidades estadísticas, sino –fundamentalmente– para constituirse en una guía programática hacia el corto y mediano plazo.

En ese sentido, a mediados de 2016, el INDEC comenzó a trabajar con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para adoptar la guía de estándares de esta organización y como parte, también, del proceso de acceso a la membresía que el Estado argentino solicitó iniciar formalmente. El trabajo conjunto comenzó con una primera misión de expertos de la OCDE en la sede central del INDEC, en octubre de 2016. Los resultados de la misión y el plan de trabajo acordado condujeron a que, en su sesión del 22 de junio de 2017, el Comité de Estadística y Política Estadística (CSSP) de la OCDE manifestara gran satisfacción respecto al compromiso de la Argentina de poner en práctica un sistema estadístico sólido y al progreso logrado en recuperar la credibilidad de las estadísticas oficiales. En octubre de ese mismo año, la OCDE reconoció formalmente al INDEC como “adherente” a su recomendación de buenas prácticas estadísticas.

Dentro de la comunidad estadística internacional existe un elevado consenso sobre la necesidad de fortalecer la independencia de las oficinas nacionales de estadística y su rol como organismos coordinadores o rectores de los respectivos sistemas estadísticos nacionales. El principal desafío consiste en establecer de qué manera cada sistema estadístico puede fortalecer sus vínculos con el resto del Estado en un ámbito de diálogo entre pares que no ponga en riesgo su independencia. Para expresar de manera explícita su apoyo al INDEC en este sentido, en enero de 2018, los principales referentes de la comunidad estadística internacional participaron en la celebración del 50° aniversario de creación del Instituto. Entre otros invitados, estuvieron presentes el director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, Stefan Schweinfest; la jefa de Estadística y directora de la Dirección de Estadística de la OCDE, Martine Durand; y el director del Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional, Louis Marc Ducharme; además de autoridades de Eurostat, del Banco de Pagos Internacionales y de las oficinas nacionales de estadística de los países del Mercosur. Los días previos al evento del 50° aniversario, el INDEC organizó un taller temático, el primero en el marco de la presidencia argentina del G20, con asistentes de todos los países miembro, sobre la *Data Gaps Initiative* relacionada con la prevención de crisis financieras internacionales.

Etapa de consolidación

Superada la etapa de transición, el INDEC se abocó, principalmente, a recomponer, fortalecer y expandir sus capacidades estadísticas a través de la formulación de ejes estratégicos diseñados e implementados con el propósito fundamental de ordenar las prioridades del organismo y para constituirse, al mismo tiempo, en una guía de las acciones para mejorar los estándares de calidad, tanto en la gestión institucional como en los procesos y productos estadísticos.

Así, cada uno de los ejes estratégicos establecidos en su programa de trabajoⁱ, agregó valor al conjunto de actividades desarrolladas en el ámbito del INDEC y del conjunto de organismos miembros del SEN de acuerdo con su respectiva especificidad temática, la cual incluyó los siguientes aspectos:

ⁱ Los ejes estratégicos fueron institucionalizados en el Programa de Trabajo 2018-2020 a través de la resolución INDEC n° 141/2018.

Eje estratégico 1. Transformación institucional

Esta dimensión está asociada con el conjunto de iniciativas que procuran optimizar el entorno institucional, incluyendo tanto los aspectos normativos como las condiciones físicas y materiales a través de las cuales el Instituto desarrolla sus actividades. De este modo, el primero de los ejes estratégicos contempla iniciativas que se asocian con las siguientes temáticas, entre otras: el anteproyecto de una nueva ley estadística; la modificación de la estructura orgánico funcional del INDECⁱⁱ, que reorganizó y fortaleció las áreas de metodología, de difusión y comunicación estadística y del SEN; el desarrollo de los recursos humanos; el desarrollo de la infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación; la seguridad informática; la política de comunicación interna; la gestión financiera y presupuestaria; la modernización de procesos y procedimientos; el desarrollo de un marco integral de calidad estadística; el diseño, gestión y seguimiento de programas de trabajo anuales y trienales; la mejora en la gestión de los bienes patrimoniales del Instituto; la modernización del espacio de trabajo y la infraestructura edilicia; y la digitalización de la documentación interna.

La modernización de la gestión administrativa constituyó una prioridad de urgente atención, especialmente para la gestión presupuestaria, de compras y contrataciones, de recursos humanos y de la infraestructura tecnológica del INDEC. Con el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión administrativa, se decidió la implementación de sistemas y herramientas digitales a fin de satisfacer necesidades de información de gestión en forma integral y oportuna.

Bajo dicha premisa, se trabajó en forma conjunta con el entonces Ministerio de Modernización: el INDEC fue uno de los primeros organismos de la Administración Pública Nacional en implementar optimizaciones tales como el Sistema de Gestión Documental Electrónica (“expediente electrónico”), el Sistema de Compras Electrónicas, el Sistema de Gestión Patrimonial y el Sistema de Legajo Único Electrónico para el personal. A nivel interno se diseñó e implementó un sistema de reportes mensuales de gestión con información cualitativa y cuantitativa. Complementariamente, se realizó un relevamiento, una evaluación y un rediseño de los circuitos y procedimientos administrativos. Por primera vez, el INDEC pudo contar con manuales de procedimientos con mecanismos de revisión y actualización continua aprobados formalmente.

Debido a las delicadas condiciones edilicias y de seguridad e higiene, así como a la obsolescencia en la infraestructura tecnológica –situación incluso observada por la Auditoría General de la Nación–, se diseñó y promovió un plan general de inversiones. Se realizó, en consecuencia, una importante inversión tendiente a mejorar las condiciones laborales. Se destacan, entre otras, la renovación de todas las oficinas con nuevo mobiliario e iluminación LED; la adquisición de equipamiento para oficinas y salas de uso múltiple (televisores, proyectores de sala y proyectores interactivos, equipos de videoconferencia, entre otros); renovación y construcción de sanitarios; adecuación de la infraestructura eléctrica; modernización de los ascensores; habilitación de un lactario y reacondicionamiento del salón comedor.

A nivel tecnológico, la crítica situación de la información hizo imprescindible el traslado de los servidores al Datacenter Tier III de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT), lo que constituyó un punto de inflexión respecto de la seguridad y disponibilidad de los datos. Se garantizó así un entorno adecuado en cuanto a servicios de infraestructura eléctrica, refrigeración y conectividad. Adicionalmente, se realizaron importantes inversiones en equipamiento de red, seguridad informática y tareas de infraestructura sobre la red de datos. A estas inversiones se le sumó la renovación de prácticamente el 100% del parque informático.

En términos de innovación, se destaca el camino iniciado en la implementación de nuevas tecnologías para la captura de datos y la adopción del uso generalizado de dispositivos móviles tipo *tablet* para la captura y transmisión de información primaria. Este salto tecnológico no estuvo exento de dificultades, vinculadas principalmente con el grado de desarrollo y capacidad de la conectividad nacional, así como con la necesidad de capacitación interna del personal para la utilización de herramientas

ⁱⁱ INDEC, decisión administrativa n° 305/2017 [17 de mayo de 2017]. Ministerio de Hacienda de la Nación Argentina, resolución n° 426-E/2017 [12 de septiembre de 2017].

digitales. A pesar de estas dificultades, ha demostrado ser un camino sumamente fructífero no solo a efectos de mejorar la velocidad y consistencia en la captura de los datos, sino también para disminuir los costos operativos y los tiempos de procesamiento para la difusión de resultados.

La gestión de los recursos humanos ha sido, desde el inicio, un eje central con la mirada puesta en incrementar la profesionalización del personal del INDEC y fomentar y profundizar la capacitación técnica. A tal efecto, se acordó junto con el entonces Ministerio de Modernización un análisis de la planta óptima y se realizaron continuas acciones tendientes a la contratación de personal idóneo y capacitado. En este sentido, se implementó un nuevo sistema de reclutamiento de personal de acuerdo con términos de referencia vinculados con las competencias requeridas, entrevistas psicotécnicas con el equipo de Recursos Humanos, entrevistas con los directores de área y un posterior curso de inducción a la Administración Pública en general y al INDEC en particular para los aspirantes finalmente seleccionados. A su vez, en forma transversal a todo el INDEC, se dio inicio al programa *Nos Evaluamos* que consiste en una valoración de tipo 360 en la cual participan tanto los agentes como el personal en cargos directivos; y, a nivel jerárquico, se implementó el programa *Acuerdos de Gestión*. Respecto de la capacitación, se diseñaron y adoptaron planes trienales y anuales de capacitación y becas, junto con un reglamento para el otorgamiento de dichas becas. También se implementó un *campus virtual*, herramienta de vital importancia para la capacitación del personal del INDEC y de aquellos agentes, encuestadores y censistas contratados por las direcciones provinciales de estadística para los operativos nacionales.

Eje estratégico 2. Fortalecimiento de la capacidad estadística

El segundo pilar del programa de trabajo se vincula con el diseño y desarrollo de un conjunto de operativos estadísticos considerados críticos para consolidar la arquitectura estadística nacional, base estructural para la construcción de datos de mayor calidad hacia el mediano plazo. En dicho sentido, el fortalecimiento de la infraestructura estadística del INDEC abarcó la realización del Censo Nacional a la Actividad Minera (2016), el Censo Nacional Agropecuario (2018) y la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (2017-2018).

También se iniciaron las tareas previas para el desarrollo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHV) de la ronda 2020. Las actividades incluyeron dos pruebas piloto (2017 y 2019) y las actualizaciones de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina y el Archivo de Domicilios de la República Argentina, operativos esenciales tanto para la realización del CNPHV 2020 como para actualizar y completar el marco muestral de las encuestas periódicas del INDEC entre censos.

Estas tareas se desarrollaron en el marco de un programa de fortalecimiento y extensión de los distintos operativos estadísticos. En primer lugar, se reforzaron los relevamientos de información primaria, para lo cual se diseñaron nuevas encuestas, se extendió la cobertura de otras existentes, y se desarrollaron y aplicaron cuestionarios digitales en los relevamientos a empresas, necesarios para los informes de coyuntura y, en algunos casos, para generar nuevos informes técnicos, tales como los de Producción Industrial Manufacturera (IPI), Supermercados y Autoservicios Mayoristas, y Centros de Compras con cobertura nacional.

En relación con la producción de estadísticas macroeconómicas, cabe destacar la publicación trimestral de la cuenta de generación del ingreso y la publicación anual del informe de ahorro nacional y la cuenta satélite de cultura. Además, se realizó la adecuación a las recomendaciones metodológicas incluidas en la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* elaborado por el Fondo Monetario Internacional. También se comenzó a difundir con el estándar SDMXⁱⁱⁱ y a compilar y publicar trimestralmente la posición de inversión internacional^{iv} de la Argentina.

Dentro de este mismo proceso, en julio de 2017 se inició la difusión del índice de precios al consumidor

iii Iniciativa que procura estandarizar y modernizar los mecanismos y procesos para el intercambio de datos y metadatos estadísticos entre los países participantes. Puede consultarse más información al respecto en: <https://sdmx.org/>.

iv El FMI condujo en Buenos Aires, en el marco de las actividades programadas del cincuentenario del INDEC, el taller de Estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, que completó la capacitación para la adopción del nuevo manual: <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/CR/2019/cr1918-Argentina-TA-April2017.ashx>

nacional con la adopción de la *Clasificación del Consumo Individual por Finalidad* (COICOP, por su sigla en inglés) de Naciones Unidas y, posteriormente, la publicación de las principales aperturas regionales y precios promedios comparativos seleccionados.

Respecto de las estadísticas socioeconómicas basadas principalmente en encuestas a hogares, se rediseñaron y ampliaron los informes técnicos y se comenzaron a difundir nuevos indicadores de condiciones de vida de los hogares sobre la base de la información disponible en los operativos permanentes. También se diseñó y se iniciaron las tareas previas para la primera Encuesta Nacional sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Paralelamente, se llevaron a cabo un conjunto de encuestas especiales en convenio con otras áreas del sector público –con incorporación de dispositivos móviles para la captura de datos– como la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (2016-2017), la Encuesta Nacional de Victimización (2017), el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad (2018) y la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2018).

Este robustecimiento del conjunto de operaciones estadísticas socioeconómicas configura la base para la adecuación que el INDEC está desarrollando con enfoque integral del bienestar, luego de que la Argentina haya sido seleccionada como país piloto para la iniciativa regional impulsada por la CEPAL y la OCDE^v a partir de 2019. Para ello, se inició el trabajo de identificación y armonización de fuentes, junto con las estrategias de desarrollo para la elaboración de los indicadores faltantes. En esta línea, el INDEC participó en abril de 2019 en la primera reunión de la Red Regional de Expertos en Métricas de Políticas para el Bienestar y el Desarrollo Sostenible e Inclusivo en América Latina y el Caribe, y expuso sus avances en una segunda reunión en octubre del mismo año.

Por último, se han publicado las metodologías que se encontraban desactualizadas o no habían sido formalizadas, entre las que se destacan las del índice de precios al consumidor –tanto para GBA como para el cálculo nacional–; la del estimador mensual de actividad económica, de las cuentas nacionales, de la medición de la pobreza y la indigencia, de la cuenta de generación del ingreso, de la balanza de pagos, de la cuenta satélite de cultura, de comercio exterior, del indicador sintético de servicios públicos y de la actividad de la construcción; del índice de producción industrial manufacturero y de las encuestas de turismo internacional; de supermercados y autoservicios mayoristas, y de centros de compras con cobertura nacional; además de documentos conceptuales sobre la medición de la inflación núcleo, sobre la identidad de género y la discapacidad en el censo de población, sobre la estimación de la importación de servicios digitales en la balanza de pagos y sobre el marco de indicadores de bienestar propuesto por la iniciativa CEPAL-OCDE.

Eje estratégico 3. Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Este eje concentra aquellas iniciativas que procuran optimizar la coordinación que realiza el INDEC en su carácter de órgano rector del SEN, junto con los demás organismos productores de estadísticas integrantes de dicho sistema. Así, las iniciativas incluidas en este eje se orientan a la articulación de la oferta y la demanda de la producción estadística en los niveles nacional, provincial y municipal; la incorporación de criterios de calidad en los procesos y productos estadísticos y la promoción del uso eficiente de los recursos destinados a la producción de datos.

Un hito en este sentido ha sido la creación de delegaciones regionales del INDEC, oficinas que cumplen un rol orgánico funcional en el ámbito provincial y que sirven de apoyo al Instituto en su relación con el SEN y las oficinas provinciales de estadística. Las seis delegaciones regionales creadas a partir de la reforma de la estructura orgánico funcional se corresponden con las regiones estadísticas del país establecidas por el Instituto: Noreste, Noroeste, Patagonia, Gran Buenos Aires, Pampeana y Cuyo. Tres de estas delegaciones se encuentran en pleno funcionamiento en las ciudades de Salta, Corrientes y Bariloche.

^v Ver *Métricas para políticas del bienestar y del desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe* en https://foroalc2030.cepal.org/2019/sites/foro2019/files/policy_metrics_for_wb_in_lac_project_note_esp_3.pdf

Eje estratégico 4. Impulso a la difusión y acceso amigable a las estadísticas

El cuarto eje estratégico se estableció para promover la innovación en la difusión de la información estadística, de modo que los datos sean accesibles para diferentes tipos de usuarios, estén disponibles en formatos variados y permitan evaluar su calidad; se garantice la transparencia, la simultaneidad de acceso y la oportunidad de publicación; se promueva la ampliación de audiencias; se fortalezca la sensibilización de la población respecto de la producción estadística; se mejore la comunicación interna y se consolide la relación con los medios de comunicación con base en una política de puertas abiertas.

Los proyectos de ampliación de formatos y canales de difusión incluidos en este eje se orientan a dar respuesta a las necesidades de usuarios heterogéneos, facilitando su acceso y los tiempos de respuesta a la producción estadística del Instituto. También se incluyen aquí las iniciativas para la adecuación a lo establecido en la ley n° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, la ampliación de acceso a información estadística en redes sociales, una mayor respuesta en línea, el desarrollo de la biblioteca estadística digital, el programa de educación estadística y la mejora de las plataformas de difusión digitales e interactivas, fundamentalmente, a través del rediseño temático del sitio web.

Asimismo, este eje impulsó la creación y difusión pública, por primera vez en el Instituto, tanto de un *Manual de estilo* (documento que constituye una guía con las principales recomendaciones del INDEC para la comunicación eficaz y accesible de las estadísticas oficiales en el ámbito del SEN) como de las *Políticas de difusión estadística*.^{vi}

Eje estratégico 5. Desarrollo de las relaciones internacionales

El quinto eje se vincula con el desarrollo de las relaciones internacionales del INDEC y, en consecuencia, promueve las diversas actividades de cooperación internacional que realiza el Instituto como parte de su estrategia de inserción internacional.

La reinscripción del INDEC en la comunidad estadística internacional resultó fundamentalmente apuntalada por la participación activa en diversos foros estadísticos, entre los que se destacan la reunión anual de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, las reuniones bilaterales con países miembros de la OCDE para realizar estadísticas espejo, el Comité Técnico de Estadísticas del Comercio Exterior del Mercosur y la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercosur, además de la reunión anual del grupo de trabajo sobre difusión y comunicación de estadísticas oficiales de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). También ha participado en foros profesionales, donde se han restablecido las relaciones, como los de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales, el Instituto Internacional de Estadística, el Instituto Interamericano de Estadística y la Asociación Argentina de Estadística.

Es importante destacar el retorno al Programa de Comparación Internacional de las Naciones Unidas, ámbito en el que el INDEC no había participado en la última ronda de 2011. Asimismo, el Instituto convino nuevos acuerdos bilaterales de cooperación técnica con organismos y entidades estadísticas internacionales, entre los que se destacan los suscriptos con la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI), el Instituto Italiano de Estadística (ISTAT) y la Oficina Central de Estadística de los Países Bajos (CBS). Además, el INDEC prestó cooperación técnica para el desarrollo de capacidades estadísticas en cuentas nacionales al Ecuador y en comercio exterior a la República de Honduras.

^{vi} Se puede acceder a la última versión del *Manual de estilo* en https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/manual_estilo_indec_03_19.pdf. Por su parte, las *Políticas de difusión estadística* pueden encontrarse en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/politica_difusion_indec.pdf.

El INDEC está comprometido firmemente con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y los objetivos adoptados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU. En este sentido, se destaca la activa participación en el ámbito del Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades estadísticas para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, grupo en el cual el INDEC ha conseguido ser ratificado por sus pares de la región en dos oportunidades para los períodos 2017-2018 y 2019-2020.

Etapa de desarrollo

El conjunto de recomendaciones que se presentan a continuación de esta síntesis, y que realizara la OCDE luego de la revisión integral del sistema estadístico argentino y las estadísticas oficiales de la Argentina durante 2018 y 2019, constituyen una hoja de ruta ineludible para el desarrollo estratégico del INDEC y el SEN.

Allí se detallan una serie de iniciativas que representan un importante salto cualitativo en el camino del INDEC hacia los más altos estándares internacionales en materia estadística. Entre ellas, se destacan la implementación del marco de indicadores de bienestar OCDE-CEPAL y la modernización de la legislación estadística del SEN.

Al respecto de esta última, el INDEC avanzó, durante el último trimestre de 2019, en la presentación de una consulta pública sobre el anteproyecto de modernización de la ley estadística, consensuado al interior del Poder Ejecutivo Nacional y elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto presidencial n° 181/2015.

Al momento de la edición de esta publicación, el Poder Ejecutivo Nacional inició el procedimiento administrativo para el envío del anteproyecto de ley al Congreso de la Nación en procura de “jerarquizar al Instituto, dotarlo de independencia y garantizar la calidad de las estadísticas oficiales”.

El anteproyecto de ley presenta, entre otros, los siguientes aspectos destacados:

- La constitución del INDEC como una entidad autárquica con autonomía funcional, personería jurídica y patrimonio propio.
- El estricto resguardo de la independencia profesional en la producción de estadísticas oficiales.
- El mecanismo de designación del director general del INDEC por concurso público y con acuerdo del Honorable Senado de la Nación, con mandato fijo por cinco años, renovable por única vez.
- La adopción formal y explícita de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas para la producción y difusión de la estadística.
- La producción de estadísticas oficiales y censos nacionales considerados como “servicio público esencial”.
- El fortalecimiento del resguardo de la privacidad y la confidencialidad en la recolección, gestión y difusión de los datos, estableciendo una mayor protección de los informantes ante la posibilidad de requerimientos judiciales o de acceso a la información pública.
- La incorporación explícita del derecho de los usuarios al acceso a la información estadística.

- La consolidación del liderazgo y el rol de coordinación del INDEC sobre el Sistema Estadístico Nacional. En este sentido, se incluye la elaboración de un Plan Estadístico Nacional que, entre otros propósitos, deberá realizar una evaluación anual del funcionamiento del SEN.
- La creación de un Consejo del Sistema Estadístico Nacional, integrado por actores claves en la producción y el uso de estadísticas oficiales, para asesoramiento y consulta en cuestiones estratégicas para el desarrollo del SEN.
- La creación de una comisión parlamentaria para el seguimiento del SEN, con intervención en la planificación y evaluación de las actividades, así como en la potencial remoción del director general del INDEC.
- El acceso irrestricto a todas las fuentes de datos existentes para fines exclusivamente estadísticos. El anteproyecto incluye innovaciones referidas al levantamiento de secretos sobre registros administrativos, así como prescripciones explícitas respecto de las obligaciones de los informantes y la actualización del régimen de infracciones y sanciones.

La continuidad de los proyectos en curso y de las diversas iniciativas propuestas en el informe que se expone a continuación constituyen una guía calificada para garantizar que el INDEC y el SEN transiten un sendero de perfeccionamiento permanente, propio de las oficinas nacionales de estadísticas más modernas.

El objetivo de estos años de trabajo ha sido reconstruir y apuntalar un servicio estadístico de calidad, confiable, oportuno y transparente, que sirva de base para la gestión de políticas públicas y la toma de decisiones informadas en el ámbito privado. En definitiva, para el desarrollo sostenible de nuestra democracia republicana.

II. Análisis y evaluación de la OCDE del sistema estadístico y las estadísticas oficiales de la Argentina



Introducción. Del origen, la preparación y la conducción de esta revisión

1. A principios de 2016, hubo conversaciones informales entre la Secretaría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Argentina respecto de la membresía de la Argentina en el G20 y su interés en la Organización. En abril del mismo año, el Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE (CSSP, por su sigla en inglés) accedió a sumar a la Argentina a su plan de participación como invitado, tanto al Comité en sí como a sus grupos de trabajo.

2. Poco después, el 30 de junio de 2016, el entonces ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Argentina, Alfonso Prat-Gay, le escribió al secretario general de la OCDE para expresarle la voluntad de su país de adherir a la *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas* (en adelante, la CRGSP por su sigla en inglés, [C\(2015\)128](#)) adoptadas en noviembre de 2015. En respuesta, el CSSP acordó, mediante procedimiento escrito el 30 de julio de 2016, el siguiente proceso:

- i. La conducción de una revisión preliminar que tendría como objetivo que el CSSP pudiera determinar si la Argentina estaba plenamente comprometida a lograr un sistema estadístico sólido, de acuerdo con la CRGSP.
- ii. En caso de que, con base en la revisión preliminar, el CSSP expresara una opinión positiva sobre la adhesión de la Argentina a la CRGSP, se consideraría una revisión completa del sistema estadístico argentino, de acuerdo con el modelo consolidado que se utiliza en el contexto del ingreso a la OCDE. Esta revisión completa permitiría al CSSP observar el progreso hacia la implementación de la CRGSP con respecto a la ley estadística y al rango completo de dominios estadísticos de la OCDE.

3. Conforme al mencionado punto 2.i, la Secretaría de la OCDE llevó a cabo una revisión preliminar entre fines de 2016 y marzo de 2017. El texto completo de la evaluación está disponible con la denominación [STD/CSSP\(2017\)7/ANN1](#). Esta aportó una evaluación inicial de los arreglos institucionales vigentes y de la calidad y comparabilidad internacional de las estadísticas argentinas en un número limitado de dominios estadísticos, con un análisis de su grado de conformidad con los estándares de la OCDE en términos de cobertura, cumplimiento, oportunidad, disponibilidad y metadatos. Específicamente para la Argentina, abordó:

- i) marco legal e institucional para las estadísticas oficiales (LIF)
- ii) cuentas nacionales (incluida deuda pública)
- iii) índices de precios al consumidor
- iv) comercio internacional de bienes

4. En función de la revisión preliminar, el CSSP, en su reunión de junio de 2017, expresó una opinión positiva sobre la adhesión de la Argentina a la CRGSP de la OCDE y sugirió proceder con la revisión completa contemplada en el punto 2.ii. El presidente del CSSP, el Sr. Konrad Pesendorfer, le comunicó esto al director del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina (INDEC), Jorge Todesca, el 5 de julio de 2017. Luego de que el Comité de Relaciones Exteriores de la OCDE aprobara la adhesión, el Secretario General de la OCDE le escribió una carta al nuevo Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Nicolás Dujovne, el 10 de agosto de 2017, en la que declaraba que la Argentina era país *adherente* y agregaba: “Deseamos seguir apoyando a su gobierno en el progreso hacia un sistema estadístico de alta calidad, con solidez e independencia institucional”.

5. Durante los siguientes meses, la Secretaría de la OCDE trabajó en el diseño de un programa detallado para la revisión completa que recomendó el CSSP y presentó la primera versión al Lic. Todesca en noviembre de 2017. Luego de discusiones posteriores, se acordó un programa de revisión en enero

de 2018. La revisión abarcaría la evaluación de tres aspectos centrales de las estadísticas y el sistema estadístico argentinos, a saber:

- iii. el marco legal e institucional para las estadísticas oficiales;
- iv. la infraestructura estadística, incluyendo el censo de población y vivienda, el censo agropecuario, el censo económico, el registro de empresas, las encuestas de fuerza de trabajo y las encuestas a los hogares, las encuestas de empresas, los estándares y las clasificaciones internacionales; y
- v. la calidad y comparabilidad de los datos en los siguientes tópicos centrales de la OCDE:

1. cuentas nacionales
2. estadísticas de población
3. estadísticas de empresas
4. estadísticas financieras
5. comercio internacional de bienes y servicios
6. estadísticas de precios y paridad de poder adquisitivo
7. balanza de pagos
8. estadísticas de coyuntura sobre trabajo y remuneración
9. índices de producción y demanda
10. estadísticas financieras de coyuntura
11. encuestas sobre tendencias de las empresas y opinión de los usuarios
12. estadísticas de bienestar y medición del progreso

6. El acuerdo sobre la revisión incluyó la posibilidad de que la cobertura final del componente (iii) difiera de la lista mencionada arriba una vez que se identificaran los dominios de datos y los productores de estadísticas oficiales de la Argentina.

7. Se acordaron más detalles de la revisión en el contexto de la visita a Buenos Aires, en enero de 2018, de la directora de Estadísticas y Datos de la OCDE, Martine Durand, durante la cual participó en el cincuentenario del INDEC. Luego, se formó un Equipo de Estudio OCDE, liderado por el director adjunto de la Dirección de Estadísticas y Datos (SDD), Paul Schreyer. Estuvo compuesto por 5 representantes de la SDD: Simon Scott, consejero; Nadim Ahmad, jefe de la División de Estadísticas de Comercio y Competitividad; Marco Mira d'Ercole, jefe de la División de Estadísticas de Hogares y Medición del Progreso; Jorrit Zwijnenburg, jefe de sección de la División de Cuentas Nacionales; y Julien Dupont, analista/estadístico, Relaciones Globales. El INDEC nominó a Pedro Lines, el entonces director nacional de Cuentas Nacionales y actual director técnico, para coordinar la revisión del lado argentino.

8. El Equipo de Estudio desarrolló cuestionarios que cubrieron todos los aspectos de la revisión y los envió a INDEC en febrero para que los complete y envíe sus respuestas antes del 30 de junio de 2018. Mientras tanto, el Equipo de Estudio efectuó una misión en Buenos Aires del 16 al 20 de abril de 2018. Esto le dio la oportunidad al INDEC y a otras entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN) argentino de realizar presentaciones e intercambiar información con el Equipo antes de completar los cuestionarios.

9. Este informe está basado principalmente en las respuestas provistas en julio de 2018, las discusiones y aclaraciones subsiguientes, los capítulos preliminares enviados al INDEC para que formule sus observaciones en febrero de 2019 y en una misión adicional de los Sres. Scott y Dupont en mayo de 2019. Las autoridades argentinas han realizado verificaciones de precisión, pero las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del Equipo de Estudio. El Equipo quiere expresar su agradecimiento a los Sres. Todesca y Lines, y a todo el equipo del INDEC y de otras entidades del SEN argentino por su compromiso firme y su decidida ayuda en la preparación de este informe, y por su cálida hospitalidad durante las misiones de estudio.

10. Este informe está basado en la información disponible al momento de su finalización, el 1 de julio de 2019.

Capítulo 1. El marco legal e institucional para las estadísticas argentinas

1.1 Introducción

11. La revisión preliminar del marco legal e institucional, llevada a cabo entre fines de 2016 y principios de 2017, concluyó que el nivel de cumplimiento con la CRGSP en todo el sistema estadístico argentino estaba mejorando y que el INDEC había demostrado su voluntad y capacidad de reforzar la implementación de dicha Recomendación a corto plazo. Sin embargo, la revisión señaló que la experiencia reciente de la Argentina había evidenciado la importancia fundamental de fortalecer su contexto institucional y la infraestructura estadística.

12. Esta sección actualiza los hallazgos de la revisión preliminar, tomando en cuenta los desarrollos que tuvieron lugar en los dos años transcurridos. Está organizado con base en las doce recomendaciones de la CRGSP y describe la posición legal e institucional observada hasta junio de 2019.

13. Sin embargo, esta posición legal puede estar a punto de cambiar. En mayo de 2019, se le informó a la OCDE que un proyecto de ley estadística, que reemplazaría la actual ley n° 17.622 de 1968, estaba en etapa de acuerdo interministerial, y que la Jefatura de Gabinete lo estaba preparando para su presentación en el Congreso. Se le proporcionó a la OCDE una copia del proyecto y se la invitó a realizar comentarios sobre el grado de cumplimiento con los requerimientos de la CRGSP, a la cual se ha reconocido a la Argentina como adherente.

14. El proyecto de ley está organizado de la siguiente manera: El título I presenta las disposiciones generales, basadas en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, y define al SEN. El título II aborda al INDEC: El capítulo I define su naturaleza jurídica y atribuciones; el Capítulo II detalla sus autoridades, el director general y el director técnico; el capítulo III crea una Comisión Bicameral de Seguimiento del SEN; el capítulo IV crea un Consejo del SEN; y el capítulo V trata sobre el presupuesto INDEC. El título III trata sobre la obligación de responder a los requerimientos de información, el tratamiento de la información, el secreto estadístico y los derechos del usuario. El título IV aborda las sanciones e incluye también algunas disposiciones transitorias. A pesar de que el proyecto requería más ordenamiento,¹ sus características principales estaban claras y eran coherentes.

15. El título I recapitula los Principios Fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que refieren a la imparcialidad y la observancia de los principios científicos y la ética profesional y establece que el SEN se regirá por estos principios, además de los consensos y las guías regionales e internacionales a los que formalmente adhiera la República Argentina, lo cual podría incluir la CRGSP. Esto establece una base para afirmar la independencia de las autoridades estadísticas de la Argentina. El proyecto también faculta al INDEC y a su director general para dirigir las operaciones del SEN y a establecer y modificar guías y métodos. Se establece el rango de Secretario de Estado para el director general del INDEC² y se eleva el rango del INDEC al de entidad autárquica. Ambos hechos deberían promover aun más la independencia de la función estadística en la Argentina.

¹ Por ejemplo, correspondería que los artículos 18 y 19, sobre la designación y las atribuciones del director general, estén incluidos en el título II, en vez del título III; el capítulo sobre el presupuesto del INDEC debería estar numerado como V, en vez de IV; y hay algunas inconsistencias menores en la enumeración de la composición y las atribuciones de varias entidades.

² Esto confirmaría en la legislación la elevación de la jerarquía de la función, establecida por el decreto n° 181/2015 en su artículo 8.

16. Sin embargo, no hay mención específica de los elementos de la Recomendación 2 de la CRGSP, la cual urge a los adherentes a garantizar que las autoridades estadísticas nacionales tengan autoridad exclusiva para decidir sobre métodos estadísticos y difusión y que estén protegidos, mediante la inclusión de disposiciones explícitas en la legislación estadística, de la injerencia política y de otra índole en el desarrollo, la compilación y la difusión de estadísticas oficiales. No obstante, hay que reconocer que este proyecto de ley no contiene protecciones legales más débiles que las de las leyes vigentes de muchos otros adherentes a la CRGSP. Sin embargo, dada la magnitud de la adulteración con motivaciones políticas de las estadísticas oficiales de la Argentina en el pasado reciente, habría sido deseable que la nueva legislación fuera más explícita y detallada en lo que refiere a la protección de la independencia científica y técnica del personal del SEN. También sería muy lamentable que se debilitaran las protecciones de los artículos 1 y 2 para las estadísticas oficiales contra influencias políticas o de otra índole antes de que se apruebe la ley.

17. El proyecto también crea nuevas estructuras. Se constituye un Consejo del SEN, integrado por 15 miembros: 6 de entidades gubernamentales, 1 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), 4 de entidades académicas y profesionales y 4 del INDEC. Tanto el director general como el director técnico podrían participar de las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto. Las funciones del Consejo serían principalmente consultivas, pero tendría la responsabilidad de aprobar el Plan Estadístico Nacional y la Memoria Anual, elaborados por el INDEC, y de recomendar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, la remoción del director general cuando incurriera en mal desempeño de sus funciones, incapacidad, condena por delito doloso o violación de las normas sobre incompatibilidad.

18. El rol previsto del Consejo es tanto consultivo como supervisor. Debería dar voz a las necesidades y las inquietudes de las entidades gubernamentales sin desvirtuar la autoridad del INDEC para regular los métodos y asegurar la integridad de las estadísticas en todo el SEN.

19. El proyecto también contempla la creación de Comisión Bicameral de Seguimiento, integrado por 6 representantes de la Cámara de Diputados de la Nación y 6 representantes del Senado de la Nación, designados por el presidente de sus respectivas Cámaras. La Comisión está diseñada para proporcionar supervisión parlamentaria a través de la capacidad de recibir y considerar el Plan Estadístico Nacional y la Memoria Anual y emitir propuestas y recomendaciones acordes. También tendría la autoridad para decidir, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, sobre la recomendación de remoción del director general del INDEC emitida por el Consejo del SEN descripta anteriormente.

20. Nuevamente, la Comisión propuesta parece ser un compromiso razonable, ya que permite que el Congreso tenga voz en la operación del SEN. Las sugerencias de los representantes podrían ser un buen aporte adicional al del Consejo, y conferir la autoridad definitiva de remover al director general del INDEC a un órgano parlamentario es un resguardo adicional útil contra la interferencia política en la independencia del INDEC.

22. La recomendación 5 de la CRGSP requiere que los adherentes aseguren que las autoridades estadísticas nacionales tengan derecho a acceder a datos administrativos para la producción regular de estadísticas oficiales. Actualmente, este derecho está limitado en la Argentina, especialmente con respecto al acceso a los registros fiscales. El proyecto refuerza la posición del INDEC y de los organismos del SEN al establecer que las disposiciones relativas a la confidencialidad o al secreto contenidas en otras legislaciones no serán oponibles salvo que excluyan expresamente el acceso a los datos con propósitos estadísticos. Esto se equilibra en el proyecto con la inclusión del secreto estadístico para todos los datos recolectados en cumplimiento de la ley, tanto de fuentes administrativas como de informantes.

23. En líneas generales, el proyecto de mayo de 2019 representa un mejoramiento considerable de la base legal e institucional para la producción de estadísticas oficiales en la Argentina. Sin embargo, para que el proyecto sea efectivo en la práctica debe ser aprobado con fuerza de ley por el Congreso y

reglamentado por un renovado marco regulatorio que actualice, en particular, los decretos n° 3110/70 y 927/2009. Dada la historia turbulenta de las estadísticas argentinas, resultaría de gran importancia que este proceso al menos mantenga, y refuerce si es posible, las disposiciones del proyecto sobre la independencia profesional de la función estadística. La reglamentación también podría ayudar a desarrollar los detalles de varios puntos y actividades que solo se esbozan en el proyecto de ley, tales como las disposiciones para un sistema de gestión de calidad y la gama completa de instrumentos mediante los cuales el INDEC lograría la coordinación necesaria del SEN.

24. En el resto de este capítulo se realiza una consideración, según cada una de las recomendaciones de la CRGSP, del estado actual (a mediados de 2019) del marco legal e institucional para las estadísticas en la Argentina y luego un resumen de sugerencias en este ámbito, que serían de pertinente aplicación independientemente de cualquier avance a corto plazo con relación al proyecto de ley.

1.2 Evaluación del marco legal argentino basada en las recomendaciones de la CRGSP

Recomendación 1. Establecer un **marco legal e institucional** claro para las estadísticas oficiales, que debería, en particular, proporcionar:

- i) detalles sobre la organización del SEN, el estatuto jurídico y la función de la oficina nacional de estadística, así como sobre el estatuto jurídico, las funciones, las relaciones, los derechos y las responsabilidades de otras instituciones del SEN;
- ii) un mandato claro para que las instituciones del SEN recopilen datos con fines estadísticos.

25. La ley estadística principal de la Argentina (ley n° 17.622) data de 1968 y sus normas reglamentarias (decreto n° 3110/70), de 1970. A pesar de que su origen fue durante un gobierno militar, estos documentos fueron fundamentalmente sólidos para su época y representaron un avance considerable, especialmente porque integraban en el INDEC muchas de las funciones estadísticas que anteriormente eran llevadas a cabo por otras entidades con una gran variedad de normas y criterios. Especialmente después del regreso de la democracia en 1983, el INDEC se convirtió en una oficina de estadística líder en América Latina, reconocida por la alta calidad de su producción, su habilidad para seguir los avances en materia de metodología internacional y su capacidad para la innovación.

26. El artículo 4 de la ley n° 17.622 establece la composición del SEN argentino de la siguiente manera: El INDEC, que ejerce la dirección superior del SEN; los organismos centrales de estadísticas, es decir, los servicios estadísticos de organismos públicos nacionales, centralizados y descentralizados (por ejemplo, ministerios, secretarías de estado, entes reguladores, empresas y sociedades del estado); y los organismos periféricos de estadísticas (los servicios estadísticos provinciales y municipales, etcétera).

27. Los demás instrumentos legales principales relativos al SEN son los siguientes:

- el decreto n° 1831/1993 sobre el SEN;
- la disposición n° 176/99.

Se ha modificado sustancialmente el marco normativo desde 2015 por medio de:

- el decreto n° 181/2015;
- el decreto n° 55/2016;
- la decisión administrativa n° 305/2017 (Jefatura de Gabinete);
- la resolución n° 426/2017 (Ministerio de Hacienda);

- el decreto n° 891/2017: la aprobación de las buenas prácticas en materia de simplificación (que incluye la política digital);
- el decreto n° 894/2017: aprobación de buenas prácticas en la administración pública, que incluye el uso de expedientes electrónicos;
- la resolución n° 141/2018 sobre el Programa de Trabajo 2018-2020;
- la resolución n° 53/2019 sobre el Programa de Trabajo 2019;
- la resolución n° 85/2019, que aprueba las nuevas *Políticas de difusión estadística*; y
- la resolución n° 86/2019, que aprueba el nuevo *Manual de estilo* del INDEC.

28. A pesar de las disposiciones vigentes en ese momento, las estadísticas oficiales de la Argentina, y el INDEC como institución, sufrieron un período de intervención política que se volvió cada vez más grave entre 2007-2015. Durante esos años, se distorsionaron las metodologías y los datos para producir cifras que subestimaran los problemas de inflación y pobreza y redujeran las obligaciones del servicio de la deuda. Los recursos fueron recortados, los estándares profesionales se deterioraron y las estadísticas oficiales de la Argentina perdieron progresivamente su credibilidad. El FMI emitió una expresión de preocupación en 2012 y una declaración de censura en 2013 respecto de los datos de inflación y producto interno bruto (PIB) de la Argentina.³

29. En diciembre de 2015, asumió un nuevo gobierno y, el 7 de enero de 2016, se declaró en “estado de emergencia administrativa” al SEN a través del decreto n° 55/2016. Este decreto le concedió al nuevo director del INDEC las facultades necesarias para reorganizar el INDEC, una tarea que incluyó la renovación del equipo ejecutivo. Se suspendió la publicación de series de datos clave durante varios meses, luego de lo cual se comenzaron a restituir e introducir progresivamente nuevas y mejores series. Estos datos han sido aceptados y publicados por la OCDE. El 9 de noviembre de 2016, el Directorio del FMI levantó la expresión de preocupación y la declaración de censura. La emergencia administrativa concluyó por vencimiento estipulado en el decreto el 31 de diciembre de 2016.

30. Debido a esta experiencia, la OCDE recomendó, en su revisión preliminar, la modernización de la ley estadística para fortalecer la independencia profesional de todos los productores de estadísticas oficiales en la Argentina. En particular, la revisión insistió en que una nueva ley y sus normas reglamentarias debían hacer hincapié en la necesidad de contar con estadísticas oficiales imparciales, objetivas y transparentes, en consonancia con la CGRSP y los *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Esto podría asegurarse si se establecen, entre otras, las siguientes condiciones:

- i. El director del INDEC debe tener autoridad exclusiva para decidir sobre las metodologías y la difusión, y las condiciones de su nombramiento deben limitar los motivos del cese de su cargo de manera que lo protejan de interferencia política en el ejercicio de sus obligaciones profesionales. La Argentina podría considerar la adopción de un mandato de duración fija para el director del INDEC, independiente de los mandatos del gobierno o de la legislatura y que involucre a un nuevo Consejo Estadístico Nacional en el proceso de selección.
- ii. Debe haber disposiciones legales explícitas que garanticen la capacidad del INDEC de asegurar que el personal ejecutivo y los técnicos jerárquicos sean contratados con base en su competencia profesional. Debe reforzarse la función del INDEC para asegurar la infraestructura estadística y establecer un calendario para las principales encuestas, incluyendo el censo de población, el censo económico, el registro de empresas, etcétera.
- iii. Se debe evaluar y actualizar la personería jurídica del INDEC de forma apropiada para asegurar su capacidad de controlar sus recursos financieros, humanos y técnicos.
- iv. El derecho del Estado de recolectar información y su obligación, así como la de otros organismos y del personal, de resguardar la confidencialidad de los datos individuales, financieros y de otros tipos deben ser afirmados de forma clara.

³ Ver <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr1333>. El FMI actuó según el procedimiento detallado en el artículo VIII, sección 5 de su Convenio Constitutivo, ver [https://www.imf.org/external/SelectedDecisions/Description.aspx?decision=13183-\(04/10\)](https://www.imf.org/external/SelectedDecisions/Description.aspx?decision=13183-(04/10)).

- v. Debe reforzarse en la práctica el acceso a los datos administrativos, aplicando normas tecnológicas, administrativas y organizativas específicas para proteger la seguridad y la integridad de las bases de datos estadísticas.
- vi. Debe establecerse un sistema de control de calidad integral, o un marco de garantía de la calidad para estadísticas oficiales. La aplicación de una política de revisión y una estrategia corporativa de metadatos aumentarían aun más la credibilidad de las estadísticas oficiales.
- vii. La legislación estadística debería reforzar la autoridad del INDEC por medio de disposiciones que lo faculten para establecer y mantener las normas estadísticas, como también las herramientas principales para la producción y la difusión de estadísticas oficiales.
- viii. Debe crearse un Consejo Asesor Permanente que sea el ente consultivo de más alto nivel para las estadísticas oficiales.
- ix. La ley debe definir de forma explícita los protocolos de cooperación con otros organismos del SEN.
- x. Debe desarrollarse un código de prácticas nacional para las estadísticas oficiales.

31. El contenido general de estas recomendaciones sigue vigente, ya que el avance hacia una nueva ley ha resultado ser más lento de lo esperado. No obstante, en el momento de escribir el presente documento, el proyecto de ley comentado en la Introducción había sido sustancialmente acordado por los distintos organismos y estaba en proceso de pulido legal, aunque todavía no se había fijado una fecha de presentación ante el Congreso.

32. Mientras tanto, la estructura organizativa del INDEC continúa en proceso de reforma. A través de la decisión administrativa n° 305/2017, se creó la Dirección de Gestión, la cual tiene entre sus objetivos específicos supervisar las acciones de las áreas de apoyo; se incrementó la jerarquía de las áreas vinculadas con la metodología estadística, la coordinación del SEN y la difusión, que pasaron a ser direcciones nacionales; y se crearon seis delegaciones regionales para fortalecer la capacidad de acción del INDEC en el ámbito del SEN (una por cada una de las regiones estadísticas establecidas en la República Argentina, a saber: Gran Buenos Aires, Pampeana, Cuyo, Noroeste, Noreste y Patagonia). Mediante la resolución n° 141/2018, se aprobó un plan de trabajo trienal integral para el período 2018-2020, que contempla avances sustanciales en seis áreas: transformación institucional, fortalecimiento de la capacidad estadística, coordinación del SEN, impulso a la difusión y el acceso amigable a las estadísticas, desarrollo de las relaciones internacionales e informes técnicos asociados con los indicadores de coyuntura.

33. No obstante, la nueva ley estadística continúa siendo una prioridad. Debe mantener las características de la ley anterior relativas a la enumeración de las atribuciones y funciones del INDEC y reforzar la función de coordinación de todo el SEN. Sin embargo, también debe contener protecciones más sólidas para la independencia del INDEC de futuras interferencias políticas o de otra naturaleza que persigan intereses propios. Destacamos especialmente la importancia el punto (iii) *supra*, respecto de la personería jurídica del INDEC. Actualmente, funciona como un ente desconcentrado, dentro de la órbita del Ministerio de Hacienda. Esto lo coloca en una especie de limbo jurídico entre una dependencia del gobierno sujeta al control del Ministerio y una autoridad independiente (descentralizada). Carece de autonomía legal, lo cual lo deja expuesto a una posible interferencia por parte del Poder Ejecutivo. La nueva ley debería concederle al INDEC tanto personería jurídica como autonomía institucional. El director debe tener un rango lo suficientemente alto dentro de la jerarquía del gobierno como para asegurar el acceso de alto nivel a las autoridades encargadas de políticas y a los organismos de la administración pública.

Recomendación 2. Garantizar la independencia profesional de las autoridades estadísticas nacionales. Con este fin, los Adherentes deben garantizar que las Autoridades Estadísticas Nacionales:

- i) sean profesionales independientes de otros departamentos y organismos normativos, reglamentarios o administrativos, así como de operadores del sector privado, considerando que

la independencia profesional de los productores de estadísticas oficiales es esencial para la producción y difusión de estadísticas objetivas;

- ii) tengan autoridad exclusiva, como parte de su independencia profesional, para decidir sobre métodos estadísticos y difusión;*
- iii) estén protegidos, mediante la inclusión de disposiciones explícitas en la legislación estadística, de la injerencia política y de otra índole en el desarrollo, la compilación y la difusión de estadísticas oficiales.*

34. Como ya se mencionó anteriormente, durante el período 2007-2015, la independencia de las autoridades estadísticas demostró ser un aspecto endeble del sistema estadístico de la Argentina. Si bien el INDEC tiene la responsabilidad legal de coordinar el SEN y las atribuciones para hacerlo, su falta de independencia institucional respecto al poder ejecutivo lo dejan expuesto a presiones políticas en el ejercicio de sus funciones. Así ocurrió, de hecho, durante el período mencionado y, en algunos casos extremos, dio lugar al despido o a la renuncia de personal calificado.

35. La injerencia política incluyó la violación de la independencia profesional para definir métodos estadísticos. Por ejemplo, en el caso de los datos del IPC, se dieron instrucciones para que las muestras reduzcan el nivel aparente de inflación. Otros métodos defectuosos resultaron en niveles artificialmente bajos de pobreza y distorsionaron las estimaciones sobre crecimiento económico. Se ofrecen detalles adicionales sobre recopilaciones estadísticas concretas en los capítulos que siguen.

36. Desde una perspectiva superficial, el marco legal existente parecería ofrecer al INDEC protección contra dichos abusos. La ley estadística lo faculta para planificar las actividades del SEN, definir un programa anual de trabajo, establecer metodologías, designar tareas, supervisar la difusión y cooperar con organismos nacionales e internacionales. El director del INDEC tiene la obligación de cumplir dichas funciones y está facultado para obligar a otros organismos del SEN a cumplir con sus responsabilidades estadísticas. Ningún otro órgano tiene autoridad legal para interferir en las tareas del INDEC.

37. Sin embargo, en retrospectiva, resulta claro que varias deficiencias específicas en la configuración institucional del INDEC facilitaron la intervención que se dio desde 2007 hasta 2015. Como ya se señaló, su condición de órgano desconcentrado todavía lo coloca bajo la jurisdicción del Ministerio de Hacienda, por lo que en la práctica sigue formando parte del sistema ejecutivo central de gobierno. No cuenta con autonomía funcional ni presupuestaria, ni con personería jurídica, por lo que no puede administrar su propio presupuesto, adquirir derechos o contraer obligaciones con terceros bajo su propia responsabilidad.

38. Un paso positivo fue la emisión de la resolución n° 141/2018 en la que se establece el Programa de Trabajo 2018-2020, que ya se ha mencionado. El decreto n° 181/15, en el que se designa al director del INDEC y se eleva su jerarquía a la de secretario de Estado, fue otro paso favorable con el que se garantizó que el titular de dicho cargo tenga suficiente autoridad para decidir en materia política y administrativa con el respaldo de un nivel jerárquico apropiado.

39. Sin embargo, la independencia del director del INDEC todavía no cuenta con garantías jurídicas que lo protejan del despido por motivos políticos: puede ser despedido por decreto ministerial por cualquier motivo, o sin motivo alguno. Para mejorar su independencia a futuro, deben establecerse las posibles causales de despido del director del INDEC, y dichas causales deben circunscribirse de modo que se garantice la independencia técnica del organismo. En términos más generales, para asegurar que los procedimientos para la designación y despido no dependan de cambios en el gobierno, deberían establecerse con transparencia en normas explícitas de la ley estadística.

40. En cuanto al personal, el derecho público argentino en principio asegura la protección del personal contra el despido sin causa, y el decreto n° 3110/70 establece criterios rigurosos para la contratación de personal técnico y directivo competente. En el caso del personal temporario y contratado, la protección actual es mucho más débil que para los funcionarios. Es posible que sea necesario

fortalecer las garantías en esta área, y podría ser procedente el aumento del personal permanente, aunque el INDEC necesita mantener cierta flexibilidad para contratar suficientes trabajadores temporarios para los censos y otros procedimientos estadísticos de gran escala. En cualquier caso, al revisar su estructura legal en materia estadística, la Argentina debería asegurarse de que las contrataciones de personal directivo y técnico superior se base exclusivamente en su competencia profesional y que todo el personal se encuentre protegido contra el despido por motivos políticos.

41. Aunque el INDEC hoy cuenta con la facultad *de hecho* para expresarse acerca del mal uso estadístico, su subordinación al Ministerio de Hacienda no garantiza que esto se mantenga en el tiempo. Cualquier nueva ley estadística debería asegurar la autoridad y autonomía del INDEC para hacer uso de los mecanismos apropiados (conferencias de prensa, declaraciones oficiales, guías para responder a comentarios erróneos y malos usos, difusión de material educativo, etc.) para responder a interpretaciones erróneas o malos usos de las estadísticas oficiales.

42. Otro riesgo actual para los estándares profesionales y científicos es la falta de una participación efectiva y formalizada de expertos externos en el funcionamiento profesional del INDEC. En teoría, un Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento establecido por el decreto presidencial n° 927 en 2009 podría haber ofrecido algún control sobre la degradación del sistema estadístico argentino ya en marcha. Sin embargo, la efectividad de este Consejo se vio limitada por varios factores. Sus miembros actuaban solo en carácter honorario y el decreto presidencial los instruía para revisar, como tarea prioritaria, la metodología del IPC. Esta revisión luego fue sesgada por una instrucción adicional en el decreto, en la que se indicaba que debían centrarse en los resultados de la Comisión Boskin, nombrada por el Senado de los Estados Unidos en 1995, que había llegado a la conclusión de que la metodología del IPC exageraba la inflación de los Estados Unidos por más de 1 por ciento anual por cambios en los productos y en el comportamiento de los consumidores. El objetivo de estas órdenes, al parecer, era el de guiar al Consejo hacia métodos que podrían reducir las cifras reportadas por el IPC para la Argentina, cuando dichas cifras, de hecho, ya estaban siendo manipuladas hacia abajo. En cualquier caso, el Consejo Académico dejó de operar efectivamente en 2010, al igual que otro Consejo de Observación Económico y Social creado para asegurar el aporte de la sociedad civil a las estadísticas.⁴ Deberían diseñarse futuros sistemas que ofrezcan consejo académico y de la comunidad al INDEC para proteger su autonomía profesional al momento de determinar los métodos de recolección y procesamiento de datos.

43. A lo largo de esta revisión, hubo amplias discusiones en la Argentina sobre la futura estructura de responsabilidad de los niveles altos en el SEN. Hay muchos modelos posibles para la estructura de dirección del SEN que pueden servir con éxito a las necesidades de una sociedad democrática en lo que respecta a estadísticas confiables. Los dos principales modelos que se barajaron en la Argentina fueron una junta directiva en el INDEC y una autoridad estadística fuera del INDEC que incluya representantes de varios ministerios.

44. La elección de la estructura institucional es una decisión política que deben tomar las autoridades argentinas. La introducción a este capítulo describió el estado de estas discusiones a junio de 2019. La composición, los mandatos y las funciones del Consejo Nacional Estadístico propuesto parecen aportar un buen equilibrio entre la protección de la independencia de las autoridades estadísticas, por una parte, y la posibilidad de ofrecer un nivel apropiado de asesoramiento estratégico, por otro. Como en la mayoría de los países adherentes que han creado consejos similares, su rol se enfoca en aconsejar y supervisar a la oficina estadística nacional y otros componentes del SEN, y reportar al gobierno. La propuesta de una comisión parlamentaria de estadísticas separada, que tendría la última palabra en lo que respecta a la remoción del director del INDEC, también ayudaría a fortalecer la protección institucional de la independencia estadística en la Argentina.

4 Un informe técnico de la Universidad de Buenos Aires, realizado en 2010, dio detalles sobre el funcionamiento poco satisfactorio del Consejo Académico. El informe rechazó que existiera justificación metodológica para la reducción de los números del IPC de la siguiente manera: "...si bien en todo el mundo se discuten cuestiones metodológicas atinentes al diseño, elaboración e interpretación de estadísticas económicas y sociales, la magnitud de las discrepancias observadas en Argentina entre las estadísticas oficiales, en particular en materia de precios, y otras estimaciones e indicadores, tanto públicos como privados, excede por mucho debates de orden metodológico y apuntan fundamentalmente al marco institucional de producción de aquellas estadísticas". [Informe técnico de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con relación a la situación del INDEC, julio de 2010, <http://www.uba.ar/download/informe.pdf>, p. 38].

45. Independientemente del modelo que se elija para el futuro SEN de la Argentina, es esencial el cumplimiento de las recomendaciones para tal fin, la legislación estadística debería ofrecer seguridad explícita de que las decisiones relacionadas con la elección de métodos, los contenidos de los resultados estadísticos y la agenda de publicaciones estadísticas es única responsabilidad de la oficina de estadística nacional, a través de su director. Para que las estadísticas de la Argentina recuperen su reputación, tanto a nivel nacional como internacional, deben ser diseñadas, compiladas y difundidas de acuerdo con criterios objetivos, científicos y predecibles, y la estructura de gobierno debe asegurar que esto sea posible. Se debe, por lo tanto, prestar especial atención a la protección de la autonomía y el poder de decisión del director del INDEC a través de las medidas antes indicadas.

Recomendación 3. Garantizar la adecuación de los recursos financieros y técnicos humanos a disposición de las Autoridades Estadísticas Nacionales para la producción y difusión de estadísticas oficiales. Con este fin, los Adherentes deben asegurarse de que los recursos sean:

- i) *suficientes para permitir a las Autoridades Estadísticas Nacionales cumplir su compromiso con la calidad y cumplir las normas profesionales, cumpliendo así su papel de proveedores de datos fiables, pertinentes y accesibles para uso nacional e internacional;*
- ii) *adecuados para producir un conjunto mínimo de datos básicos, a definir a nivel nacional o internacional, para vigilar la economía, la sociedad y el medio ambiente.*

46. El INDEC ha recuperado en gran medida su salud institucional, que sufrió una significativa degradación de sus recursos humanos durante el período anterior a 2015. El personal superior ha sido reorganizado y gran parte, reemplazado. En lo que respecta a estas acciones, el jefe de Gabinete emitió la decisión administrativa n° 305/2017 en mayo de 2017, para la creación de una nueva estructura de la organización que sumaba un cargo de director de gestión, que reporta al director del INDEC. Esto permitió al anterior director técnico (ascendido a nivel de director general) concentrarse exclusivamente en cuestiones estadísticas de carácter técnico, en lugar de actuar en la práctica como el jefe adjunto de la organización. Adicionalmente, la resolución n° 426/17 emitida por el Ministerio de Hacienda reorganizó el siguiente nivel jerárquico, integrado por los directores nacionales del INDEC. La estructura resultante, actualizada a junio de 2018, se muestra en cuadro del organigrama del INDEC, en las páginas 8 y 9. También se emitieron decretos sobre buenas prácticas en materia de simplificación administrativa (decreto n° 891/17) y documentos electrónicos (decreto n° 894/17).

47. Los recursos presupuestarios parecen adecuados, aunque no generosos, teniendo en cuenta la escala de la tarea que representa reconstruir el sistema estadístico del país, que había sido privado de recursos y socavado políticamente hasta fines de 2015. El presupuesto de 2018, de 72,3 millones de dólares estadounidenses (al cambio de junio de 2018), incluía una asignación especial de 12,4 millones de dólares para un censo agropecuario nacional, y 3,6 millones para una encuesta nacional de gastos de los hogares (ENGHo). La presentación de dicho presupuesto también incluyó un nuevo marco programático, pero hasta ahora no incluye objetivos físicos y solo ofrece aperturas limitadas. Si bien sería deseable un itemizado más detallado de gastos programados, también es necesario asegurar una flexibilidad para reasignar recursos ante el surgimiento de nuevas necesidades.

48. El financiamiento del presupuesto proviene principalmente del Tesoro (81%) pero también de otros departamentos (6%) y de préstamos sustanciales del Banco Interamericano de Desarrollo⁵ (BID) y del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de alcance regional. El uso de fondos provenientes de préstamos para la realización de actividades estadísticas no es una práctica frecuente. Si bien el Equipo de Estudio no advirtió inquietudes en relación con esta modalidad durante su visita, la estrategia de aceptar préstamos podría dar lugar, en el mediano plazo, a problemas al momento del reembolso y posibles injerencias de los prestamistas sobre las actividades del INDEC.

⁵ El contrato de préstamo del BID AR-L1266 establece el Programa del BID para el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Estadística del INDEC. Dicho documento ofrece un análisis cuidadoso de las fortalezas y debilidades del INDEC según lo evaluado en julio de 2017.

49. Del gasto total presupuestario para 2018, el 87% se destinó a costos de personal. El trabajo de campo es llevado, en gran medida, por las provincias, por lo que solo un 20% del INDEC está destinado a estas tareas, y un 80% se dedica a trabajo de gabinete. Desde diciembre de 2015 hasta marzo de 2018, el número total de empleados disminuyó ligeramente, de 1.698 a 1.632, y hubo un ahorro presupuestario en el período a pesar del crecimiento del establecimiento.

50. Se están realizando esfuerzos por seguir profesionalizando al personal, incluso mediante contrataciones a través de dos universidades líderes. Desde diciembre de 2015 hasta marzo de 2018, el 80% de las nuevas contrataciones correspondieron a profesionales, lo que aumentó la proporción de estos en el personal total de 30% a 47% durante dicho período (la proporción de profesionales aumenta a 60% si se excluye a los encuestadores). Sin embargo, la contratación de personal calificado se ve obstaculizada, especialmente en las áreas técnicas, por los bajos salarios que prevalecen en el sector público de la Argentina. (Ver organigrama en las páginas 8 y 9).

51. En respuesta a la necesidad de una mayor profesionalización, se están intensificando la capacitación y los talleres para el personal existente, incluida la capacitación para encuestadores, y el INDEC ha unido fuerzas con la Universidad Nacional de La Matanza para ofrecer cursos de maestría en Diseño, Gestión y Análisis de Encuestas. Sin embargo, el INDEC considera que estos esfuerzos requieren extenderse a la promoción de carreras profesionales y técnicas, la implementación de capacitación a distancia y la creación de un centro educativo avanzado sobre estadísticas que sirva tanto al personal como a los usuarios.

52. La situación actual del INDEC no permite establecer procedimientos de contratación específicos para oficinas de estadística. Un nuevo funcionamiento, más independiente, del Instituto permitiría establecer un concurso para contrataciones que ponga a prueba las habilidades de los candidatos. Como se mencionó en la Recomendación 2, este nuevo funcionamiento independiente también facilitaría ofrecer contratos de trabajo más estables a un mayor número de empleados, y reducir el alto número actual de contratos temporarios.

53. El gasto en infraestructura ha aumentado, pero a partir de una base inicial muy baja. Durante la visita del equipo de revisión preliminar, en noviembre de 2016, se estaba evaluando mudar las oficinas del INDEC a otro lugar. Sus instalaciones actuales, aunque ubicadas en un lugar céntrico, no fueron diseñadas para un instituto de estadística y, durante décadas, no se habían realizado mejoras o reformas. Sin embargo, la idea de reubicar las oficinas ha sido abandonada, en favor de una remodelación del actual edificio. En 2017, se gastaron 480.000 dólares en el reemplazo de baños y ascensores de las oficinas centrales y en la mejora de la instalación eléctrica, y poco más de 500.000 dólares fueron destinados a la compra de vehículos, muebles, iluminación sostenible (luces LED en casi el 90% del edificio) y equipamiento médico (desfibrilador cardiovascular). Esto ha representado un avance en las condiciones de trabajo, pero todavía queda mucho por hacer.

54. El gasto presupuestario total destinado a plantas, bienes y equipos fue de 3,1 millones de dólares en 2018, algo menor que el gasto en 2017 de 3,3 millones, pero bastante superior al de años anteriores. Más de la mitad de estas asignaciones corresponde a equipos informáticos y licencias. El Instituto estaba muy atrasado en la modernización de sistemas operativos y de correo electrónico, y en el reemplazo del papel por formas electrónicas de recolección de datos. La seguridad de los datos también requería una actualización urgente. El antiguo centro de datos se localizaba en un único sitio, sin *backup* ni ventilación adecuados, y había sufrido 20 fallas de energía en 2017.

55. Otras prioridades en la asignación de recursos durante 2018 fue avanzar en el despliegue de las seis oficinas regionales planificadas, prepararse para los próximos censos, realizar una encuesta sobre factores de riesgo y establecer un nuevo sistema de gestión y control. Bajo el actual marco legal, el INDEC todavía carece de una unidad de auditoría interna.

56. Si bien el progreso desde 2015 es muy alentador, todavía es necesario trabajar mucho para recuperar las capacidades del INDEC y para profundizar y modernizar su recopilación estadística. El

presupuesto del INDEC debe mantenerse en un nivel elevado por varios años para facilitar un progreso continuo en los objetivos de aumentar el nivel de profesionalización y las habilidades de su personal, restaurar y modernizar la infraestructura estadística, mejorar el acceso a datos administrativos, renovar los equipos y el lugar de trabajo, y reforzar la coordinación.

Recomendación 4. Proteger la privacidad de los proveedores de datos (incluidos los particulares, hogares, empresas, administraciones y todos los niveles de gobierno) y garantizar por ley la confidencialidad de la información individual proporcionada y su uso con fines únicamente estadísticos.

57. La ley estadística n° 17.622 establece el secreto estadístico para todo el SEN (artículo 10) en los siguientes términos: “Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el SEN, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretas y solo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente, en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido, o razón social, domicilio y rama de actividad”. Otros artículos obligan a los empleados a conservar este secreto y establecen el despido obligatorio de la administración pública en el caso de violación del secreto, uso de información para beneficio personal o manipulación intencional de los datos.

58. Esto se complementa por la disposición n° 176/99 del INDEC que obliga a su personal y a contratistas a proteger la confidencialidad de datos de carácter personal, y establece específicamente que “en ningún caso se podrán proveer listados de hogares, de personas físicas o jurídicas, o de establecimientos que integren una muestra”. La Constitución nacional también garantiza el derecho de acceso a información adecuada y veraz, y diversas convenciones internacionales a las que adhiere la Argentina, en especial los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, ofrecen protección adicional.

59. Estas obligaciones se ponen en conocimiento del nuevo personal contratado y la notificación se registra en su legajo. Las disposiciones son, además, publicadas en el sitio web del INDEC. La disposición n° 176/99 también establece que “La Dirección Nacional de Metodología Estadística, Tecnología y Coordinación del SEN invitará a los servicios estadísticos provinciales y municipales a propiciar normas similares a la presente en la forma y oportunidad que corresponda”. El INDEC informa que esto se ha hecho, y señala que el decreto n° 3110/70 (secciones 14 y 15) hace obligatoria la existencia de dichas normas para otros organismos del SEN para acceder a información estadística y censal compilada por el INDEC. La disposición n°176/99 del INDEC hace extensiva la obligación de confidencialidad a consultores, asesores y funcionarios de otros organismos públicos ajenos al SEN, a nivel nacional e internacional. El INDEC incluye una cláusula de confidencialidad en sus acuerdos con otros organismos, y estos acuerdos establecen qué funcionarios de dichos organismos podrán tener acceso a información relevante provista por el INDEC.

60. Las autoridades fiscales no tienen acceso a la información confidencial del INDEC. Como se menciona en la Recomendación 5, el INDEC ha estado negociando para obtener acceso limitado a información fiscal, pero reconoce que las autoridades fiscales pueden ser procesadas en caso de filtración de datos de carácter personal. De hecho, ya se han producido varias filtraciones de este tipo, como el caso en que se filtró y publicó la identidad de personas que declararon activos bajo condonaciones fiscales.

61. Actualmente, el INDEC está reforzando sus esfuerzos para garantizar el secreto a través de actualizaciones en su infraestructura para la recolección y el almacenamiento de datos. Desde noviembre de 2017, todo el equipo informático se encuentra en un centro de datos Tier III propiedad de la empresa del Estado ARSAT. El INDEC informa que está usando una red segura y que ha implementado un anillo de seguridad IT con cortafuegos, un sistema de prevención de intrusiones y control de acceso a la red. También se están actualizando las aplicaciones para la recopilación y uso de datos, y se las está sometiendo a pruebas de penetración. Desde junio de 2019, el INDEC está trabajando en la actualización de procedimientos para asegurar el anonimato de la información.

62. Se alienta al INDEC a continuar con sus esfuerzos por reforzar la protección del secreto estadístico. El nuevo marco legislativo debería asegurar que se mantengan las protecciones existentes y se actualicen las que sean necesarias para reflejar los desarrollos en equipos informáticos, así como la creciente automatización y digitalización de la información.

Recomendación 5. *Garantizar el derecho a acceder a fuentes administrativas para producir estadísticas oficiales. Con este fin, los Adherentes deben asegurarse de que:*

- i) *las Autoridades Estadísticas Nacionales tengan derecho a acceder a datos administrativos para la producción regular de estadísticas oficiales y a utilizarlas con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales, aumentar el valor analítico de las estadísticas oficiales, reducir la carga de los encuestados y reducir los costes de los programas estadísticos;*
- ii) *las Autoridades Estadísticas Nacionales cooperen con los propietarios de registros administrativos en lo que respecta a su calidad estadística y tienen autoridad para influir en su diseño para asegurarse de que son aptos para fines estadísticos.*

63. La ley estadística n° 17.622 deja claro, en los siguientes términos, que las entidades públicas y privadas, así como las personas físicas, deben proporcionar al INDEC información estadística de interés.

“Artículo 11. Todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligados a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional los datos e informaciones de interés estadístico que éstos le soliciten.

Artículo 12. Facúltase al Instituto Nacional de Estadística y Censos, para exigir cuando lo considere necesario, la exhibición de libros y documentos de contabilidad de las personas o entidades que están obligadas a suministrar informaciones de carácter estadístico a los efectos exclusivos de la verificación de dichas informaciones. Cuando los datos consignados en las declaraciones presentadas, no se encuentren registrados en libros de contabilidad, deberán exhibirse los documentos originales y los antecedentes que sirvieron de base a las informaciones suministradas”.

64. La ley también establece sanciones por el incumplimiento de esta norma. Sin embargo, nunca se han aplicado dichas sanciones, las obligaciones son de carácter general y puede ser necesario revisar la redacción en vista de la expansión masiva de los registros administrativos desde la sanción de la ley y del decreto presidencial, de casi medio siglo de antigüedad.

65. En la práctica, el INDEC negocia acuerdos bilaterales con ministerios relevantes y otros organismos del SEN para acceder a sus datos administrativos. Como en muchos otros países, los registros administrativos están siendo cada vez más explotados para reemplazar o actualizar la información obtenida a través de encuestas o censos. El INDEC manifestó un uso creciente de registros administrativos para compilar los censos económicos y mencionó que varias de sus direcciones nacionales hacen un uso intensivo de registros, incluidas aquellos relacionados con cuentas nacionales, estadísticas industriales, balanza de pagos, precios e ingreso. Al momento de la revisión, estaba desarrollando un plan de trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), que actúa bajo la órbita de la presidencia, para usar datos del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) con fines estadísticos.

66. El INDEC tiene, asimismo, la función y responsabilidad de influir en el diseño de registros administrativos para asegurarse de que sean aptos para fines estadísticos. Dio como ejemplo el trabajo realizado para armonizar y almacenar información sobre casos de violencia contra la mujer recibida de varias agencias nacionales y provinciales.⁶ Para tal fin, desarrolló criterios conceptuales y metodológicos para establecer qué información debía ingresarse en un sistema de registro único de casos de

⁶ El trabajo del INDEC relacionado con el índice de precios de inmuebles residenciales (IPIR) requiere una similar armonización de la información disponible en diversos registros administrativos.

violencia (RUCVM) para que dichos registros administrativos pudieran usarse con fines estadísticos. Sin embargo, el INDEC recibió recientemente un comunicado formal de la Corte Suprema que le niega el acceso a su registro sobre violencia de género.

67. Al día de hoy, el acceso del INDEC a datos administrativos está limitado al Poder Ejecutivo y no tiene derecho de acceso a información recabada por los poderes Judicial y Legislativo, mientras que el acceso a información recabada a nivel subnacional sigue siendo difícil. Que se pueda acceder a esta información en el futuro, y bajo qué condiciones, podría ser aclarado en las disposiciones de la nueva ley estadística. Para cumplir mejor con la Recomendación, la modificación de la ley estadística debería, además, establecer la condición para los propietarios de información administrativa de incluir a las autoridades estadísticas en el diseño y calidad de los registros cuando estos son usados en la producción de estadísticas oficiales.

68. La nueva ley debería reforzar el acceso a datos administrativos con fines estadísticos, y deberían aplicarse normas tecnológicas, administrativas y organizativas específicas para proteger la seguridad y la integridad de las bases de datos estadísticas. Estos cambios en la legislación, junto con un esquema interinstitucional apropiado (cooperación, comité con representantes de los organismos públicos interesados, monitoreo, gestión de calidad, procedimientos apropiados para compartir datos, metadatos estandarizados, identificador común, etc.), contribuirían de manera positiva a aumentar el uso de datos y microdatos administrativos en la producción de estadísticas oficiales de calidad.

Recomendación 6. Garantizar la imparcialidad, la objetividad y la transparencia de las estadísticas oficiales mediante el desarrollo, la producción y la difusión por parte de las Autoridades Estadísticas Nacionales de estadísticas de independencia científica establecidas de manera objetiva, profesional y transparente en las que **todos los usuarios sean tratados equitativamente. El trato equitativo implica en particular un acceso equitativo a los datos por parte de todos los usuarios.**

69. En la práctica, el INDEC ha progresado rápidamente en esta área durante los últimos tres años. En este sentido, debe recordarse que de 2007 a 2015, los métodos de recolección y compilación de datos sufrieron una gran injerencia política. A partir de finales de 2015 y hasta 2017, el INDEC llevó a cabo una revisión exhaustiva de sus metodologías (ver Recomendación 7 más abajo) para volver a alinearlas con los criterios de imparcialidad y objetividad.

70. La nueva información estadística producida desde mayo de 2016, en una amplia gama de dominios, son creíbles y han sido bien recibidas por el público e internacionalmente. El material de información pública, como por ejemplo, el folleto que explica la metodología del IPC, publicado por primera vez en agosto de 2016, es excelente y podría servir de ejemplo para oficinas nacionales de estadística en otros países. El sitio web es claro y está bien organizado, y los textos explicativos logran un buen equilibrio entre el rigor estadístico y la accesibilidad para una amplia audiencia de usuarios.

71. En enero de 2017, el INDEC implementó un calendario continuo para los siguientes doce meses, en español y en inglés⁷, en el que se establecen fechas fijas e inamovibles para la publicación de datos, con el fin de asegurar transparencia y fortalecer la percepción de independencia en la difusión de resultados estadísticos. La publicación de datos se realiza a las 16 h en punto, horario local, y se toman medidas para asegurar el acceso simultáneo de todos los usuarios, en especial cuando la información puede afectar los mercados. El principio de acceso simultáneo ha sido formalizado en la política oficial de difusión del INDEC⁸, aunque esto también podría ser reforzado en una nueva ley estadística o con un decreto.

7 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>.

8 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/politica_difusion_indec.pdf. Existen algunas excepciones estrictamente reguladas al principio de publicación simultánea. Por ejemplo, el INDEC introdujo un protocolo de difusión para los datos de la Encuesta Permanente de Hogares en cada provincia para la dirección provincial de estadística correspondiente, con 6 a 24 horas de anticipación. Estos datos anticipados se entregan bajo embargo hasta la hora de su publicación.

72. Los datos publicados se presentan de manera objetiva, enfocados en los movimientos observados en los valores y evitando cualquier comentario político. Las metodologías para las series estadísticas están disponibles en formato digital⁹ y cualquier cambio en los métodos usados o en la presentación de los datos es informado a los usuarios con al menos 30 días de antelación. Los errores materiales descubiertos después de la publicación son identificados como erratas en material impreso y se publican notificaciones en sitios web.

73. Persisten determinados problemas relacionados con los abusos que se dieron durante el período 2007-2015. Muchas series estadísticas de ese período no son confiables. Unas pocas han sido recalculadas, pero en otros casos no es posible realizar una revisión por la falta de una fuente de datos confiable que sirva como base para el cálculo. Esto implica que haya muchas brechas en las series de los datos publicadas. Se las marca en el sitio web y se advierte a los usuarios que traten las series no revisadas con cautela.

74. A pesar del sustancial progreso en la reforma de los métodos y de los protocolos de divulgación a nivel institucional, sigue faltando una legislación específica sobre imparcialidad, objetividad y transparencia en el desarrollo y preservación de las estadísticas oficiales de la Argentina. La actualización de la legislación estadística nacional podría considerar la inclusión de nuevas disposiciones en esta área, por ejemplo, hacer de estos principios una obligación para la estructura directiva del INDEC y para su eventual órgano consultivo académico.

Recomendación 7. Emplear una metodología sólida y comprometerse con los estándares profesionales utilizados en la producción de estadísticas oficiales. Para tal fin, los adherentes deben:

- i) aplicar procedimientos y métodos estadísticos apropiados, incluida una política de revisiones establecida;
- ii) esforzarse por adherirse a las normas y normas internacionales, como los manuales metodológicos elaborados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas o por la OCDE, y las clasificaciones internacionales en las estadísticas recogidas por la OCDE.

75. Los artículos 5.c y 9 de la ley estadística n° 17.622, y el decreto n° 3110/70, depositan en el INDEC la responsabilidad de asegurar que se utilicen métodos apropiados para la producción y la difusión de las estadísticas oficiales y que sus misiones y funciones se lleven a cabo respetando criterios y procedimientos apropiados. Dentro de este marco, el INDEC tiene la responsabilidad de (i) planificar, diseñar y participar en la aplicación de herramientas y desarrollos metodológicos; (ii) formar parte de la elaboración de normas, conceptos, métodos, clasificaciones y normas de calidad aplicados en todo el SEN; (iii) mantener registros estadísticos y el sistema de marcos muestrales para encuestas sociales y unidades económicas, para asegurar la coherencia subjetiva de las encuestas; y (iv) proveer servicios metodológicos a los organismos del SEN.

76. Sin embargo, como se destacó anteriormente, la calidad de la metodología estadística de la Argentina se deterioró considerablemente durante el período 2007-2015. Luego de la declaración de la emergencia estadística a principios de 2016, el INDEC realizó una evaluación metodológica para determinar si los procesos estadísticos cumplían con los principios de calidad normalizados en lo que respecta a independencia profesional, imparcialidad y objetividad, precisión y confiabilidad, consistencia y comparabilidad, claridad y transparencia, y relevancia. Los programas estadísticos se evaluaron de acuerdo a:

- i. cobertura temática
- ii. consistencia y coherencia
- iii. validez de la fuente o la base metodológica
- iv. documentación técnica de respaldo
- v. fecha de la última revisión interna
- vi. diseño muestral

⁹ <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias> y https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/indicadores_coyuntura_fichas_2019.pdf.

- vii. metodología de estimación
- viii. precisión (en términos de margen de error)
- ix. tratamiento de la no respuesta
- x. imputaciones de datos faltantes
- xi. tratamiento de las fuentes de errores no muestrales
- xii. validez y coherencia interna de los procesos informáticos
- xiii. proceso de calidad
- xiv. normas de difusión y microdatos
- xv. rigor científico

77. A través de la revisión se concluyó que varios programas estadísticos no cumplían con los estándares, lo cual condujo a la suspensión de la producción de algunas de las estadísticas fundamentales, incluidos los índices de precios al consumidor, las cuentas nacionales y las estadísticas de pobreza. Luego de que se tomaran las medidas apropiadas para restablecer la calidad y la consistencia, se volvieron a publicar gradualmente las series.

78. La nueva gestión del INDEC le expresó al Equipo de Estudio su determinación de promover y asegurar la aplicación de normas, clasificaciones y definiciones internacionales para la recolección, la producción y la difusión de estadísticas oficiales en el SEN. Esto se reforzó en la reorganización de 2017 con la actualización de la función metodológica a jerarquía de dirección nacional del INDEC. Se tomaron medidas específicas para mejorar los procedimientos estadísticos, a saber:

- i. Se introdujo un Sistema Nacional de Nomenclaturas (SiNN) para la homogeneización y armonización de la producción de estadísticas oficiales en la Argentina con los distintos clasificadores internacionales y los clasificadores que se emplean en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur).
- ii. Para la futura ENGHo, se convocó un comité de asesoramiento externo, que incluyó expertos académicos, para obtener orientación general y asesoría sobre los lineamientos principales, el alcance y los instrumentos de recolección de la encuesta.
- iii. Se revisó y actualizó la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), basada en el Censo 2010, para reformar el muestreo, incluir cartografía digital, modernizar los métodos de recolección y procesar documentación. La MMUVRA se utiliza para varias encuestas, incluyendo la ENGHo, la encuesta de mano de obra y la encuesta de condiciones de vida.
- iv. Se introdujeron evaluaciones sistemáticas de los cuestionarios y de los procesos de producción antes de las etapas de recolección y producción de datos, incluidas la ENGHo, la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) y el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020. Los cuestionarios que se utilizan para los programas continuos de recolección de datos, tales como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), solo se evalúan y examinan si están sujetos a cambios importantes o a la incorporación de nuevos módulos temáticos.
- v. Se ampliaron las competencias del personal (véase la Recomendación 3), por ejemplo, a través del contacto con las universidades para una búsqueda de graduados en matemáticas, estadística, economía, sociología e informática. El INDEC también ha alcanzado acuerdos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para fortalecer la relación con la comunidad científica y técnica y obtener sus aportes sobre diversas metodologías.
- vi. Se establecieron lineamientos para la presentación de datos, en particular el *Manual de estilo* (véase la Recomendación 9 más adelante), con el objetivo de asegurar que las estadísticas se presenten de una manera que facilite la correcta interpretación de las estadísticas oficiales.
- vii. Se anuncian con anticipación los cambios importantes en las metodologías a través de comunicados de prensa y se explican con detalle en documentos publicados en el sitio web del INDEC.¹⁰

¹⁰ Se puede acceder a numerosos documentos metodológicos detallados para diversos dominios estadísticos en el siguiente enlace: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias>.

79. Si bien estos cambios representan grandes avances en un corto período de tiempo, todavía hay mucho para hacer, especialmente al interior del SEN. El INDEC utiliza distintos conceptos, estándares, clasificadores y nomenclaturas internacionales actuales y fomenta el uso del SiNN y otros estándares en todo el SEN. Sin embargo, no existe un mecanismo sistematizado para armonizar conceptos, estándares y clasificaciones en el SEN. Como primer paso hacia una mayor estandarización, el INDEC trabaja desde mediados de 2018 en una reunión plenaria de componentes del SEN para difundir un acuerdo sobre buenas prácticas y garantía de calidad en todo el sistema.

80. En la actualidad, no hay una política o estrategia sistemática de revisión de datos que asegure la adecuación de los metadatos que explican, para cada conjunto de datos, los conceptos relevantes, el alcance, las clasificaciones, la base del registro, las fuentes de datos, las técnicas estadísticas y las diferencias con respecto a los estándares acordados internacionalmente. En las metodologías de operaciones estadísticas seleccionadas se incluyen políticas y cronogramas de revisión, y se deciden revisiones *ad hoc* para otras recopilaciones. El Equipo de Estudio recomendó al INDEC que continúe con el desarrollo de una política de revisión de datos y que proporcione metadatos detallados para todos los dominios estadísticos.

81. Como se detalla en otra sección de este informe, el INDEC prevé un esfuerzo a largo plazo para desarrollar un código de prácticas para las estadísticas nacionales, un programa integral de control de calidad de los censos y encuestas, una metodología para un registro de empresas y un sistema para la producción de estadísticas de empresas. La ejecución exitosa de estas iniciativas será fundamental para mejorar las metodologías empleadas por el SEN de la Argentina.

82. Los esfuerzos del INDEC hasta el momento han representado una importante contribución a la recuperación de estadísticas de calidad y deben extenderse a todos los procesos estadísticos. Sin embargo, es posible que el INDEC requiera más facultades y los recursos apropiados, incluido personal calificado, para cumplir con sus responsabilidades sobre el SEN según lo definido por la ley estadística, y asegurar que las clasificaciones y los patrones estadísticos internacionales se apliquen en todo el SEN. Toda nueva ley estadística debería reforzar y actualizar las facultades del INDEC para establecer y conservar normas estadísticas, así como las principales herramientas para la producción y la difusión de las estadísticas oficiales, tales como registros estadísticos.

Recomendación 8. *Comprometerse con la **calidad de los productos y procesos estadísticos**, en particular con las dimensiones clave de calidad definidas en los marcos nacionales e internacionales de evaluación de la calidad, por ejemplo, en el Marco de Calidad y Directrices para las Actividades Estadísticas de la OCDE: oportunidad y puntualidad (las estadísticas se difunden de manera oportuna y puntual); Pertinencia (las estadísticas satisfacen las necesidades de los usuarios); Exactitud (las estadísticas representan con precisión y confiabilidad la realidad); Credibilidad (confianza depositada por los usuarios en los productos estadísticos); Coherencia y comparabilidad (las estadísticas son coherentes internamente, en el tiempo y en el espacio y es posible combinar y hacer uso conjunto de datos relacionados de fuentes diferentes); y la interpretabilidad y accesibilidad (ver Recomendación 9).*

83. Desde fines de 2015, el INDEC ha puesto especial énfasis en asegurar la calidad de los procesos y de la producción estadística. Como ya se mencionó, los procesos y productos estadísticos fueron revisados después de la declaración de emergencia estadística y el INDEC identificó una serie de desafíos estratégicos para la gestión de calidad. Durante este proceso, también comenzó a implementar cambios metodológicos destinados a mejorar la consistencia y la comparabilidad de las estadísticas, los procesos de validación de datos, y la oportunidad de los datos de origen, en especial para la producción de las estadísticas de cuentas nacionales y precios.

84. A juicio del Equipo de Estudio, la calidad general de las series estadísticas publicadas hoy en día por el INDEC es buena, y en la gran mayoría de los casos cumple con los patrones internacionales.

Se cumplen los criterios de oportunidad y periodicidad establecidos en las *Normas especiales para la divulgación de datos* (SDDS, por su sigla en inglés) del FMI y se mejoraron la coherencia y comparabilidad, aunque hay graves limitaciones para mejorar los datos correspondientes al período 2007-2015. Se han comenzado a realizar estudios sobre errores muestrales y no muestrales en las series de datos. Se están llevando a cabo encuestas a usuarios para obtener una devolución, se monitorean los artículos de la prensa sobre las publicaciones estadísticas y el servicio de recorte de prensa del INDEC es realizado por un tercero.

85. Sin embargo, a nivel de los sistemas de control de calidad, todavía queda mucho trabajo pendiente. Sin bien el INDEC ha adoptado los principios de calidad y criterios de los *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales* de la ONU y el *Código regional de buenas prácticas en estadísticas para América Latina y el Caribe* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como las recomendaciones de la OCDE, carece de un sistema de gestión de calidad que apoye sus procesos y establezca indicadores de calidad, lo que se aplica también a todo el SEN. Tampoco hay un proceso de certificación de los procedimientos y productos estadísticos.

86. Durante el proceso de revisión, el INDEC expresó su intención de implementar un sistema de gestión de calidad, y comenzó a trabajar en dicho proceso tal como se detalla a continuación. Durante ese período, el INDEC también estaba realizando un relevamiento de las estructuras, del personal y de las operaciones de otras entidades importantes del SEN. Descubrió que no todas las direcciones provinciales de estadística (DPE) cuentan con una buena estructura y organización, y alentaba a las provincias a modificar sus leyes estadísticas para promover mejores condiciones de gobernanza. También previó que el nuevo marco legal federal debe regular los procesos de evaluación y certificación de calidad.

87. A mediados de 2018, el INDEC planeaba:

- i. implementar indicadores de calidad adaptados a partir del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos (GSBPM, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés) en el contexto de la modernización de los estándares;
- ii. continuar con el trabajo para la gradual implementación de una gestión de calidad orientada a los procesos y resultados estadísticos para el INDEC y el SEN. El proyecto se encontraba en la etapa inicial: se estaba redactando el marco conceptual, seleccionando y calculando los indicadores a ser incorporados y diseñando la estructura institucional para su monitoreo. Se preveía la creación de un comité técnico de gestión, integrado por los directores de las áreas sustantivas del INDEC. El Equipo de Estudio sugiere establecer un cronograma detallado para los próximos pasos del proceso, incluidos los programas de capacitación relevantes para el INDEC y para el personal del SEN, una vez definido el marco y creado el comité. Mientras tanto, las revisiones en materia de calidad en los sistemas de otros países pueden aportar ideas para la implementación de un sistema efectivo en la Argentina;
- iii. desarrollar un código de prácticas para las estadísticas oficiales. Esto debería contribuir a una mejor implementación práctica de un sistema de gestión de calidad y a mejorar la calidad de las estadísticas en todo el SEN;
- iv. revisar muestras e incluir estimaciones de errores muestrales tales como coeficientes de variación en notas metodológicas; y
- v. reforzar la consulta a usuarios y desarrollar un plan para la evaluación de la satisfacción de usuarios inmediatamente después del proceso de revisión de las estadísticas oficiales lanzado en 2016.

88. Como se señaló en la Recomendación 3, ha habido importantes mejoras de calidad en el entorno informático, especialmente en lo que hace al almacenamiento y a la difusión de datos. La implementación de un horario de publicación y un calendario fijo de publicaciones también contribuye a las dimensiones más amplias de la calidad estadística.

89. Sin embargo, como se señala en la Recomendación 7, el INDEC no cuenta con una política de

revisión de datos sistemática. La experiencia del usuario mejoraría si las revisiones respondieran a un cronograma preestablecido, dentro de un marco de políticas sistemáticas que brinde al usuario información detallada sobre calidad y posibles causas de revisiones, y un cronograma para la publicación de datos definitivos. Las políticas de revisión se reconocen como un aspecto importante de una buena gestión estadística, y el INDEC indicó que trabajaría en la implementación de una política de revisión en un futuro cercano.

90. Como también se señaló en la Recomendación 7, los metadatos deberían presentarse siguiendo un formato uniforme y normalizado. Como una contribución adicional a la calidad, el INDEC podría considerar la traducción de metadatos al inglés, lo que permitiría el acceso internacional a información metodológica detallada. Durante el proceso de revisión, el INDEC ha comenzado a traducir al inglés documentos metodológicos disponibles sobre el índice de precio al consumidor y estadísticas sobre cuentas nacionales, y se ha comprometido a ofrecer versiones en inglés de toda la información metodológica futura.

91. En resumen, el INDEC es consciente de los principales desafíos en cuanto a la calidad de las estadísticas percibida por los usuarios. La buena iniciativa que hoy existe para mejorar la calidad de las estadísticas oficiales debería ser ejecutada enérgicamente. El INDEC debe continuar trabajando por la implementación de un sistema de gestión de calidad integral, o marco de garantía de calidad para estadísticas oficiales, desarrollar una política de revisión actualizada, mantener su calendario anticipado de publicaciones, desarrollar un código de prácticas para las estadísticas oficiales y estandarizar sus metadatos, incluidas las versiones en inglés de la información metodológica relevante.

92. También es esencial fortalecer la participación de los usuarios para asegurar que las estadísticas se ajusten a sus necesidades, para obtener devoluciones que contribuyan a las decisiones del INDEC en lo que respecta a planificación y gestión de calidad, y para identificar formas de mejorar la eficacia de la recopilación, producción y difusión de datos. El nuevo marco legal debería alentar mecanismos adecuados para reforzar la participación de usuarios, por ejemplo, facilitando la retroalimentación mediante encuestas de satisfacción a los usuarios, permitiendo la participación de usuarios en mecanismos de consulta más formales y desarrollando guías para identificar sus necesidades. En este contexto, debería señalarse que una creciente cantidad de miembros de la OCDE están considerando revisar su legislación estadística para incluir nuevas normas relacionadas con la transmisión de datos por un número mayor de titulares de datos para abordar problemáticas relacionadas con información compartida y su reutilización.

Recomendación 9. *Asegurar un acceso y una difusión de datos fáciles de usar, de modo que las estadísticas se presenten de forma clara y comprensible, se publiquen de una manera adecuada y conveniente, incluso en forma legible por máquina (“datos abiertos”) y accesible sobre una base imparcial con metadatos de apoyo y orientación. Esto también implica un compromiso para responder a las principales interpretaciones erróneas de los datos por parte de los usuarios.*

93. El INDEC es legalmente responsable de la difusión de las estadísticas oficiales en la Argentina, de acuerdo con el artículo 5.f) de la ley estadística. Reconociendo la importancia de la estrategia de difusión¹¹ en la reconstrucción de la confianza en las estadísticas oficiales, su departamento de publicaciones (la Dirección Nacional de Difusión y Comunicación) se ha embarcado en una serie de iniciativas para asegurar que las estadísticas oficiales sean comprendidas y correctamente interpretadas, y para promover la disponibilidad de información en el debate público y el intercambio con usuarios.

94. Desde principios de 2017, se implementaron varios nuevos productos, procedimientos y servicios para asegurar la difusión amplia y gratuita de las estadísticas oficiales. El INDEC ahora asegura un acceso igualitario y simultáneo a sus estadísticas (incluidos los microdatos) para todos los usuarios, de manera gratuita, y hace uso de redes sociales, boletines, comunicados de prensa, etc. para anunciar nuevas entregas de información y publicaciones.¹² Se publica con antelación un calendario para los

11 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/politica_difusion_indec.pdf.

12 Ver, por ejemplo, @INDECArgentina en Twitter; también Facebook, Youtube e Instagram, y LinkedIn. Los principales medios de comunicación argentinos también reciben informes por correo electrónico y aplicaciones telefónicas tales como Whatsapp. Nuevas operaciones de importancia se presentan en micrositiros web. Tal es el caso de la ENGHo (<https://www.indec.gov.ar/engho>) o el próximo Censo Nacional Agropecuario (<https://cna2018.indec.gov.ar>).

siguientes meses en los que se anuncia la fecha inamovible de sus publicaciones.¹³

95. El sitio web del INDEC (www.indec.gov.ar) fue rediseñado en 2016 y ahora permite a los usuarios descargar series de tiempo fácilmente, en diversos formatos. Se planea introducir renovaciones en el sitio web para asegurar accesibilidad y transparencia en la difusión de los productos estadísticos y alcanzar un mejor comprensión e interpretación de los datos. La primera etapa del proyecto se completará en julio de 2019 e incluye un nuevo diseño de todas las secciones del sitio web para mejorar la presentación de los contenidos, un menú principal que facilite el acceso a los principales indicadores, un calendario de publicaciones navegable en la página principal y un mejor buscador. El siguiente paso está siendo desarrollado por la Dirección Nacional de Difusión y Comunicación (DNDC) e incluirá una aplicación telefónica para usuarios de dispositivos móviles.

96. Los informes técnicos, las metodologías y otros materiales de difusión asociados están disponibles en formato PDF y las estadísticas clave se presentan en tablas y cuadros fáciles de encontrar. Los cuadros pueden ser exportados a formato Excel; y las bases de datos, a REDATAM (un programa que usa una base de datos jerárquica y contiene microdatos y datos agregados con millones de registros de distinto tipo, producto de la combinación de censos, encuestas y otras fuentes).

97. Bases de microdatos publicadas permiten a los usuarios procesar información acerca de:

- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): microdatos y documentación 2016-2018
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): microdatos y documentación 2003-2015
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): base de usuarios EPH continua (2003-2007)
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): base de usuarios ampliada EPH puntual (1995-2006)
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): bases EPH puntual (para octubre 1974-1983, mayo y octubre 1984-1994)
- Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU): tercer trimestre de 2010-2014
- Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva 2013 (ENSSyR)
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2005
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2009
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2013
- Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas (EnPreCoSP) 2008 y 2011
- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos (EMTA) 2012
- Módulo de acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (Encuesta Permanente de Hogares) 2016 y 2017
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012-2013
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996-1997
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1985-1986
- Encuesta Nacional de Victimización 2017
- Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores (ENCaVIAM) 2012
- Módulo de la EAHU sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Tercer trimestre de 2013
- Módulo de la EAHU sobre Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA). Tercer trimestre de 2012
- Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EN-TIC) 2011
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: base de datos en REDATAM del cuestionario básico
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: base de datos en REDATAM del cuestionario extendido

¹³ <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>.

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001: Bases de datos en REDATAM
- Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA)
- Bases geográficas
- Cartografía y sistema de búsqueda de códigos geográficos del SEN
- Nomenclador Nacional de Vías de Circulación
- Sistema de búsqueda georreferenciado OPEX
- Sistema de búsqueda de comercio exterior de bienes
- Bases de exportaciones e importaciones disponibles en el sistema de comercio exterior por año

Bases de microdatos a ser publicadas:

- Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU): tercer trimestre de 2016-2018
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2018
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 (ENGHo)
- Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2016-2017
- Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad (ENPPD) 2018

98. El INDEC también realiza publicaciones impresas tales como *INDEC Informa* (una publicación mensual que incluye todos los principales indicadores), las estadísticas de productos industriales (de publicación trimestral), el Anuario Estadístico de la República Argentina y publicaciones metodológicas. En el sitio web se encuentra disponible el INDECcionario interno, un diccionario estadístico español-inglés¹⁴, que absorberá el glosario interno en español¹⁵ y lo extenderá para incluir definiciones.

99. El INDEC está produciendo material didáctico de calidad para mejorar la comprensión de las estadísticas oficiales. La primera publicación de una nueva serie llamada Notas al pie, que lleva el título *¿Qué es el índice de precios al consumidor?*,¹⁶ ofrece información accesible sobre la metodología de IPC, presentada de manera atractiva. Existe un programa en curso de alfabetización estadística, INDEC Educa, dirigido a instituciones educativas primarias y secundarias. Consiste principalmente en visitas de escuelas al INDEC, que incluyen charlas interactivas y material didáctico sobre los productos estadísticos del INDEC. El Instituto también promueve la alfabetización estadística participando en eventos, tales como la Feria Internacional del Libro que se realiza todos los años en Buenos Aires, para ofrecer material fácilmente comprensible al público general.

100. Se están ampliando los recursos en inglés para usuarios internacionales. El sitio web del INDEC tiene una sección en inglés con información institucional (fundamentos legales, misiones y funciones, historia) y sobre los principales indicadores de coyuntura en materia de precios, industria, construcción, servicios y comercio internacional. El INDEC está trabajando actualmente en la traducción de material para aumentar la disponibilidad de contenido estadístico traducido al inglés.

101. El progreso en la función de difusión ha sido consolidado a través de la implementación de un *Manual de estilo* completo¹⁷ y las *Políticas de difusión estadística*, formalizadas a través de la resolución n° 86/2019¹⁸ y la resolución n° 85/2019¹⁹, adoptadas legalmente como guías para su uso en el INDEC y en todo el SEN. El primero sirve como guía para estandarizar la presentación de datos y la organización de los informes, y las segundas explican políticas más amplias para las publicaciones, estrategias y objetivos del INDEC.

14 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-IndeccionarioEng>.

15 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Glosario>.

16 Disponible en español (https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/ipc_nacional_que_es_06_18.pdf) y en inglés (https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cpi_what_is_06_16.pdf).

17 *Manual de estilo*, Normas INDEC N°7: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/manual_estilo_indec_03_19.pdf.

18 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/205728/20190417>; disponible en inglés en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/resolucion_86_2019_style_manual.pdf.

19 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/205727/20190417>; disponible en inglés en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/resolucion_85_2019_policy_indec.pdf.

102. El manual impone una forma para el tratamiento y la presentación de los datos, al especificar, por ejemplo, que: “En el caso de aquellos resultados que presenten datos estimados a partir de una muestra probabilística, cada programa deberá establecer la forma que considere más apropiada para expresar sus coeficientes de variación (CV) e indicarlos con sus valores o mediante alguna llamada o signo propio a ese programa. Se recomienda que estas decisiones se mantengan en el tiempo” (p. 30).²⁰

103. En cuanto al mal uso de las estadísticas oficiales, las Políticas (p. 19) establecen que: “El INDEC no es responsable por el mal uso que se pudiera hacer de los resultados estadísticos, en cualquier medio y formato externo a la institución. La DNDC se reserva la potestad de corregir y aclarar públicamente, a través de sus canales de comunicación oficiales, cuando se detecte un mal uso de su información, con el fin de evitar cualquier interpretación errónea que pueda dañar la credibilidad y la calidad técnica de las estadísticas oficiales. Si ocurriera una acción u omisión de este tipo (ya fuera de manera deliberada, por descuido o por desconocimiento) se emitirá un comunicado oficial que clarifique el uso correcto de los datos publicados”.

104. Sin embargo, como se señala en la Recomendación 2, la condición de subordinación del INDEC podría limitar sus facultades para emitir comunicados oficiales en respuesta al mal uso de las estadísticas. Sería oportuno hacer mención de este derecho en cualquier nueva legislación estadística.

105. Las *Políticas de difusión estadística* también establecen la publicación gratuita y simultánea de indicadores en el sitio web del INDEC y la regulación de precios de las publicaciones de acuerdo con normas establecidas por ley.

106. A través del Relevamiento de Operaciones Estadísticas del SEN, publicado en el sitio web del INDEC,²¹ se puede acceder a información básica acerca de la naturaleza y los propósitos de ciertas series estadísticas del SEN. Aunque no hay en la Argentina un sistema de metadatos estandarizado a escala integral, la Dirección Técnica del INDEC está estudiando la posibilidad de usar el sistema de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX, por sus siglas en inglés) para presentar sus metadatos con los resultados de sus principales indicadores. El país suscribe a la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (DSBB, por sus siglas en inglés) del FMI desde 1996, y publica sus metadatos de acuerdo con las SDDS. Hasta 2006, la Argentina cumplía plenamente con dichos estándares, y se está trabajando en restaurar este cumplimiento.

107. El relevamiento de las estadísticas del SEN y de las operaciones estadísticas que hace el INDEC permite la actualización constante de la lista de miembros del SEN y provee información en archivos estandarizados de las características de los servicios estadísticos y del modo en que producen sus estadísticas. Estos archivos cubren los contenidos, la recopilación, la metodología, la difusión y otros aspectos de cada operación estadística en un formato acordado con otros países miembro fundadores del Mercosur (Brasil, Paraguay y Uruguay). Los resultados están disponibles en el sitio web del INDEC, lo que ofrece una visión integral de la producción de estadísticas oficiales en toda la administración pública.

108. En líneas generales, el reciente progreso del INDEC en la comunicación y difusión de información estadística –incluido el acceso igualitario, simultáneo y gratuito a las estadísticas, el nuevo *Manual de estilo*, el calendario anticipado de publicaciones, el nuevo glosario bilingüe²² y el desarrollo de folletos y otro material educativo– ha sido excelente.

109. Sin embargo, aún se puede avanzar más. Lo dispuesto en el decreto n° 3110/70 en relación a publicaciones e información resulta anticuado y requiere una revisión. El INDEC también debe trabajar para que el progreso alcanzado en la difusión y la comunicación se extienda y se consolide en el resto del SEN.

20 Puede encontrarse un ejemplo de esta práctica en: https://www.indec.gov.ar/uploads/Informesdeprensa/eph_pobreza_02_17.pdf.

21 Ver <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-SistemaEstadistico>.

22 “INDECcionario”: ver <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Glosario> y <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Indeccionario>.

Recomendación 10. Establecer responsabilidades para la **coordinación de las actividades estadísticas** dentro del SEN. Con este fin, los Adherentes deben asegurarse de que:

- i) la coordinación de las actividades estadísticas entre los productores de estadísticas se hace mediante el uso de conceptos y clasificaciones estándar y evita la duplicación de esfuerzos;
- ii) las responsabilidades de dicha función de coordinación están claramente establecidas y ancladas en la legislación estadística.

110. El sistema estadístico argentino, que refleja la estructura administrativa del país, no está completamente descentralizado ni completamente centralizado. La Argentina se organiza en tres niveles administrativos. Inmediatamente por debajo del nivel nacional, comprende 24 grandes unidades administrativas integradas por las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerada un distrito federal. Sin bien estas provincias tienen distintas estructuras administrativas, la mayoría se divide en subestructuras de gobierno locales que incluyen departamentos y municipalidades. Las unidades administrativas subprovinciales se rigen por legislación provincial.

111. De acuerdo con el artículo 3 de la ley n° 17.622, el INDEC deberá “estructurar, mediante la articulación y coordinación de los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales, el SEN, y ponerlo en funcionamiento de acuerdo con el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva”. Así, la legislación estadística nacional establece una centralización normativa del SEN, una descentralización ejecutiva y una coordinación blanda basada en la cooperación entre los productores de información estadística.

112. Las relaciones interinstitucionales se basan en convenios bilaterales sobre intercambio de datos. El contenido de estos acuerdos se determina y actualiza regularmente a nivel de cada área temática estadística. La centralización normativa implica que el INDEC sea responsable de definir los productos y servicios de estadística oficial a nivel nacional, defina las metodologías y los marcos conceptuales, determine políticas de difusión para la información estadística nacional y persiga la implementación de las mejoras prácticas estadísticas en todo el SEN. La descentralización ejecutiva implica que la recolección de datos sea realizada por las DPE según los convenios bilaterales con el INDEC, y que la gran mayoría de recursos humanos destinados al trabajo de campo sea personal de las provincias.

113. De acuerdo con el decreto n° 1359/2004²³ y especialmente con la resolución n° 779/2004 del Ministerio de Economía y Producción, el INDEC tiene la responsabilidad de “coordinar la participación de las jurisdicciones provinciales y otros organismos integrantes del SEN para la formulación y ejecución del Programa Anual de Estadística y Censos; coordinar las relaciones con los restantes poderes del Estado, proponiendo la inclusión de nuevas actividades al Programa Anual de Estadística y Censos; [...] diseñar programas de intercambio de información con organismos nacionales e internacionales”.

114. El artículo 9 de la ley n° 17.622 establece, además, que “a los efectos de la realización de las tareas que integran el programa anual o los planes estadísticos que formule el Instituto Nacional de Estadística y Censos, las reparticiones centrales y periféricas dependerán normativamente de éste y utilizarán los métodos, definiciones, formularios, cartografía, clasificaciones, fórmulas y toda otra disposición o norma técnica que el Instituto establezca para la reunión, elaboración, análisis y publicación de las estadísticas y censos”. De este modo, el artículo 9 establece para el INDEC la responsabilidad de la coordinación metodológica del SEN, confirmada en la sección 1 del decreto n° 3110/1970: “Los servicios estadísticos pertenecientes a todos los entes públicos nacionales, provinciales y municipales –administración centralizada, descentralizada y empresas estatales– deberán realizar las tareas que para el cumplimiento del Programa Anual de Estadística y Censos, les asigne el INDEC, al que le corresponde la dirección del Programa”.

²³ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99689/texact.htm>.

115. Esta coordinación ha sido recientemente reforzada por la resolución administrativa n° 305/2017, por la que se creó la Dirección Nacional del SEN y se estableció la creación de seis oficinas regionales bajo supervisión del INDEC, que cubren el total del país, y por la resolución n° 141/2018. Las oficinas regionales deberían mejorar la supervisión y seguimiento de las actividades estadísticas desarrolladas por las DPE. Hasta mediados de 2018, se han creado tres oficinas (regiones Noroeste, Noreste y Patagonia). Debido a restricciones presupuestarias en 2018 y 2019, la creación de las otras tres oficinas regionales (regiones Gran Buenos Aires, Pampeana y Cuyo) tuvo que ser reprogramada para 2020.

116. También se han organizado reuniones plenarias nacionales bienales con las DPE. Se discutieron temas tales como confidencialidad, datos abiertos, anonimización, buenas prácticas estadísticas (incluida la difusión), así como procesos y certificación de gestión de calidad. La próxima reunión plenaria está programada para finales de 2018.

117. El Relevamiento del SEN realizado por el INDEC y el resultante registro de operaciones estadísticas que se menciona en la Recomendación 9, así como su Programa Anual de Estadísticas y Censos, son otras formas de coordinar las actividades del SEN. También promueve la armonización de las estadísticas oficiales y su comparabilidad internacional a través de variadas herramientas, tales como:

- i. guías para mejorar los operativos estadísticos;
- ii. actividades de capacitación;
- iii. acuerdos con provincias;
- iv. acuerdos con ministerios;
- v. asistencia técnica a otros departamentos y DPE, especialmente en lo concerniente a la anonimización de las bases de datos y el cumplimiento del secreto estadístico;
- vi. publicación anual del *Anuario estadístico*, en el que se reúne la estadística producida por los componentes del SEN.

118. Sería recomendable que una nueva ley estadística explicita las responsabilidades del INDEC en lo que respecta a la coordinación del SEN de la Argentina, así como los procedimientos y mecanismos requeridos para una coordinación efectiva. Una legislación estadística revisada, incluidas las normas subordinadas, debería definir explícitamente qué entidades deben ser coordinadas (listando los organismos del SEN), en qué materias se coordina (métodos, clasificaciones, calidad) y cómo se hace (herramientas).

119. Entre las medidas ya mencionadas que podrían contribuir a promover esta coordinación, se encuentran la elaboración de un código de prácticas aplicable a todo el SEN y la creación de un consejo asesor permanente que podría validar un plan estadístico nacional. El despliegue de todas las oficinas regionales también haría una contribución significativa a la coordinación de actividades con las administraciones provinciales.

Recomendación 11. *Comprometerse con la cooperación internacional. Para tal fin, los adherentes deben:*

- i) *alentar a los productores de estadísticas a que alcancen objetivos comunes de estadística conjuntamente con los productores de estadísticas de otros países y con organizaciones internacionales, con miras a elaborar estadísticas internacionalmente comparables, a elaborar normas internacionales y a intercambiar información sobre buenas prácticas;*
- ii) *Proporcionar los datos necesarios para el sistema de presentación de informes y el trabajo analítico de la OCDE, de conformidad con las normas internacionales de estadística reconocidas por la OCDE y preferiblemente utilizando el método / estándar de datos estadísticos y metadatos, en particular para los dominios con definiciones de estructura de datos acordadas internacionalmente.*

120. El INDEC coopera activamente con numerosos organismos internacionales y participa en varios foros estadísticos internacionales. Participa en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas y en varios de sus grupos de trabajo, así como en conferencias, seminarios y talleres de formación asociados. Entre los ejemplos más destacados se incluye su participación en el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y en el Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades estadísticas para la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable (HLG-PCCB, por su sigla en inglés), incluido el subgrupo de trabajo para un sistema estadístico más eficiente en las Naciones Unidas.

121. El 29 y 30 de enero de 2018, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina fue anfitrión del Taller Temático sobre Índices de Precios de Inmuebles Residenciales (IPIR) e índices de precios de propiedad comercial (CPPI, por sus siglas en inglés) en el contexto del G20. El taller fue organizado conjuntamente por el INDEC, el FMI, el Banco de Pagos Internacionales (BPI), la OCDE y la oficina europea de estadística (Eurostat) para avanzar en la implementación de recomendaciones de la Iniciativa del G20 sobre Brecha de Datos (*Data Gaps Initiative*). Este evento fue desarrollado en paralelo con una conferencia internacional sobre estadística para celebrar el 50° aniversario del INDEC.

122. El FMI ha brindado asistencia y cooperado con el INDEC en la revisión de la metodología del índice de precios al consumidor (IPC) y las cuentas nacionales. Entre fines de enero y principios de febrero de 2018, se celebró en Buenos Aires un curso del FMI sobre estadísticas de la balanza de pagos y posición de inversión internacional.

123. En el ámbito regional, el INDEC participa en las reuniones anuales de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), en conferencias específicas y en 12 de los 15 grupos de trabajo conformados por la CEA, cuando en 2015 participaba en 7. Asimismo, participa en el Grupo de Coordinación Estadística que se encuentra elaborando indicadores regionales y aumentando la capacidad para medir el progreso hacia la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. También participa en las Reuniones Especiales de Estadística del Mercosur (REES) organizadas dos veces por año y en sus 5 equipos de trabajo, de los cuales coordina 2.

124. Se está llevando a cabo una cooperación bilateral en procesos estadísticos organizacionales con países del Mercosur (especialmente Brasil), Canadá, Chile, China, Italia, México, Holanda y Rusia. Tras un memorando de entendimiento firmado en 2017 con la autoridad estadística holandesa CBS, centrado en difusión, tecnología informática y *big data*, la Argentina firmó otros dos convenios bilaterales de colaboración en marzo de 2018: uno sobre planificación estadística, marco de calidad, difusión de estadísticas e intercambio de datos (SDMX) con la Eurostat, y uno sobre gestión de recursos humanos y tecnología de información y comunicaciones (TIC) para operaciones estadísticas de gran envergadura con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México. En junio de 2018 firmó un acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (ISTAT) de Italia para cooperar en modernización, coordinación del SEN, integración de fuentes de datos y planificación estadística.

125. En el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR), el INDEC se comprometió con un trabajo de cooperación de dos años con el Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Se llevaron a cabo ocho misiones técnicas con el fin de generar índices de precios y cantidades del comercio exterior en Honduras para fines de 2018. Además, colaboró con el Banco Central de Ecuador en lo que respecta a cuentas nacionales y con Guatemala en relación con los registros de violencia de género (RUCVM).

126. El creciente compromiso de la Argentina con los procesos internacionales ha elevado su perfil en la comunidad estadística mundial. El INDEC copresidió el Comité de Programación del Primer Foro Mundial de Datos celebrado en Ciudad del Cabo en enero de 2017 y su director realizó presentaciones sobre estadísticas oficiales en la Conferencia de la Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales (IAOS, por sus siglas en inglés) y en importantes reuniones regionales. Otros miembros del

INDEC participaron en la Reunión del Instituto Internacional de Estadística, llevada a cabo en julio de 2017 en Marruecos.

127. En la actualidad, la Argentina no usa SDMX para sus transmisiones regulares de datos y metadatos a organizaciones internacionales, incluida la OCDE, aunque la posibilidad está en consideración, como se señala en la Recomendación 9.

Recomendación 12. *Fomentar la exploración de métodos innovadores, así como fuentes de datos nuevas y alternativas como insumos para las estadísticas oficiales, y en particular alentar a los organismos estadísticos a explorar activamente las posibilidades de utilizar nuevas fuentes de datos (incluidos grandes conjuntos de datos que pertenecen al sector privado) como fuente para las estadísticas oficiales. Al mismo tiempo, estas oportunidades se ponderarán frente a los límites del uso de las modernas tecnologías de la información y la necesidad de mantener la calidad de las estadísticas oficiales.*

128. El INDEC está muy dispuesto a explorar métodos innovadores para la producción de estadísticas, incluso aunque su prioridad en los últimos años haya sido la de restablecer la credibilidad de las estadísticas oficiales existentes por medio de la revisión de procesos y producción.

129. Uno de los proyectos actuales más importantes es el desarrollo de capacidades para procesar datos geoespaciales. El área de geoestadística mantiene una estrecha cooperación con los principales organismos oficiales involucrados en el desarrollo de la infraestructura geoespacial de las unidades territoriales del país. En este sentido, el INDEC coopera con el Ministerio de Modernización y con otros organismos oficiales y privados (Instituto Geográfico Nacional, IDERA, Correo Argentino) que emplean bases geográficas para definir una norma única que sea de alcance nacional. El INDEC ha entrenado a parte del personal en la gestión de documentos cartográficos y de datos geoespaciales y participa en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, que combina información estadística y geoespacial en mapas temáticos.

130. A modo de preparación para el Censo Nacional Agropecuario 2018 y el Censo Nacional de Población y Viviendas 2020, el INDEC desarrolló documentos cartográficos, recolectó datos geoespaciales en campo, implementó segmentación automática y difundió información, además de firmar un acuerdo con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para acceder a información de imágenes satelitales.

131. El INDEC también está desarrollando una política conjunta con otros organismos nacionales e internacionales para organizar, desarrollar e implementar una infraestructura para la explotación de fuentes de datos alternativas para las estadísticas oficiales. Si bien no existe una política general sobre el uso de *big data*, más allá de las disposiciones de la ley sobre protección de datos, el INDEC está trabajando en el desarrollo de una infraestructura informática adecuada para asegurar que la calidad de las estadísticas se mantenga cuando se introduzcan nuevas fuentes a la producción de estadísticas oficiales.

132. El proceso de modernizar su infraestructura informática ha introducido al INDEC en un proceso de innovación significativa, que incluye el desarrollo de una plataforma común para mejorar el intercambio de información (por ejemplo, con el BCRA). A mediados de 2018, la Dirección de Informática del INDEC estaba mapeando los requisitos de las direcciones con miras a crear un *data lake* para almacenar información de operaciones estadísticas actuales e históricas.

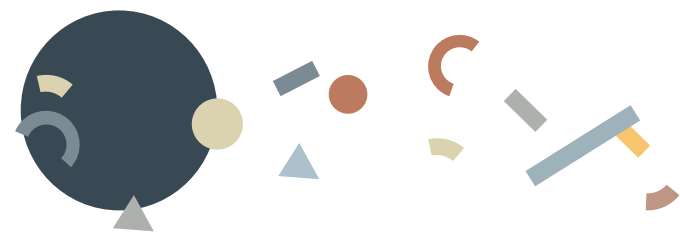
1.3

Resumen de recomendaciones sobre el marco legal e institucional

1. La Argentina necesita modernizar su marco legal e institucional para estadísticas mediante la creación de una nueva ley estadística, complementada por los correspondientes decretos reglamentarios (para más detalles, véase la Recomendación 1).

2. La nueva ley debería elevar el estatus institucional del INDEC al de un órgano autónomo con personería jurídica y control sobre sus propios activos. El INDEC debería estar facultado para controlar sus recursos financieros, humanos y técnicos (también Recomendación 1).
3. La elección de la futura estructura institucional del SEN es una decisión política que corresponde a las autoridades argentinas. Sin embargo, la composición, el mandato y las funciones de un nuevo Consejo Nacional de Estadística que se propone en el proyecto de ley, presentado al equipo de revisión en mayo de 2019, parecen lograr un buen equilibrio entre la protección de la independencia de las autoridades estadísticas, por un lado, y un nivel adecuado de asesoramiento estratégico, por el otro. También puede ser de utilidad crear un canal formal de aportes por parte del Congreso en materia estadística (Recomendación 2).
4. El director del INDEC debe tener autoridad exclusiva para decidir sobre las metodologías y la difusión, y las condiciones de su nombramiento deben limitar los motivos del cese de su cargo y circunscribir la autoridad de quienes estén facultados para decidirlo, de manera que se encuentre protegido de interferencias políticas en el ejercicio de sus obligaciones profesionales. La Argentina debería considerar la adopción de un término fijo de mandato para el director del INDEC, independiente del término del ejecutivo o de la legislatura, y desarrollar un proceso de selección transparente para reforzar la confianza pública en el titular del cargo (Recomendación 2).
5. Al revisar su estructura legal en materia estadística, la Argentina debería asegurarse de que las contrataciones de personal directivo y técnico superior se basen exclusivamente en su competencia profesional, y que todo el personal se encuentre protegido contra el despido por motivos políticos (Recomendación 2).
6. El presupuesto del INDEC debe mantenerse en un nivel elevado por varios años para facilitar un progreso continuo en los objetivos de aumentar el nivel de profesionalización y las capacidades de su personal, restaurar y modernizar la infraestructura estadística, mejorar el acceso a datos administrativos, los equipos y el lugar de trabajo, y reforzar la coordinación (Recomendación 3).
7. Se alienta al INDEC a continuar con sus esfuerzos por reforzar la protección del secreto estadístico. El nuevo marco legislativo debería asegurar que se mantengan las protecciones existentes y se actualice las que sean necesarias para reflejar los desarrollos en equipos informáticos, así como la automatización y la digitalización crecientes de la información (Recomendación 4).
8. La nueva ley estadística debería reforzar el acceso a datos administrativos con fines estadísticos, y deberían aplicarse normas tecnológicas, administrativas y organizativas específicas para proteger la seguridad y la integridad de las bases de datos estadísticas (Recomendación 5).
9. La nueva ley estadística debería incluir disposiciones que garanticen la imparcialidad, la objetividad y la transparencia en el desarrollo y la presentación de las estadísticas oficiales argentinas (Recomendación 6).
10. La legislación estadística debería reforzar la autoridad del INDEC por medio de disposiciones que lo faculten para establecer y mantener las normas estadísticas, como así también las principales herramientas para la producción y la difusión de estadísticas oficiales (Recomendación 7).
11. El INDEC debe continuar trabajando en la implementación de un sistema de gestión de calidad integral, o marco de garantía de calidad para estadísticas oficiales; desarrollar una política de revisión actualizada; mantener su calendario anticipado de publicaciones; desarrollar un código de prácticas para las estadísticas oficiales; y estandarizar sus metadatos, incluidas las versiones en inglés de la información metodológica relevante (Recomendación 8).
12. El nuevo marco legal debería alentar mecanismos adecuados para reforzar la participación de los usuarios, por ejemplo, facilitando la retroalimentación mediante encuestas de satisfacción a los usuarios, permitiendo su participación en mecanismos de consulta más formales y desarrollando guías para identificar sus necesidades (Recomendación 8).

13. Si bien el progreso reciente del INDEC en materia de comunicación y difusión de la información es excelente, los decretos administrativos relacionados con publicaciones e información son anticuados y requieren una revisión. El INDEC también debe trabajar para que el progreso alcanzado en difusión y comunicación se extienda y se consolide en el resto del SEN (Recomendación 9).
14. Sería recomendable que una nueva ley estadística explicitara las responsabilidades del INDEC en lo que respecta a la coordinación del SEN en la Argentina, así como los procedimientos y mecanismos requeridos para una coordinación efectiva (Recomendación 10).



Capítulo 2. Infraestructura estadística

2.1 Introducción

133. En este capítulo se presenta un resumen de las principales recolecciones de datos, actividades y servicios de la infraestructura estadística argentina; por ejemplo, aquellas actividades, vistas como transversales a través de la autoridad estadística, que sustentan la compilación de una amplia gama de compilaciones estadísticas. Algunas de ellas se abordan en otros capítulos de esta revisión (especialmente en el capítulo 1, acerca del marco legal e institucional de las estadísticas oficiales; el capítulo 3, sobre estadísticas de cuentas nacionales; el capítulo 5, acerca de las estadísticas demográficas y las estadísticas estructurales de empresas; el capítulo 11, sobre estadísticas de trabajo; y el capítulo 13, sobre indicadores relacionados con la distribución del ingreso y la pobreza).

134. El presente capítulo cubre los siguientes programas estadísticos:

- Censos de población y viviendas y registros de población
- Estándares y clasificaciones internacionales
- Censo económico
- Registro estadístico de empresas
- Censo agropecuario

135. De acuerdo con la ley argentina sobre estadísticas, el INDEC es responsable de todos estos programas.

136. Este capítulo evalúa en qué medida estos elementos de la infraestructura estadística argentina cumplen con las mejores políticas y prácticas vigentes en los países de la OCDE. Es resultado de una fructífera cooperación entre el INDEC y la SDD de la OCDE. El INDEC aportó amplia información a través de cuestionarios detallados y durante dos misiones técnicas en Buenos Aires. La SDD también usó información disponible en el sitio web del INDEC.

2.2 Censo de población, hogares y viviendas, y registro de población

2.2.1 Antecedentes

137. Un censo de población implica un proceso integral y exhaustivo de recopilación, compilación, edición, análisis y difusión de datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a un momento determinado, relacionados con todas las personas de un país. Un censo de viviendas implica la recopilación, la compilación, la edición, el análisis y la difusión de datos estadísticos relacionados con todas las viviendas de un país (según lo definido en los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Revisión 2, de la ONU) y sus ocupantes, en un momento determinado. En la mayoría de los países, las autoridades estadísticas nacionales organizan estos dos censos de manera conjunta.

138. El censo de población y viviendas desempeña un rol esencial para todos los elementos del SEN; se lo usa como punto de referencia para la compilación estadística y como marco de muestreo. En la Argentina, la cantidad de representantes por provincia o gobierno provincial en la Cámara de Diputados, la cámara baja del Congreso, se determina a partir del censo de población y viviendas, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución nacional. El número es actualizado con cada censo.

139. Los censos deberían apuntar a garantizar que los temas cubiertos aborden las necesidades de todos los usuarios (incluidas, en primer lugar, las entidades del SEN), teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y otras consideraciones. Esto se puede lograr consultando a los usuarios en todo momento, incorporando estándares mensurables y haciendo las pruebas adecuadas para cada etapa del proceso.

140. El último Censo de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina se realizó el 27 de octubre de 2010 de 8 a 18 h (en la Argentina, este censo generalmente ha sido un censo de hecho realizado durante un único día declarado feriado nacional). El censo de 2010 fue el décimo censo nacional de población. Los anteriores fueron realizados en 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1989, 1991 y 2001. En 1990 y 2000, las restricciones presupuestarias causadas por crisis económicas y financieras demoraron un año los respectivos censos de población y viviendas. El censo de 2010 fue organizado en el contexto de una pérdida de la confianza en las estadísticas oficiales argentinas, resultado de crecientes presiones políticas a partir de 2007.

2.2.2

Marco legal

141. En la Argentina, la ley n° 17.622 de 1968 delegan en el INDEC la responsabilidad de programar y llevar a cabo el censo nacional de población, hogares y viviendas. El decreto n° 3110 de 1970,²⁴ que regula la ley n° 17.622, en su artículo 8 confirma la responsabilidad del INDEC en la organización de los censos de población y viviendas, y especifica sus modalidades en cuanto a programación, organización, preparación de los cuestionarios y guías metodológicas, y publicación de resultados.

142. El artículo 7 del decreto n° 3110 establece un período máximo de diez años entre dos censos de población y viviendas consecutivos y especifica que los censos deben ser realizados en años terminados en cero.

Los censos nacionales se levantarán con la siguiente periodicidad: a) Decenalmente, en los años terminados en “cero”, los censos de población, familias y vivienda. b) Quinquenalmente, en los años terminados en “dos” y “siete”, los censos agropecuarios. c) Quinquenalmente, en los años terminados en “tres” y “ocho”, los censos económicos.

143. La ley n° 17.622 sujeta a sus disposiciones las actividades estadísticas oficiales y la realización de los censos que se efectúen en el territorio de la Nación (artículos 1 y 2), y asigna al INDEC la función y competencia de organismo rector del SEN creado por esta misma ley. Los artículos 5 y 7 asignan al INDEC responsabilidades detalladas en la preparación del programa anual de estadísticas y censos, y en la elaboración de un presupuesto para las los recursos y las erogaciones que requiera el cumplimiento de este programa.

144. La información proporcionada por la población se encuentra protegida por el artículo 10 de la ley n° 17.622.

145. “Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el SEN, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretos y solo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente, en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: Nombre y Apellido, o razón social, domicilio y rama de actividad”.

²⁴ <https://www.indec.gov.ar/ftp/documentos/dec3110.htm>.

2.2.3 Definición y organización

146. El INDEC ejerce su responsabilidad de organizar el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas a través de su Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población.

147. La organización funcional del conteo censal se estructura de la siguiente manera: a nivel nacional, el Consejo Superior, el Comité de Operaciones y el Comité Técnico del INDEC son los niveles censales oficiales de mayor jerarquía. A nivel provincial, el Comité Censal Provincial y el Comité Técnico Provincial son responsables de organizar y coordinar las actividades censales y supervisar los niveles subprovinciales, por ejemplo, departamentos, distritos y comunas. Cada gobierno provincial emite un decreto de adhesión al censo nacional y crea un comité censal provincial. Debido al alto grado de descentralización de la Argentina, en el que los gobiernos subnacionales tienen un papel fundamental en el diseño y financiamiento de las políticas públicas, la cooperación entre las diversas entidades que participan en la organización del censo es fundamental y es necesario definir claramente por ley sus respectivos roles y responsabilidades.

148. El uso de un período de un solo día para la enumeración puede mitigar las dificultades que podrían ocasionar los traslados de las personas durante un período más extenso. Sin embargo, las enumeraciones en un único día requieren un gran número de encuestadores (584.785 en 2010) y se dificulta una supervisión efectiva, especialmente en un contexto altamente descentralizado. Además, los errores pueden ser más frecuentes y esto podría requerir que se limiten los contenidos del censo.

149. En 1960, 1970 y 1980 los encuestadores fueron en su mayoría del sistema educativo (maestros), que cumplieron la tarea como parte de sus funciones como empleados públicos. En 1991, 2001 y 2010, se ofrecieron remuneraciones monetarias a encuestadores seleccionados de una gama más amplia de recursos humanos, incluidos estudiantes y voluntarios.

150. De 1960 a 1991, se usó lectura óptica de marcas (OMR, por sus siglas en inglés) para capturar la información de los formularios censales. En 2001 y 2010, el INDEC introdujo un sistema más rápido y flexible de reconocimiento inteligente de caracteres (ICR, por sus siglas en inglés) que permitía la interpretación de textos y números en preguntas abiertas.

151. El INDEC tiene la intención de organizar el próximo censo de población, hogares y viviendas para 2020, de acuerdo con la legislación estadística nacional y las recomendaciones de la Comisión de Estadística de la ONU,²⁵ e implementar los estándares internacionales de la tercera revisión de los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de 2017 de la ONU,²⁶ en la medida de lo posible, así como las guías de los grupos de trabajo 2018-2019 de la Conferencia de Estadística de las Américas ofrecida por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la CEPAL.²⁷ Sin embargo, los resultados y las conclusiones de la Primera Prueba Piloto, realizada en 2017, confirmó que algunos de estos cambios no podían implementarse para el censo 2020. Por ejemplo:

- la extensión del período de enumeración de 1 a 16 días, incluyendo 3 fines de semana; y
- la inclusión del concepto de residencia habitual para hacer el recuento de población; es decir, el lugar en el que la persona reside al momento del censo, en el que ha vivido por una determinada cantidad de tiempo (a definirse) antes del censo, y en la que planea vivir por una cantidad de tiempo (a definirse) después del censo.

152. El análisis de la Primera Prueba Piloto recomienda el uso de una enumeración en un solo día para mitigar las dificultades que pudieran surgir de los traslados de la población durante un período de enumeración más extenso. Sin embargo, la enumeración en un único día requiere una gran cantidad de encues-

25 <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/2017-19-DemographicStats-S.pdf>.

26 https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/Population-and-Housing-Censuses/Series_M67rev3-E.pdf.

27 <https://www.cepal.org/es/publications/type/conferencia-estadistica-americas/grupos-trabajo-2018-2019>.

tadores (cerca de 650.000) y debe implementarse una supervisión efectiva con un plan de contingencia diseñado para reducir los errores de enumeración. El INDEC decidió adoptar este enfoque y realizar un censo de hecho en 2020, en un único día (probablemente el miércoles 24 de octubre) que será declarado feriado nacional. La recolección de datos se hará a través de cuestionarios en papel e ICR.

2.2.4

Cobertura

153. Los censos de población, hogares y viviendas en la Argentina cubren todo el territorio, incluidas las áreas rurales y urbanas. La cobertura de población comprende a habitantes de viviendas particulares y colectivas.

154. Como ya se mencionó, en la Argentina, los censos de población nacionales son censos de hecho realizados durante un único día a través entrevistas directas en las viviendas. La población de hecho son todas las personas presentes en la vivienda el día de referencia (o presentes en el lugar la noche del censo), sean o no residentes habituales.

155. Las unidades de recuento para el censo 2010 se definieron como viviendas (particulares o colectivas), hogares e individuos (incluidas las personas en situación de calle).

156. La Argentina produce datos censales a través de un método tradicional basado en encuestas sin el uso de datos administrativos, o mediante la combinación de distintas fuentes. Mientras que en los censos de 1960, 1970 y 2001 se usó un único cuestionario, en los de 1980, 1991 y 2010 se usaron dos: uno básico y otro ampliado, que se aplicó a una muestra probabilística del 10% de las viviendas en localidades de más de 50.000 habitantes y a todas las viviendas de localidades con menos de 50.000 habitantes. En 2010, el cuestionario básico incluía preguntas sobre la estructura sociodemográfica de la población (sexo, edad, nivel educativo, características básicas de la vivienda, actividad de las personas, etc.), y el cuestionario ampliado contenía secciones relacionadas con características de la vivienda, migración, fertilidad, asistencia social y cobertura médica, empleo, y tecnologías de la información y la comunicación. También se incluyeron en 2010 otras preguntas relacionadas con segmentos específicos de la población (comunidades originarias, personas con discapacidad permanente, personas de ascendencia africana) y se desarrollaron cuestionarios específicos para viviendas colectivas.

157. De acuerdo con el censo de 2010, la población argentina asciende a 40.117.096 personas, compuesta por 19.523.766 hombres (48,7%) y 20.593.330 mujeres (51,3%), que viven en 13.835.751 viviendas.

158. Un análisis posterior al censo realizado por el INDEC en 2016 identificó defectos serios y estimó la proporción de replicaciones sin explicación en un 1,1%, distribuidas de manera heterogénea por departamento/distrito/comuna en las bases de datos provinciales. La tasa de omisión oficialmente reconocida había sido del 1,99% (comparada con un 2,75% en 2001), con una proporción no cubierta de 2,44% en el caso de los hombres (comparada con un 3,31% en 2001) y un 1,55% para las mujeres (comparada con un 2,20% en 2001) y con diferencias significativas entre provincias. El INDEC presentó estos casos de replicación a las autoridades judiciales, pero decidió usar datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 para algunos de sus diseños de muestreo por no contar con otra alternativa.

159. Se advirtió a los usuarios, con base en la evaluación de la cobertura realizada por el INDEC en 2016, que las estimaciones para las jurisdicciones que siguen debían ser interpretadas con cautela: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Corrientes, Formosa, Jujuy, Mendoza, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2.2.5 Cumplimiento

160. En líneas generales, la Argentina sigue los principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos de población y viviendas: para el censo 2010 usó los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Revisión 2.²⁸

161. En la mayoría de los aspectos, el censo nacional de población, hogares y viviendas está basado en clasificaciones nacionales, adaptadas de clasificaciones internacionales. El INDEC usa su Clasificador Nacional de Ocupaciones²⁹ (CNO) y el Clasificador de Actividades para Encuestas Sociodemográficas³⁰ (CAES Mercosur), adaptado de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) e implementado en los países que integran el Mercosur³¹, así como una adaptación nacional de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

2.2.6 Difusión

162. Los resultados de los censos son difundidos a través de diversos canales y en una amplia gama de formatos de acuerdo con una política de difusión y un plan de comunicación establecidos por el INDEC. Este último incluyó una amplia difusión de datos y metadatos, a través de una plataforma de comunicación multimedia accesible desde el sitio web del INDEC.³² Organismos oficiales, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, universidades, empresas de servicios públicos y supermercados participan en los esfuerzos de difundir el censo, a través de sus plataformas institucionales de comunicación.

163. Los formatos de difusión incluyen cuadros en Excel,³³ y gráficos enviados a organizaciones sociales, provincias, municipalidades, escuelas primarias de todo el país y empresas públicas. Los usuarios también pueden acceder a mapas temáticos³⁴ o personalizar cuadros a partir de las bases de datos limitadas y anónimas, disponibles en el sitio web, usando el software para Recuperación de Datos para Áreas pequeñas por Microcomputador (REDATAM)³⁵ desarrollado por CELADE.

164. Se realizaron campañas de concientización en colaboración con organizaciones sociales que representan a pueblos originarios, personas de ascendencia africana, personas con discapacidades permanentes y de diversidad sexual. El INDEC programó la implementación de una estrategia paulatina de difusión a los medios masivos de comunicación, medios comunitarios y pymes de medios que incluyó material impreso, audiovisual, reuniones y conferencias. El Instituto también coordinó con la Secretaría de Medios de la Nación la campaña publicitaria intensiva en los medios masivos de comunicación de todo el país, en la vía pública y a través de publicidad no tradicional.

28 https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_67rev2s.pdf.

29 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPHcontinua_CNO2001_reducido_09.pdf.

30 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/caes_mercosur_1.0.pdf.

31 Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela (suspendido), Bolivia (en proceso de adhesión). Los asociados incluyen Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Peru y Surinam.

32 https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/publicados.asp y https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135.

33: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-2-41>.

34 https://sig.indec.gov.ar/censo2010/?_ga=2.210034451.70145843.1523899219-1783700755.1508266892.

35 https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010B&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.210277267.70145843.1523899219-1783700755.1508266892.

165. Con base en los resultados del censo 2010, el INDEC desarrolló y difundió³⁶ proyecciones nacionales y provinciales de población por sexo y por grupo quinquenal de edad hasta el 2040, usando el programa RUPEX, desarrollado por la Oficina de Censos de los Estados Unidos en 2001.³⁷ Los datos del año base surgen de una evaluación demográfica, y las proyecciones interanuales se estiman de acuerdo con los componentes del crecimiento poblacional, proyectando cada determinante de la dinámica demográfica (mortalidad, fertilidad y migración internacional) independientemente.³⁸

166. También se hicieron disponibles las proyecciones para la población de áreas pequeñas (departamentos) hasta el 2025.³⁹ Las estimaciones de población se calculan con base en un método matemático que combina una función lógica para extrapolar la proporción representada por la población del área pequeña en relación con la población del área mayor y el método AiBi,⁴⁰ mediante el cual se estima el aumento relativo de las áreas menores como parte del crecimiento del área más grande.

2.3 Registro estadístico de población

167. En el transcurso de esta revisión, el INDEC estaba evaluando la viabilidad de desarrollar un registro estadístico de población con base en información disponible en fuentes administrativas. El proyecto se basa en un acuerdo conjunto de 2013 entre la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, y la Dirección de Estadísticas Poblacionales y la Dirección de Estadísticas Sectoriales del INDEC, por un lado, y el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y el CNCPS, por el otro. Se realizaría en tres etapas: i) establecer cooperación técnica para mejorar las metodologías y la calidad estadísticas usadas en el diseño de programas y políticas sociales; ii) crear un comité de coordinación que incluya a miembros del INDEC y el CNCPS; iii) organizar, planificar y controlar el proceso y desarrollo estadístico.

168. La base de datos del SINTyS ya existe y los resultados preliminares se verifican con proyecciones disponibles a nivel provincial. Sin embargo, la actual ley estadística no permite al INDEC acceso completo a esta información. La actual cooperación entre el INDEC y el CNCPS tiene como objetivo el desarrollo de procesos para identificar a las personas a través de su número de documento o de CUIT, nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento y dirección, a partir de la información de los siguientes registros administrativos:

- El registro de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), creado en 1997 por la Dirección General de Aduanas, la Dirección General Impositiva y la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de AFIP, y por el Ministerio de Economía (decreto n° 678/1997).
- Padrón Electoral: Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (decreto n° 682/2010).
- Padrón de Ciudadanos del RENAPER: Registro Nacional de las Personas, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (ley nacional n° 13.482/1948).
- Padrón de Obras Sociales (POS): Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación (decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 1615/1996)
- Padrón de usuarios de servicios públicos:
 - ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ley n° 24.065/1993)
 - ENARGAS: Ente Nacional Regulador del Gas (ley n° 24.076/1992)

36 La UNECE proporciona pautas para comunicar proyecciones de población: <https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2018/ECECESSTAT20181.pdf>.

37 Para todo el país, por sexo y grupo quinquenal de edad (2010-2040). Serie Análisis Demográfico N° 35 (ISBN 978-950-896-439-7).

38 Para cada provincia, por sexo y grupo quinquenal de edad (2010-2040). Serie Análisis Demográfico N° 36. (ISBN 978- 950-896-440-3).

39 Para departamentos por sexo (2010-2025). Serie Análisis Demográfico N° 38 (ISBN 978-950-896-447-2).

40 Madeira, J. L. y Simões, C. C da S. (1972). Estimaciones preliminares de la población urbana y rural según las Unidades de la Federación de 1960-1980 a través de una nueva metodología. Río de Janeiro: IBGE, mimeo.

2.3.1 Evaluación general y recomendaciones

169. La realización exitosa del próximo censo nacional de población, hogares y viviendas en 2020 es esencial para asegurar la calidad futura de las estadísticas oficiales de la Argentina, y debe ser considerada una prioridad a fin de actualizar la base de información detallada a nivel nacional y subnacional, que hoy corresponde a 2001 y 2010. Con ese fin, la actual ley estadística debería como mínimo ser modificada para mejorar la protección del INDEC y otros productores de estadísticas oficiales contra la intervención política, asegurar el derecho del INDEC de acceder a datos administrativos con fines estadísticos y reforzar su autoridad para exigir a los encuestados completar los cuestionarios del censo y coordinar la organización de censos a nivel nacional y provincial.

170. Como se mencionó en el capítulo 1, un sistema de gestión de calidad contribuiría en gran medida a la mejora en la calidad de los procesos y productos estadísticos. En el caso de los censos de población, hogares y viviendas, se recomienda la planificación de un análisis posterior al censo, encuestas de verificación censal y procedimientos de validación de datos. En vista de la gran cantidad de encuestadores y del sistema estadístico descentralizado de la Argentina, la precisión de los datos recabados debería ser analizada sistemáticamente, por ejemplo, controlando los datos del censo con datos administrativos u otra información disponible para evitar errores muestrales y no muestrales que surjan del proceso de recolección.

171. Para recuperar la confianza en los resultados, en particular después de las deficiencias identificadas en los resultados del censo de 2010, se recomienda al INDEC proveer a los usuarios información clara, detallada y transparente sobre la recolección, el procesamiento y la validación de los datos, y desarrollar estrategias para involucrar a las distintas categorías de usuarios en las actividades censales.

172. Se recomienda encarecidamente continuar con el actual desarrollo de un registro de población para uso estadístico basado en fuentes administrativas. El primer paso se inicia en 2019 con la creación de una base de datos de puntos urbanos (*Archivo de Domicilios de la República Argentina*, ADRA, segunda fase de prueba el 8 de septiembre de 2019) y se planea un censo experimental para marzo de 2020. Estos desarrollos apoyarán el movimiento progresivo hacia un uso creciente de datos administrativos en el censo de 2030.

2.4 Estándares y clasificaciones internacionales

2.4.1 Antecedentes

173. Las clasificaciones internacionales y su uso apropiado son vitales para garantizar la comparabilidad y para mejorar la calidad de los datos tanto a nivel nacional como internacional. La adhesión a los patrones internacionales y la capacidad de implementar nuevas clasificaciones manteniendo la calidad, la extensión de las series, la comparabilidad, etc. son de una importancia crítica para el SEN.

174. La OCDE es uno de los principales recolectores de datos nacionales, en una amplia gama de áreas temáticas y campos estadísticos. Para que este cuerpo de estadísticas sea coherente y útil a escala internacional, deben observarse de modo consistente las normas y clasificaciones internacionales.

175. En la Argentina, la ley estadística establece explícitamente la responsabilidad del INDEC de garantizar la implementación de normas y clasificaciones internacionales en todo el SEN. De acuerdo con el artículo 9 de la ley n° 17.622: “A los efectos de la realización de las tareas que integran el programa anual o los planes estadísticos que formule el Instituto Nacional de Estadística y Censos, las reparticiones centrales y periféricas dependerán normativamente de éste y utilizarán los métodos, definiciones,

formularios, cartografía, clasificaciones, fórmulas y toda otra disposición o norma técnica que el instituto establezca para la reunión, elaboración, análisis y publicación de las estadísticas y censos”.

176. Además, se han adoptado normas específicas para la implementación de clasificadores en todo el SEN adoptados o desarrollados por el INDEC. Mediante la disposición n° 017, emitida el 22 de diciembre de 1999 se implementó el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (ClnAE) 1997; con la disposición n° 825, del 21 de diciembre de 2010, se implementó el ClnAE 2010; y mediante resolución n° 2018-73-APN-INDEC#MHA se actualizó la CNO 2017.

177. La Coordinación de Clasificadores y Nomenclaturas (CCN) de la Dirección Nacional de Metodología Estadística del INDEC es responsable de la armonización y estandarización de las clasificaciones usadas en la producción de todas las estadísticas oficiales difundidas por el SEN. Con este fin, la CCN:

- adopta una clasificación internacional con su estructura original o la adapta conceptualmente, metodológicamente o funcionalmente a las necesidades o especificidades nacionales,
- actualiza o revisa clasificaciones, y
- garantiza que haya disponibles tablas de correspondencia actualizadas para las distintas clasificaciones y para las distintas versiones de una misma clasificación.

178. Además de la CCN, la Comisión para Clasificaciones para Uso Estadístico del INDEC, compuesta por todas las direcciones nacionales, discute la evaluación y adopción de posibles modificaciones a las clasificaciones.

179. INDEC adoptó la Clasificación de las Finalidades de las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (COPNI, por sus siglas en inglés), la Clasificación Central de Productos (CCP Versión 2), la CINE, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE), la Clasificación de Sectores Institucionales (CIS, por sus siglas en inglés), la Clasificación de las funciones del gasto del gobierno (COFOG, por sus siglas en inglés), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 (CABPS), la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) y el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS, por sus siglas en inglés) en 1991 para clasificar exportaciones, y en 1992 para clasificar importaciones.

180. El INDEC adaptó la CIIU Rev. 4, la clasificación por Grandes Categorías Económicas (GCE), la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (COICOP, por su sigla en inglés), y tiene intención de adaptar la CCP Versión 2.

181. El cuadro 2.1 a continuación presenta las clasificaciones adoptadas o adaptadas para la producción de estadísticas oficiales en la Argentina.

Cuadro 2.1

Clasificaciones internacionales usadas en la producción de las estadísticas oficiales de la Argentina

	Estado de adopción	Versión	Planes de adopción	Clasificación nacional y tabla de correspondencias
COICOP	Adaptada	1999		Se adaptó la versión internacional agregando un quinto dígito para indicar una subclase o familia, y 3 dígitos más para desagregar gastos individuales.
COPNI	Adoptada	1999		
CIU	Adaptada	Rev. 3, 3.1 y 4		Se adaptó la versión 3, lo que dio lugar al ClaNAE 97; Rev. 3.1 al ClaNAE 2004; y Rev. 4 al ClaNAE 2010.
CCP	Adoptada	CCP Versión 1.0, 2.0 y 2.1		Se agregó un dígito más a la clasificación internacional, con lo que se alcanzó una clasificación a 5 dígitos. También hay una versión para encuestas sociodemográficas, realizada en conjunto con los países del Mercosur, la CAES, a 4 dígitos y con una agregación mayor que el ClaNAE. La CAES se corresponde con la CIU a los 2 primeros dígitos.
HS	Adoptado	2012 y 2017		
CIUO	No adoptada			El INDEC utiliza el CNO desde 1991. Incluye tablas de correspondencia con el CIUO 88 y 08. En ambos casos, la relación es a los 2 primeros dígitos del clasificador de la OIT.
CINE	Adoptada	2011		
CIE	Adoptada	10		
CIS	Adoptada			
COFOG	Adoptada			
CUCI	Adoptada	Rev. 3 y 4		
CABPS	Adoptada	2010		
MIG	n. d.			
CISE	Adoptada	1993		

COICOP: Clasificación del Consumo Individual por Finalidad

182. La COICOP está en proceso de ser adaptada mediante el agregado de 3 dígitos que reflejan las especificidades del gasto y del consumo en la Argentina. Se usará esta adaptación nacional después del desarrollo de la nueva canasta de bienes y servicios de la ENGHo, actualmente en su etapa de campo. Hasta entonces, el IPC seguirá rigiéndose por la COICOP internacional. Se está preparando una tabla de correspondencias entre la COICOP de la Argentina y el Clasificador Central de Productos (CCP Versión 2).

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

183. En sus encuestas económicas, la Argentina usa el ClaNAE. Esta es una adaptación de la CIIU desarrollada en 1997, que ajusta dicha clasificación a las especificidades nacionales. Su estructura parte de la sección (letra) y los 4 primeros dígitos de la versión internacional y agrega un quinto dígito que refleja las especificidades nacionales. Hay disponibles tablas de correspondencia para las sucesivas ediciones del clasificador internacional: ClaNAE 1997 con CIIU Rev. 3; ClaNAE 2004 con CIIU Rev. 3.1 y, por último, ClaNAE 2010 con CIIU Rev. 4, en el que, sin embargo, el algoritmo no da buenos resultados más allá del tercer dígito.

184. Desde 2000, el INDEC también usa el CAES, desarrollado como un clasificador común a los países integrantes del Mercosur. Este instrumento cuenta con más agregaciones que el ClaNAE y la CIIU, puesto que las unidades de análisis son los hogares. El CAES se usa para la EPH, los censos de población y la ENGHo. El CAES 2000 se corresponde con el ClaNAE 97 y la CIIU Rev. 3; y el CAES 1.0, con el ClaNAE 2010 y la CIIU Rev. 4.

CIUO: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones

185. El INDEC utiliza el CNO desde 1991. Si bien la estructura de la clasificación del CNO difiere de los patrones internacionales, y particularmente de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), las dimensiones analíticas de ambas clasificaciones son equivalentes.⁴¹ La primera versión del CNO, que data de 1991, tenía una estructura de 3 dígitos y una tabla de correspondencias para 2 dígitos de la CIUO 88. A partir del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2001 se implementó una versión a 5 dígitos que se corresponde con la CIUO 2008.⁴² El CNO fue actualizado por última vez en 2017.

186. El cuadro 2.2 a continuación presenta los clasificadores usados en los principales programas estadísticos.

41 La CIUO incluye las siguientes dimensiones: "nivel de competencias" y "especialización de las competencias", que se relacionan con las dimensiones "calificación ocupacional" y "carácter y tecnología ocupacional" del CNO, respectivamente.

42 Durante la actualización 2001 del CNO, se pidió a la OIT, en su carácter de organización responsable de las versiones internacionales, que auditara el proceso para garantizar su posterior aprobación.

Cuadro 2.2

Programas estadísticos y clasificaciones en uso

Versión	Clasificación nacional y tabla de correspondencias
Cuentas nacionales anuales	No se compila por separado de los datos trimestrales
Cuentas nacionales trimestrales	ClaNAE 2004; CCP 1.1
Cuentas financieras y balance financiero	---
Deuda del sector público	---
Estadísticas de empresas	CIIU Rev. 3.1 y 4.0; CCP 2.0; ClaNAE 1997 y 2010
Comercio internacional	CUCI Rev. 4; CIIU Rev. 4; GCE; CCP 2.0; NALADISA 2012; ClaNAE 1997 y 2010; HS VI
Estadísticas de comercio internacional de servicios	ClaNAE 2010; CCP 2.0; CABPS 2010
Índices de precios al consumidor	ClaNAE 2010; COICOP
Índices de precios del productor	CIIU, ClaNAE, CCP 1.0
Balanza de pagos ⁴³	HS; CABPS 2010; CCP 2.0; ClaNAE 2010
Estadísticas de trabajo	CNO; CAES; CISE
Estadísticas de población	CNO; CAES; CINE 2011; CIE 1.0
Índices de demanda y producción	CIIU; CCP 2.0
Encuestas sobre tendencias de las empresas y opinión de los usuarios	---

El cuadro 2.2 revela lagunas en el uso de clasificadores importantes en los principales programas estadísticos, que incluyen:

- el no uso de la COPNI para clasificar los gastos de consumo individuales de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH);
- el no uso de la COFOG para clasificar gastos en consumo colectivo e individual del gobierno (que dependerían en la clasificación de las transacciones gubernamentales provistas por el Ministerio de Hacienda).

2.4.2

Evaluación general y recomendaciones

187. En líneas generales, las clasificaciones estadísticas implementadas en el sistema estadístico argentino cumplen los parámetros internacionales. De acuerdo con la legislación estadística, el INDEC es responsable de asegurar la creación, el monitoreo y la difusión de los estándares y clasificaciones, así como garantizar su uso por parte de los organismos del SEN.

188. La decisión de adoptar o de adaptar un clasificador internacional es potestad de cada país y depende de muchos factores (por ejemplo, las industrias específicas que justifiquen nuevas aperturas en la economía) y el INDEC ha decidido en función de eso. Sin embargo, ya sean adoptadas o adaptadas, es importante que se introduzcan clasificaciones internacionales comunes en los programas estadísticos de importancia, sobre los que organizaciones internacionales solicitarán datos en el futuro, y esto requiere un mayor desarrollo, por ejemplo, para las cuentas nacionales y gubernamentales.

⁴³ El INDEC usa los códigos del MBP6 para la codificación de las estadísticas de la balanza de pagos.

189. El INDEC también debe proveer información clara y una guía para asegurar con eficiencia la implementación adecuada de clasificaciones en todo el SEN y evitar modificaciones por parte de otros productores. Esto también implica la necesidad de informar con claridad a las entidades del SEN acerca de las transiciones entre versiones sucesivas, así como preparar, actualizar y difundir públicamente tablas de correspondencia para todas las clasificaciones internacionales adaptadas, junto con metadatos básicos en inglés acerca de los motivos que dieron lugar a las diferencias.

190. El INDEC es legalmente responsable del cumplimiento de los estándares internacionales en todo el SEN y podría necesitar recurrir a normas específicas para asegurar una mejor coordinación y cooperación general en la implementación de las clasificaciones estadísticas en los organismos del SEN. En este contexto, hay margen de mejora en el desarrollo de una política integral sobre clasificaciones y una implementación coordinada de las clasificaciones estadísticas en todo el SEN, que pueden requerir un fortalecimiento de su autoridad legal a través de una modificación de la ley estadística.

191. Un objetivo a mediano plazo podría ser el desarrollo de una herramienta eficaz para la coordinación de clasificaciones con el SEN y para consultas de usuarios, como ya se ha hecho en algunos países miembro de la OCDE. Esta herramienta puede tomar la forma de un catálogo de clasificaciones que incluya información general acerca de clasificaciones nacionales e internacionales (alcance, estructura, fecha de implementación, autoridad de origen, legislación relevante, etc.), así como información acerca de su uso (institución responsable, propósito de su introducción, área de uso, disponibilidad, etcétera). El mantenimiento de dicho catálogo por parte del instituto nacional de estadística debería ser incluido en el programa de trabajo estadístico.

2.5 Censo económico

192. Al momento de la revisión, uno de los principales proyectos del INDEC era el Censo Nacional Económico 2020/2021, a llevarse a cabo en dos etapas. Como ya se mencionó, el decreto n° 3110/70 impone al INDEC la realización de un censo económico cada cinco años (años terminados en 3 y en 8).

193. La primera etapa, que es una operación censal, consiste en un recuento digital de todos los agentes económicos residentes que cuentan con un código fiscal único (CUIT). Esto permitirá al INDEC identificar a agentes económicos de acuerdo con características económicas y demográficas, para construir el marco muestral para las encuestas de la segunda etapa.

194. La segunda etapa consiste en una serie de encuestas económicas, entre las que se encuentran encuestas económicas estructurales, sectoriales, sobre margen de distribución y sobre insumos y productos. Las encuestas estarán dirigidas a instituciones financieras y no financieras, así como a ISFLSH.

195. Las clasificaciones que se usarán en el censo de unidades estadísticas económicas seguirán el ClaNAE 2010-CIIU Rev. 4, mientras que los productos, ya sean producidos o consumidos, por estas unidades estadísticas seguirán la CCP Versión 2.1.

Etapas

196. El listado de las unidades estadísticas económicas se hará de manera digital, usando la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), desarrollada por el Ministerio de Modernización. Se enviará un correo electrónico a la dirección fiscal del agente económico solicitando que completen un formulario al que podrán acceder usando su número de CUIT y contraseña. La población abarcada es de aproximadamente 4,6 millones de unidades con CUIT activas.

197. Ya se realizaron pruebas piloto y experimentales a mediados de 2019.

Prueba piloto

198. La prueba piloto se realizó en febrero de 2019, con la participación de 300 agentes que participaron activamente en distintos operativos del INDEC. La tasa de respuesta fue de solo un 32% debido a problemas tales como la dificultad para acceder al TAD, dudas acerca de la facultad de personas físicas para completar los formularios en representación de personas jurídicas, y algunos malentendidos en relación con ciertas preguntas del formulario.

Prueba experimental

199. Se abordaron los problemas detectados en la prueba piloto y se tomaron acciones correctivas. Después se llevó a cabo un censo experimental en mayo de 2019 para imitar la operación real en pequeña escala. En esta oportunidad, se solicitó a 2.000 CUIT seleccionados al azar de los registros fiscales que participaran a través de sus correos electrónicos informados. Desafortunadamente, la tasa de respuesta cayó al 15%.

200. El INDEC se encuentra analizando los resultados de la prueba experimental para diseñar una estrategia que aumente la tasa de respuesta y definir la fecha de lanzamiento del operativo real.

Etapas 2

201. La segunda etapa consistirá en una serie de encuestas económicas.

202. La Encuesta Estructural Económica (EEE) se dirige a: a) todas las empresas con múltiples localizaciones y más de 50 empleados o con múltiples actividades y más de 20 empleados, y b) una muestra seleccionada de otras empresas.

203. Los cuestionarios recabarán información acerca de flujos y posiciones económicos de importancia necesarios para construir una secuencia de cuentas económicas integradas, así como información acerca de la producción e insumos, desagregados por producto, y los márgenes de distribución necesarios para los cuadros de oferta y utilización.

2.6 Registro estadístico de empresas

2.6.1 Antecedentes

204. El registro de empresas es una herramienta esencial para cualquier autoridad estadística nacional ya que provee un marco muestral para las encuestas económicas que se requieren para la compilación de estadísticas económicas fundamentales, tales como el PIB. La disponibilidad de un registro de empresas es, por lo tanto, de fundamental importancia para la producción de indicadores de confianza sobre desarrollo económico coyuntural y estructural.

205. La inclusión de nuevos campos temáticos estadísticos, tales como los emprendimientos, también ha contribuido a la necesidad de un registro de empresas y ha transformado, de hecho, al registro mismo en una fuente de datos estadísticos sobre demografía empresarial (conocido comúnmente como estadística empresarial). Además, la globalización ha generado nuevas demandas de información acerca de la estructura de las empresas. Por ejemplo, es necesaria una estadística que mida las fusiones y adquisiciones, las reestructuraciones y la concentración de medios de producción. Se suma a esto que durante años ha habido un rápido crecimiento de la internacionaliza-

ción de empresas, con una creación en aumento de empresas multinacionales que contribuyen en gran medida a la necesidad de datos.

206. En muchos países hay una creciente presión por reducir la carga sobre las empresas para que brinden información para uso estadístico. Sin embargo, al mismo tiempo, los usuarios de los datos buscan constantemente una mejora de las estadísticas disponibles y presentan nuevos requerimientos. La racionalización de los sistemas para recolección de datos puede, en cierta medida, reconciliar estas necesidades en conflicto. Los buenos registros permiten que las encuestas se distribuyan de una manera más eficiente y económica entre las empresas, y usar la misma información con distintos propósitos puede reducir la cantidad de información a recabarse.

207. En la actualidad, no existe un registro de empresas con fines estadísticos en la Argentina, si bien en 1994 el INDEC creó el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE). Las principales fuentes para actualizar la información del DINUE eran las encuestas económicas y, a partir de 2004/2005, el Censo Nacional Económico (Encuesta Industrial Anual, Encuesta del Sistema de Índices de Precios al por Mayor, Encuesta del Estimador Industrial Mensual, Encuestas del Índice de Seguimiento de la Actividad de Construcción, Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE), Encuesta de Supermercados, entre otras). Además, se establecieron acuerdos con los propietarios de información administrativa, por ejemplo, la AFIP. Sin embargo, la calidad y exhaustividad de la DINUE fue cuestionada, el programa se suspendió en 2007 y nunca se usó como un registro de empresas con fines estadísticos.

208. Desde 2015, el INDEC ha reanudado el proyecto DINUE con otro nombre: Registro Estadístico de Unidades Económicas (REUE). El REUE se creó originalmente con base en datos desactualizados proporcionados por la autoridad tributaria hace 10 años, que incluían variables de identificación y localización, caracterizaciones fiscales, montos de facturación, empleo y actividad económica fiscal (basada en la CIU Rev. 4). El REUE alimenta dos registros: el directorio de trabajo y el directorio final. El directorio de trabajo es un entorno de trabajo; por lo tanto, es dinámico y contiene información detallada, que podría estar sujeta a secreto estadístico, fiscal o comercial. A diferencia del directorio de trabajo, el directorio final es un registro de acceso público con información limitada para garantizar que no se viole ninguna norma de confidencialidad. Al día de hoy, se usa un servidor Microsoft SQL para alojar la base de datos del REUE, así como para la actualización informática y procesos de mantenimiento, y se hicieron pruebas de testeado usando microdatos de la AFIP correspondientes a 2006, 2007 y 2008.

209. Además de la información fiscal, el INDEC prevé enriquecer el REUE con los resultados de los censos económicos antes descriptos, que se llevarán a cabo en 2020/2021, así como con el registro ya existente de grandes empresas que se describe más abajo y con otras fuentes administrativas, tales como registros de seguridad social. Sin embargo, hay restricciones legales que limitan el acceso del INDEC. Para que el REUE resulte operativo, el INDEC necesitaría un memorando de entendimiento con la autoridad fiscal que le permita actualizar su base de datos con la más reciente información fiscal.

210. Los acuerdos de cooperación vigentes permiten el intercambio de información fiscal a nivel agregado, pero no a nivel de microdatos, debido a las barreras impuestas por la ley fiscal sobre el uso de los datos de la AFIP. La nueva ley estadística debería reforzar el derecho del INDEC a acceder a datos fiscales con fines estadísticos. Otros registros administrativos, tales como el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) podrían incluirse dentro del alcance de la ley para facilitar la creación y el mantenimiento de un registro de empresas.

211. El INDEC lleva un registro de grandes empresas basado en la ENGE que se realiza anualmente. Incluye las 500 empresas más grandes de la Argentina, en áreas tales como minería, industria manufacturera, suministro de electricidad y gas, suministro de agua, gestión de residuos, saneamiento público, construcción, comercio, transporte, correo y almacenamiento, y servicios de información y comunicación, entre otros. La información resultante cubre una gran parte de la economía argentina y hay datos disponibles a partir de 2012. El INDEC tiene la intención de incrementar la cantidad de unidades econó-

micas del panel, incluyendo todas las empresas multilocalizadas o con múltiples actividades del país. Luego, planea incluir las unidades económicas restantes mediante una reclasificación o actualización de las ramas de actividad reportadas por las empresas a la AFIP. Este proyecto se realizará en colaboración con la AFIP y mejorará la infraestructura estadística al sentar las bases para un futuro registro de empresas y, en consecuencia, para el marco de muestreo de las encuestas económicas.

2.6.2

Cobertura

212. La lista de variables que el INDEC está considerando para el futuro registro de empresas con fines estadísticos es:

- Identificador único de empresa
- N° de CUIT
- Razón social
- Nombre comercial
- Tipo jurídico
- Domicilio de la empresa
- Tipo de domicilio
- Código postal
- Correo electrónico
- Dirección o enlace web
- Teléfono
- Cantidad de personal
- Nómina de remuneraciones
- Estrato de ventas
- Rama de actividad principal (AFIP)
- Rama de actividad principal (recategorización con fines estadísticos – INDEC)
- Rama de actividad secundaria (AFIP)
- Rama de actividad secundaria (recategorización con fines estadísticos – INDEC)
- Principales productos que surgen de la actividad
- Cantidad de locales
- Domicilios de los locales

213. La estructura inicial del registro incluirá las siguientes unidades: (A) Empresa, (B) Unidad institucional, (C) Grupo de empresas, (D) Unidad de actividad principal, (E) Unidad de producción homogénea. La elección de las unidades estadísticas que se recopilan en un registro de empresas puede tener consecuencias importantes en la comparabilidad internacional. En este sentido, se alienta a los países a usar unidades estadísticas que se asocien directamente con las descripciones disponibles en la introducción a la CIIU y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Por ejemplo, Eurostat ha identificado por norma las siguientes unidades estadísticas que los miembros de la Unión Europea (UE) deben respetar en los registros de empresas de sus estadísticas:

- A. la empresa;
- B. la unidad institucional;
- C. el grupo de empresas;
- D. la unidad de actividad económica (KAU, por sus siglas en inglés);
- E. la unidad de producción homogénea (UHP, por sus siglas en inglés);
- F. la unidad local;
- G. la unidad de actividad económica local (KAU local); y
- H. la unidad de producción homogénea local (UHP local).

214. En teoría, el registro de empresas debería reunir todas las empresas y locales activos en la economía nacional. En la práctica, esto podría no ser posible. Por lo tanto, para los propósitos de la

comparación internacional, resulta deseable que la cobertura del registro de empresas cumpla con los patrones establecidos, y que la omisión de cualquier grupo de unidades involucre una evaluación de su relevancia económica.

2.6.3 Cumplimiento

215. El INDEC tiene la intención de usar el ClaNAE que se corresponde con la clasificación CIIU Rev. 4 a 4 dígitos (ver más arriba) y dar cumplimiento al *Manual de recomendaciones para los registros de empresas* (2013), de Eurostat, y a las *Pautas sobre registros de empresas para fines estadísticos* (2015) de la UNECE. Experiencias nacionales ofrecidas por el Instituto de Estadística de Italia (Istat), Statcan de Canadá, y el Instituto Nacional de Estadística de España, entre otros, también se usarían como referencia.

2.6.4 Evaluación general del registro de empresas con fines estadísticos y recomendaciones

216. La ausencia de un registro de empresas con fines estadísticos representa una importante deficiencia en la infraestructura estadística de la Argentina y el desarrollo y mantenimiento de esta herramienta será una tarea desafiante, en especial si no se modifica el marco legal para otorgar al INDEC mayores facultades para acceder a datos administrativos con fines estadísticos. El rol del INDEC en la creación y actualización de la infraestructura estadística para todo el SEN también debería reforzarse legalmente. El desarrollo de un registro de empresas exhaustivo contribuiría de manera significativa a su capacidad de cumplir este rol. Para este fin, se recomienda que:

- El INDEC conduzca la realización del Censo Nacional Económico para actualizar su información sobre empresas y obtener información económica básica a nivel nacional y subnacional;
- El registro de empresas para fines estadísticos cumpla con los conceptos, las definiciones, las recomendaciones técnicas y las mejores prácticas internacionales para la creación, el mantenimiento y la mejora constante de dichos registros, incluidos:
 - el *Compendio de recomendaciones técnicas y buenas prácticas para el desarrollo de los directorios de empresas y establecimientos* de ONU-CEPAL, publicado en noviembre de 2013⁴⁴ y creado por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID;
 - el Manual de recomendaciones sobre los registros de empresas, de Eurostat, edición de 2010; y
 - la resolución n° 698 de la Comunidad Andina (CAN).
- La facultad del INDEC de acceder a la información administrativa más actualizada y de cooperar con los propietarios de las fuentes administrativas para mejorar la calidad de los registros administrativos debería reforzarse a partir de normas legales administrativas y los acuerdos apropiados; y
- El INDEC debería participar activamente en foros internacionales sobre registros de empresas con fines estadísticos, tales como las reuniones del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales.

44 <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/estadisticas>.

2.7 Censo agropecuario

2.7.1 Antecedentes

217. Un censo agropecuario es una operación estadística dirigida a recoger, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agropecuario de todo un país o de una parte importante de este. Toma valores del sector agropecuario del país y provee un marco para futuras encuestas estadísticas agropecuarias. En este contexto, el Censo Nacional Agropecuario (CNA) argentino representa una fuente clave de información para las cuentas nacionales, las encuestas agropecuarias, el desarrollo de encuestas específicas por parte del INDEC y de otros organismos públicos agropecuarios y las estimaciones de variación de la actividad por parte del Ministerio de Agricultura y otros organismos públicos.

218. Los datos estructurales que se suelen recoger en un censo agropecuario son el tamaño de la explotación agropecuaria (EAP), la tenencia y el uso de la tierra, el área cosechada, el riego, la población ganadera, la mano de obra y otros insumos agropecuarios. Los datos se recogen en las EAP, pero a veces se pueden recolectar también en el ámbito comunitario. Se realiza una enumeración completa de todas las EAP para obtener los agregados clave y se utilizan métodos de muestreo para producir datos más detallados. Si bien la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) es la organización internacional principal en lo referente a los censos agropecuarios, otras organizaciones internacionales también requieren datos agropecuarios de calidad para llevar a cabo sus tareas, especialmente la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE.

219. El sector agropecuario es un sector económico clave para la Argentina. En 2017, representó el 5,7% del PIB nacional y, si se toman en cuenta la agroindustria y los servicios relacionados, ese número asciende a 17-18%. En algunas provincias, la cifra corresponde a más del 20% y el sector también representa una gran parte de las exportaciones totales (64,4% en 2017). Es complejo y heterogéneo: las grandes EAP representan una proporción significativa de la producción total, pero también existen contribuciones más reducidas de muchas EAP pequeñas y medianas. Uno de los subsectores principales es la ganadería.

220. En los últimos años se produjeron cambios en el sector, tales como el aumento de la separación entre propietarios y arrendatarios; la creciente industrialización agraria, que incluye procesos más sofisticados; y las distancias mayores entre las EAP y los subcontratistas.

221. Conforme al decreto n° 3110/1970 (artículos 7 y 8), el INDEC es responsable de la programación, la organización y la conducción de los censos agropecuarios, que tienen lugar cada cinco años, en los años terminados en “dos” y en “siete”. El trabajo de campo, sin embargo, es realizado por la DPE de cada una de las veinticuatro provincias, de conformidad con los acuerdos celebrados con el INDEC. Los fondos provienen del presupuesto nacional.

222. Para la realización de los censos agropecuarios, el INDEC establece un comité del censo integrado por representantes de ministerios pertinentes. Esto ayuda a asegurar la coordinación con el Ministerio de Agroindustria (contenidos y empalmes con estadísticas sectoriales), el Ministerio de Medio Ambiente (temas ambientales), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (aspectos tecnológicos), el Consejo Federal Agropecuario (representantes de los ministerios provinciales de actividades agropecuarias) y diversos organismos públicos específicos (Instituto Nacional de Vitivinicultura, Fondo Nacional del Tabaco, etcétera).

223. En la Argentina, los informantes están obligados a responder al censo agropecuario (la tasa de no respuesta es muy baja; es de 0,8%).

224. El último censo completo, el undécimo CNA, se llevó a cabo en 2002 (la enumeración fue entre septiembre y diciembre de 2002, con datos de los años 2001 y 2002). Los anteriores fueron en 1888, 1895, 1908, 1914, 1937, 1947, 1952, 1960, 1969 y 1988. Algunos de ellos fueron combinados con los censos de población (1895, 1914 y 1947). El doceavo censo agropecuario fue organizado en 2008, pero no pudieron publicarse ni utilizarse sus resultados debido a errores significativos en la cobertura territorial (entre el 12% y el 15% en el total del país, con extremos del 50% en la provincia de Corrientes y del 35% en la provincia de Buenos Aires).

225. El INDEC comenzó con los preparativos para el CNA 2018 a principios de 2016 e inicialmente se previó que el período de enumeración tendría lugar entre septiembre y noviembre de 2018. Debido a cuestiones operativas y climáticas, entre otras, el operativo de campo tuvo que ser extendido y concluyó en marzo de 2019. Se hizo un barrido territorial en un área de más de 2,12 millones de hectáreas, basado en una metodología de entrevista directa con recolección de datos digital a través del uso de tabletas programadas con información territorial pertinente. Se estima que los resultados del CNA 2018 se publicarán en septiembre de 2019.

2.7.2

Cobertura

226. El objetivo del CNA 2018 fue relevar las denominadas EAP, definidas como unidades productivas de más de 500 m² bajo una gestión única, es decir, que comparten equipos de producción, parte de la mano de obra y dirección unificada en las decisiones y ubicadas en una misma provincia. La cobertura de CNA 2018 incluyó todo el territorio del país, siguiendo los límites de las jurisdicciones provinciales. Solo se releva la producción para el autoconsumo cuando la EAP participa en el mercado. Sin embargo, si la EAP produce exclusivamente para el autoconsumo y no vende bienes destinados al mercado, no se incluye su producción.

227. Se produjo una mejora en la eficiencia de la recolección de datos gracias al uso de tecnologías avanzadas, tales como la cartografía digital y nuevos dispositivos para la georreferenciación de EAP. Los dispositivos móviles llevaron incorporados una aplicación con tres módulos incorporados: i) módulo cuestionario, ii) módulo geográfico y iii) módulo registro de novedades (con información sobre censistas, supervisores, jefes de zona, asistentes y coordinadores; el diseño operacional, la recolección, la consolidación y el análisis de los datos; y la publicación posterior). Las DPE desarrollaron el operativo en campo por medio de la selección de la estructura censal, la capacitación, la publicidad, el desarrollo del barrido territorial, la captura de datos, los operativos de recupero de información y el envío a INDEC.

228. El cuestionario, que fue diseñado en cooperación con el Ministerio de Agricultura, incluyó un módulo geográfico con la delimitación de las EAP y las parcelas con usos no agropecuarios y las siguientes seis secciones:

- Identificación del productor y de la EAP
- Uso del suelo
- Prácticas culturales
- Producción animal
- Bienes de capital: maquinarias y equipos
- Población residente en la EAP, mano de obra permanente y transitoria

229. El marco de cobertura usado fue de aproximadamente 190 millones de hectáreas que incluyen 250-300 mil EAP. Para dar cobertura a este relevamiento, trabajaron 3.457 personas (24 coordinadores provinciales, 83 jefes de zona, 83 auxiliares, 476 supervisores y 2.791 censistas).

230. Los resultados del CNA 2008 se publicaron en varios formatos (.xls y .pdf) en la página web del INDEC. La publicación no incluyó microdatos, mapas o información metodológica.

2.7.3 Cumplimiento

231. La norma aceptada a nivel internacional para el censo agropecuario de la ronda 2006-2015 fue el documento de la FAO *Un sistema integrado de censos y encuestas agropecuarios, Volumen 1, Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010*, (FAO 2005). El INDEC, junto con el Ministerio de Agricultura, estableció la metodología para el CNA 2018 de acuerdo con el *Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020* (WPCA, por su sigla en inglés) de la FAO.⁴⁵

232. Los contenidos del módulo cuestionario del CNA 2018 partieron del CNA 2002 y se ajustaron a las indicaciones de las normas internacionales, incluidas las recomendaciones de la FAO, en la mayoría de los aspectos.

233. Si bien los censos agropecuarios de 1988 y 2002 no utilizaron la CIU, el INDEC le informó a la OCDE que es posible procesar las bases de datos y obtener los datos correspondientes a ese clasificador. Se indaga sobre el nivel alcanzado por el productor (clasificación que se encuadra en la CINE). Los cultivos relevados pueden agruparse según la Clasificación Indicativa de Cultivos (ICC, por su sigla en inglés) de la FAO.⁴⁶ La mano de obra está clasificada de acuerdo con el CNO, comparable a la CIUO de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

234. En diciembre de 2018, el INDEC organizó una misión técnica que incluyó observadores de institutos de estadística de diez países latinoamericanos⁴⁷ y la FAO.

2.7.4 Evaluación general y recomendaciones

235. La información provista por el INDEC indica que, en líneas generales, el censo agropecuario de 2018 se llevó a cabo en consonancia con las prácticas internacionales. Sin embargo, la base legal (decreto n° 3110/70) especifica de forma explícita que los censos agropecuarios deben realizarse en los años que terminen en “dos” y en “siete”. En este contexto, se aconseja al INDEC que asegure que, en el futuro, los censos agropecuarios se lleven a cabo cada cinco años.

236. También se alienta al INDEC a identificar las posibilidades de incrementar el uso de fuentes administrativas, utilizar identificadores comunes entre el censo agropecuario y otros registros administrativos y reforzar la vinculación con el censo económico (conceptos comunes, clasificadores comunes, marcos comunes, vinculación de datos, integración de datos, entre otros).

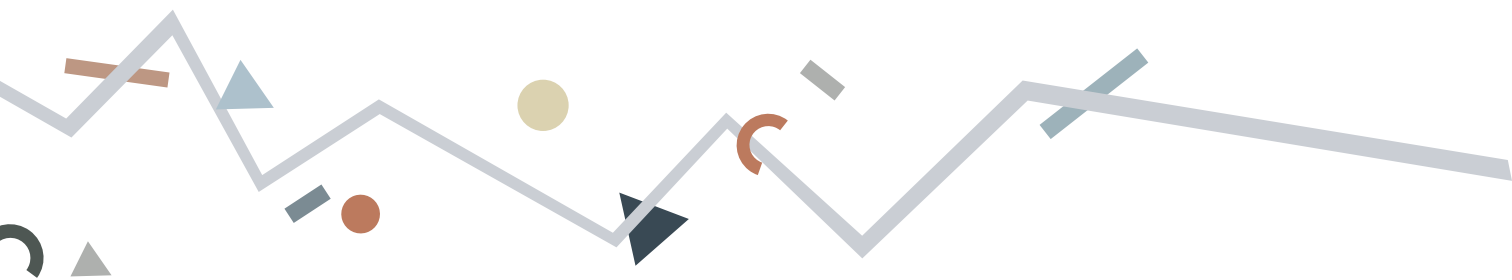
237. Cabe destacar la necesidad de proporcionarle a los usuarios información detallada sobre los controles de calidad que establece el INDEC, con el fin de asegurar que el censo agropecuario cumpla con las necesidades de una infraestructura estadística sólida. En este aspecto, quizás el INDEC pueda considerar la posibilidad de conducir encuestas de verificación censal, tal como recomienda la FAO, y asegurar que el censo agropecuario esté completamente integrado en el marco de garantía de calidad que se encuentra actualmente en etapa de desarrollo.

238. Por último, se alienta al INDEC a difundir documentos de información metodológica clave en inglés.

⁴⁵ El Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 de la FAO está disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4913s.pdf>.

⁴⁶ http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/documents/world_census_of_agriculture/appendix3_r7.pdf.

⁴⁷ INE Chile; IBGE Brasil; DGEEC Paraguay; INEI Perú; INEC Ecuador; DANE Colombia; INEC Panamá; INEGI México; ONE República Dominicana; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay; así como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Chile.



Capítulo 3. Estadísticas de cuentas nacionales y deuda del sector público

3.1 Introducción

239. El objetivo del Programa de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE es divulgar un conjunto completo de cuentas nacionales comparables entre países, útil desde el punto de vista analítico, oportuno y disponible durante un período de tiempo lo más extenso posible.

240. Este capítulo abarca: (1) cuentas no financieras, (2) cuentas financieras y balances, (3) estadísticas de deuda del sector público y (4) cuadros de oferta y utilización.

241. La evaluación que se presenta en este capítulo se basa en datos y metadatos muy completos (en inglés y español) proporcionados por el INDEC a través de los cuestionarios de la OCDE y en la documentación obtenida a través de la misión técnica. El INDEC ha sido de mucha ayuda en el aporte activo al proceso de revisión de las cuentas nacionales. La documentación recibida es abundante y adecuada.

3.2 Estadísticas de cuentas nacionales no financieras

242. En esta sección se presenta una reseña de las estadísticas de cuentas nacionales no financieras correspondientes a la Argentina. Estas se recopilan solo trimestralmente, pero en esta sección se evalúan en comparación con el alcance de los requerimientos de datos de cuentas nacionales tanto anuales como trimestrales de la OCDE.

243. Las cuentas no financieras de la Argentina se recopilan en la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC, conformada por un equipo de 36 personas, 29 de las cuales son profesionales y 7 son no profesionales. La Dirección tiene dos subdivisiones, una a cargo de producción, ocupación e ingresos y una a cargo de consumo, inversión y sector externo.

3.2.1 Cobertura

244. La cobertura de los datos argentinos se evalúa en relación con el alcance de los requerimientos de datos de las cuentas nacionales anuales y trimestrales de la OCDE tal como se describen en los distintos cuadros. Las bases de datos de Cuentas Nacionales Anuales y Trimestrales de la OCDE (ANA, QNA y QSA, por sus siglas en inglés) contienen datos recopilados de los países miembro de la OCDE y algunas otras economías importantes en función de un cuestionario estandarizado, pero con flexibilidad para adaptarse a las definiciones y clasificaciones propias de los países.

245. Los cuadros anuales y trimestrales incluyen en general la misma información, la única diferencia es que la mayoría de los cuadros trimestrales solicitan datos con y sin ajuste estacional. Cuando esto ocurra, se resaltarán en el texto. Se espera que las series de tiempo abarquen datos desde 1994 en adelante tanto para los datos anuales como los trimestrales.

246. Los datos solicitados abarcan los siguientes dominios:

- Cuadro 0101. Valor agregado bruto a precios básicos y PIB a precios de mercado, a precios corrientes y en volumen, con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales; desagregado según la CIIU Rev. 4/A10 a nivel industria.
 - Las series sin ajuste estacional están disponibles a partir del primer trimestre de 2004, tanto a precios corrientes como constantes. Las series desestacionalizadas están disponibles únicamente a precios constantes y actualmente se encuentran disponibles únicamente con carácter confidencial. Los datos proporcionados están en consonancia con la CIIU Rev. 4, con una apertura de 10 industrias mediante la agregación de información recopilada según la CIIU Rev. 3.1. Como no siempre hay un vínculo directo entre las categorías de las dos clasificaciones, se podrían generar algunas desviaciones con respecto a las definiciones de la CIIU Rev. 4 (véase 1.2.2).
 - Los cuadros enviados a la OCDE confirman que no hay discrepancias estadísticas entre los tres enfoques empleados para el PIB.
- Cuadro 0102. Producto interno bruto (enfoque de gastos): desglose del consumo final, desglose de capital bruto, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, a precios corrientes y en volumen; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales; desglose según AN_F6 de formación bruta de capital fijo (FBCF).
 - Los datos sin ajuste estacional están disponibles a precios corrientes y constantes a partir del primer trimestre de 2004 para los principales componentes del gasto. Las series desestacionalizadas están disponibles únicamente a precios constantes. Falta la información acerca de los aportes del componente de gasto al crecimiento del PIB. Los desgloses correspondientes a la FBCF están disponibles para la mayoría de las series requeridas, pero no se proporcionan datos de inversiones en “Equipos de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)” y “Otras maquinarias y equipos + sistemas de armas”. Asimismo, no hay información disponible acerca del componente de FBCF “adquisiciones menos disposiciones de activos”. Por último, no se han puesto a disposición los componentes detallados para “gasto del consumo final de los hogares y las ISFLSH” (en los dos sectores) y “consumo final del gobierno general” (en consumo individual y colectivo).
- Cuadro 0103. Producto interno bruto (enfoque del ingreso): remuneración de empleados según la CIIU Rev. 4/A10, desglose, a precios corrientes; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales.
 - Las series sin ajuste estacional a precios corrientes están disponibles a partir del primer trimestre de 2016 para el total de “remuneración al trabajo asalariado”, “excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto”, e “impuestos netos de subsidios sobre la producción y las importaciones”. No hay información disponible acerca de los componentes de remuneración al trabajo asalariado, es decir “sueldos y salarios” y “contribuciones sociales de los empleadores”, ni información separada en relación con “impuestos sobre la producción y las importaciones” y “subsidios a la producción y las importaciones”. La información correspondiente a las series que se proporcionan en los cuestionarios está en consonancia con la CIIU Rev. 4, desagregada en 10 industrias. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, los resultados subyacentes se han recopilado en función de la CIIU Rev. 3.1.
 - No se proporcionó información desestacionalizada, pero en la documentación suministrada por el INDEC se realiza un ajuste estacional mediante un método indirecto tanto para la serie de PIB como para los principales componentes del gasto, incluso a nivel de FBCF. Esto se realiza únicamente para la serie a precios constantes y por categoría de tabulación.
- Cuadro 0107. Ingreso disponible, ahorro, préstamo/endeudamiento neto, a precios corrientes; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales.
 - Las series sin ajuste estacional a precios corrientes están disponibles a partir del primer trimestre de 2006 para los agregados principales y algunos de los componentes principales.

Falta información sobre “consumo de capital fijo”, “ingreso nacional neto a precios de mercado”, “transferencias corrientes por cobrar de [...]” y “[...] por pagar al resto del mundo”, “ajuste por la variación en el patrimonio neto de los hogares en reservas de fondos de pensiones” y “transferencias de capital por cobrar de [...]” y “[...] por pagar al resto del mundo”. No están disponibles las series desestacionalizadas.

- Cuadro 0110. Población y empleo; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales.
 - Las series sin ajuste estacional están disponibles a partir del primer trimestre de 2016 para empleo, desagregadas en “asalariados” y “trabajadores por cuenta propia”. No hay información disponible acerca de los totales de población. Además, no están disponibles las series desestacionalizadas.
- Cuadro 0111. Empleo por industria, desagregado según la CIIU Rev. 4/A10, en personas, horas trabajadas y puestos de trabajo; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales.
 - Las series sin ajuste estacional están disponibles para la cantidad de personas, desagregadas en “asalariados” y “trabajadores por cuenta propia”, a partir del primer trimestre de 2016. No están disponibles las series desestacionalizadas. Asimismo, no hay información disponible en la actualidad sobre horas trabajadas, pero se espera que esa información se encuentre disponible durante el transcurso de 2019. La información proporcionada en los cuestionarios está en consonancia con la CIIU Rev. 4, desagregada en 10 industrias. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, los resultados subyacentes se han recopilado en función de la CIIU Rev. 3.1.
- Cuadro 0117. Gasto de consumo final por “durabilidad”, a precios corrientes y en volumen; con y sin ajuste estacional para los datos trimestrales.
 - Como parte del proceso de cálculo trimestral del consumo de los hogares a precios constantes y corrientes, se realiza un cálculo interno no publicado por CCP. El INDEC prevé la publicación de los desgloses por consumo de los hogares y consumo del gobierno en el futuro cercano. Se espera que el consumo de los hogares según la COICOP se encuentre disponible una vez que se publique el informe final de la ENGHo 2017-2018. Sin embargo, todavía no se sabe con qué nivel de detalle se presentará.⁴⁸
- Cuadro 0119. Cuentas no financieras simplificadas por sector institucional, a precios corrientes; datos anuales únicamente.
 - No disponible.
- Cuadro 0200. Agregados principales del gobierno general y sus subsectores, a precios corrientes; datos anuales únicamente.
 - No disponible.
- Cuadro 0301. Producción e ingresos, desagregado según la CIIU Rev. 4/A21/A38/A64/A88, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
 - No disponible.
- Cuadro 0302. Formación de capital, desagregada según la CIIU Rev. 4 A21/A38/A64/A88/AN_F6, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
 - No disponible
- Cuadro 0303. Empleo, desagregado según la CIIU Rev. 4/A21/A38/A64/A88, en cantidad de personas, horas trabajadas, puestos de trabajo; datos anuales únicamente.
 - No disponible.

48 El cálculo de consumo actual según la COICOP se basa en la COICOP de 1999 y el INDEC decidió que la publicación se debía posponer para procesarlo según la COICOP de 2018, de conformidad con la ENGHo 2017/2018 y el nuevo IPC. Se espera que se publique en 2020 el gasto según la COICOP a precios constantes y corrientes con una frecuencia anual.

- Cuadro 0501. Gasto de consumo final de los hogares por finalidad, según la COICOP, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 0502. Gasto de consumo final de los hogares, de conceptos domésticos a nacionales, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 0800. Cuentas no financieras por sector institucional (detallado), a precios corrientes, empleo por sector institucional en cantidad de personas y horas trabajadas; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 0801. Cuentas no financieras por sector institucional (principales sectores), a precios corrientes, empleo por sector institucional en cantidad de personas y horas trabajadas; datos trimestrales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 0900. Ingresos tributarios y de contribuciones sociales detallados, por tipo de impuesto o aporte y por subsector receptor, a precios corrientes; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 1100. Gasto del gobierno general, y subsectores, por función (COFOG), a precios corrientes; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 2000. Clasificación cruzada de activos fijos por industria, desagregada según la CIIU Rev. 4/A21/A38/A64/A88 y por activo no financiero, AN_F6, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 2200. Clasificación cruzada de FBCF por industria, desagregada según la CIIU Rev. 4/A21/A38/A64/A88 y por activo no financiero, AN_F6, a precios corrientes y en volumen; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 2600. Balances de activos no financieros, por sector, a precios corrientes; datos anuales únicamente.
– No disponible.
- Cuadro 2900. Sistemas de pensiones y seguridad social, a precios corrientes; datos anuales a proporcionar cada tres años únicamente.
– No disponible.

247. En función del análisis de la cobertura, el INDEC cumple con muchos de los requerimientos de datos de las cuentas de producción, aunque todavía faltan algunas series específicas, por ejemplo, debido al hecho de que los datos aún se recopilan según la CIIU Rev. 3.1, por falta de datos, o debido a la poca fiabilidad de los resultados. Se pueden hacer algunos comentarios adicionales:

- una omisión importante en relación con las cuentas de producción es la falta de datos con ajuste estacional. Se recomienda enfáticamente al INDEC que considere la recopilación de estas series, mediante un análisis de las técnicas recomendadas a nivel internacional;
- en la actualidad, los datos se proporcionan únicamente para series trimestrales. Se recomienda al INDEC que también comience a recopilar resultados anuales. En el corto plazo, los

- resultados anuales se podrían obtener de los resultados trimestrales, pero a largo plazo, se recomienda explorar fuentes de datos adicionales que se podrían utilizar para mejorar aun más los cálculos. Esto último también podría ser de ayuda para obtener datos de algunas de las (sub)series que faltan en la actualidad;
- en relación con la omisión de determinadas categorías de la CIIU Rev. 4 en algunos de los cuadros, se recomienda al INDEC pasar de la Rev. 3.1 a la Rev. 4 para el proceso de recopilación. Esto podría capitalizar el desarrollo del registro estadístico de empresas que se recomienda en el capítulo 5;
- para algunos cuadros, la disponibilidad de las series temporales es muy limitada. Aunque es posible que no sea la principal prioridad, sería útil explorar posibilidades para ampliar estas series de tiempo.

248. En relación con los demás cuadros, la cobertura es escasa, principalmente debido a que en la actualidad el INDEC no recopila las cuentas de los sectores institucionales. Se recomienda enfáticamente al INDEC analizar la posibilidad de recopilar estos resultados, primero con una frecuencia anual y en una segunda etapa con una frecuencia trimestral. Se entiende que el desarrollo de un conjunto completo de cuentas de los sectores institucionales es una tarea de gran envergadura, pero como mucha de la información parece estar disponible (consultar para más información la sección 1.2.8), esto parece viable.

3.2.2

Cumplimiento

249. La referencia conceptual para la OCDE es el SCN 2008. Las cuentas nacionales del INDEC cumplen con el SCN 2008 en muchos aspectos:

- en relación con las normas contables, para las transacciones y los flujos se realiza un registro sobre base devengado, y la valuación de la producción, incluso para uso final propio, es a precios básicos; la valuación del consumo intermedio y el consumo final es a precios de comprador;
- en relación con la medición de la producción, esta incluye servicios de transporte y seguros sobre las importaciones y las exportaciones prestados por productores residentes;
- los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se calculan utilizando una tasa de referencia (que se calcula como promedio ponderado de las tasas implícitas de préstamos y depósitos) que incluye su asignación al consumo final e intermedio. Se debe intentar investigar el alcance en relación con una tasa de referencia explícita externa, ya que si bien el cálculo actual es aceptable para el SIFMI total, podría generar resultados inconsistentes para los cálculos de PIB (en otras palabras, diferenciación de los SIFMI intermedios y los SIFMI de demanda final);
- en relación con la medición de la demanda final, esto incluye la capitalización de gastos por servicios de investigación y desarrollo (I&D) adquiridos en el mercado, formación de capital fijo por cuenta propia (pero no investigación y desarrollo ni programas informáticos por cuenta propia), infraestructura, como por ejemplo rutas, vías de tren y puentes, y la capitalización de gastos de exploración minera;
- en relación con la exhaustividad, se incluyen enclaves territoriales en el resto del mundo en los resultados (no se incluyen zonas francas, almacenes aduaneros ni fábricas operadas por empresas extranjeras bajo control aduanero). Asimismo, el INDEC realiza estimaciones correspondientes a la economía no observada (ENO) (véase también la sección 1.2.4);
- en relación con las clasificaciones, se han proporcionado los resultados a nivel industria conforme a la CIIU, Rev. 4, aunque como se explica en la documentación, los resultados subyacentes se han recopilado conforme a la CIIU Rev. 3.1. Para el desglose de productos, se utiliza la CCP Versión 1.1.

250. Sin embargo, también se observan distintas desviaciones respecto del SCN 2008:

- En relación con la medición de producción y demanda final:
 - la producción por cuenta propia de bienes para autoconsumo final se incluye únicamente de manera implícita para el sector agropecuario;
 - la valuación de la producción no de mercado por parte del gobierno y las ISFLSH no incluye el consumo de capital fijo;
 - no hay cálculo de producción por cuenta propia de I&D;
 - la producción de servicios de seguros no de vida no se basa en el enfoque recomendado en base a las indemnizaciones esperadas;
 - no hay cálculo de la producción por cuenta propia de originales para esparcimiento, literarios o artísticos, y además no hay capitalización de estos rubros, incluso cuando se compran;
 - no hay capitalización de programas informáticos (ya sea desarrollados internamente o comprados);
 - no hay capitalización de gastos para estructuras y equipos militares;
 - no hay capitalización de monumentos históricos, objetos valiosos, entidades patentadas, arrendamientos ni otros contratos transferibles (incluida la compra de fondos de comercio);
 - no hay incorporaciones o hay incorporaciones incompletas de existencias (y por lo tanto formación de capital) para trabajos en curso en proyectos de construcción importantes y equipos de gran tamaño, trabajos en curso en industrias de servicios, y todas las mercancías almacenadas por el gobierno;
 - no hay estimaciones de los costos por las transferencias de la propiedad;
 - no se contabilizan los productos agrupados dentro de los servicios de comunicaciones;
 - además de los comentarios anteriores, en relación con la derivación de la tasa de referencia, no hay estimaciones de SIFMI exportados o importados.
- En relación con las clasificaciones:
 - no se utiliza la COICOP para clasificar el gasto de consumo individual de los hogares;
 - no se utiliza la COPNI para clasificar el gasto de consumo individual de las ISFLSH;
 - no se utiliza la COFOG para clasificar el gasto individual y colectivo del gobierno;
 - no se utiliza la Clasificación de Activos del SCN para activos no financieros.
- En relación con las mediciones de volumen y precio:
 - no hay doble deflación del valor agregado y constancia implícita de coeficientes de insumo (insumo/producto intermedio);
 - no hay encadenamiento para las mediciones de volumen (véase la sección 1.2.3).

251. En general, se puede concluir que el INDEC cumple en gran medida con los estándares internacionales, pero se debe hacer lo posible por corregir las desviaciones mencionadas anteriormente.

3.2.3

Metodología

252. Como en la mayoría de los países, los datos trimestrales no se recopilan en función de cuadros de oferta y utilización (de hecho, estos últimos solo están disponibles para el año de referencia 2004, véase también la sección 1.5). Esto significa que, como en el caso de muchos países, el balance entre las distintas partes de las cuentas tiene lugar a nivel total.

253. Los cálculos de volumen del PIB se hacen en gran medida en función de los valores de referencia de 2004 de valor agregado a nivel industria a precios corrientes que se extrapolan con índices de volumen específicos de la industria. Solo se derivan los cálculos de volumen mediante deflación de las series a precios corrientes en un número reducido de industrias. Una implicancia es la estabilidad asumida de la participación de los insumos intermedios en la producción bruta. Otra implicancia es que

las mediciones de valor agregado a precios constantes se valúan todas a precios del año de referencia. Por ello, los cambios en el PIB real entre dos períodos consecutivos son un promedio ponderado de los cambios de volumen con ponderaciones (actualizadas por cantidad) del año base. Está bien establecido que la ausencia de índices encadenados en el cómputo de mediciones de volumen puede ser una fuente de sesgo, a menudo con una tendencia al alza que se incrementa a medida que el período de observación se aleja del período base. Otra consecuencia del uso de índices de volumen físico es la dificultad para capturar el cambio de calidad, aunque los cambios en la composición se pueden capturar cuando los índices de volumen están disponibles con un nivel de desagregación suficiente. Si bien la actualización de cantidad se utiliza normalmente en las cuentas trimestrales de los países, como manera de acelerar las estimaciones, es menos frecuente en cuentas anuales en donde entran en juego datos de mayor calidad, pero menos oportunos.

254. Con mediciones de valor agregado a precios de 2004, la medición a precios corrientes de la producción y el valor agregado se derivan utilizando índices de precio específicos de la industria que se aplican a los datos a precios constantes. El hecho de que las mediciones a precios corrientes del valor agregado para años que no son los de referencia sean cifras derivadas al final de la cadena de producción, y que se calculen las posibles deficiencias de mediciones de volumen y deflatores significa que su fiabilidad es probablemente menor a la de las mediciones a precios constantes.

255. Las cuentas de producción utilizan un amplio rango de fuentes, como se expone a continuación, para las principales industrias:

- Agricultura: información acerca del volumen de producción y los precios de producción de productos agrícolas e información a precios actuales de producción animal. El consumo intermedio se deriva de los coeficientes fijos obtenidos de encuestas antiguas.
Fuentes: Ministerio de Agricultura; Bolsa de Cereales de Buenos Aires; Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario; Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pesca: información de volumen de producción y precios de producción.
Fuentes: Ministerio de Agricultura; Cooperativa de Mar del Plata de Pesca.
- Minería: indicador de volumen según la cantidad de puestos de trabajo y precios derivados de los costos de salario. Información a precios corrientes de grandes empresas.
Fuentes: SIPA; ENGE.
- Petróleo: indicador de volumen y precios en función de metros cúbicos y precios.
Fuente: Ministerio de Energía y Minería.
- Electricidad, gas y agua: indicadores de volumen y precios principalmente en función de información de grandes empresas. El consumo intermedio para otras compañías se deriva principalmente de coeficientes fijos.
Fuentes: Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista; Secretaría de Energía, AFIP; Encuesta de Productores Autónomos; ENARGAS; ENGE.
- Fabricación: indicadores de volumen e índices de precios. Información a precios corrientes de grandes empresas. Se realizan ajustes específicos para corregir por ENO.
Fuentes: Ministerios de Agricultura y de Energía y Minería; Encuesta Industrial Mensual; Cámaras/federaciones/asociaciones industriales; ENGE, índice de precios básicos al por mayor; índice alternativo de precios al consumidor; índices de precios del comercio internacional; índice de insumos de la construcción; índice de precios de la ENGE.

- **Construcción:** indicador de volumen con base en la cantidad de puestos de trabajo e indicador sintético de la actividad de la construcción (ISAC). Precios derivados del índice del costo de la construcción. La ENO tiene un papel importante en la construcción.
Fuentes: SIPA; índice del costo de la construcción.
- **Transporte:** Indicadores de volumen (pasajeros transportados; distancia recorrida; toneladas por metro cúbico de productos transportados; índices de demanda) e indicadores de precios con base en series de precios específicas de distintos métodos de transporte. Información a precios corrientes de grandes empresas.
Fuentes: Comisión Nacional de Regulación del Transporte; Ministerios de Agricultura y de Energía y Minería; Dirección de Transporte de Pasajeros; cámaras de la industria; IPC alternativo; Índice de Precios de Transporte Marítimo; ENGE.
- **Comercio:** indicadores de volumen y precios derivados en función de indicadores de volumen y precios para el valor de producción bruto de industrias involucradas y exportaciones e importaciones netas.
Fuentes: INDEC.
- **Hoteles:** indicador de volumen en función de la tasa de ocupación y el valor de producción.
Fuentes: Encuesta de Ocupación Hotelera y AFIP.
- **Restaurantes:** indicador de volumen en función de la elasticidad de la demanda según una encuesta de 2004 y la cuenta de producción de la industria manufacturera. Indicador de precios en función del IPC e información salarial. Información a precios corrientes en función de las ventas anuales. La información de la encuesta de gasto de los hogares también tiene un papel importante en el cálculo.
Fuentes: información de encuesta del INDEC; IPC; índice de salarios; EPH; SIPA; AFIP.
- **Servicios financieros:** indicador de volumen en función de préstamos y depósitos a precios corrientes deflactados por un IPC específico. Información a precios corrientes disponible del BCRA. Se aplica un cálculo específico para derivar el SIFMI.
Fuentes: BCRA; IPC alternativo.
- **Servicios de seguros:** indicador de volumen basado en el número de pólizas, la cantidad de puestos de trabajo y la producción de primas deflactada con base en el IPC alternativo.
Fuentes: Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); SIPA; IPC alternativo.
- **Actividades inmobiliarias:** stock de viviendas y permisos de construcción para obtener información acerca de la propiedad de las viviendas.
Fuentes: Colegio de Escribanos Públicos.
- **Administración pública:** datos a precios corrientes en función de la información presupuestaria.
Fuentes: ejecución presupuestaria del gobierno nacional y de gobiernos provinciales y municipales.
Se debe tener en cuenta que en la actualidad falta la información de los gobiernos locales. Se estima que esto representa aproximadamente el 70% de la producción del gobierno.
- **Telecomunicaciones:** resultados derivados en función de extrapolación e indexación.
Fuentes: Ente Nacional de Comunicaciones; encuesta por internet.

256. En relación con la medida del PIB desde el enfoque del gasto, el INDEC procede de la siguiente manera: en primer lugar, se obtienen valores nominales para exportaciones (libre a bordo, FOB, por su sigla en inglés) e importaciones (costo, seguro y flete, CIF, por su sigla en inglés) de declaraciones mensuales de aduana. Se obtienen valores a precios constantes de 2004 mediante la aplicación de un índice tipo Paasche de valor de unidades (por lo tanto, con el uso de ponderaciones corrientes), derivadas de igual manera de fuentes de aduana. También hay información independiente disponible para las variaciones de existencias y el consumo del gobierno. Para el gobierno esto se refiere a información de la ejecución presupuestaria del gobierno nacional y de gobiernos provinciales y municipales. Las variaciones de existencias se obtienen en función de información de existencias disponible de la Encuesta Industrial Mensual. Sin embargo, aparte de los niveles de referencia de 2004, no hay series independientes disponibles para el gasto de consumo final en los hogares (GCFH) o para la FBCF.

257. Luego, el INDEC aplica el método de la corriente de bienes para el GCFH y la FBCF. El método de la corriente de bienes se aplica a nivel de 3 dígitos de la CCP. En términos generales, las importaciones a precios de comprador junto con los márgenes de distribución e impuestos netos sobre los productos se agregan a los valores de producción interna a precios básicos, y las exportaciones y las variaciones de existencias se deducen para obtener mediciones de demanda interna que luego se asignan al consumo intermedio, el GCFH y la FBCF conforme al cuadro de oferta y utilización (COU) de 2004.

258. El método de la corriente de bienes para determinar partes de la demanda final equilibra en gran parte la producción y el enfoque del gasto del PIB, excepto por algunas discrepancias que podrían surgir de los ajustes de valuación de flujos al pasar del enfoque de la producción a precios básicos al enfoque del gasto a precios de comprador. El INDEC aplica un método de ajuste proporcional simple al GCFH y a la FBCF para abordar estas discrepancias. Debido a que todos los valores a precios constantes son aditivos, se aplica el mismo método de equilibrio para las series a precios corrientes y constantes.

259. En relación con la cuenta de generación del ingreso, el INDEC calcula la remuneración de asalariados, el ingreso mixto, el excedente de explotación bruto y demás impuestos netos sobre la producción por industria. La fuente de cálculo de la remuneración al trabajo asalariado registrado es el SIPA. La fuente de remuneración al trabajo asalariado no registrado es la EPH. El ingreso mixto se basa en el Censo Nacional Económico 2004 y la EPH. Las fuentes del cálculo de otros impuestos y subsidios a la producción son la AFIP y las fuentes de ejecución presupuestaria.

260. Si bien el enfoque metodológico básico es preciso, una desventaja significativa es que los resultados se derivan en función de los valores de referencia de 2004. Sería fundamental que el INDEC pase a utilizar un año de referencia más reciente lo antes posible y que garantice que este se actualice con frecuencia (es decir, al menos cada 4-5 años). De ser posible, el INDEC debería también comenzar a emplear series encadenadas para las mediciones de volumen y derivar el valor agregado a precios constantes en función del método de doble deflación. Finalmente, se recomienda al INDEC investigar posibles fuentes de datos independientes para estimar el gasto de consumo final de los hogares y la FBCF que actualmente se derivan en función del método de la corriente de bienes.

261. El INDEC también publica los primeros cálculos de PIB trimestrales con un rezago de 50 días concluido el período de referencia en función de los resultados obtenidos a través del estimador mensual de actividad económica (EMAE). El índice brinda información a nivel de la CIU Rev. 3 y se recopila de forma similar al PIB. Dado que los resultados no están completamente alineados con los totales de cuentas nacionales, se utilizan técnicas de conciliación para armonizarlos. La metodología utilizada para calcular cada componente del EMAE es básicamente la misma que para el PIB trimestral (en términos de cobertura, áreas geográficas, variables, versión del registro y métodos para recopilar datos). Para evitar confusiones por parte de los usuarios y lograr la consistencia interna, se siguen técnicas de conciliación

recomendadas a nivel internacional para alinear ambas series. Debido a que las composiciones del EMAE y del PIB son idénticas a nivel de sección de la CIIU Rev. 3, y dado que la cobertura de ambos indicadores es casi la misma, la correlación entre el promedio trimestral del indicador de alta frecuencia y la serie de referencia es superior, de 0,96 en todos los casos. Por cada sector de actividad económica del EMAE y según el desempeño de los resultados, se utilizan técnicas estándar (Denton-Cholette, Chow-Lin, Fernández y Litterman) para conciliar las series de tiempo.

3.2.4 Exhaustividad

262. El INDEC ha indicado que los ajustes por ENO incluyen los correspondientes a: la economía informal (actividad legal pero no declarada debido a que fue realizada por unidades no registradas, es demasiado pequeña para registrarla o se realiza conforme a contratos de trabajo informales); la economía subterránea (producción legal y declarada pero subvaluada para evitar impuestos y otras cargas administrativas); y producción faltante debido a brechas en la recopilación estadística (por ejemplo, la exclusión de microfirms de las encuestas de empresas para evitar la carga excesiva). Sin embargo, las actividades ilegales se abarcan solo parcialmente.

263. Los ajustes por ENO se realizan industria por industria, principalmente en función del método del empleo. Se realizó un primer cálculo en función del censo de población y para años siguientes los resultados se han extrapolado en función de la encuesta de gastos de los hogares. Para derivar los valores, el INDEC también analiza la evolución de la mediana de pequeñas empresas del mismo rubro, la evolución del salario neto y de la cantidad de horas trabajadas. En relación con esto último, sería interesante comparar las horas trabajadas correspondientes a trabajadores por cuenta propia con los resultados obtenidos de la encuesta de mercado de trabajo.

264. El INDEC también hace un ajuste por subregistro. Se realizan correcciones en los casos de empresas que no están registradas y empresas que informan resultados negativos (los resultados se determinan como equivalentes a la remuneración al trabajo asalariado). Adicionalmente, se analizan los valores atípicos en el conjunto de datos y, de ser necesario, se corrigen el valor de la producción o del consumo intermedio para obtener resultados más confiables.

265. Los cambios en los cálculos de la ENO han sido una gran fuente para la rectificación de las cuentas nacionales de la Argentina, principalmente el año de referencia revisado 2004. Para el año de referencia 2004, los ajustes más importantes por ENO (en porcentaje de valor agregado bruto de la actividad relevante) fueron:

- agricultura, silvicultura y pesca (1,6%) –hay algo de incertidumbre en relación con los contenidos exactos de este ajuste–;
- construcción (59,6%);
- comercio mayorista y minorista (46%);
- hoteles y restaurantes (48%);
- servicios comunitarios, sociales y personales (44,5%).

266. Se recomienda calcular los ajustes de exhaustividad, desagregados en las siete categorías (N1-N7) descritas en el enfoque tabular de Eurostat para exhaustividad, ya que resultaría esclarecedor.

3.2.5 Metadatos

267. A los efectos de la OCDE, debe haber metadatos completos y claros disponibles en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un entorno internacional, se recomienda enfáticamente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder a ellos fácilmente por internet.

268. La descripción de los métodos de recopilación de las cuentas nacionales de la Argentina está disponible para el público⁴⁹ en español. Proporciona una explicación bien estructurada y transparente de los métodos y las fuentes utilizados en el cálculo de las cifras de referencia de 2004 y cómo se derivan los valores a precios constantes y corrientes para los trimestres subsiguientes. Se actualiza con cada publicación. Se recomienda al INDEC también proporcionar esta información en inglés.

3.2.6 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

269. La OCDE espera que la transmisión de las cuentas anuales se realice a más tardar 9 meses después del cierre del año de referencia (y 6 meses después del cierre del año de referencia en el caso del cuadro 0200). La transmisión del primer cálculo del PIB se espera 45 días después del cierre del trimestre de referencia. La transmisión de datos de cuentas nacionales se debe realizar el mismo día que la publicación nacional.

270. La Argentina publica los primeros cálculos del PIB trimestrales con un rezago de 50 días concluido el trimestre de referencia en función de los resultados del EMAE. Todos los demás cálculos trimestrales están a disposición 80 días después del cierre del trimestre de referencia. Por lo tanto, los datos anuales de la mayoría de las series están a disposición 80 días después del cierre del año de referencia. Apenas los datos son publicados a nivel nacional, se pueden transmitir a la OCDE. Asimismo, el INDEC usa un calendario de difusión para anunciar las próximas fechas de publicación.

271. Si bien el INDEC ha logrado avances significativos al pasar de publicar los primeros cálculos del PIB 80 días después del cierre del trimestre de referencia a publicarlos 50 días después del cierre del trimestre de referencia, se recomienda analizar la posibilidad de que el período de rezago se pueda acortar a 45 días después del cierre del trimestre de referencia.

3.2.7 Evaluación general

272. Las cuentas nacionales argentinas abarcan partes esenciales de la secuencia completa de cuentas. Hubo un gran avance desde principios de 2016 en volver a calcular el año de referencia 2004 y la serie temporal desde el primer trimestre de 2014. Se felicita al INDEC por el progreso alcanzado en poco tiempo y por la información de base disponible en ese momento. Sin embargo, las brechas y la oportunidad de la infraestructura estadística y los datos fuente siguen siendo motivo de gran preocupación. Esto se relaciona en particular con la disponibilidad de los censos recientes, el registro de empresas incompleto y la ausencia de una encuesta de gastos de los hogares reciente.

273. Todavía hay brechas importantes en la cobertura de las cuentas nacionales en relación con los requerimientos de la OCDE. La principal es la ausencia de cuentas sectoriales, aunque se entiende que, en ausencia de cuentas anuales, el desarrollo de un conjunto completo de cuentas sectoriales trimestrales representaría una tarea de gran envergadura.

274. Para los cuadros existentes, el cumplimiento con el SCN 2008 se logró en muchas áreas importantes, aunque quedan tareas pendientes al respecto.

275. Otra consecuencia de las brechas en la base de información estadística es la fuerte dependencia del enfoque de la producción para estimar el PIB real en función de los índices de cantidad a nivel industria. No hay métodos de doble deflación (ni métodos de deflación única) para valor agregado, y los agregados a precios constantes reflejan una fórmula de número índice Laspeyres de base fija (2004). Los principales componentes del gasto (GCFH y FBCF) se derivan con el método de la corriente de bienes en lugar de fuentes independientes, incluso para cálculos de referencia.

49 http://www.indec.gov.ar/nivel3_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9, https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/pib_revison_2015_2017.pdf y https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/pib_revison_2016_2018.pdf.

276. La derivación de datos a precios corrientes en función de la actualización por inflación de los volúmenes difiere de la práctica aplicada por muchos países de la OCDE en donde, en particular para las cuentas anuales, los datos a precios corrientes se derivan primero y luego se dividen en precios y volúmenes.

3.2.8

Recomendaciones

277. Uno de los pasos más importantes a tomar con relación a las cuentas de producción es la actualización del año de referencia en el futuro cercano. Muchas encuestas importantes se basan en el censo de 2004, y es probable que estos datos básicos sobre estructuras económicas y patrones de gasto de hace 15 años estén desactualizados y se deban renovar para capturar los cambios estructurales de la economía argentina. Esto requerirá el establecimiento de un plan a mediano plazo para la actualización y el posible desarrollo de nuevos elementos de la infraestructura estadística sobre los cuales se pueda basar un cálculo de referencia más reciente. Al momento de seleccionar una opción más adecuada, debe considerarse la elección de un año de referencia para el que haya o pudiera llegar a haber un amplio rango de fuentes de datos disponibles, con buena cobertura tanto en materia de población como de rubros. Asimismo, es importante que se trate de un año que se considere como buen punto de partida para proporcionar estructuras y ponderaciones relativamente sólidas para los años venideros. Si se anticipa que determinadas estructuras y ponderaciones pasarán a estar desactualizadas relativamente pronto, se recomienda tenerlo en cuenta en la estrategia de recopilación de datos a corto y mediano plazo, debido a que esto podría requerir una actualización relativamente rápida (y posiblemente también con frecuencia relativamente mayor) de determinadas áreas de las cuentas de la producción.

278. Ya se han acordado algunos planes esenciales. Por ejemplo, se ha programado la implementación de un nuevo año de referencia para las cuentas nacionales como parte del Programa de Actividades 2017-2020, además de encuestas sectoriales (industria manufacturera, de la construcción, comercio y servicios) y precios. También se cuenta con un plan para el desarrollo de un directorio de unidades económicas y para realizar un nuevo censo económico y encuestas económicas sectoriales en 2020/2022.

279. En relación con la cobertura de las cuentas nacionales, un objetivo importante a mediano plazo es el desarrollo de cuentas por sector institucional. Dada su importancia en un contexto de políticas, ese trabajo podría bien comenzar con el desarrollo de las cuentas del SCN para el sector gobierno, las sociedades financieras y el resto del mundo, inicialmente sobre una base anual. Luego deberían explorarse las posibilidades de usar información de contrapartes para hacer una estimación de sociedades no financieras y hogares. Asimismo, a mediano plazo, se podría analizar si la información correspondiente a sociedades no financieras se podría recopilar de fuentes de datos independientes, entre otras encuestas específicas y datos administrativos. El recuadro 1 contiene información más detallada acerca de posibles fuentes de datos. El INDEC ha indicado que el desarrollo de las cuentas sectoriales será parte del cambio del año de referencia. Ya han comenzado los trabajos preparativos, por ejemplo, mediante el desarrollo de la codificación de unidades para los sectores institucionales y mediante la revisión de la ENGE. Se espera que esto ayude a abarcar los elementos de las cuentas de los sectores institucionales que se pueden derivar de los cuadros de oferta y utilización y a mejorar la cobertura de elementos como en el sector de sociedades no financieras. Para los demás elementos de las cuentas sectoriales, se recomienda también comenzar a evaluar lo que está incluido en las fuentes de datos existentes y hacer un inventario de los elementos (rubros y sectores) de las cuentas sectoriales para los que todavía faltan datos. Esto ayudará a explorar nuevas fuentes de datos y agregar consultas específicas y desgloses a fuentes de datos existentes. Debido a que esto lleva tiempo en concretarse, es importante que se inicie este proceso lo antes posible.

280. La cuestión general del alcance y el detalle de las cuentas sugiere que sería conveniente que la Argentina desarrolle cuentas anuales además de las series trimestrales; las cuentas anuales para estimaciones de mayor calidad y más detalladas, y las trimestrales para hacer hincapié en la oportunidad de las estimaciones. Esta es la práctica adoptada por los países miembro de la OCDE.

281. Otro objetivo a mediano plazo es colocar las estimaciones en un marco de COU para estimaciones a precios corrientes y constantes. Reducir la dependencia de la extrapolación de valor agregado por industria con índices de cantidad debería ser otro objetivo a mediano plazo, aunque esto podría ser más relevante en conjunto con las cuentas anuales y requiere el desarrollo paralelo de índices de precios al productor y al consumidor por producto que sirvan para deflactar la producción, los insumos intermedios y la demanda final. El INDEC ha indicado que la próxima revisión de la referencia para las cuentas nacionales se desarrollará en un marco de COU.

282. En relación con los cálculos de ENO, deben realizarse ajustes por ENO según tipo de no observabilidad (N1-N7) para los próximos cálculos de año de referencia. El INDEC ha indicado que analizará la posibilidad de desarrollar ese desglose.

283. La tarea más inmediata es la articulación de prioridades para el desarrollo a mediano plazo del alcance y el detalle de las cuentas nacionales, estimar los costos de este trabajo y desarrollar un plan de acción para su implementación.

284. Se recomienda a los países desarrollar la capacidad de intercambiar datos y metadatos a través del estándar SDMX. Esta es la solución más eficiente y efectiva no solo para tratar con la OCDE sino también para satisfacer las demandas de otros organismos internacionales y para el intercambio de datos con grandes usuarios.

Recuadro 1. Recopilación de cuentas de los sectores institucionales

En la actualidad el INDEC no recopila cuentas de los sectores institucionales. Sin embargo, hay mucha información disponible que podría aportar a la recopilación de estos resultados. El primer paso sería asignar claramente la responsabilidad de la recopilación de las cuentas de los sectores institucionales. Luego se debería realizar una evaluación de las posibles fuentes de datos y el trabajo que se necesitaría hacer para calcular los resultados de los distintos sectores de la economía y hacer un balance para obtener resultados consistentes y completos. Esta evaluación también debería proporcionar un mayor entendimiento de los recursos necesarios para recopilar estos resultados, primero sobre una base anual y más adelante también sobre una base trimestral.

Del análisis de posibles fuentes de datos para la recopilación de cuentas de los sectores institucionales, se pueden mencionar las siguientes:

- El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) es un fondo de reserva previsional soberano establecido en 2007. Se constituyó para garantizar los pagos jubilatorios por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y comenzó a operar al recibir la transferencia de las cuentas de los fondos jubilatorios privados (AFJP). El FGS podría proporcionar información relevante para los cálculos de sus flujos de inversiones y balances.
- La SSN es una organización que monitorea a las aproximadamente 180 compañías de seguros en la Argentina. También recopila estadísticas de estas entidades, lo que podría ser una fuente de datos muy importante para recopilar resultados del sector de compañías de seguros.
- El Ministerio de Finanzas recopila estadísticas de deuda para el gobierno central (APN) trimestralmente y publica información agregada en su sitio web. El desglose por instrumento parece cumplir con los requerimientos del SCN, aunque la valuación es en función del valor contable en lugar del valor de mercado. Es posible que haya que explorar cómo obtener información acerca de los gobiernos locales (y los sistemas de seguridad social) para obtener una cobertura más completa del sector del gobierno, pero estos datos ya proporcionan un buen punto de partida.
- El BCRA es organismo regulador de las sociedades financieras monetarias de depósito (entidades bancarias) y en ese rol recopila y publica con frecuencia información estadística, como por ejemplo reservas internacionales, rubros del balance y agregados monetarios. Los datos

también incluyen mucha información de contrapartes. En esta recopilación de datos, el BCRA intenta en la mayor medida posible seguir los manuales de estadística internacional y toda esta información se comparte con el INDEC en función de un acuerdo marco.

- El BCRA también recopila y proporciona información de flujos y posiciones en relación con resto del mundo (salvo la información sobre comercio, que es recopilada por el INDEC). Las sociedades informan mensualmente sus operaciones transfronterizas y trimestralmente se recibe información acerca de inversiones directas extranjeras y posiciones de inversión de cartera. Los datos cumplen en gran parte con los estándares del SCN y de balanza de pagos (BdP) y se comparten con el INDEC.
- En relación con otras instituciones financieras (OFI, por sus siglas en inglés), la Argentina participa en el ejercicio de monitoreo del sistema bancario paralelo, que produce mucha información acerca de partes del sector OFI. Se debe analizar qué organización recopila y proporciona esta información al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por su sigla en inglés) y si el INDEC puede obtener acceso a esta información, lo que sería una fuente de datos relevante para la recopilación de cuentas financieras y balances.
- Las fuentes de datos administrativos podrían proporcionar información acerca de sectores y rubros específicos en la cuenta de los sectores institucionales. El SIPA, por ejemplo, incluye mucha información relevante acerca de sueldos y salarios, así como de contribuciones y prestaciones sociales. Asimismo, los datos fiscales podrían proporcionar más información acerca de rubros específicos de ingresos y riqueza. Es importante que el INDEC evalúe posibles fuentes de datos relevantes al respecto y que disponga que esta información se comparta con el Instituto con frecuencia, preferentemente al nivel micro, dado que brinda la posibilidad de cruzar los datos con otra información y procesarlos con el nivel más alto de detalle.
- Se podría obtener información adicional acerca del sector hogares en función de la encuesta de gastos e ingresos de los hogares y otras posibles encuestas.
- Por último, se podría obtener información acerca de sociedades no financieras con base en datos de la ENGE, posiblemente proporcionados con datos de encuesta adicionales acerca de otras entidades y datos administrativos.

Se recomienda al INDEC explorar las distintas fuentes y, en función de los datos disponibles, empezar a completar partes de las cuentas de los sectores institucionales. Esto ayudará a identificar los elementos faltantes en los datos y comprender la coherencia de los resultados iniciales. De este modo, se obtendrán aportes para explorar técnicas de resolución para los elementos faltantes y equilibrar el sistema completo de cuentas. En un principio habría que concentrarse en los datos anuales, pero se recomienda también evaluar la disponibilidad de los datos con frecuencia trimestral para poder empezar a recopilar, posiblemente a un nivel más agregado, las cuentas sectoriales trimestrales.

3.3 Estadísticas de cuentas nacionales financieras

285. La OCDE recopila información y lleva bases de datos sobre cuatro temas estadísticos financieros anuales y trimestrales: (i) cuentas y balances financieros; (ii) activos y pasivos de los hogares; (iii) activos de inversores institucionales; y (iv) deuda del sector público. Los primeros tres temas se tratan en esta sección. El tema de la deuda del sector público se trata en la sección 1.4.

286. Debido a que el INDEC aún no recopila cuentas de los sectores institucionales, ninguno de los cuadros relevantes está disponible actualmente. Sin embargo, dado que el INDEC está analizando la recopilación de estos resultados, esta sección proporciona una reseña de la información incluida en los cuadros relevantes. Se recomienda que el INDEC empiece primero a analizar la recopilación de las cuentas financieras y balances a nivel anual en función de las fuentes de datos disponibles, y luego

considere las posibilidades de abarcar la información incluida en los demás cuadros. Como segundo paso, el INDEC también puede empezar a analizar las posibilidades de recopilar esta información trimestralmente, posiblemente mediante la exploración de fuentes de datos adicionales.

3.3.1 Cobertura

287. Esta subsección contiene una reseña de los requerimientos de datos de cuentas nacionales financieras anuales y trimestrales de la OCDE tal como se describen en los distintos cuadros. Las bases de datos de la OCDE contienen datos recopilados por todos los países miembro de la OCDE y algunas otras economías importantes en función de un cuestionario estandarizado, así como conforme a las definiciones y clasificaciones propias de los países. Los cuadros anuales y trimestrales por lo general incluyen la misma información. Se espera que las series de tiempo abarquen datos desde 1995 tanto para los datos anuales como trimestrales.

3.3.1.1 Cuentas financieras y balances

288. La base de datos de la OCDE de cuentas financieras está conformada por cuatro conjuntos de datos, es decir, cuentas financieras y cuentas del balance, tanto consolidadas como no consolidadas. Los cuadros de cuentas financieras registran, por tipo de instrumento, las transacciones financieras entre sectores. Las cuentas del balance registran las posiciones de activos y pasivos financieros en poder de los sectores institucionales, y proveen un panorama de su valor neto, al final del período contable.

289. Los datos solicitados abarcan los siguientes dominios:

- Cuadro 0610. Cuentas financieras por sector (transacciones), consolidadas.
- Cuadro 0620. Cuentas financieras por sector (transacciones), no consolidadas.
- Cuadro 0710. Balances correspondientes a activos y pasivos financieros (posiciones), consolidados.
- Cuadro 0720. Balances correspondientes a activos y pasivos financieros (posiciones), no consolidados.

290. Tanto para las cuentas financieras como para los balances financieros, la OCDE requiere datos por sector institucional, algunos de los cuales se dividen en subsectores, para el grupo activos y pasivos financieros en ocho categorías de instrumentos, la mayoría divididos en subinstrumentos. Asimismo, se solicita a los países que informen los saldos contables para transacciones financieras netas y valor neto financiero. Los países deberían proporcionar cuentas financieras tanto consolidadas (cuadro 0610) como no consolidadas (cuadro 0620) y balances financieros no consolidados (cuadro 0720) y consolidados (cuadro 0710). Los países deberían proporcionar cuadros tanto anuales como trimestrales.

3.3.1.2 Activos y pasivos financieros de los hogares

291. La base de datos de la OCDE de activos y pasivos financieros de los hogares es una extensión de la base de datos de balances financieros. La Secretaría recopila información más detallada para identificar y analizar mejor la riqueza de los hogares en los países de la OCDE.

292. Los datos solicitados corresponden al siguiente cuadro:

- Cuadro 7HH. Activos y pasivos financieros de los hogares.

293. La Secretaría requiere series trimestrales de datos del balance sobre activos y pasivos específicos por categoría de instrumentos, incluidas las participaciones en fondos de inversión (y subinstrumentos), reservas de seguro de vida (y desgloses adicionales), fondos de pensiones (y desgloses adi-

cionales) y pasivos, incluidos préstamos a corto y largo plazo (y subcategorías detalladas). También se recopilan datos para una selección de los activos no financieros más importantes de los hogares, que contribuyen a su riqueza, tales como viviendas, terrenos y bienes de consumo durables. Esto ayuda a medir el valor completo de la riqueza de los hogares. Los países deberían informar todos los datos disponibles, en su moneda local, desde el primer trimestre de 1995 en adelante.

3.3.1.3 Activos de inversores institucionales

294. Los inversores institucionales están conformados por fondos de inversión, compañías de seguros y fondos de pensiones, y otras entidades de ahorro institucional. Dentro de estos sectores, se requieren desgloses adicionales.

295. Los datos solicitados corresponden al siguiente cuadro:

- Cuadro 7II. Activos y pasivos de inversores institucionales.

296. La información de posiciones se debe proveer trimestralmente para los siguientes activos financieros: moneda y depósitos; títulos distintos de acciones (desagregados según vencimiento inicial); préstamos (desagregados según vencimiento inicial); acciones y otros títulos de participación de capital; y otros activos financieros. Determinados activos se dividen asimismo según la residencia de sus emisores/tenedores. También se requiere el total de los activos no financieros. Los países deberían informar todos los datos disponibles, en su moneda local, desde el primer trimestre de 1995 en adelante.

3.3.2 Cumplimiento

297. Esto no es relevante, debido a que en la Argentina las cuentas de los sectores institucionales no se recopilan en la actualidad.

3.3.3 Metodología

298. Esto no es relevante, debido a que en la Argentina las cuentas de los sectores institucionales no se recopilan en la actualidad.

3.3.4 Metadatos

299. Esto no es relevante, debido a que en la Argentina las cuentas de los sectores institucionales no se recopilan en la actualidad.

3.3.5 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

300. Esto no es relevante, debido a que en la Argentina las cuentas de los sectores institucionales no se recopilan en la actualidad.

3.3.6 Evaluación general

301. En la actualidad el INDEC no recopila datos de cuentas de los sectores institucionales. Esto conforma una brecha de datos importante en sus cuentas nacionales.

3.3.7 Recomendaciones

302. Como se mencionó en la sección anterior sobre las cuentas nacionales no financieras, es importante que el INDEC comience a desarrollar cuentas de los sectores institucionales. Además de la parte no financiera, también es relevante concentrarse en la parte financiera. La primera prioridad en este sentido debe ser obtener información de la hoja del balance de los flujos financieros, mediante la exploración de posibles fuentes de datos. Tal como en el caso de las cuentas del sector no financiero, es posible que las fuentes de datos relevantes ya estén disponibles respecto del gobierno, las sociedades financieras y el resto del mundo, así como para las sociedades no financieras y el sector de los hogares. Además, la información de contraparte puede resultar útil para abarcar áreas específicas para las que es posible que no haya información directa disponible. En función de esta información, el INDEC debería comenzar a completar los cuadros relevantes, explorando posibles brechas de datos e inconsistencias en los datos iniciales. La construcción de cuadros de contraparte para instrumentos financieros específicos puede resultar útil para este fin, en particular si hay una gran cantidad de información de contraparte efectivamente disponible. Mientras que lo principal debe ser en primer lugar los resultados anuales, se recomienda también explorar la disponibilidad de datos trimestrales. En el recuadro 1 se puede ver información más detallada acerca de posibles fuentes de datos. El INDEC ha indicado que el desarrollo de las cuentas de sector será parte del cambio de año de referencia. Ya han iniciado los trabajos preparativos, por ejemplo, mediante el desarrollo de la codificación de unidades para los sectores institucionales y mediante la revisión de la ENGE.

3.4 Estadísticas de deuda del sector público

303. Aunque el INDEC no proporciona actualmente información acerca de la deuda del sector público, las autoridades argentinas solicitaron que la revisión tenga en cuenta varias cuestiones en relación con estas estadísticas, que se tratan a continuación.

3.4.1 Cobertura

304. La referencia básica aquí es la base de datos trimestral conjunta de la OCDE, el Banco Mundial y el FMI sobre el gobierno y la deuda del sector público más amplio.

305. Los datos solicitados corresponden al siguiente cuadro:

- Cuadro de deuda del sector público: deuda del sector público, consolidada, valor nominal

306. En función de acuerdos de intercambio de datos entre las organizaciones internacionales, la Argentina tiene que proporcionar esta información al Banco Mundial trimestralmente. Los requisitos mínimos corresponden a datos de deuda trimestrales consolidados (es decir, datos de posiciones únicamente) del gobierno central y el gobierno general. También se recopilan datos de deuda presupuestaria del gobierno central, de sociedades públicas no financieras, sociedades públicas financieras y el sector público total, cuando están disponibles.

307. Los instrumentos de deuda a ser informados son todos los pasivos considerados como deuda, lo que excluye los pasivos en forma de participaciones de capital y en fondos de inversión y derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados. Los datos deben ser desagregados por instrumento, vencimiento, residencia del acreedor y moneda. Los países deben informar todos los datos disponibles, en su moneda local, a valor nominal, desde el primer trimestre de 1995 en adelante.

3.4.2

Cumplimiento

308. Los países deben cumplir con los lineamientos de la guía *Estadísticas de Deuda del Sector Público: Guía para compiladores y usuarios*, creada por el Grupo de Tareas Interinstitucional Sobre Estadísticas Financieras. Las clasificaciones y definiciones coinciden con las de otros manuales internacionales, en particular el SCN 2008 y el *Manual de estadísticas de finanzas públicas* de 2014. Sin embargo, la valuación aquí difiere de las normas del SCN en que la deuda del sector público se mide a su valor nominal (y no a su valor de mercado como en las cuentas nacionales centrales).

3.4.3

Metodología

309. Las cifras principales de la deuda del gobierno se refieren a la deuda del gobierno central y la deuda del gobierno general como porcentaje del PIB. Las estadísticas de la Argentina sobre la deuda pública son recopiladas exclusivamente por la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda. Las estadísticas de deuda publicadas por el Ministerio corresponden al gobierno central y por lo tanto excluyen a la deuda contraída por las provincias y las municipalidades. Las estadísticas de deuda se publican trimestralmente.

310. Las provincias están obligadas a informar la deuda provincial al Ministerio, que con estos datos puede elaborar una cifra de deuda consolidada para el gobierno general. Sin embargo, los datos provinciales se recopilan con una demora significativa, por lo cual las cifras de deuda del gobierno general recién están disponibles aproximadamente 24 meses después del período de referencia.⁵⁰

311. Los instrumentos de deuda incluyen títulos de deuda, préstamos y pasivos contingentes (garantías del gobierno central). Todos los instrumentos se registran a su valor nominal.

312. El Ministerio de Hacienda recopila estadísticas de finanzas públicas según el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001* (MEFP) y sobre base devengado. En consecuencia, hay inconsistencias con conceptos de las cuentas nacionales. Sin embargo, dada la ausencia de cuentas de los sectores institucionales, no hay discrepancias visibles.

313. En cuanto a la comunicación por parte del Ministerio, la distinción entre “gobierno central”, “gobierno general” y “deuda del sector público” no siempre es clara. Por ejemplo, el boletín del Ministerio hace referencia a la “deuda pública”, cuando en realidad habla de la deuda del gobierno central, lo cual se evidencia con su utilización como sinónimo de “deuda del Estado nacional”. La claridad en la terminología será aun más importante una vez que estén disponibles las estadísticas genuinas de la deuda del sector público.

314. A continuación se abordarán varias cuestiones más específicas que presentaron las autoridades argentinas a la OCDE.

- Cupones atados al PIB: los cupones atados al PIB son instrumentos de deuda que dan lugar a pagos a acreedores cuando el crecimiento del PIB supera una tasa base de crecimiento económico. Hay un tope máximo para los pagos anuales, con independencia de la tasa observada de crecimiento económico. Los cupones atados al PIB argentino tienen un vencimiento en 2035 y en ese momento todo el resto de la deuda correspondiente se reducirá a cero. El Ministerio de Hacienda argentino registra los cupones atados al PIB como pasivos contingentes. Esto parece ser un tratamiento adecuado, dado que la contingencia de reembolso está sujeta a una tasa de crecimiento del PIB específica y debido a la ausencia de un capital sujeto a repago. El SCN

⁵⁰ La cifra de deuda provincial es publicada actualmente por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, que depende de la Secretaría de Hacienda. Las series provinciales anuales 1996-2018 están disponibles en las siguientes páginas web: <https://www.argentina.gob.ar/hacienda/sechacienda/asuntosprovinciales> y <https://www.minhacienda.gob.ar/dnap/deuda.html>. Los datos correspondientes al ejercicio 2018 se publicaron el 31 de marzo de 2019. La publicación de los datos de deuda provincial no se encuentra dentro del alcance y las funciones de la Secretaría de Finanzas.

2008/MEFP 2014 establece que los pasivos contingentes no forman parte de la deuda bruta total del gobierno general. La misma disposición se aplica a las estadísticas sobre la deuda del sector público de la OCDE/Banco Mundial/FMI y, en consecuencia, los cupones atados al PIB se deben excluir de la cifra de deuda del gobierno general de la Argentina. Las autoridades argentinas están investigando el alcance para proporcionar una medición de estos pasivos contingentes como complemento de las estadísticas tradicionales de deuda dentro de una nueva medición descripta como “deuda pública bruta ampliada”. Sin embargo, la OCDE sugiere utilizar el término “deuda del gobierno bruta ampliada”, para evitar confusiones. En el SCN 2008/MEFP 2014 se prevé la valuación de mercado para los pasivos del gobierno, mientras que las estadísticas de deuda pública de la OCDE/Banco Mundial/FMI utilizan una valuación nominal. La valuación nominal también se recomienda para la deuda no negociable y se utiliza de manera más general en la Argentina para la valuación de su deuda del gobierno. En consecuencia, una valuación nominal de los cupones atados al PIB parece apropiada para cuando se implementen los nuevos agregados de deuda que el Ministerio desea aplicar. Teniendo en cuenta el horizonte temporal fijo de los cupones atados al PIB, el valor nominal disminuiría gradualmente, hasta llegar a cero en 2035.

- Consolidación de datos de deuda: si bien ambas cifras de deuda, no consolidadas y consolidadas, son útiles, las cifras principales que se utilizan en la comparación internacional son los datos consolidados. Sin embargo, se debe tener la precaución de realizar la consolidación únicamente entre las unidades pertenecientes al sector institucional al que se refiere el total. Por lo tanto, si bien las cifras consolidadas del gobierno general deberían compensar los pasivos entre las unidades de diferentes niveles de gobierno (central, provincial, municipal), no deben compensar pasivos entre el gobierno general y otras unidades, en particular el BCRA. De la misma manera, una medición de la deuda del sector público consolidada permitiría esa compensación, dado que el BCRA es una unidad financiera que pertenece al sector público.
- Pasivos previsionales: hay dos cuestiones distintas asociadas con los pasivos de pensiones.
 - La primera se refiere al pago de obligaciones pensionarias previas que no habían sido abonadas por el gobierno anterior, pero que el gobierno actual está comprometido a pagar. A pesar de determinadas medidas que los pensionistas deben tomar para reclamar sus deudas, estas obligaciones parecen ser pasivos reales en lugar de pasivos contingentes. En consecuencia, deben formar parte de las cifras de deuda del gobierno general de la Argentina.
 - La segunda tiene que ver con pasivos previsionales futuros que se producirán en conjunto con sistemas de pensiones no contributivos (base de reparto), dado que estos son generalmente excluidos de la cifra principal del SCN de deuda del gobierno. Sin embargo, los países de la OCDE se encuentran actualmente en proceso de registrarlos en un cuadro suplementario (SCN 2008, cuadro 17.10). Este también podría ser el camino a seguir para la Argentina.
- Garantías: otra cuestión tiene que ver con si las garantías deben recibir el tratamiento de deuda o no. El SCN distingue entre garantías estandarizadas (emitidas en grandes cantidades, por lo general por montos bastante bajos, casi idénticas) y garantías únicas (operaciones específicas en las que es difícil evaluar el riesgo). El apartado 17.224 del SCN dispone que el monto estimado de garantías estandarizadas se debe reconocer como un pasivo y por lo tanto se debe ingresar a la deuda del gobierno general si involucra a un pasivo de una unidad dentro del gobierno general. Este no es el caso para las garantías únicas. El tratamiento, entonces, depende del tipo específico de garantía y requiere un análisis según el caso.

3.4.4 Metadatos

315. A los efectos de la OCDE, debe haber metadatos claros y completos disponibles que se deben transmitir a la SDD en uno de los idiomas oficiales de la organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y ayudar a los usuarios a realizar comparaciones entre países, se recomienda especialmente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder fácilmente a ellos a través de internet (en sitios web nacionales).

316. El Ministerio hace una presentación trimestral útil de la deuda del gobierno general con múltiples desgloses por tenedores de deuda e instrumentos.⁵¹ También se proporciona información a través de las SDDS del FMI.⁵²

3.4.5 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

317. Es importante que los datos se pongan a disposición de la OCDE al momento de su publicación a nivel nacional, o inmediatamente después. Idealmente, los datos anuales deben estar disponibles dentro de los 6 a 9 meses, y los datos trimestrales dentro de los 4 meses posteriores al período de referencia.

318. Se encomienda a los países desarrollar la capacidad de intercambiar datos y metadatos a través del estándar SDMX. Esta será la solución más eficiente y efectiva no solo para tratar con la OCDE sino también para satisfacer las demandas de otros organismos internacionales y para el intercambio de datos con grandes usuarios.

319. El Ministerio de Hacienda transmite datos de estadísticas de finanzas públicas (EFP) al FMI 30 días después del cierre del período de referencia para el gobierno central y casi 2 años después para las operaciones del gobierno general.

3.4.6 Evaluación general

320. El INDEC no recopila en la actualidad información acerca de la deuda del sector público, pero hay información relevante disponible que podría ayudar en la recopilación de los resultados correspondientes.

3.4.7 Recomendaciones

321. Será esencial una mejor cobertura de las empresas públicas para desarrollar estadísticas de deuda del sector público. Las estadísticas de deuda del sector público serán una base de información para políticas nacionales y serán útiles para contar con estadísticas de deuda del sector público comparables a nivel internacional. Debido a que aproximadamente el 60% de la deuda del gobierno central argentino pertenece a instituciones de otras partes del sector público, la relación de deuda del sector público consolidada podría verse muy distinta de la relación de deuda del gobierno general o central.

322. En este contexto, el desarrollo de estadísticas de la deuda del sector público debería comenzar con una lista acordada de todas las unidades institucionales que deberían formar parte del sector público. Ese acuerdo se debería basar en los estándares internacionales con respecto al delineamiento de los sectores institucionales e involucrar al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el INDEC y el BCRA.

323. Si bien los datos de la deuda del gobierno central están disponibles en forma oportuna, no es así para las estadísticas de la deuda del gobierno general. Será importante participar en las tratativas con

51 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_deuda_publica_30_09_15.pdf.

52 <http://dsbb.imf.org/pages/sdds/DQAFBase.aspx?ctycode=ARG&catcode=IIP00>.

las provincias y los municipios para trabajar en una puesta a disposición de los datos subnacionales con mayor rapidez.

324. Un objetivo a mediano plazo sería la implementación del MEFP 2014 con el fin de que las estadísticas de deuda de la Argentina tengan una base metodológica que cumpla con las mejores prácticas internacionales y promueva la coherencia con el SCN 2008. Esta coherencia cobrará aun más importancia si los proyectos de las cuentas por sector (financiero y no financiero) toman forma en los próximos años.

325. La recomendación final se refiere a un tema semántico: “sector público”, “gobierno general” y “gobierno central” son nociones bien definidas que se deben utilizar adecuadamente para evitar confusiones en las comparaciones internacionales, y también a nivel nacional a medida que se desarrollan datos de deuda del sector público.

3.5 Cuadros de oferta y utilización

326. En 2016, la OCDE inició una recopilación oficial de los cuadros de oferta y utilización, principalmente para apoyar la iniciativa de comercio en valor añadido (TiVA en inglés) OCDE-OMC. En esta sección se presenta una reseña de los cuadros relevantes y una evaluación del cumplimiento del INDEC con respecto a estos cuadros.

3.5.1 Cobertura

327. La recopilación de datos para los cuadros de oferta y utilización consta de varios cuadros. Los cuadros principales se refieren a la información anual sobre la oferta y utilización de productos, desagregada por producto y actividad económica. Se solicita a los países que proporcionen esta información regularmente de forma anual, pero al menos cada 4 a 5 años, a precios corrientes y, de ser posible, también a precios de años anteriores. La información básica del cuadro de utilización captura transacciones a precios de comprador, pero se recomienda a los países proporcionar esta información también a precios básicos, de ser posible.

328. Además de los principales cuadros de oferta y utilización, para aquellos países que puedan proporcionarlos, se requieren cuadros de utilización a precios de comprador y básicos, cuadros detallados, por ejemplo, de márgenes de comercio y transporte, e impuestos menos subsidios de productos.

329. La cobertura de los datos argentinos se evalúa con respecto al alcance de los requerimientos para los principales cuadros de oferta y utilización. Esto es con respecto a los siguientes dos cuadros:

- Cuadro 1500. Cuadro de oferta a precios básicos, incluida una transformación a precios de comprador.
 - Hay un cuadro de oferta disponible para el año de referencia 2004. Está disponible a precios básicos y también incluye una transformación a precios de comprador. El nivel de detalle incluye 162 actividades y 271 productos. No hay resultados disponibles para los períodos posteriores al 2004, debido a que no había datos de insumo fiables.
- Cuadro 1600. Cuadro de utilización a precios de comprador.
 - Hay un cuadro de utilización disponible para el año de referencia 2004. Los resultados se presentan a precios de comprador. No hay resultados disponibles para los períodos posteriores a 2004, debido a que no había datos de insumo fiables. El cuadro abarca la mayor parte de la información solicitada, pero se ha completado la parte relativa al valor agregado.

3.5.2

Cumplimiento

330. Los cuadros de oferta y utilización se calculan de conformidad con el capítulo 14 del SCN 2008. Las industrias se clasifican según la CIIU, Rev. 4, y la correspondiente clasificación de productos por actividad (CPA).

331. A continuación se mencionan algunas desviaciones de los requerimientos de la OCDE:

- La información del desglose del valor agregado en sus componentes principales (es decir, “Remuneración al trabajo asalariado”, “Otros impuestos netos de subsidios a la producción”, “Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto”, e “Ingreso mixto bruto”) solo está disponible a nivel de 1 dígito de la CIIU. Además, falta información acerca de los componentes “Sueldos y salarios”, “Consumo de capital fijo”, y “Excedente de explotación neto e ingreso mixto neto”. Se recomienda al INDEC ampliar la cobertura para incluir todos los componentes relevantes.
- Para los elementos complementarios, el INDEC únicamente tiene información disponible de “Empleo total, personas” y “Asalariados, personas” a nivel de 1 dígito de la CIIU y no para los demás elementos complementarios (es decir, FBCF, *stocks*, y datos de trabajo en horas). Cabe señalar que varios de los demás países también carecen de información para este bloque específico. Sin embargo, el equipo de cuentas nacionales del INDEC está trabajando actualmente en los cálculos de datos de trabajo en horas, que se espera que se publique durante el primer semestre de 2020.
- Los objetos valiosos no están incluidos en la formación bruta de capital.
- El consumo se desagrega por consumo privado, que incluye tanto los gastos de los hogares e ISFLSH, y consumo público, que incluye tanto el gasto de consumo final individual como colectivo del gobierno. Debe tenerse en cuenta que este es también el caso de varios de los demás países.

3.5.3

Metodología

332. Los cuadros de oferta y utilización para 2004 se han recopilado en función de diversas fuentes de datos, entre otros, el censo económico de 2004, una encuesta específica de COU, una encuesta de gastos e ingresos de los hogares, una encuesta permanente de hogares, y datos administrativos. Con la llegada del nuevo equipo de cuentas nacionales en 2016, se realizó una primera tarea de revisión de los cálculos correspondientes al año de referencia 2004. Se realizó una serie de correcciones en las estimaciones a precios corrientes. En la gran mayoría, se trató de revisiones a la baja, muchas de las cuales corrigieron ajustes excesivos por ENO en la serie original (representan prácticamente la mitad de las correcciones a la baja en general).

333. Hubo correcciones significativas en las actividades de los servicios de transporte y de los servicios de educación, donde los subsidios gubernamentales a los productos se habían reflejado de manera incorrecta en el valor de la producción a precios básicos. También se hicieron correcciones en las tasas de crecimiento del PIB para los años posteriores. Los datos revisados reflejan en gran medida el uso de diferentes fuentes.

334. El INDEC tiene la intención de construir un nuevo año base en función de los resultados del nuevo Censo Nacional Económico 2020/2021. A partir de entonces, comenzará a trabajar en series encadenadas y se recopilarán COU anualmente.

3.5.4 Metadatos

335. No hay metadatos disponibles en línea, excepto la información sobre la metodología y los datos. Toda esta información está disponible en línea.⁵³

3.5.5 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

336. Los cuadros de oferta y utilización están disponibles únicamente para 2004. Los datos están disponibles en línea en el sitio web del INDEC.⁵⁴

3.5.6 Evaluación general

337. Los cuadros de oferta y utilización están disponibles en la actualidad únicamente para el año de referencia 2004. Es importante que el INDEC actualice a un año de referencia más reciente lo antes posible (y preferiblemente a un cronograma de producción anual), debido a que gran parte de la información acerca de las estructuras económicas y los patrones de gasto en la economía quedarán obsoletos, pero los cuadros todavía se utilizan para la recopilación de los cálculos del PIB actuales.

338. Los cuadros de oferta y utilización cumplen en gran medida con los lineamientos internacionales y los requerimientos de la OCDE. Sin embargo, a nivel detallado se pueden observar algunas inconsistencias entre la oferta y el uso de productos y entre el valor agregado a nivel trimestral y a nivel anual. Se debe analizar qué está provocando estas inconsistencias y cómo se pueden resolver en la recopilación de los resultados para un nuevo año de referencia.

339. El INDEC actualmente solo publica los resultados sobre la oferta y utilización de productos a precios de comprador. Se debe analizar si es factible que el INDEC también empiece a recopilar resultados como se hace en los demás cuadros de oferta y utilización.

3.5.7 Recomendaciones

340. Una de las recomendaciones más importantes es que el INDEC empiece a recopilar cuadros de oferta y utilización de un año de referencia más reciente lo antes posible, en función de un amplio conjunto de fuentes de datos actualizadas. Las más importantes en este sentido son el registro de empresas, un censo económico, una encuesta de presupuestos de los hogares, información presupuestaria de las entidades gubernamentales y fuentes de datos administrativos relevantes. Dada la importancia de actualizar periódicamente la información de oferta y utilización, el INDEC también debería desarrollar una estrategia a mediano plazo para la recopilación periódica de estos resultados, incluyendo un panorama general de los requisitos con respecto a las distintas fuentes de datos de ingreso. Además del listado de las fuentes de datos que ya pueden estar disponibles, también se debería incluir una reseña de las fuentes de datos adicionales que se deben explorar para mejorar aun más la calidad y la solidez de los resultados. Esto podría ser, por ejemplo, para las fuentes de datos administrativos específicas que actualmente no están disponibles para el INDEC y los requisitos adicionales en relación con las encuestas existentes.

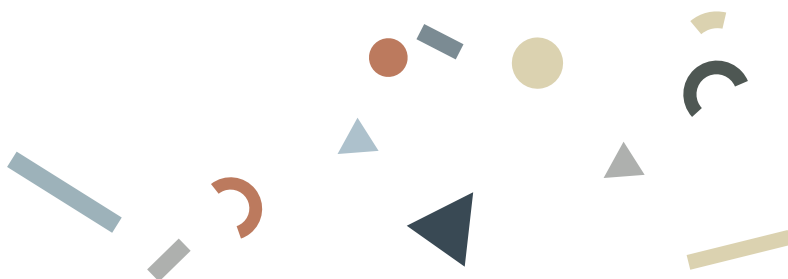
341. Al recopilar los cuadros de oferta y utilización es importante tener en cuenta las limitaciones que se han observado en relación con los resultados de 2004. En algunos casos, esto requiere la exploración de las causas subyacentes de las incoherencias entre los cuadros. Si las limitaciones se refieren a la falta de información, se recomienda al INDEC analizar la posibilidad de usar fuentes de datos adicionales.

53 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_21_cuentas_nacionales.pdf y https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9&id_tema_3=114.

54 https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9&id_tema_3=114.

342. En relación con los cálculos de ENO, los ajustes por ENO se deben realizar por tipo de no observabilidad (N1-N7), para los cálculos del próximo año de referencia. El INDEC ha indicado que analizará la posibilidad de desarrollar ese desglose.

343. A mediano plazo, se puede analizar si los cuadros faltantes del esquema de recopilación de datos de la OCDE también podrían incluirse en el programa de recopilación.



Capítulo 4. Estadísticas de precios

4.1 Introducción

344. Este capítulo presenta una revisión de las estadísticas de la Argentina sobre los precios llevada a cabo con motivo del objetivo del programa de estadísticas de precios de la OCDE, que es la difusión de series relevantes de precios que sean comparables entre países, analíticamente útiles, oportunas y que estén disponibles por períodos lo más largos posible. El capítulo se centra en el índice de precios al consumidor (IPC), el índice de precios del productor (IPP), los índices de precios de inmuebles residenciales (IPIR) y la paridad del poder adquisitivo (PPA).

345. En la Argentina, las estadísticas de precios son producidas por el INDEC, de conformidad con la ley n° 17.622 de 1968.

346. La evaluación y las recomendaciones que se presentan en este capítulo se basan en datos y metadatos muy completos (en inglés y español) proporcionados por el INDEC a través de los cuestionarios de la OCDE en julio de 2018, y la documentación obtenida a través de la misión técnica en la Argentina en abril de 2018.

347. El cuestionario, que evaluó el cumplimiento, la cobertura, la oportunidad y la interpretabilidad de las estadísticas del IPC y el IPP, constó de tres partes. La primera parte incluyó información metodológica básica sobre cómo se construyen los índices de precios. Las preguntas se formularon con referencia al *Manual de índice de precios al consumidor: teoría y práctica* y el *Manual de índice de precios al productor: teoría y práctica*. Más específicamente, se examinaron las siguientes áreas:

- i. conceptos y alcance del índice;
- ii. ponderaciones de gasto y sus fuentes;
- iii. muestreo y recopilación de precios;
- iv. otras cuestiones estadísticas clave;
- v. cálculo del índice;
- vi. difusión y accesibilidad; y
- vii. accesibilidad y actualización de metadatos.

348. La segunda parte del cuestionario recopiló información acerca de la disponibilidad de la serie que recopila mensualmente la SDD. Para algunas series de tiempo del IPC (energía, vivienda, servicios menos vivienda, e inflación núcleo), se requiere una agregación especial de subtemas.

349. La tercera parte del cuestionario se diseñó para recopilar los datos en sí mismos, incluida la serie histórica.

350. El INDEC ha sido de mucha ayuda al contribuir activamente al proceso de revisión. Completó satisfactoriamente todos los cuestionarios y proporcionó documentación abundante y adecuada.

4.2 Índice de precios al consumidor e índice de precios al productor

4.2.1 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para el IPC y el IPP

4.2.1.1 Cobertura – IPC

351. Cada mes la SDD publica series de tiempo de IPC como parte de su sistema de información, y también a través del comunicado de prensa de IPC de la OCDE (que se emite el último viernes de cada mes). Estas series se consideran indicadores objetivo del IPC y se recopilan con el propósito de mostrar los datos de IPC comparables entre países en términos de uso analítico, oportunidad y disponibilidad.

352. Las veinticinco series de IPC objetivo se definen siguiendo la COICOP:

- IPC Todos los rubros - COICOP 01 a 12;
- IPC Todos los rubros menos Alimentos menos Energía (inflación núcleo) - COICOP 01-12 menos COICOP 01, 04.5 y 07.2.2;
- IPC Energía - COICOP 04.5 y 07.2.2;
- IPC Servicios;
- IPC Bienes;
- IPC Servicios menos Vivienda - Servicios menos COICOP 04.1, 04.2 y 04.3.2;
- IPC Vivienda - COICOP 04.1, 04.2 y 04.3;
- IPC Alimentos y bebidas no alcohólicas - COICOP 01;
- IPC Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos - COICOP 02;
- IPC Ropa y calzado - COICOP 03;
- IPC Vivienda, agua, electricidad, gas y demás combustibles - COICOP 04;
- IPC Alquileres reales de viviendas - COICOP 04.1;
- IPC Alquileres imputados de viviendas - COICOP 04.2;
- IPC Mantenimiento y reparaciones de las viviendas - COICOP 04.3;
- IPC Agua corriente y servicios varios relacionados con la vivienda - COICOP 04.4;
- IPC Electricidad, gas y otros combustibles - COICOP 04.6;
- IPC Muebles, artículos para el hogar y Bienes y servicios para la conservación del hogar - COICOP 05;
- IPC Salud - COICOP 06;
- IPC Transporte - COICOP 07;
- IPC Combustibles y lubricantes para vehículos del uso del hogar - COICOP 07.2.2;
- IPC Comunicación - COICOP 08;
- IPC Recreación y cultura - COICOP 09;
- IPC Educación - COICOP 10;
- IPC Restaurantes y hoteles - COICOP 11;
- IPC Bienes y servicios varios - COICOP 12.

353. Algunos países proporcionan a la OCDE únicamente la serie de componentes de indicadores objetivo de IPC. Con el fin de publicar series comparables y para calcular totales por zona, la OCDE luego calcula los indicadores objetivo de IPC mediante ponderaciones y series de componentes proporcionados por la oficina nacional de estadística. Esto es particularmente frecuente para las series de IPC Energía e IPC Todos los rubros menos Alimentos menos Energía.

354. La Secretaría calcula agregados mensuales de IPC por zona, incluidos todos los países miembro de la OCDE, y que se denominan Total-OCDE para las siguientes cuatro series objetivo de IPC: IPC Todos los rubros, IPC Alimentos, IPC Energía e IPC Todos los rubros menos alimentos menos energía.

Estos agregados por zona de IPC para el Total-OCDE se muestran con series de tiempo a partir de enero de 1970. El Total-OCDE hace referencia a todos los países de la OCDE a partir de enero de 1995; antes de 1995 algunos países de la OCDE no están cubiertos.

355. La Secretaría solicita una serie lo más extensa posible de datos históricos de IPC (lo mejor sería a partir de enero de 1970, con una extensión mínima requerida a partir de enero de 1995) y lleva series de IPC a partir de 1970 o antes para la mayoría de los países. Asimismo, se recomienda que los países difundan todas las series de IPC con un período de referencia común fijo en su sitio web y en inglés.

4.2.1.2

Cobertura – IPP

356. La SDD recopila únicamente una cantidad limitada series de producción del IPP; en particular el sector servicios no está cubierto. La elección de estas series se rige por la utilidad analítica, la comparabilidad y la disponibilidad en la mayoría de los países de la OCDE. El alcance y las técnicas de recopilación de las series del IPP varían entre países en mayor medida que en el IPC. Para adaptarse a las diferentes prácticas de los países miembro de la OCDE, se han definido trece series de tiempo como objetivo. Para cada serie hay dos variantes: IPP de bienes entregados al mercado interno y externo (total), y los IPP de bienes entregados al mercado interno únicamente (interno). Cada una de las 13 series objetivo pertenecen a una de las tres categorías diferentes de los IPP, como se detalla a continuación.

357. La primera categoría se define en función de la actividad económica y proporciona una dimensión de la industria. Los IPP se agrupan en función del mayor nivel de agregación de la CIIU Rev. 4 (secciones B a N) que clasifica las unidades de producción según su tipo de actividad, principalmente en función de la clase principal de bienes producidos o servicios prestados. Las series consideradas son las siguientes:

IPP por actividad económica para los mercados interno y total:

- Total de la industria. CIIU Rev. 4, secciones B, C y D, correspondiente a la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE, por su sigla en inglés) Rev. 2, secciones B, C y D;
- Actividades mineras y de excavación. CIIU Rev. 4, sección B, correspondiente a la NACE Rev. 2, sección B;
- Manufactura. CIIU Rev. 4, sección C, correspondiente a NACE Rev. 2, sección C;
- Fabricación de productos alimenticios y bebidas. CIIU Rev. 4, sección C10, correspondiente a la NACE Rev. 2, sección C10.

358. La segunda categoría de IPP clasifica los precios de producción por similitud de bien de uso final o bien de uso intermedio, sin tener en cuenta la industria de origen. Este conjunto de IPP se ha definido en términos de principales agrupaciones industriales (MIG, por su sigla en inglés), que proporcionan un desglose de un grupo de industrias (secciones C a E inclusive de la CIIU Rev. 4) por tipo de uso. Son los que se enumeran a continuación.

IPP por tipo de producto básico para los mercados interno y total:

- bienes de consumo;
- bienes de consumo duraderos;
- bienes de consumo no duraderos;
- bienes de inversión;
- bienes intermedios;
- energía.

359. La tercera categoría de IPP se define por etapa de producción. Esta estructura clasifica bienes y servicios en función de su posición en la cadena de producción.

- IPP por etapa de producción para los mercados interno y total:
- productos primarios - materias primas (o no procesadas);
- bienes intermedios;
- bienes terminados.

360. Los IPP por etapa de procesamiento solo están disponibles para los cinco países no europeos de la OCDE: Australia, Canadá, Japón, Corea y los Estados Unidos. Los países europeos en general proporcionan los IPP por actividad económica y por tipo de producto básico. No siempre es posible que los países suministren datos de IPP, tanto para el mercado interno como para el total.

361. La Secretaría calcula agregados mensuales de IPP por zona, incluidos todos los países miembro de la OCDE, que se denominan Total-OCDE para la serie objetivo de IPP interno para manufacturas. Este total por zona de IPP para el Total-OCDE se muestra con series de tiempo a partir de enero de 1982. El Total-OCDE hace referencia a todos los países de la OCDE a partir de enero de 1995; antes de 1995 algunos países de la OCDE no están cubiertos.

362. La Secretaría solicita una serie lo más extensa posible de datos históricos de IPP (lo mejor sería a partir de enero de 1970, con una extensión mínima requerida de enero de 1995 para IPP interno para manufacturas) y lleva series de IPP a partir de 1970 o antes para la mayoría de los países. Asimismo, se recomienda que los países difundan todas las series de IPP con un período de referencia común fijo en su sitio web en inglés.

4.2.1.3 Cumplimiento - IPC e IPP

363. Los puntos de referencia de la evaluación metodológica, o “cumplimiento”, son los estándares internacionales. En particular, los lineamientos y recomendaciones internacionales para la recopilación de IPC son los adoptados por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. El *Manual de índice de precios al consumidor: teoría y práctica*⁵⁵, fue producido conjuntamente por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OCDE, la OIT, Eurostat, la UNECE y el Banco Mundial, en 2004. La referencia básica para los IPP es el *Manual de índice de precios al productor: teoría y práctica*⁵⁶, también producido por el FMI, la OCDE, la OIT, la UNECE y el Banco Mundial.

4.2.1.4 Interpretabilidad (requisitos de metadatos) - IPC e IPP

364. A los efectos de la OCDE, debe haber metadatos completos y claros en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un entorno internacional, se recomienda especialmente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder a ellos fácilmente por internet.

365. Para las estadísticas de precios, la OCDE requiere información sobre los conceptos y el alcance del índice, las ponderaciones de gasto y sus fuentes y muestreo, la recopilación de precios y los métodos de cálculo del índice.

55 OIT/FMI/OCDE/UNECE-ONU/Eurostat/Banco Mundial, *Manual de índice de precios al consumidor: teoría y práctica*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/cpi/prefcpi.pdf>.

56 OIT/FMI/OCDE/UNECE-ONU/Eurostat/Banco Mundial, *Manual de índice de precios al productor: teoría y práctica*, Washington, DC, Fondo Monetario Internacional, 2004. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/ppi/2010/manual/ppi.pdf>.

4.2.1.5 Oportunidad - IPC e IPP

366. Todas las series de IPC requeridas por la OCDE para el comunicado de prensa mensual del índice de precios al consumidor de la OCDE deben estar disponibles de manera oportuna con el fin de cumplir con el cronograma del comunicado de prensa, que por lo general finaliza el último viernes del mes siguiente al mes de referencia (es decir, entre el día 26 y el día 31 del mes).

367. En cuanto a los requerimientos de oportunidad para el IPP, es importante que los países proporcionen datos o que los datos estén disponibles al mismo tiempo o inmediatamente después de que se publiquen a nivel nacional. Idealmente, los datos de IPP se deben poner a disposición un mes después del cierre del período de referencia.

368. También se recomienda que las fechas de publicación fijas y no modificables para el IPC y el IPP se publiquen en inglés al menos 12 meses antes. Tales anuncios anticipados garantizan la transparencia y fortalecen la percepción de objetividad de la difusión de datos.

4.2.1.6 Transmisión de datos y metadatos - IPC e IPP

369. La Secretaría recomienda enfáticamente a los países que participen en el proyecto de difusión de estadísticas económicas de coyuntura a través del SDMX. Este enfoque disminuye la carga de transmisión de datos para los países y para la OCDE.

370. La información metodológica para las series de tiempo objetivo de IPC e IPP debería ser transmitida por los países a través de los cuestionarios de la OCDE. La Secretaría recomienda que todos los metadatos se pongan a disposición en inglés en internet para fortalecer la transparencia y facilitar el uso de estadísticas de precios a los usuarios externos.

4.2.2 Evaluación del índice de precios al consumidor (IPC) de la Argentina

371. De conformidad con la ley n° 17.622, el INDEC está a cargo de la recopilación y difusión del IPC en la Argentina. El historial del IPC argentino en los últimos años se incluye a continuación:

- Tras la declaración de estado de emergencia administrativa del SEN el 7 de enero de 2016, el INDEC suspendió la publicación de los datos del IPC y comenzó a trabajar para resolver los problemas graves que habían surgido en el muestreo y otros aspectos de la recopilación de datos. Los métodos de recopilación se están reconstruyendo poco a poco para mejorar la calidad.
- Con avances importantes en acciones especificadas en relación con los procedimientos para la recopilación, el procesamiento, el desarrollo y la difusión de datos, el INDEC comenzó la publicación, en junio de 2016, de la nueva serie de IPC con base abril de 2016=100, pero con una cobertura limitada a la zona del Gran Buenos Aires (GBA), que incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 aglomerados urbanos. Se consideró, a pesar de su limitada cobertura, que esta serie cumplía con los estándares internacionales del Directorio Ejecutivo del FMI.
- En julio de 2017, las autoridades estadísticas argentinas publicaron un nuevo IPC nacional (diciembre 2016=100) que cubre todo el país, a partir de diciembre de 2016 y sigue la COICOP.

372. El nuevo índice sigue las recomendaciones tanto de la OIT como del SCN y se basa en el trabajo llevado a cabo para el IPC del Gran Buenos Aires (IPC-GBA) y el IPCNu (índice de precios al consumidor nacional urbano) previos. Este nuevo índice representa una mejora significativa con respecto a los anteriores, con una mayor cobertura geográfica (39 zonas urbanas en todo el país) y el uso de la

COICOP (12 divisiones, 39 grupos, 81 clases). Este índice se utiliza actualmente en la recopilación del índice de precios total del G20.

4.2.2.1

Cobertura - IPC

373. Las series de tiempo de IPC para la Argentina según la COICOP, que abarca 39 áreas urbanas en todas las provincias argentinas y el área del Gran Buenos Aires, están disponibles en el sitio web del INDEC desde julio de 2017. Los datos se publican en forma de índices con base diciembre 2016=100. Las series de tiempo se publican según la COICOP y comienzan en diciembre de 2016. Sin embargo, el nivel de detalle publicado por el INDEC abarca únicamente doce divisiones de la COICOP, además del IPC Bienes, IPC Servicios, e IPC Todos los rubros. Como resultado, las siguientes series objetivo de la OCDE no están disponibles:

- COICOP 04.1 Alquileres efectivos de viviendas
- COICOP 04.2 Otros alquileres efectivos
- COICOP 04.3 Mantenimiento, reparación y seguridad de las viviendas
- COICOP 04.3.2 Servicios para mantenimiento, reparación y seguridad de las viviendas
- COICOP 04.4 Agua corriente y servicios varios relacionados con la vivienda
- COICOP 04.5 Electricidad, gas y otros combustibles
- COICOP 07.2.2 Combustible y lubricantes para vehículos de uso del hogar

374. La OCDE recopila además ponderaciones de gastos anuales detallados para el IPC. Esta información no está disponible en el sitio web del INDEC. Se recomienda a la Argentina publicar información acerca de las ponderaciones del IPC.

375. En general, la cobertura es satisfactoria, pero se debe mejorar mediante la adición de los objetivos de IPC de la OCDE que faltan. Sin embargo, la extensión de la serie sigue siendo un problema, en particular para calcular el IPC para grupos de países.

4.2.2.2

Cumplimiento - IPC

376. Incluida la nueva serie con base diciembre 2016=100, hubo al menos cuatro generaciones de IPC. Las anteriores fueron: 1) IPC del Gran Buenos Aires, IPC-GBA, con base abril 2008=100, pero con datos a enero de 1943; 2) IPCNu con base octubre 2013 - septiembre 2014=100 y datos de diciembre 2013 a diciembre 2014; y 3) IPC-GBA con base abril 2016=100. Por razones metodológicas la nueva serie publicada de los datos del IPC (diciembre 2016=100) no se puede comparar directamente con los datos IPCNu e IPC-GBA.

377. El IPC argentino cumple con los requisitos de la OCDE en términos de cobertura geográfica, pero, como ya se ha mencionado, la extensión de la serie representa una gran debilidad para el IPC argentino.

378. Dejando esto de lado, la nueva serie mensual se ha recopilado en cumplimiento de los conceptos, las definiciones y las recomendaciones establecidos por la OIT y el manual internacional de IPC. En particular:

- sigue la COICOP, lo cual es consistente con las normas internacionales. Al momento de la revisión, la COICOP estaba en proceso de ser adaptada con la adición de 3 dígitos que reflejan las especificaciones nacionales de gastos y consumo en la Argentina. Esta adaptación nacional se utilizará luego del desarrollo de la nueva canasta de bienes y servicios de la ENGHo 2017-2018 y se elaborará un cuadro de correspondencia;
- abarca toda la población residente en el país, incluidas las personas que viven en hogares institucionales (instituciones de asistencia social, hogares infantiles, cárceles, etc.). El IPC

- no cubre los gastos de los hogares no residentes, lo cual es coherente con las prácticas internacionales;
- utiliza datos de gastos detallados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH) 2004-2005, de acuerdo con la práctica internacional; sin embargo, la antigüedad de los datos de la ENGH 2004-2005 sigue siendo un problema;
 - se basa en una muestra de aproximadamente 350.000 precios recopilados mensualmente entre los 609 grupos elementales (variedades) de bienes y servicios, teniendo en cuenta sus ponderaciones y las variaciones en sus precios. Hay revisiones periódicas de la lista de informantes y las características de los productos; la muestra de puntos de venta aumenta continuamente. Sin embargo, el INDEC ha identificado deficiencias en los marcos de muestreo de puntos de venta o unidades económicas. Por lo tanto, la muestra de puntos de venta es no probabilística, pero se basa en listas limitadas de puntos de venta de las zonas comerciales. Las normas internacionales dan preferencia a las técnicas de muestreo probabilístico, pero reconocen que en algunos casos se deben utilizar los métodos no probabilísticos;
 - incorpora importantes esfuerzos para acercarse a los estándares internacionales en la recopilación de precios. Actualmente la recopilación de datos se lleva a cabo todos los días hábiles del mes. En el caso de los hipermercados, los encuestadores de precios visitan cada punto de venta dos veces al mes, mientras que en los puntos de venta tradicionales los precios se relevan una vez al mes. La recopilación de precios se hace a través de encuestas en persona, en las que los encuestadores visitan cada punto de venta de la muestra cada mes. En algunos casos particulares, la encuesta se realiza mediante entrevistas telefónicas o por correo electrónico. Esto es así para las compañías de seguros de salud, los servicios de telefonía móvil, los servicios de seguros del automotor, los servicios de espectáculos (cine, teatros, museos), entre otros. En algunos casos se permiten las entrevistas telefónicas para la muestra de alquiler de viviendas si el inquilino solicita esa opción;
 - trata los de grupos de gasto específicos, tales como bienes duraderos (según valor neto de compra de sus ventas o recupero por intercambio, independientemente de la vida útil) y seguros (incluidos seguros de automotor), de acuerdo con las recomendaciones internacionales;
 - calcula los índices de precios básicos mediante el uso de medias geométricas de precios relativos;
 - utiliza una fórmula de tipo Laspeyres para sumar índices elementales para la agregación del nivel superior, conforme a la práctica internacional;
 - aborda los precios faltantes conforme a las recomendaciones internacionales: el precio faltante es imputado por la variación promedio de precios para los precios que están disponibles en el agregado elemental (imputación por el promedio total);
 - utiliza la especificación de precios para sustituir rubros. Todas las características determinantes del precio se incluyen en la especificación. Si el rubro de reemplazo es comparable, su precio se va a comparar directamente con el precio del rubro que falta. Si el rubro de reemplazo no es comparable, es necesario un ajuste para calcular el aporte de la calidad modificada al cambio en el precio observado;
 - solo introduce una nueva clase de productos cuando se implementa un nuevo año base. Esto cumple con las disposiciones del párrafo 28 de la resolución de la OIT que dispone que la inclusión de bienes y servicios completamente nuevos (en el índice) solo debería considerarse en el momento en que se realice la operación periódica de análisis y revisión de las ponderaciones;
 - recopila precios de mercado, incluidos precios de venta, impuestos y descuentos⁵⁷;
 - capta los cambios de calidad utilizando métodos implícitos.

379. Sin embargo, surgen algunos problemas metodológicos. En particular:

- Las ponderaciones del IPC, derivadas de la ENGH 2004-2005, tienen más de diez años de antigüedad, lo cual no está alineado con las recomendaciones internacionales. La nueva serie de IPC usa ponderaciones de la ENGH 2004-2005, asumiendo así que las cantidades

⁵⁷ No se tienen en cuenta los reembolsos.

consumidas se mantienen constantes y actualizando los precios entre el período de referencia 2004-2005 y diciembre de 2016. Esto supera la demora máxima recomendada por la comunidad internacional para la revisión de las ponderaciones del IPC; sin embargo, el INDEC ha anunciado que las ponderaciones se actualizarán a partir de los resultados de la ENGHo 2017-2018 que será publicada en 2019, con lo cual cuenta con el apoyo completo de la OCDE.

- No se ha establecido aún la frecuencia de las actualizaciones de ponderación después de la ENGHo 2017-2018. Cabe señalar que los lineamientos internacionales recomiendan una frecuencia de cinco años para las revisiones de ponderaciones. Normalmente, la actualización de las ponderaciones del IPC en la Argentina se asocia con la realización de una nueva encuesta de gastos. Al momento de la revisión, los esfuerzos se dedicaron al diseño y la implementación de la Encuesta de Gastos 2017-2018, dadas las deficiencias identificadas en la encuesta previa realizada en 2012/2013. Se recomienda enfáticamente mantener la frecuencia de actualizaciones de la ENGHo para que no sea mayor a los cinco años.
- Si bien se incluyen las viviendas de alquiler, se excluyen las viviendas ocupadas por los propietarios. Ya se ha hecho el intento de encuestar a los dueños de viviendas en relación con el valor de sus propiedades, pero no tuvo mucho éxito. Se está debatiendo en la actualidad una estrategia común con las cuentas nacionales para el cálculo de las viviendas ocupadas por sus propietarios. Se recomienda un enfoque común para el tratamiento de las viviendas ocupadas por sus propietarios en las cuentas nacionales, las estadísticas de precios y la distribución del ingreso.
- El autoconsumo no se considera en la recopilación del IPC.
- Los artículos de segunda mano no se incluyen en las ponderaciones de la canasta del IPC, ni en la recopilación de precios, lo cual no está en consonancia con las recomendaciones internacionales. Estos no están incluidos en el IPC debido a que sus precios no pueden ser observados con regularidad. Uno de los motivos es que el mercado de artículos de segunda mano en la Argentina es difícil de observar: las ventas las hacen generalmente las personas físicas a través de sitios web y es difícil registrar la condición de los bienes (y por lo tanto su calidad al momento de la venta). Algo similar ocurre con los automóviles de segunda mano, aunque hay empresas dedicadas a este segmento: la mayor dificultad es determinar la calidad de los vehículos que se ofrecen.
- El INDEC decidió aplicar el enfoque de ponderación fija para el tratamiento de rubros estacionales, una elección hecha en un contexto de alta inflación. Según un estudio realizado por el INDEC en 2005, hay unos pocos grupos de rubros que presentan estacionalidad: frutas, verduras, indumentaria de uso exterior y transporte y alojamientos turísticos. En algunos casos, la estacionalidad se manifiesta en fluctuaciones de precios que se revierten a corto plazo. En otros casos, hay una menor oferta o no hay oferta de estos rubros durante determinados meses del año. En el caso de los precios faltantes, se imputan en función del precio relativo de otros artículos que pertenecen a la misma agrupación. Por ejemplo, en los meses en que no hay frutillas a la venta, el índice elemental evolucionará de manera similar al de otras frutas frescas. Se recomienda al INDEC considerar pasar a un enfoque de ponderación móvil cuando el nivel de inflación sea menor, para reflejar mejor la realidad y cumplir con las recomendaciones internacionales que se aplican en la mayoría de los países miembro de la OCDE.
- Los bienes y servicios que se venden ilegalmente no se tienen en cuenta al recopilar el IPC.
- Las transacciones financieras no se tienen en cuenta al recopilar el IPC.

380. A pesar de estos problemas, la OCDE considera que el nuevo IPC argentino cumple en general con los conceptos, las definiciones y las recomendaciones de la OIT y el manual internacional del IPC. Sin embargo, se requieren mejoras adicionales, en particular en relación con la extensión de la serie de tiempo, las ponderaciones y el tratamiento de viviendas ocupadas por sus propietarios.

4.2.2.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos) - IPC

381. El documento *Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires*⁵⁸ presenta detalles de la metodología utilizada para recopilar el índice. Está disponible en el sitio web del INDEC. En esta etapa, únicamente se encuentra publicado en español y todavía es una versión preliminar. Sin embargo, hay un documento disponible, *¿Qué es el índice de precios al consumidor?*⁵⁹, en el sitio web del INDEC tanto en inglés como en español.

382. El INDEC podría considerar la publicación de la información metodológica completa del IPC nacional al menos en español.

383. Se puede acceder a información metodológica exhaustiva en inglés en la página de las SDDS del FMI.

384. Las ponderaciones de IPC se publican en el comunicado de prensa mensual de IPC en el sitio web del INDEC, en español únicamente.

385. Los cambios metodológicos se anuncian en español a través de conferencias de prensa, reuniones con usuarios especializados y a través de informes técnicos disponibles en el sitio web del INDEC.

4.2.2.4 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

386. El INDEC publica el IPC entre el décimo y el duodécimo día hábil del mes luego del cierre del mes de referencia. El ciclo de revisión no se ha determinado aún. En el futuro, cada vez que se haga un cambio metodológico en el índice, se hará un anuncio a los usuarios y se presentará un documento metodológico con un detalle del alcance de los cambios.

387. El INDEC publica datos mensuales totales para el total del país y por región (Cuyo, Gran Buenos Aires, Noreste, Noroeste, Pampeana y Patagonia).

388. Se publica la siguiente información: (1) la variación mensual en el IPC nivel general; (2) la variación mensual en doce divisiones de la COICOP; (3) la variación mensual del índice de precios de bienes y servicios; (4) la variación mensual en el índice de precios de artículos estacionales, artículos regulados e IPC núcleo; y (5) precios promedio para una muestra de cincuenta y nueve artículos homogéneos del IPC-GBA y catorce artículos homogéneos para cada región.

389. El cronograma de comunicados está disponible en el sitio web del INDEC. Nadie fuera del INDEC tiene acceso al índice antes de su publicación.

390. El INDEC cumple y supera los requisitos de oportunidad de la OCDE. En particular, cumple con el cronograma mensual de publicación y comunicados de prensa de IPC de la OCDE.

391. Los datos de IPC se presentan en un informe técnico, puesto a disposición de los usuarios a través del sitio web del INDEC. Los principales resultados se difunden también a través de una infografía publicada en la cuenta oficial de Twitter del Instituto. Estos resultados corresponden a la variación mensual del nivel general del IPC, junto con la variación mensual de los agregados adicionales, tales como IPC núcleo, artículos estacionales y artículos de precios regulados. Además, los datos se difunden en la publicación mensual INDEC Informa, una recopilación general de los diferentes indicadores publicados por el INDEC, que incluye los resultados del IPC.

58 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/ipc_metodologia19_agosto2016.pdf.

59 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_ingles_ipc_nacional_05_17.pdf.

392. Desde julio de 2017, la OCDE recopila las series de IPC de la Argentina según la clasificación COICOP con base mensual directamente del sitio web del INDEC, en la fecha de su publicación nacional. Los datos del IPC del mes en curso se publican en un archivo Excel.⁶⁰

4.2.2.5 Evaluación general y recomendaciones

393. En general, la Argentina cumple con las normas metodológicas internacionales y los requisitos de la OCDE para las series de IPC en términos de cobertura y observancia, y cumple plenamente con los requisitos de oportunidad. Se puede acceder fácilmente a los datos y metadatos en el sitio web del INDEC.

394. Sin embargo, la revisión identifica varias áreas que el INDEC tendría que considerar con mayor profundidad, tanto para cumplir con los requisitos de la OCDE en relación con los IPC en cuanto a cobertura como para cumplir con las normas internacionales. Se debe priorizar la actualización de ponderaciones, asegurándose de que la frecuencia entre dos ENGHo sucesivas no sea mayor a cinco años, y elaborar un plan para la implementación de un nuevo año base con los resultados de la última ENGHo. También se recomienda al INDEC arbitrar los medios para la producción del IPC en todas las divisiones de la COICOP y mejorar la extensión de las series del IPC, y avanzar hacia un enfoque común con las cuentas nacionales y estadísticas de distribución del ingreso para el tratamiento de viviendas ocupadas por sus propietarios.

395. Al momento de la revisión, los precios eran recopilados por las DPE y se requirieron convenios específicos con el INDEC para garantizar que los procedimientos y métodos adecuados sean aplicados. Si bien las seis oficinas regionales que creó el INDEC recientemente aún no habían tenido un papel importante, ofrecen la oportunidad de mejorar la eficiencia de los procesos existentes de recopilación de datos.

4.2.3 Evaluación del índice de precios del productor (IPP) de la Argentina

396. El INDEC cuenta con un sistema de índices de precios mayoristas (SIPM), que incluye tres índices: el índice de precios internos al por mayor (IPIM), el índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB) y el índice de precios básicos del productor (IPP):

- El IPIM mide la variación promedio de los precios a los que los productores y/o importadores directos venden sus productos en el mercado interno. Incluye el impuesto al valor agregado (IVA), los impuestos internos y sobre los combustibles, netos de los subsidios explícitos.
- El IPIB mide la variación promedio de precios a los que los productores o importadores directos venden sus productos en el mercado interno, pero estos precios no incluyen los impuestos calculados en el IPIM.
- El IPP mide la variación promedio de los precios percibidos por los productores locales, no importadores directos que están incluidos en el IPIM y el IPIB, y excluyendo los impuestos calculados en el IPIM. Además, la ponderación de cada actividad en el IPP incluye las exportaciones de productores locales. Los precios no están actualmente diferenciados por mercado interno y exportaciones de cada producto, aunque el INDEC está trabajando para lograr este objetivo. El IPP es el índice más similar a los requerimientos de la OCDE.

60 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/sh_ipc_01_19.xls.

4.2.3.1 Evaluación general y recomendaciones

397. Con el fin de cumplir con los requisitos de la OCDE, se recomienda enfáticamente al INDEC seguir adelante con los planes para el desarrollo de IPP para el mercado interno y total (incluyendo exportaciones), incluyendo la recopilación de índices de precios del productor de servicios (IPPs).

4.3 Índice de precios de inmuebles residenciales (IPIR)

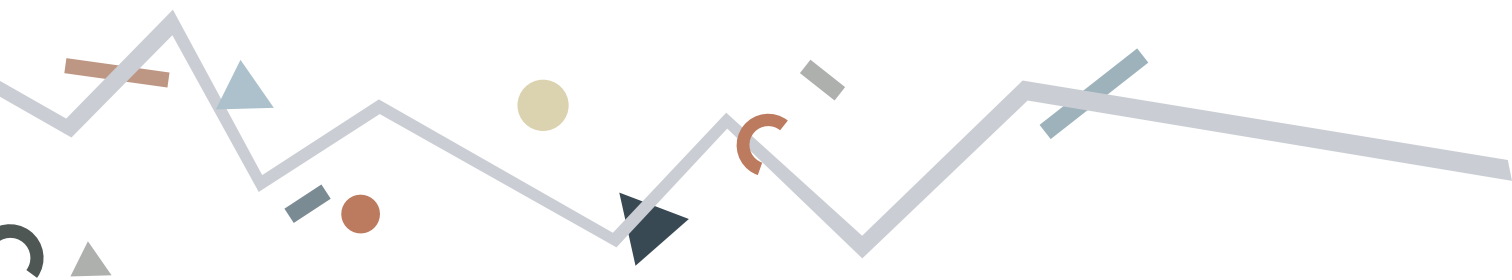
398. Al momento de la revisión, no había IPIR para la Argentina, principalmente debido a las dificultades del INDEC para acceder a fuentes administrativas armonizadas. La información sobre los permisos de edificación de viviendas y costos de la construcción está disponible, pero en diferentes formatos en las distintas provincias, ya sea en el registro de la propiedad inmueble o en los registros de propiedad. Esto representa un gran reto que tendrá que afrontar el INDEC en la recopilación del IPIR, en especial debido a que la información disponible no permite distinguir entre la construcción residencial y no residencial. Esta información necesitaría una mayor armonización para ser utilizada con fines estadísticos, pero la legislación estadística no otorga al INDEC autoridad suficiente para garantizar la estandarización más eficiente de esta información para la elaboración de los IPIR.

399. Para cumplir con los requisitos de la OCDE en términos de cobertura y cumplimiento, se recomienda al INDEC:

- desarrollar un plan para recopilar el IPIR; y,
- asegurarse de que los índices futuros cumplirán con el Manual de Eurostat sobre IPIR.

400. La capacidad del INDEC de recopilar IPIR podría mejorar considerablemente si la legislación estadística argentina actualizada otorgara la autoridad suficiente para influir en el diseño y la calidad de los datos administrativos para garantizar que sean aptos para fines estadísticos.

401. Hacia mediados de 2019, el INDEC estaba en la etapa experimental de análisis de datos y consistencia en cuanto al desarrollo de un IPIR para la Ciudad de Buenos Aires. El Instituto había obtenido acceso a información de la base de datos de una de las principales empresas de venta de propiedades a través del sitio web más importante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto incluía datos sobre precios, metros cuadrados, cantidad de habitaciones y ubicación, entre otros. Además, con el Registro de Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires el INDEC puede obtener la base de datos de las transacciones efectivamente realizadas en ese registro.



Capítulo 5. Estadísticas estructurales y demográficas de empresas (SDBS)

5.1 Introducción

402. La base de datos de estadísticas estructurales y demográficas de empresas de la OCDE (SDBS, por su sigla en inglés) consta de tres conjuntos de datos distintos pero relacionados con los datos recopilados a través de los cuestionarios en Excel: estadísticas estructurales de la industria y los servicios (SISS, por su sigla en inglés); estadísticas de empresas por categoría de tamaño (BSC, por su sigla en inglés) y demografía de empresas (BD, por su sigla en inglés). Los datos de SISS y BSC se recopilan en un único cuestionario.⁶¹

403. Las estadísticas de empresas desagregadas por tamaño son esenciales para mejorar nuestra comprensión de cómo funciona la economía, en particular porque en la mayoría de las economías casi todas las empresas (más del 90%) son pequeñas y medianas empresas (pyme). En particular, entender el potencial de crecimiento de estas empresas es fundamental para la formulación de políticas basadas en pruebas precisas para impulsar el crecimiento en el sector de las pymes. Si bien las pymes suelen tener menor productividad y pagar salarios más bajos en comparación con las grandes empresas (*Entrepreneurship at a Glance* [panorama del emprendedorismo], OCDE, 2017)⁶², podrían superar algunos de los obstáculos intrínsecos que presenta el tamaño, especialmente con el adecuado apoyo de políticas. De hecho, las estadísticas demográficas de empresas de la OCDE muestran que una cantidad significativa de empresas de alto crecimiento y “gacelas” (empresas jóvenes de alto crecimiento) en muchos países están comenzando a aprovechar las oportunidades que presentan tanto la digitalización, para aumentar la escala sin crecer en masa, como la globalización, a través de la integración en las cadenas de valor globales.

404. En la Argentina, la producción de estadísticas de empresas está regulada por la ley n° 17.622, los decretos n° 3110/70 y n° 1831/93, y la disposición n° 176/99. La legislación regula las funciones del INDEC y establece su responsabilidad en la producción y difusión de SDBS. En este capítulo se evalúa la calidad de los datos del INDEC en relación con las SDBS. Se basa en información en inglés y español proporcionada por el INDEC en respuesta a los dos cuestionarios de la OCDE descritos anteriormente y en la documentación obtenida a través de la misión de investigación. Al momento de la revisión, la única fuente de estadísticas de empresas en la Argentina era la ENGE.

5.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para las SDBS

405. Las SDBS de la OCDE constan de tres conjuntos de datos: estadísticas estructurales de la industria y los servicios; estadísticas de empresas por categoría de tamaño y demografía de empresas.⁶³ Los requisitos de la OCDE para estos conjuntos de datos se resumen a continuación, y se ha puesto a disposición de la Argentina información adicional detallada sobre las variables, definiciones y normas metodológicas de los documentos técnicos.⁶⁴ Estas definiciones cumplen con las prácticas interna-

61 <https://www.oecd.org/statistics/data-collection/SDBS%20questionnaires%20ISIC4.zip>.

62 <http://www.oecd.org/sdd/business-stats/entrepreneurship-at-a-glance-22266941.htm>.

63 Las SISS están, de hecho, incluidas en las BSC, ya que estas últimas incluyen un desglose de la base de datos de SISS por categoría de tamaño.

64 <http://www.oecd.org/statistics/data-collection/>.

cionales, aunque no hay manuales internacionales de referencia estándar específicamente para SISS y BSC. Para la información demográfica de empresas, las definiciones proporcionadas se basan en el manual de estadísticas de la demografía de empresas de Eurostat-OCDE.⁶⁵

- Para el desglose por tamaño de empresa en el cuestionario de BSC, las categorías de tamaño son: 1-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-199, 200-249, 250-499, 500-999 y más de 1000. Sin embargo, si este detalle no está disponible, la OCDE recomienda enfáticamente el siguiente desglose alternativo: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, >250.
- El valor agregado se debe computar a costo de factores.
- Las estadísticas demográficas de empresas deben hacer referencia a “empresas empleadoras”, es decir, empresas con al menos un empleado.
- La Secretaría solicita variables monetarias en millones de unidades de moneda nacional, las variables de empleo en cantidad de personas empleadas, las horas trabajadas en miles, y la cantidad de empresas o establecimientos en unidades.
- En 2010, la CIIU Rev. 4, se convirtió en la nueva clasificación estándar de la industria para la recopilación de datos de SISS, BSC y BD a partir del año de referencia 2008. Como consecuencia, la información se debe proporcionar según la CIIU Rev. 3 al menos hasta 2007 y según la CIIU Rev. 4 a partir de 2008. Sin embargo, para garantizar la comparabilidad en el tiempo y la calidad general de la base de datos, la Secretaría recomienda enfáticamente a los países que proporcionen la información según la CIIU Rev. 4 también para la mayor cantidad de años posible antes de 2008. Tener un año de información doble es el requisito mínimo para que la base de datos de las SDBS permita realizar un análisis preciso de las tendencias históricas.
- Si el país no ha hecho la transición a la CIIU Rev. 4, debe proporcionar a la OCDE los planes y las fechas previstos.

5.2.1 Requisitos de cobertura para las estadísticas estructurales de industria y servicios (SISS)

406. Para la base de datos de SISS, la Secretaría pide a los países que proporcionen información anual relacionada con la actividad económica de las industrias con un alto nivel de detalle (nivel de 3 dígitos o, preferiblemente, de 4 dígitos). Las variables incluyen: empleados y cantidad de empresas, volumen de ventas, valor agregado, inversión, sueldos y salarios. La lista completa de las variables requeridas se ha puesto a disposición de la Argentina. La Secretaría lleva datos de SISS desde al menos el año 2000 para la mayoría de los países. Se requiere a los miembros de la OCDE que proporcionen una serie histórica lo más extensa posible; lo ideal es a partir de 2000 o antes.

5.2.2 Requisitos de cobertura para las estadísticas de empresas por categoría de tamaño (BSC)

407. Para la base de datos de BSC, la Secretaría pide a los países que proporcionen información anual relativa a la actividad económica de las industrias con un alto nivel de detalle (nivel de 3 dígitos o, preferiblemente, de 4 dígitos), desglosado por categoría de tamaño. Las variables incluyen: empleados y cantidad de empresas, volumen de ventas, valor agregado, inversión, sueldos y salarios. La lista completa de las variables requeridas se ha puesto a disposición de la Argentina. La Secretaría lleva datos de BSC desde al menos el año 2000 para la mayoría de los países. Se requiere a los miembros de la OCDE que proporcionen una serie histórica lo más extensa posible; lo ideal es a partir de 2000 o antes.

⁶⁵ <https://www.oecd.org/sdd/business-stats/eurostat-oecdmanualonbusinessdemographystatistics.htm>.

5.2.3 Requisitos de cobertura para demografía de empresas (BD)

408. La base de datos de BD contiene información relativa al nacimiento, la mortalidad y la supervivencia de empresas, empresas de alto crecimiento y gacelas. La lista completa de las variables requeridas se ha puesto a disposición de la Argentina. La Secretaría lleva datos de BD desde 2005 para la mayoría de los países. Se requiere a los miembros de la OCDE que proporcionen una serie histórica lo más extensa posible; lo ideal es a partir de 2005.

5.3 Evaluación de los datos de SDBS de la Argentina

5.3.1 Cobertura

409. El INDEC proporcionó información correspondiente a los tres conjuntos de datos y, tal como se describe en detalle más adelante, el hecho de que la información se obtiene actualmente de un panel de solo las principales 500 empresas significa que la calidad de los datos proporcionados aún no cumple los requisitos actuales de la OCDE, en particular en materia de cobertura e interpretabilidad.

5.3.1.1 Estadísticas de demografía de empresas; anuales

410. A pesar de que el INDEC ha presentado información a la OCDE, los datos presentados en el cuestionario de demografía de empresas, basados únicamente en las principales 500 empresas, no corresponden con los requisitos del manual de estadísticas de la demografía de empresas de Eurostat-OCDE,⁶⁶ que es la base metodológica para la recopilación de datos de demografía de empresas de la OCDE. Al momento de la revisión, el INDEC explicó que la ENGE constituía la única fuente de datos sobre demografía de empresas en la Argentina. Así, la cobertura y las limitaciones de la ENGE y, lo que es más importante, la falta de un registro estadístico integral de empresas impiden la correcta observación de los eventos demográficos de empresas, tales como la natalidad y la mortalidad empresarias y los demás indicadores que están relacionados o que se derivan de ellos.

5.3.1.2 Estadísticas de empresas por categoría de tamaño; anuales, a precios corrientes

411. El INDEC ha informado BSC de 2012 a 2016 en categorías de tamaño que no corresponden con los requisitos del cuestionario. Por ejemplo, en la categoría “NSC-1”, que corresponde al tamaño de 1-9 trabajadores, el INDEC ha informado datos para la categoría de tamaño “Hasta-699”. El nuevo desglose por tamaño se basa en la cantidad de empleados y no en el total de ocupados. Se informan los datos correspondientes a 11 secciones de la CIIU Rev. 4 (letra-nivel), 5 agregados (B-E, G-N, B-N, I+L+M+O+R y A-U), así como algunos de los grupos subyacentes más detallados. La falta de presentación de información de industrias separadas I, L, M, O y R se produjo por motivos de confidencialidad; sin embargo, el total resultante proporcionado por el INDEC es incompatible con la lista de agregados de la CIIU Rev. 4 utilizada por la OCDE.

412. No se han proporcionado datos para otras variables: “cantidad de establecimientos”; “cantidad de empleadas mujeres”, “cantidad de empleados que trabajan un equivalente a tiempo completo” y “horas trabajadas”.

66 <http://www.oecd.org/sdd/39974460.pdf>.

413. El objetivo de la ENGE es analizar las actividades económicas de las 500 empresas más grandes del país,⁶⁷ y abarca todos los principales sectores económicos, excepto los servicios agropecuarios, financieros y personales.⁶⁸ Los resultados son un sistema permanente de información que permite el análisis interanual del comportamiento de las principales empresas de la Argentina, que sirve como información para la determinación de los agregados macroeconómicos (entre otros, cuentas nacionales, balanza de pagos, estadísticas regionales)⁶⁹. Del mismo modo, las empresas encuestadas de la ENGE son el núcleo de los cambios en la estructura económica, tales como los procesos de reestructuración de empresas, la modernización tecnológica, la privatización, la inversión extranjera, la inserción externa y la concentración.

414. El programa de la encuesta se remonta a 1994, cuando se realizó un Operativo Especial a Grandes Empresas (OEGE) como parte del Censo Nacional Económico de 1994. Esta encuesta recopiló información de 2000 empresas correspondiente al año 1993. Desde 1995, el programa ha continuado con una encuesta anual de las 500 empresas más grandes del país (en 2016 representaba el 24,1% de la producción total de la economía y aproximadamente 300 establecimientos).

415. La empresa se utiliza como unidad de observación, ya que se considera la unidad más adecuada para vincular la información acerca de las distintas variables. En la encuesta se solicitan datos tanto a nivel empresa como en general y de todas sus unidades locales conexas, haciendo énfasis en variables importantes tales como la producción, el valor agregado, el empleo, la FBCF, los cambios en los activos y pasivos, y los flujos y las posiciones internacionales. Esto proporciona una herramienta potente para obtener resultados consistentes y coherentes acerca de todas sus actividades económicas, lo cual es importante en particular para las grandes empresas, debido a que en general participan en diversas actividades productivas, se pueden ver afectadas por reestructuraciones y a menudo participan en operaciones económicas y financieras internacionales importantes, sobre todo cuando son parte de una empresa multinacional (EMN).

416. El panel se selecciona en función de una encuesta previa que se envía a distintas empresas. Debido a que no hay un registro de empresas actualizado, y dado que el INDEC actualmente no tiene acceso a registros administrativos detallados, el grupo incluido en esta encuesta previa se basa en los resultados del censo de 2004 y la información más reciente de artículos de prensa y revistas especializadas. Además, en algunos casos se utilizan datos de aduana para actualizar el panel. La encuesta previa incluye información acerca de la cantidad de empleados, la cantidad de establecimientos y la actividad económica. Las empresas seleccionadas para la ENGE reciben una encuesta completa. No sorprende, dado que la ENGE se centra en las 500 empresas más importantes, que la tasa de respuesta sea bastante alta en comparación con las tasas de respuesta en los países de la OCDE que encuestan a toda la población de empresas, pero está a la par si se considera que en muchos de los países de la OCDE se cubre exhaustivamente a las grandes empresas cada año. El INDEC recibe respuestas de forma oportuna del 80% de las empresas, y solo unas pocas solicitan una prórroga. La tasa de respuesta final es del 100%.

417. Los criterios para la inclusión en el panel de la ENGE son los siguientes:

- Tamaño: las ventas y los márgenes de comercio se utilizan como una aproximación del valor de producción. Este último se utiliza para determinar el tamaño de las empresas.
- Estabilidad: las empresas que forman parte del panel durante más de un período no se eliminan inmediatamente una vez que ya no cumplen con los parámetros; esto solo ocurre cuando

67 Se encuesta a aproximadamente 600 empresas cada año, pero el panel está conformado únicamente por las 500 empresas más grandes.

68 Las principales actividades de las empresas del panel son la minería (9% de las empresas); la industria manufacturera (55%); el suministro de electricidad, gas, agua, la gestión de residuos y el saneamiento público (8%); la construcción (3%); venta mayorista y minorista y reparación de vehículos (9%); transporte, correo y almacenamiento (6%); información y comunicaciones (5%); y actividades de servicios administrativos y de soporte (5%).

69 Como se ha acordado, también se han proporcionado datos a institutos de investigación, universidades, cámaras de comercio y organizaciones internacionales, entre otros.

- se confirma que esta situación se mantendrá en el tiempo.
- Actividad multirregional: algunas empresas que no cumplen con el criterio de tamaño inicial se pueden incluir de todas formas en el panel debido a que realizan actividades en distintas jurisdicciones que son difíciles de capturar a nivel regional.
- Continuidad: la reestructuración puede dar lugar a ajustes de las empresas que se incluyen en el panel. En los casos de absorciones durante el período, los datos de la empresa absorbida deben conciliarse con los datos de la empresa que subsiste durante el año de la encuesta en el que ambas empresas eran independientes.

418. Cada año ingresan nuevas empresas al panel, ya sea debido a los nacimientos (que en este caso significa reactivaciones, fusiones y adquisiciones, en lugar de una nueva combinación de factores de producción) o al crecimiento de las empresas existentes (que se mide según el crecimiento de ventas). También hay bajas del panel debido a la mortalidad o disminución del tamaño de las empresas existentes. Esto también puede involucrar a los resultados de una reestructuración de empresas.

419. La ENGE incluye tres tipos de cuestionarios: el cuestionario de la empresa; el cuestionario de unidad local; y el cuestionario de productos industriales. El cuestionario de unidad local se aplica a las actividades productivas y auxiliares, con una recopilación de información detallada sobre ingreso, gastos, impuestos, inventarios, flujos de capital fijos anuales y empleados. El cuestionario de empresa incluye una perspectiva total de la información recopilada de sus unidades locales y pide información sobre los activos, transacciones internacionales e inversión directa de la empresa. El cuestionario de productos industriales recopila información acerca de cantidades producidas y vendidas, así como las ventas de productos industriales. El programa del cuestionario incorpora determinadas verificaciones de consistencia que ayudan a la empresa a corregir errores que se pudieran presentar al completar los cuestionarios o para justificar inconsistencias. Durante el análisis de los datos, los resultados del cuestionario se concilian con información de los estados contables, las memorias y notas complementarias, etc. Además, se utilizan datos de diversas encuestas, por ejemplo, el índice de producción industrial (IPI), el ISAC, el indicador sintético de energía (ISE), el SIPM, servicios internacionales, etcétera.

420. Los resultados de la ENGE se publican en forma de cuadros relacionados con la secuencia de cuentas tal como se define en el SCN, por ejemplo, cuentas corrientes, cuentas de capital y balance de los activos y pasivos financieros al cierre del período. Al momento de la revisión, había resultados disponibles correspondientes al período 2012-2017. La información también se utiliza para obtener varios indicadores económicos, así como el nivel de concentración en función de cinco variables económicas. Los principales agregados macroeconómicos se presentan por sector de actividad principal, así como por origen del capital (nacional o extranjero).

421. En un futuro cercano, el INDEC tiene la intención de ampliar el panel a 5.000 empresas y las fuentes de datos necesarias para actualizarlo. En el análisis se incluirá información acerca de los *stocks* de capital fijo, así como desgloses adicionales de algunas de las variables actuales de conformidad con los requisitos de las cuentas de los sectores institucionales.

422. Aunque el INDEC proporcionó datos en función de la CIIU Rev. 4, como se señaló anteriormente, los datos no abarcan toda la economía. Los resultados se obtienen de la ENGE, y debido a que incluye únicamente a las 500 empresas más grandes del país, no puede proporcionar una visión del papel de las pymes o de los factores subyacentes de la dinámica de competitividad y de negocios. Se recomienda al INDEC explorar fuentes de datos adicionales, incluyendo encuestas, y en particular desarrollar un registro estadístico de empresas, para obtener un panorama global.

423. La ausencia de un registro estadístico de empresas significa que actualmente no es posible obtener cálculos significativos de nacimientos y mortalidad de empresas, tal como se describe en el manual de Eurostat-OCDE.

424. Incluso en los datos proporcionados para las 500 empresas, cabe señalar que los cálculos de

inversión bruta en bienes tangibles no pueden ser identificados geográficamente.

425. Otra cuestión que surge del hecho de que se recopilan únicamente datos de las 500 empresas más grandes es que no es posible completar los datos necesarios para las bases de datos de SISS y BSC de la OCDE. Para las estadísticas de empresas por tamaño, el INDEC distingue actualmente “hasta-699”, “700-999”, “1000-1299” y “1300 o más”, mientras que la OCDE utiliza las siguientes categorías de tamaño estándares: “1-9 trabajadores”, “10-19”, “20-49”, “50-249” y “250 y más” (con posibilidad de utilizar los siguientes desgloses “50-99”, “100-199” y “200-249”, así como “250-499”, “500-999” y “1000 o más”).

5.3.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

426. A los efectos de la OCDE, debe haber metadatos completos y claros en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un entorno internacional, se recomienda especialmente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder a ellos fácilmente por internet. Para las SDBS, la OCDE requiere información detallada de los conceptos y el alcance, las clasificaciones, las unidades de referencia, las fuentes y los métodos de cálculo.

427. Los resultados de la ENGE se publican en la serie Informes Técnicos⁷⁰ y que incluye información metodológica de la encuesta.

5.3.4 Oportunidad, transmisión de datos y metadatos

428. Por lo general, los resultados de la ENGE se publican al final del año calendario posterior al año de referencia (es decir, t+12 meses). Por ejemplo, los resultados de 2017 se publicaron en enero de 2019. Si bien la oportunidad se compara favorablemente con las prácticas de los miembros de la OCDE, eso se debe al menos en parte a la limitada cobertura de la ENGE. La publicación se hace en formato de informe e incluye un resumen ejecutivo de los resultados relevantes correspondientes a los años a partir de 2012, así como definiciones.

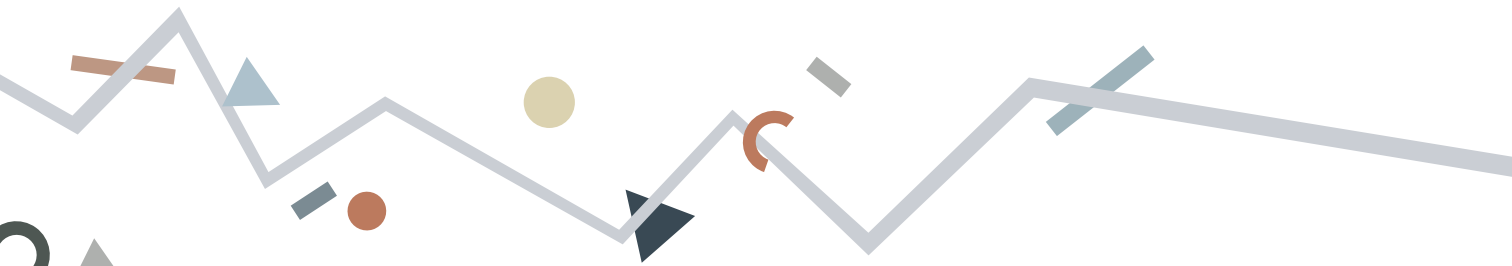
5.4 Evaluación general y recomendaciones

429. La recopilación de datos para estadísticas de empresas en la Argentina es metodológicamente muy diferente de la recopilación de datos en los países de la OCDE. **Como tales, los datos proporcionados por la Argentina no cumplen con los requisitos de SDBS en términos de cobertura, ni en términos de las definiciones aplicadas.** La deficiencia más importante en este sentido es que los resultados no incluyen a la economía en su conjunto, sino únicamente a las 500 empresas más grandes de la Argentina. Aunque proporciona información acerca de más del 20% de la economía, no es suficiente para obtener indicadores demográficos de las empresas, tal como se describe en el manual sobre estadísticas de la demografía de empresas de Eurostat y la OCDE. Tampoco es posible producir estadísticas que reflejen la estructura industrial efectiva de las empresas argentinas mediante la selección de categorías de tamaño aplicadas por la OCDE. Más específicamente, falta toda la población de pymes. Para ello, sería importante construir un registro de empresas actualizado (véase el capítulo 2) y comenzar a recopilar información acerca de las demás empresas de la economía, ya sea a través de una encuesta por muestreo o mediante el uso de datos administrativos. Un registro de empresas actualizado también ayudará a identificar a las empresas más grandes del país. Esta selección se realiza en la actualidad parcialmente en función de fuentes de datos desactualizadas, por ejemplo, el censo económico de 2004.

70 ENGE 2017, publicada en enero de 2019: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/enge_01_19.pdf.

430. A través del análisis del cumplimiento actual en función de los datos de las 500 empresas más grandes, se puede concluir que los datos son coherentes en cuanto a sectores económicos, pero todavía hay varias desviaciones respecto de los requisitos de la OCDE. Al momento de actualizar las estadísticas estructurales y demográficas de empresas para ampliar el alcance a la economía total, se recomienda al INDEC hacer frente a estos problemas y alinear plenamente su transmisión de datos a los requisitos definidos en los cuestionarios de la OCDE.

431. La principal recomendación con respecto a las estadísticas estructurales y demográficas de empresas es ampliar su alcance para abarcar la economía total. Para tal fin, sería importante construir un registro de empresas actualizado y comenzar a recopilar información acerca de las demás empresas de la economía, ya sea a través de una encuesta por muestreo o mediante el uso de datos administrativos. En este sentido, la OCDE alienta enfáticamente las iniciativas actuales del INDEC de realizar un censo económico para un año más reciente, ampliar el alcance de su recopilación de datos a 5.000 empresas y obtener acceso estructural a fuentes de datos administrativas.



Capítulo 6. Índices de producción y demanda. Indicadores de la economía real

6.1 Introducción

432. La OCDE recopila información mensual acerca de la economía real para los siguientes temas:⁷¹ (i) producción, (ii) ventas y (iii) pedidos. En este capítulo se describen estos temas en mayor detalle y se proporciona una evaluación del cumplimiento del INDEC con los requisitos de datos.

433. Las mediciones de las variaciones mensuales del volumen de producción son de particular interés para el análisis económico. En particular, el índice de producción industrial es un indicador del ciclo económico que mide la variación mensual de la producción ajustada por precios de la industria. Por lo tanto, se utilizan índices de producción y demanda para identificar puntos de inflexión en los ciclos económicos, por ejemplo, en la compilación de los Indicadores Líderes Compuestos (CLI, por su sigla en inglés de la OCDE).

6.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para los índices de producción y demanda

6.2.1 Cobertura

434. Los requisitos principales de datos de la OCDE para índices de producción y demanda abarcan series mensuales de producción industrial y volumen de ventas (total de la industria, minería, industria manufacturera, construcción y energía); volumen de ventas al por menor (volumen y valor); nuevos registros de automóviles de pasajeros; permisos de construcción y trabajo iniciado. Más específicamente, los principales requisitos de datos son:

- índices de producción industrial por actividad económica, es decir, total de la industria (B a D, CIIU Rev. 4), así como las siguientes secciones de la CIIU Rev. 4: Minería (B), Industria manufacturera (C), Energía (D), y Construcción (F);
- volumen y valor total de ventas al por menor (sección G, división 47 de la CIIU Rev. 4);
- cantidad de permisos de construcción emitidos para las nuevas viviendas (edificios residenciales); y
- cantidad de nuevos automóviles de pasajeros registrados por primera vez (una medición alternativa aceptable para los nuevos registros de automóviles de pasajeros puede ser la cantidad de vehículos nuevos vendidos).

435. Además, la siguiente lista de indicadores de producción y demanda se considera muy deseable:

- producción industrial agrupada por MIG⁷² para la industria: bienes de consumo, bienes de consumo durables, bienes de consumo no durables, bienes intermedios y bienes de capital;

⁷¹ También se recopila información de "existencias de productos" y "trabajo iniciado", pero esto se refiere únicamente a los requisitos no objetivo.

⁷² El término principales agrupaciones industriales, un término de Eurostat, proporciona un desglose estadístico alternativo de las actividades económicas de Industria manufacturera. Ver Glosario Eurostat en inglés: MIG. El desglose exacto de las categorías es: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32007R0656>.

- volumen y valor total de ventas al por mayor (sección G, división 47 de la CIIU Rev. 4);
- valor y volumen de ventas de la industria manufacturera (sección C de la CIIU Rev. 4);
- valor y volumen de ventas agrupados según los MIG de industria: bienes de consumo, bienes de consumo durables, bienes de consumo no durables, bienes intermedios y bienes de capital;
- volumen de ventas y valor de pedidos de bienes manufacturados totales;
- volumen de existencias de bienes manufacturados totales;
- volumen de existencias de bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de inversión;
- relación entre existencias y entregas;
- cantidad de edificaciones para las que se inició el trabajo de construcción.

436. Los países deben proporcionar una serie histórica lo más extensa posible, al menos a partir de 1995, aunque es preferible que se proporcionen datos anteriores. Si bien los países deben proporcionar los datos con la mayor frecuencia posible, ya sea mensual o trimestral, se prefiere la frecuencia mensual.

437. La OCDE prefiere que el propio país realice los ajustes estacionales, ya que los expertos estadísticos nacionales poseen un conocimiento mayor de los factores estacionales locales que los estadísticos internacionales. Sin embargo, si un país no proporciona datos con ajuste estacional, o si las series desestacionalizadas provistas no son lo suficientemente extensas, la OCDE realizará los ajustes utilizando el procedimiento X13-ARIMA en JDemetra+ v2.0.

6.2.2 Cumplimiento

438. Las definiciones y métodos de recopilación utilizados deben seguir las *Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008*⁷³ de la ONU, las recomendaciones internacionales para el índice de producción industrial 2010⁷⁴, las recomendaciones internacionales para las estadísticas del comercio de distribución 2008⁷⁵ y la CIIU Rev. 4 de 2008⁷⁶.

6.2.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

439. A los efectos de la OCDE, debe haber metadatos completos y claros en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un entorno internacional, se recomienda especialmente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder fácilmente a ellos por internet.

440. Con respecto a los índices de producción y demanda, los requisitos de la OCDE para los metadatos son la población y la unidad estadísticas, la cobertura geográfica, la cobertura sectorial, la frecuencia, el sistema de clasificación, el período de referencia, el método de ajuste estacional, la fuente de datos y el método de cálculo del índice.

6.2.4 Oportunidad

441. Es importante que los países pongan los datos a disposición al momento de su publicación a nivel nacional, o inmediatamente después. Idealmente, los datos mensuales deben estar disponibles uno o dos meses después del cierre del período de referencia y los datos trimestrales dentro del trimestre posterior al período de referencia.

73 Disponible en inglés en https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS_2008_Es.pdf.

74 Disponible en inglés en <http://unstats.un.org/unsd/EconStatKB/Attachment242.aspx>.

75 Disponible en inglés en <http://unstats.un.org/unsd/trade/M89%20EnglishForWeb.pdf>.

76 https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/seriesm_4rev4s.pdf.

6.3 Evaluación de los índices de producción y demanda de la Argentina

6.3.1 Cobertura

442. Se evalúa la cobertura de los datos argentinos en función del alcance de la recopilación mensual de datos de la OCDE, con énfasis en los indicadores enumerados anteriormente. No hay ningún cuestionario formal, pero existe una lista de requisitos de datos disponible en el sitio web del programa de recopilación de datos de la OCDE.⁷⁷

- Producción: índices que miden variaciones de volumen (y valor agregado) de producción a precios básicos. Las series requeridas son las de producción de la industria total, minería total, industria manufacturera total, energía total y construcción total. Se deben proporcionar resultados con y sin ajuste estacional.
 - El INDEC recopila índices mensuales de producción de construcción total –el ISAC– y de la industria manufacturera total –el IPI–; y se encuentran en desarrollo un índice de minería (IPI minero) y estadísticas de registros de patentamiento de vehículos. Tanto para el ISAC como para el IPI se presentan series con y sin ajuste estacional, así como la serie tendencia ciclo (número índice y variación porcentual respecto del mes anterior). Hay datos de IPI disponibles a partir de principios de 2016 y datos de ISAC a partir de enero de 2012.
 - El INDEC también publica un informe mensual que incluye el ISE. Este indicador mide la evolución de la producción en el sector energético en función de un conjunto representativo de formas de energía. Se presentan series con y sin ajuste estacional, así como la serie tendencia ciclo (números índice y variación porcentual respecto del mes anterior). Hay datos disponibles a partir de enero de 2015.
- Ventas: las series requeridas son las del comercio al por menor total en términos nominales y de volumen, así como la cantidad de registros de patentamientos de automóviles. Se deben proporcionar las series con y sin ajuste estacional.
 - Por otra parte, el INDEC recopila información sobre ramas específicas del comercio al por menor. Para “supermercados”, “centros de compras” y “autoservicios mayoristas”, hay información disponible tanto en términos nominales como de volumen, mientras que para los “electrodomésticos y artículos para el hogar”, la información está disponible en términos nominales y en cantidades (unidades físicas) por artículo para una selección de 22 grupos de artículos. Estas últimas series están disponibles a partir del año 2017.
 - Todas las series actuales se refieren a datos sin ajuste estacional. No hay datos disponibles acerca del total del comercio al por menor (es decir, CIU Rev. 4, división 47).⁷⁸ En general, hay datos disponibles desde principios de 2016, pero hay algunas series desestacionalizadas disponibles para períodos históricos hasta 2013, aunque no está claro si estas series históricas son comparables con las actuales.
 - No hay información disponible en la actualidad sobre la cantidad de registros de patentamientos de automóviles de pasajeros, pero desde finales de 2018, el INDEC cuenta con los datos administrativos acerca de la cantidad de registros de patentamientos de vehículos. Esta información está disponible a partir de enero de 2013 y actualmente está siendo analizada y validada.
- Pedidos: las series requeridas son las de los permisos de edificación. Se deben proporcionar resultados con y sin ajuste estacional.

⁷⁷ https://www.oecd.org/statistics/data-collection/Real_Indicators_Target_List.pdf.

⁷⁸ Los siguientes grupos/clases no están cubiertos: 471, 4723, 473, 4751, 4752, 4753, 4773 y 479.

- Hay datos mensuales disponibles de permisos de edificación, pero los datos se refieren a unidades únicamente. Además, en la actualidad el INDEC está recopilando información acerca de la cantidad de permisos de construcción privada que se incluirán en el informe mensual en un futuro cercano.
 - Los resultados se presentan en términos absolutos (para 2014 en adelante) y en variaciones porcentuales (para 2015 en adelante) en comparación con el mismo período del año anterior.
 - No hay información disponible acerca de la cantidad de permisos.
- Volumen de existencias de productos manufacturados totales; las series requeridas se refieren al volumen de los productos que quedan en la unidad informante al final del mes. Se solicitan resultados con y sin ajuste estacional.
 - Hay información disponible sobre existencias de bienes manufacturados totales en función de una encuesta trimestral. Hay información disponible en términos nominales a partir de enero de 2016.

6.3.2

Cumplimiento

443. Hay información detallada disponible acerca de la metodología utilizada en la elaboración de los índices de producción (ISAC e IPI), el ISE, así como para los índices de ventas. Desafortunadamente, en la actualidad la información solo está disponible en español. Sería de gran ayuda si también estuviera disponible en inglés.

444. El ISAC es un indicador sintético que muestra el rendimiento del sector de la construcción utilizando el consumo aparente de insumos de la construcción como referencia. El consumo aparente se calcula como la suma de despachos de producción nacional al mercado interno más importaciones, para cada insumo general del ISAC. Se consideran varios insumos en términos de volumen físico, por ejemplo, asfalto, cal, cemento, tuberías, hormigón elaborado y acero para la construcción. Para cada mes, se calcula un índice de cantidades de Laspeyres por insumo. El índice de nivel general del ISAC se obtiene en función de las ponderaciones del cuadro de utilización correspondiente al año 2004. Se recomienda actualizar estas ponderaciones con base en un año de referencia más reciente.

445. El índice de producción industrial manufacturero (IPI) sigue las recomendaciones internacionales, tales como las *Recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales 2008* de la ONU y las recomendaciones internacionales para el índice de producción industrial 2010 de la ONU. Se basa en una encuesta integral de todas las actividades económicas de la industria manufacturera que abarca más de 5.000 establecimientos. Se utilizan distintas variables para medir la evolución de producción mensual, es decir, la producción en unidades físicas, las ventas en unidades físicas, el uso de insumos para fabricación de productos, el consumo aparente, las horas trabajadas en el proceso productivo y ventas deflactadas a precios corrientes. Estas variables generan índices de producción individuales para cada subclase de la industria manufacturera. La estructura de ponderaciones se basa en el valor agregado bruto a precios básicos de la actividad de la industria manufacturera para 2004. Se recomienda actualizar estas ponderaciones con base en un año de referencia más reciente. Asimismo, hasta ahora los resultados se recopilaban en función de la CIIU Rev. 3, aunque el INDEC está en proceso de pasar a la CIIU Rev. 4 para el censo económico, lo cual se reflejará en las cuentas nacionales.

446. Hay un índice minero (IPI minero) en proceso de construcción. Ya están completos la metodología y el diseño del cuestionario, y la recopilación comenzó a mediados de 2019. Al igual que el IPI, sigue las recomendaciones internacionales, tales como las *Recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales 2008* de la ONU y las recomendaciones internacionales para el índice de producción industrial 2010 de la ONU, y utiliza la CIIU Rev. 4, que es la base del ClaNAE 2010 de la Argentina, parte B, que abarca minería y extracción. Las unidades de observación son los establecimientos, tal como se define en el SCN 2008; el marco muestral se deriva del censo nacional minero 2016 de la Argentina; y los datos se buscarán a nivel de 5 dígitos y abarcarán desde enero de 2017 hasta la fecha.

447. También se están preparando estadísticas de patentamiento de vehículos a partir de datos suministrados por la Dirección de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA). Los datos de base están disponibles por mes para todo el país, desagregados por categoría de vehículo, jurisdicción provincial y origen (nacional o importado). Se espera su publicación en la segunda mitad de 2020, para el período enero de 2014 en adelante.

448. El ISE mide la evolución de la producción en el sector energético en función de un conjunto representativo de formas secundarias de energía, es decir, la generación neta de energía eléctrica, gas neto entregado de centrales eléctricas y productos derivados de petróleo. La variable seleccionada es la producción, a excepción del gas entregado, para la cual se considera el suministro. Debido a que los componentes del ISE son diversos, se utilizan factores de conversión para las distintas unidades de medida en toneladas equivalentes de petróleo (TEP). El nivel general del ISE se obtiene mediante la consideración de las formas secundarias de energía medidas en TEP. La estructura de ponderaciones se basa en los resultados de 2004. Se recomienda actualizar estas ponderaciones con base en un año de referencia más reciente.

449. Los indicadores de ventas tal como los recopila y publica el INDEC actualmente no cumplen en su totalidad con los requisitos de la OCDE, ya que la información de ventas no abarca toda la industria al por menor, sino únicamente “supermercados”, “centros de compras”, “autoservicios mayoristas” y “electrodomésticos y artículos para el hogar”. Los datos de comercio al por menor se basan en encuestas mensuales específicas, que incluyen, entre otras preguntas sobre las ventas (desglosadas por grupos específicos de artículos), personal empleado y cantidad de sucursales. Otras preguntas que se incluyen en las encuestas se refieren a las ventas por medio de pago, ventas por canal, y *ticket* promedio.

450. Por último, los datos sobre permisos de edificación se obtienen de información de permisos de construcción privada en el área registrada para nuevas construcciones y ampliaciones.

451. En la actualidad, todas las encuestas se basan en una combinación de cobertura total para determinados insumos o industrias y datos de panel para otros insumos e industrias. Cuando estos últimos no se obtienen con base en una muestra estratificada se pueden introducir sesgos, sobre todo porque puede llevar a una subestimación del aporte de las nuevas altas de empresas.

6.3.3 Interpretabilidad

452. Hay metadatos disponibles en español que explican la construcción de los índices en detalle.⁷⁹ Sería de gran ayuda si esto también estuviera disponible en inglés.

6.3.4 Oportunidad

453. Para el comercio al por menor, los resultados correspondientes a “supermercados” y “centros de compras” se publican 50 días después del cierre del mes de referencia, lo cual se encuentra dentro del intervalo requerido de tres meses posteriores al período de referencia. Para “electrodomésticos y artículos para el hogar” los datos mensuales solo se recopilan trimestralmente. Estos datos también están disponibles 50 días después del cierre del trimestre de referencia.

⁷⁹ Hay metadatos disponibles en los siguientes enlaces:

- Indicador sintético de la actividad de la construcción: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_isac_2018.pdf.
- Índice de producción industrial: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_ipi_manufacturero_2019.pdf.
- Indicadores del sector energético: https://www.indec.gov.ar/uploads/infomresdeprensa/indicadores_energeticos_03_19.pdf.
- Supermercados y autoservicios mayoristas: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia30_supermercados_mayoristas.pdf.
- Centros comerciales: <https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/compras-metodologia-271207.pdf>.
- Electrodomésticos y artículos para el hogar: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_electro_2018.pdf.

454. Los datos de producción de la construcción total (ISAC) y de la industria (IPI), y de los permisos expedidos para viviendas se publican 35 días después del cierre del período de referencia. En la actualidad estos datos no se proporcionan a la OCDE con frecuencia, pero se están buscando los mecanismos para implementar una transmisión constante.

6.4 Evaluación general y recomendaciones

455. En la actualidad el INDEC no recopila indicadores de coyuntura totalmente acordes a los requisitos de la OCDE, pero sí recopila algunas estadísticas que están estrechamente relacionadas con estos indicadores. Con respecto al principio de oportunidad, en general se cumplen los requisitos de la OCDE, pero el área en la que se podrían hacer mayores mejoras es la cobertura de empresas y actividades utilizadas para los índices. Aunque el uso de un panel de empresas puede proporcionar nueva información acerca de la dinámica de los negocios (para lo cual el INDEC podría considerar el desarrollo de una serie de indicadores que puedan complementar las estadísticas centrales de demografía de empresas), esto podría implicar posibles estimaciones sesgadas de crecimiento (como se ha señalado anteriormente). Además, y relacionado con lo anterior, el enfoque en los establecimientos para la medición de las ventas al por menor puede pasar por alto un crecimiento significativo en las ventas a través de plataformas digitales (que, si bien es limitado en escala en la actualidad, posiblemente aumente en gran medida durante los próximos años).

456. Debido a que el INDEC ya está recopilando datos de ventas en términos nominales y de volumen para las ramas importantes de la industria del comercio al por menor, se recomienda explorar si se pueden utilizar para obtener resultados del sector al por menor en conjunto. Esto dependerá de la participación relativa de estas ramas en el total del sector de comercio al por menor y la posibilidad de ampliar el alcance de las encuestas para incluir las ramas faltantes (el análisis también debería tener en cuenta el potencial de capturar las ventas con intermediación digital). Para cumplir con los requisitos de la OCDE, los resultados se deben presentar en forma de índice con y sin ajuste estacional. Se alientan enfáticamente los esfuerzos del INDEC por desarrollar estadísticas de registros de patentamientos de vehículos.

457. Con respecto a los indicadores de producción total de la industria, minería total, industria manufacturera total, energía total y construcción total, se debe garantizar el pleno cumplimiento de la cobertura de actividades de la CIIU Rev. 4, al igual que el desarrollo de los enfoques de encuesta (o fuentes) que proporcionan un mejor muestreo de la cobertura de la empresa (es decir, alejarse del enfoque de panel). Para tal fin, sería importante crear un registro de empresas actualizado y comenzar a recopilar información a través de una encuesta con muestra probabilística.

458. Por último, con respecto a las series de permisos de edificación, se recomienda evaluar también la cantidad de permisos emitidos, además de la información sobre el área cubierta. Dado que el enfoque actual parece estar únicamente en los permisos de construcción privada, también sería importante evaluar el alcance de los permisos de construcción pública y la manera en que se podría incluir esa información en el indicador.

Capítulo 7. Estadísticas de comercio internacional de bienes (ITCS) y de comercio según las características de la empresa (TEC)

7.1 Estadísticas de comercio internacional de bienes (ITCS)

7.1.1 Introducción

459. En este capítulo se presenta un panorama general de las estadísticas de comercio internacional de bienes (ITCS, por su sigla en inglés) de la Argentina.

460. Las estadísticas de comercio internacional elaboradas por el INDEC proporcionan datos acerca de los movimientos de bienes entre la Argentina y el resto del mundo, y son un instrumento fundamental para la toma de decisiones y el análisis.

461. Según las recomendaciones de las Naciones Unidas, las estadísticas de comercio internacional de mercancías (ECIM) registran todos los bienes que se añaden o se sustraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante la entrada (como importaciones) o salida (como exportaciones) de su territorio económico. No se incluyen en las estadísticas de comercio internacional los productos transportados a través de un país o admitidos o retirados temporalmente (a excepción de los bienes para transformación nacional o en el extranjero).

462. Los países de la OCDE utilizan el manual *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* (ECIM 2010) de las Naciones Unidas⁸⁰, en la medida en que sus fuentes de datos lo permiten. Hay algunas diferencias entre países, generalmente de menor importancia, en la práctica de cobertura de determinados tipos de transacciones, tales como el comercio postal, las importaciones y exportaciones de equipos militares en virtud de los acuerdos de defensa, productos de mar comercializados por buques nacionales en alta mar y las mercancías que entran o salen de depósitos aduaneros.

463. Las primeras estadísticas oficiales de comercio internacional de la Argentina datan de 1861 y fueron desarrolladas por la Administración Nacional de Aduanas. En 1894, la ley n° 3.180 creó la Dirección General de Estadística (DGE), a la que se encargó la responsabilidad de producir estadísticas de exportación e importación para publicar en los directorios de comercio internacional trimestralmente. Las estadísticas de comercio internacional se rigen por las siguientes disposiciones legales: ley n° 17.622/68, decreto n° 3.110/70, decreto n° 1.831/93, decreto n° 1.359/2004, resolución n° 426/17, resolución n° 779/2004 y decisión administrativa n° 305/17.

⁸⁰ [https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imts/IMTS%202010%20\(Spanish\).pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imts/IMTS%202010%20(Spanish).pdf).

7.1.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para las estadísticas de comercio internacional de bienes

7.1.2.1 Cobertura

464. El programa de comercio internacional de mercancías de la OCDE consta de tres conjuntos de datos: estadísticas anuales de comercio internacional de bienes (ITCS); estadísticas trimestrales de comercio internacional (QITS, por su sigla en inglés); y datos mensuales del comercio internacional de mercancías de la OCDE tal como se presentan en la base de datos de los principales indicadores económicos de la SDD.

1. La base de datos de ITCS de la OCDE contiene valores y cantidades de exportaciones e importaciones por país copartícipe y por producto e industria. Los productos están disponibles al nivel más detallado de la CUCI, revisiones 2, 3 y 4, y el HS (HS 1988, HS 1996, HS 2002, HS 2007, HS 2012 y HS 2017). La OCDE toma datos de comercio directamente de la base de datos estadística de comercio internacional (COMTRADE) de la ONU.
2. La base de datos de estadísticas trimestrales de comercio internacional de la OCDE contiene valores de exportaciones e importaciones por país copartícipe para el total de comercio. La OCDE toma datos de comercio mensuales de la COMTRADE de la ONU, y agrega la frecuencia trimestral mediante la suma de los meses.
3. Los datos de comercio internacional de mercancías de la OCDE tal como se presentan en la base de datos de principales indicadores económicos de la SDD presentan los valores mensuales del total de comercio internacional. Se requieren las siguientes series de tiempo, con y sin ajuste estacional, con una frecuencia mensual:
 - total de exportaciones (al resto del mundo); y
 - total importaciones (del resto del mundo).

465. La OCDE requiere datos anuales de comercio por producto detallado (al menos a 6 dígitos) y por país copartícipe según el sistema de comercio general, en la moneda nacional. La Secretaría solicita que los países codifiquen los datos conforme al HS.

7.1.2.2 Cumplimiento

466. Las definiciones y los métodos utilizados para la compilación de las ITCS deben seguir las recomendaciones del manual *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* (ECIM 2010). Entre las recomendaciones del ECIM, las relacionadas con el sistema comercial subyacente utilizado, la valuación CIF/FOB, y el origen/último destino conocido son de particular importancia para la OCDE, en especial en el desarrollo de su base de datos de estadísticas de comercio internacional balanceado, que se rige por el Grupo de Trabajo sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de la OCDE (WPTGS).

467. La Secretaría solicita que los datos registren a los países copartícipes de importación según el país de origen y a los países copartícipes de exportación según el último destino conocido (por ejemplo, la base de datos de comercio internacional de mercancías de la OCDE se basa en el país de origen). Si no fuera posible hacerlo, la Secretaría aceptará importaciones registradas según el país de consignación y exportaciones registradas según el país de contrato.

7.1.2.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

468. A los fines de la OCDE, se recomienda enfáticamente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder fácilmente a ellos a través de internet. Para las ECIM, los requisitos estándar de metadatos son las fuentes y los métodos de (i) sistema de comercio, (ii) valuación, (iii) clasificación de productos, (iv) socios comerciales (origen/último destino conocido) y (v) tipo de cambio.

7.1.2.4 Oportunidad

469. Es importante que los países proporcionen los datos al mismo momento de su publicación a nivel nacional, o inmediatamente después. Idealmente, los datos anuales deben estar disponibles dentro de los 4 a 6 meses y los datos mensuales dentro de 1 o 2 meses posteriores al cierre del período de referencia. También se recomienda que las fechas de publicación fijadas y no modificables correspondientes a los datos de comercio internacional se publiquen en inglés al menos con 12 meses de antelación. El calendario anticipado garantiza la transparencia y fortalece la percepción de objetividad en la difusión de datos.

7.1.2.5 Transmisión de datos y metadatos

470. Todos los datos de anuales y trimestrales de comercio internacional para la Argentina se extraen de la COMTRADE de la ONU. Los datos mensuales a nivel general se extraen directamente del INDEC. La información metodológica de las series de tiempo de comercio internacional debería ser enviada por los países a través de los cuestionarios de la OCDE. Sin embargo, la Secretaría recomienda que todos los metadatos se pongan a disposición en inglés en internet para fortalecer la transparencia y facilitar el uso de estadísticas de comercio por parte de los usuarios externos.

7.1.2.6 Coherencia

471. Es la medida en la que las estadísticas tienen una conexión lógica y son consistentes mutuamente con un conjunto de datos, entre los conjuntos de datos, en el tiempo y entre países. Por ejemplo, en relación con las estadísticas de comercio internacional de bienes, esto implica coherencia con las recomendaciones del manual *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* (ECIM 2010). Además, se requieren ajustes para alinear los datos de las ECIM con los conceptos de la balanza de pagos correspondiente a bienes (y también los conceptos de cuentas nacionales y de cuadros de oferta y utilización).

7.1.2.7 Precisión

472. Es la medida en que los datos estiman o describen correctamente las cantidades o características, y la medida en la que se han implementado procedimientos para garantizar que los datos fuente sean adecuados, que las técnicas estadísticas sean precisas y que los resultados estadísticos sean validados.

7.1.3 Evaluación de estadísticas de comercio de bienes de la Argentina

473. Las estadísticas de comercio internacional argentinas se desarrollan utilizando las siguientes normas y recomendaciones:

- Naciones Unidas (2010). *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* (ECIM).
- Organización Mundial de Aduanas (OMA) (2012). *Unidades estandarizadas de cantidad*, con sus posteriores actualizaciones.

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (2015). *Manual de Instrucciones para el Suministro Uniforme de los Datos de Comercio Exterior de los Países Miembros*, con sus posteriores actualizaciones.
- Mercosur (2014). *Manual de compatibilización de las metodologías utilizadas para la elaboración de las estadísticas del comercio exterior* Rev. 1. Comité N.º 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del Mercosur”.

7.1.3.1 Cobertura

474. El INDEC brinda a la ONU cobertura completa en lo que respecta a las variables y la frecuencia. Existen datos anuales disponibles a partir de 1993 y datos mensuales a partir de enero de 2010, tal como en la mayoría de los países de la OCDE.

475. Los datos están disponibles únicamente en dólares estadounidenses (de nuevo, como en otros países de la región, por ejemplo, México, Colombia y Costa Rica).

476. Los datos abarcan el territorio estadístico argentino, y no incluyen los depósitos aduaneros. Comprenden:

- las 24 provincias argentinas (zona de libre circulación);
- las aguas territoriales y la plataforma continental; y
- las zonas francas y las áreas aduaneras especiales.

7.1.3.2 Cumplimiento

477. Las estadísticas de comercio internacional se recopilan principalmente en función de los registros aduaneros. En consonancia con las normas internacionales, los productos únicamente transportados a través del país (en tránsito) o admitidos temporalmente o retirados no se agregan ni se eliminan del conjunto de recursos materiales y, por lo tanto, no se incluyen en las ECIM.

478. Conforme a las recomendaciones internacionales, las transacciones se dividen en tres grupos:

- Mercancías incluidas en las estadísticas del comercio internacional.
- Mercancías que se pueden incluir en las estadísticas de comercio internacional, pero que se registran por separado.
- Mercancías excluidas de las estadísticas del comercio internacional, en particular bienes clasificados como parte del comercio de servicios.

7.1.3.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

479. La Argentina tiene metadatos robustos, disponibles en inglés, en su propio sitio web.⁸¹ Los metadatos son de fácil acceso y abarcan, con algún nivel de detalle, métodos completos de compilación y difusión de las estadísticas de comercio internacional. Los metadatos disponibles en el sitio web del INDEC se publicaron en septiembre de 2017.

⁸¹ https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metod_arg_foreign_trade.pdf.

7.1.3.4 Oportunidad

480. El INDEC difunde estadísticas de comercio internacional según un calendario anticipado.⁸²

481. Las series mensuales de exportación e importación de la Argentina, con y sin ajuste estacional, y utilizadas en la preparación del comunicado de prensa trimestral del G20 de la OCDE, son obtenidas por la OCDE directamente del sitio web del INDEC.⁸³

482. Los datos se publican según un calendario de difusión, 21 a 26 días después del cierre del período de referencia, dependiendo del mes.

7.1.3.5 Transmisión de datos y metadatos

483. El INDEC está trabajando actualmente en el desarrollo de una plataforma tecnológica SDMX para enviar los datos a la COMTRADE de la ONU. Los datos de comercio internacional están disponibles en la página web del INDEC.⁸⁴

7.1.3.6 Coherencia

484. Las estadísticas de comercio internacional son coherentes dentro de y entre los conjuntos de datos, pero se necesitan esfuerzos adicionales para ajustar las estadísticas del comercio de mercancías conforme a las requeridas para la balanza de pagos (véase también el capítulo 8).

7.1.3.7 Precisión

485. Las estadísticas de comercio internacional se basan principalmente en los registros aduaneros. Estos datos se complementan con información de otras fuentes.

486. Los registros aduaneros y fuentes complementarias se gestionan y operan con un sistema informático a medida desarrollado por la Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior, según una base de datos relacional, cuyos lineamientos de consistencia fueron acordados con la Dirección Nacional de Metodología Estadística del INDEC. La dirección nacional cuenta con un equipo de profesionales informáticos con experiencia en el tema que están a cargo de la gestión, el mantenimiento y la actualización de las bases de datos. Por otra parte, la Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior tiene dos divisiones, de exportación e importación, que son responsables del seguimiento y control de las operaciones de comercio internacional.

487. La práctica de revisión sigue criterios generales en consonancia con las normas pertinentes del código de buenas prácticas de estadísticas oficiales del INDEC. Las revisiones y cambios importantes se anuncian con antelación y siguen procedimientos normalizados, bien establecidos y transparentes. La política de revisiones está a disposición de todos los usuarios. El INDEC realiza un análisis periódico de las revisiones con el objetivo de mejorar sus procesos estadísticos.

82 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>.

83 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-2-40>, <https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/balanmensual.xls>.

84 <https://comex.indec.gov.ar/search>.

Evaluación general, principales conclusiones y recomendaciones para las estadísticas de comercio internacional de bienes

488. La Argentina compila estadísticas de comercio internacional de bienes de acuerdo con el manual de *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* (ECIM) 2010, y conforme a los requisitos de la OCDE en la mayoría de los aspectos. Hay metadatos detallados en inglés a disposición del público en su sitio web.

489. Las exportaciones se registran en valores FOB en el puerto o lugar de embarque de las mercancías. En otras palabras, el valor de la transacción también incluye los gastos incurridos en el país en el traslado de la mercancía hasta el puerto o lugar de embarque.

490. Las importaciones se registran a valores CIF. En otras palabras, incluyen los valores FOB más los valores de seguro y flete (a exclusión de los derechos de importación) incurridos al hacer llegar la mercancía desde el puerto o lugar de embarque hasta el primer puerto o lugar de llegada a la Argentina.

491. Dicho esto, con el fin de desarrollar las estimaciones robustas de comercio internacional de mercancías que se utilizan en la elaboración de la base de datos analítica del comercio de mercancías balanceado de la OCDE⁸⁵ y su desarrollo de estimaciones del valor del comercio, se recomienda enfáticamente a la Argentina que también difunda las estimaciones de importaciones a valores FOB en su sitio web.

492. También se recomienda enfáticamente a la Argentina continuar participando en las reuniones bilaterales de conciliación⁸⁶ organizadas por la OCDE en conjunto con el grupo de trabajo anual WPTGS. En los siguientes cuadros se exponen las mayores asimetrías bilaterales actuales en los datos informados por los países.

493. El cuadro 7.1 contiene un detalle de los 5 principales copartícipes con los que la Argentina tiene las mayores asimetrías tanto en las exportaciones como en las importaciones de bienes totales en 2016. Si bien varias de las diferencias son pequeñas a nivel importaciones o exportaciones totales, los totales de las diferencias absolutas a nivel producto son sustanciales.

Cuadro 7.1 Los 5 principales copartícipes con las asimetrías más grandes a nivel total de productos. Estadísticas del comercio internacional de mercancías (en millones de dólares)

	País	Importaciones de la Argentina	Datos espejo	Asimetrías absolutas	País	Exportaciones de la Argentina	Datos espejo	Asimetrías absolutas
1	China	10.467	7.201	6.731	Estados Unidos	4.483	4.904	1.914
2	Estados Unidos	6.985	8.513	5.185	China	4.425	5.118	953
3	Brasil	13.597	13.418	1.766	Chile	2.297	2.465	823
4	Alemania	3.053	2.892	1.592	Egipto	1.792	1.426	739
5	Italia	1.436	1.269	932	Venezuela	707	0	707

⁸⁵ http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=BIMTS_CPA.

⁸⁶ Grupo de Trabajo sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de la OCDE, reunión anual que se realiza en marzo de cada año en la OCDE. El INDEC asistió a la reunión de 2018.

494. El cuadro 7.2 incluye un detalle de los 5 principales productos para los 5 principales países copartícipes con los que la Argentina tiene las mayores asimetrías tanto en las exportaciones como en importaciones en 2016. Los códigos de productos siguen la clasificación del HS 2012.⁸⁷

Cuadro 7.2 Los 5 productos principales de los 5 principales copartícipes con las mayores asimetrías. Estadísticas del comercio internacional de mercancías (en millones de dólares)

País	Código de HS 2012	Importaciones de la Argentina	Datos espejo	Asimetrías absolutas	País	Código de HS 2012	Importaciones de la Argentina	Datos espejo	Asimetrías absolutas
China	851770	1.023.928	38.699	985.229	Estados Unidos	999999	428	245.018	244.590
China	852990	407.063	66.684	340.379	Estados Unidos	880240	190.895		190.895
China	851712	37.888	321.983	284.095	Estados Unidos	382600	1.138.019	1.259.300	121.281
China	851762	305.514	110.620	194.894	Estados Unidos	870421	109.890	37	109.854
China	852872	22.429	175.842	153.412	Estados Unidos	870333		95.877	95.877
Estados Unidos	999999	79	882.289	882.210	China	120190	2.792.549	3.230.710	438.161
Estados Unidos	880240	609.241		609.241	China	270900	378.031	488.069	110.038
Estados Unidos	271019	923.940	1.191.057	267.116	China	283691	9.435	45.965	36.530
Estados Unidos	850300	217.583	14.220	203.363	China	410792	9.568	45.883	36.315
Estados Unidos	851762	71.805	263.161	191.356	China	410441	19.773	51.254	31.481
Brasil	880240	218.014	65.000	153.014	Chile	760720	167	70.012	69.845
Brasil	271111		69.726	69.726	Chile	230990	69.091	10.062	59.029
Brasil	260112	160.618	104.510	56.108	Chile	481159	56.877	417	56.460
Brasil	260111	135.593	84.251	51.342	Chile	151790	20.589	70.804	50.215
Brasil	260200	1.381	52.102	50.721	Chile	151800	43.290	1.430	41.859
Alemania	300210	220.499	116.196	104.303	Egipto	150710	409.408	99.420	309.988
Alemania	999999	28	102.204	102.176	Egipto	120190	217.435	61.556	155.880
Alemania	300490	162.341	72.276	90.064	Egipto	999999		87.204	87.204
Alemania	850300	75.805	2.875	72.931	Egipto	151211	37.324	763	36.561
Alemania	841199	84.887	14.744	70.143	Egipto	100199	35.113		35.113
Italia	843049	29.590	4	29.586	Venezuela	230400	176.191		176.191
Italia	840790		28.623	28.623	Venezuela	300490	131.823		131.823
Italia	300210	31.895	8.960	22.935	Venezuela	150710	113.780		113.780
Italia	300490	45.226	25.864	19.363	Venezuela	040221	75.169		75.169
Italia	840890	134	19.119	18.985	Venezuela	120190	27.936		27.936

87 <https://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/50018/Harmonized-Commodity-Description-and-Coding-Systems-HS>.

7.2 Comercio internacional según las características de la empresa (TEC)

7.2.1 Introducción

495. Hay una creciente percepción de que las herramientas de compilación estadística y los marcos contables diseñados y desarrollados en los últimos 60 años en las diversas versiones del SCN, a pesar de sus avances significativos, fueron diseñados originalmente en un mundo en el que la producción estaba en gran medida autocontenida dentro de una economía, con un comercio que refleja las exportaciones e importaciones de productos terminados o primarios.

496. Con los años, a medida que las cadenas de producción globales y la interconexión crecieron, hubo una mayor conciencia de que se necesitaba información adicional para recorrer correctamente el panorama económico, lo que dio como resultado el desarrollo de nuevas áreas estadísticas, tales como las mediciones y recopilaciones de datos de inversión extranjera directa enfocadas en las actividades internas y externas de las filiales extranjeras (comercio de servicios de filiales extranjeras, FATS, por su sigla en inglés).

497. Más recientemente, las nuevas recopilaciones de datos, o más bien compilaciones, se han centrado en la vinculación de los registros de empresas para proporcionar información acerca de qué empresas de qué sectores se dedican a la importación y exportación y el nexo entre comercio e inversión, que se conoce como comercio según las características de la empresa, el tema central de esta sección.

498. Las estadísticas de comercio internacional se encuentran entre los datos más ampliamente disponibles y consultados, y ofrecen una representación de los flujos comerciales entre los países, con un desglose por tipos de bienes y servicios. Sin embargo, esas estadísticas del comercio internacional convencionales no ofrecen información acerca de los actores que están realmente involucrados en el comercio transfronterizo.

499. Las estadísticas de comercio según las características de la empresa tienen como objetivo llenar este vacío, poniendo a disposición información anual del comercio internacional de bienes desglosado por diferentes categorías de empresas. Los datos proporcionan una base sólida para el análisis de políticas que exploran qué tipos de empresas son responsables del comercio internacional de bienes. Las estadísticas de TEC indagan acerca de qué tipos de empresas operan en los mercados extranjeros, y sus características. Esta vinculación de la OCDE de los registros de empresas tiene como objetivo la producción de datos sectoriales de comercio internacional de mercancías en dólares estadounidenses, desglosados según las características de las empresas que participan en el comercio internacional.

7.2.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para el comercio según las características de la empresa

7.2.2.1 Cobertura

500. La clasificación de productos a ser utilizadas es la CCP Versión 2 (véase el capítulo 2).

501. Los valores comerciados y las características de la empresa deben figurar conforme a la clasificación de la CIIU Rev. 4 de la empresa, que es el sector de actividad principal en el que se clasifica en el registro de empresas. Se debe utilizar el nivel de 2 dígitos de la CIIU siempre que sea posible. La población de referencia debe abarcar todas las empresas registradas en el registro de empresas, a excepción de las secciones T y U de la CIIU Rev. 4 (97, 98 y 99).

502. La OCDE recopila:

- La cantidad de empresas dedicadas a la importación o exportación y la cantidad de empresas, indicando la diferencia entre las unidades administrativas utilizadas en estadísticas de comercio internacional y las unidades estadísticas utilizadas en estadísticas de empresas.
- La cantidad de empresas por sector de actividad económica y tamaño definido por cantidad de empleados.
- El valor comercializado y la cantidad de empresas por actividad económica y por tamaño según número de empleados, tanto para exportaciones como para importaciones.
- La concentración de valor comercializado (tanto para las exportaciones como para las importaciones).
- La cantidad de empresas por país copartícipe y zona (tanto para importaciones como para exportaciones).
- El valor comercializado por país copartícipe y zona (tanto para importaciones como para exportaciones).
- El valor comercializado por producto y actividad económica (tanto para importaciones como para exportaciones).
- El valor comercializado y la cantidad de empresas por tipo de propiedad.

503. De esta manera, la OCDE puede recopilar datos de TEC que incluyan una desagregación por seis tipos de propiedad: empresas controladas por residentes; empresas controladas por residentes sin filiales propias en el exterior; empresas controladas por residentes con filiales en el exterior; empresas controladas desde el exterior; y control desconocido.

504. Por lo tanto, los datos incluirán también una desagregación por seis tipos de operadores comerciales: solo importadores; importadores y empresas que comercian en ambas direcciones; solo exportadores; exportadores y empresas que comercian en ambas direcciones; y desconocido. Por último, los datos incluirán un desglose por siete tipos de intensidad de exportación: no exportadores; empresas que exportan entre 0% y 24% de su producción total; empresas que exportan entre 25% y 49% de su producción total; empresas que exportan entre el 50% y el 74% de su producción total; empresas que exportan entre el 75% y el 100% de su producción total; y desconocido.

7.2.2.2

Cumplimiento

505. La Secretaría solicita la aplicación del sistema general de comercio internacional. La unidad estadística a utilizar debería ser la empresa, lo que significa que los datos de comercio que generalmente son compilados y registrados por unidad informante, deben estar vinculados con las características disponibles en el registro estadístico de empresas para toda la empresa en cuestión. La clasificación de productos a utilizar es la CCP Versión 2, y el código de la actividad debe ser la actividad de la empresa de acuerdo con la clasificación según la CIIU Rev. 4.

506. El código CIIU del registro estadístico de empresas debería hacer referencia a la actividad principal durante el año de referencia. Se debe utilizar el nivel de 2 dígitos de la CIIU. La cantidad de trabajadores se define como la cantidad de personas que trabajan para un empleador con un contrato laboral y que reciben una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, gratificación o remuneración en especie. Se debe considerar el promedio anual, y no el empleo en una fecha en particular.

7.2.2.3

Oportunidad

507. Es importante que los países proporcionen datos al momento de su publicación a nivel nacional, o inmediatamente después. Idealmente, los datos de TEC se deben poner a disposición aproximadamente 16 a 18 meses después del cierre del período de referencia. Esto permite esperar para que ambos registros estadísticos de empresas y estadísticas de comercio internacional adquieran el carácter de definitivos. También se recomienda que las fechas de publicación fijas y no modificables correspondientes a los

datos de TEC se publiquen en inglés al menos con 12 meses de antelación. Tales anuncios anticipados garantizan la transparencia y fortalecen la percepción de objetividad en la difusión de datos.

7.2.2.4 Transmisión de datos y metadatos

508. En la actualidad la OCDE recopila datos de TEC a través de una serie de cuestionarios en Excel disponibles en el sitio web Programa de recopilación de datos de la OCDE⁸⁸. Sin embargo, la OCDE puede trabajar con los países para recibir los datos en un formato que mejor se adapte a ellos, por ejemplo, archivos sin formato, XML, archivos SAS, etcétera.

7.2.2.5 Coherencia

509. Es la medida en la que las estadísticas tienen una conexión lógica y son consistentes mutuamente en un conjunto de datos, entre los conjuntos de datos, en el tiempo y entre países. En los últimos años, Eurostat (con el aporte de la comunidad internacional, incluida la OCDE) ha producido una guía para compiladores de estadísticas europeas del comercio internacional de bienes por características de la empresa⁸⁹.

510. El objetivo principal de esta guía es proporcionar un panorama global de la compilación de indicadores del comercio de mercancías según las características de la empresa, con el propósito de servir como un manual metodológico que proporcione las definiciones, instrucciones y orientaciones metodológicas necesarias para la elaboración periódica de las TEC. La adhesión a esa guía debería garantizar la coherencia.

7.2.3 Evaluación general del comercio según de las características de la empresa (TEC)

511. Las estadísticas de TEC actuales son el resultado de los esfuerzos conjuntos de Eurostat, la OCDE y los países participantes en el desglose de los valores comerciados (es decir, las importaciones y exportaciones) según las características de la empresa. Las estadísticas de TEC han mejorado significativamente nuestra comprensión integral del comercio y de la inversión, a través de su categorización más detallada de las exportaciones e importaciones de bienes por país copartícipe por industria, categorías de tamaño por cantidad de trabajadores y características de propiedad de las empresas.

512. La Argentina se encuentra en una etapa temprana con respecto a la compilación y difusión de datos de TEC. Tiene una base robusta debido a que ha demostrado un gran interés y ha comenzado a identificar acuerdos de intercambio de datos que serán importantes para la expansión de la vinculación de las estadísticas de empresas y comercio internacional. En un cuestionario de inventario del WPTGS de 2018, la Argentina indicó la posibilidad futura de realizar un ejercicio de vinculación de puestos de trabajo/salarios (con encuesta de empresas) y de comercio internacional (con distinciones de propiedad local/extranjera). En cuanto al intercambio de datos, se firmó un memorando de entendimiento entre el BCRA y el INDEC para compartir datos a nivel de empresa individual. Dada la creciente importancia del comercio digital, la Argentina también ha declarado que, si bien por el momento su autoridad aduanera (la fuente de datos para el comercio de mercancías y TEC) no tiene declaraciones de aduanas electrónicas para las empresas que realizan operaciones por debajo del umbral, esperan que esto cambie en el futuro.

513. Además de este avance hacia un programa de TEC en la Argentina, se alienta también la creación de un futuro programa de datos de comercio de servicios de las características de la empresa (STEC).

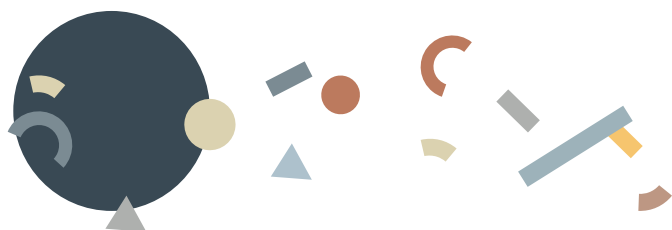
⁸⁸ <http://www.oecd.org/statistics/data-collection/internationaltrade.htm>.

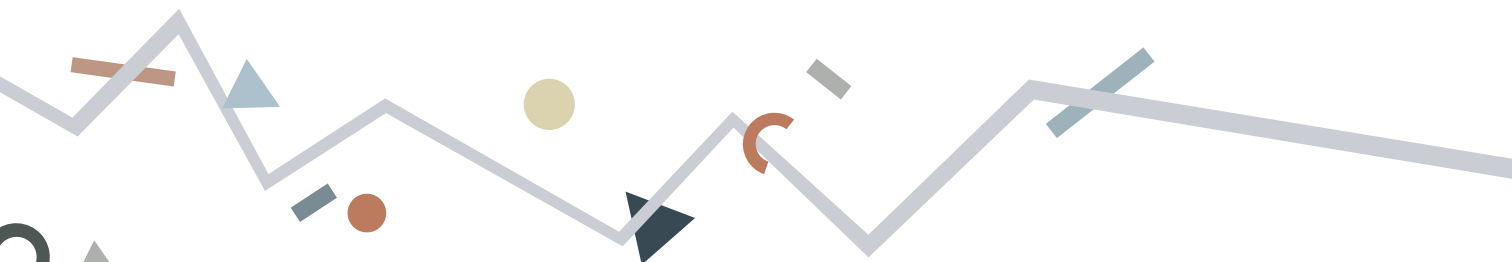
⁸⁹ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-19-001>.

514. Por último, es importante que la Argentina considere vincular los microdatos TEC y otras estadísticas de empresas con el fin de adaptarse mejor a las iniciativas clave de la OCDE, tales como cuadros de oferta y utilización ampliados, medición de EMN, y el nexo entre el comercio internacional y la inversión, con el fin de estar en consonancia con los países miembro de la OCDE y los principales países copartícipes.

515. Las recomendaciones que figuran a continuación se concentran entre las dimensiones de la calidad de los datos de la OCDE, en particular, garantizar la relevancia y la precisión permanente de los datos TEC, así como una mayor coherencia y oportunidad:

- Compilar datos de comercio internacional de bienes y servicios por EMN/propiedad. Este sería un aporte importante a una mejora de las estadísticas de TEC de la OCDE (y en el futuro, las STEC) por propiedad, y garantizará una mayor alineación entre TEC, STEC y FATS.
- Construir una estrategia para vincular las estadísticas de comercio internacional y de empresas, en particular la de los microdatos de TEC y otros datos empresariales y de inversión. Esto permitirá a la Argentina participar en iniciativas clave de la OCDE, tales como cuadros de oferta y utilización ampliados, y medición de EMN (base de datos analítica de multinacionales individuales y sus afiliados de la OCDE, ADIMA).
- Continuar explorando nuevos desgloses de las estadísticas de comercio internacional para reflejar la heterogeneidad, en concreto de la propiedad de las pymes y las EMN, incluyendo la diferenciación entre las pymes que forman parte de EMN extranjeras o importantes grupos de empresas, y aquellas que no se benefician de tal infraestructura.





Capítulo 8. Estadísticas de la balanza de pagos y comercio internacional de servicios

8.1 Introducción

516. En este capítulo se presenta un panorama general de las estadísticas de comercio internacional de servicios (ITSS) y de balanza de pagos (BdP) para la Argentina.

517. El decreto n° 1.268/1994 y la resolución n° 779/2004 (y sus modificatorias) del Ministerio de Economía afirman que el INDEC tiene la obligación de compilar las estadísticas de la balanza de pagos (lo que incluye las estadísticas del comercio internacional de servicios) y las de la posición de inversión internacional.

518. La balanza de pagos registra todas las transacciones económicas entre entidades residentes y no residentes del país durante un período determinado. De esta manera, la balanza de pagos proporciona estadísticas armonizadas de las transacciones internacionales registradas en tres cuentas: corriente, capital y financiera. La balanza de pagos se basa en un sistema de doble entrada y, por lo tanto, la suma de los saldos entre las tres cuentas es, en principio, cero. Cualquier discrepancia se debe a errores estadísticos.

519. La balanza de pagos es un indicador macroeconómico importante para un país, que le permite determinar la posición de su economía respecto del exterior. Los datos de balanza de pagos se utilizan en la compilación de las cuentas nacionales del país, además de producir otros indicadores, por ejemplo, estadísticas de inversión extranjera directa (IED) y estadísticas del comercio internacional de servicios.

520. A nivel internacional, la metodología aceptada internacionalmente es el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional*, sexta edición (MBP6)⁹⁰ del FMI. El FMI controla de cerca las prácticas de recopilación de los países y en los últimos años (para algunos países todavía es un proceso en marcha) se ha centrado en la implementación del MBP6 (publicado en 2009). La Argentina pasó del MBP5 al MBP6 en junio de 2017.

8.2 Requisitos de datos y metadatos de la OCDE para estadísticas de la balanza de pagos y de comercio internacional de servicios

8.2.1 Cobertura

8.2.1.1 Balanza de pagos

521. La OCDE requiere datos trimestrales de balanza de pagos para un conjunto de series de tiempo denominadas series “clave” de la OCDE. Se requieren 45 series originales trimestrales clave y 15 series desestacionalizadas clave en la cuenta corriente.

90 <https://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>.

Componente	Flujo
Cuenta Corriente	Crédito/Débito/Saldo – Con ajuste estacional
Bienes	Crédito/Débito/Saldo – Con ajuste estacional
Exportaciones netas de bienes objeto de compraventa	Crédito/Saldo
Bienes adquiridos en compraventa (crédito negativo)	Crédito/Saldo
Bienes vendidos en compraventa	Crédito/Saldo
Servicios	Crédito/Débito/Saldo – Con ajuste estacional
Ingreso primario	Crédito/Débito/Saldo – Con ajuste estacional
Ingreso secundario	Crédito/Débito/Saldo – Con ajuste estacional
Cuenta capital	Crédito/Débito/Saldo
Adquisición/ventas brutas de activos no producidos no financieros	Crédito/Débito/Saldo
Transferencias de capital	Crédito/Débito/Saldo
Cuenta financiera	Activos/Pasivos/Neto
Inversión directa	Activos/Pasivos/Neto
Inversión de cartera	Activos/Pasivos/Neto
Derivados financieros (no de reserva) y opciones de acciones de empleados	Neto
Otras inversiones	Activos/Pasivos/Neto
Activos de reserva	Activos
Errores y omisiones netos	Neto

522. Las series de tiempo abarcan las cuentas corriente, capital y financiera, a saber: bienes, servicios, ingreso primario, ingreso secundario, adquisiciones/disposiciones brutas de activos no producidos no financieros, transferencias de capital, inversión directa/de cartera/otras, derivados financieros y activos de reserva. Además, se solicita la serie “errores y omisiones netos”.

523. El paso de MBP5 a MBP6 produjo una serie de cambios en la metodología internacional. Los dos cambios más importantes fueron: transacciones de bienes en compraventa, que se trasladaron a la cuenta de bienes desde la cuenta de servicios, y la introducción relacionada de una categoría de “servicios de compraventa” en la cuenta de bienes. Esto reflejó la alineación estricta al principio de cambio de propiedad para “bienes enviados al extranjero para servicios de procesamiento”, lo que significa que las transacciones antes incluidas en la cuenta de bienes aparecen ahora en la cuenta de servicios.

524. En lo que respecta a la serie desestacionalizada, hay 15 series trimestrales clave: crédito/débito/saldo en la cuenta corriente de bienes, servicios, ingreso primario e ingreso secundario. En principio, la OCDE prefiere que los países realicen su propio ajuste estacional. Sin embargo, si solo se proporcionan datos sin procesar, la OCDE realiza el ajuste estacional mediante el *software* JDemetra +, lo que

permite optar entre TRAMO-SEATS y X13-ARIMA, y sigue la guía de ajuste estacional del SEE⁹¹ (2009) (patrocinada por Eurostat).

8.2.1.2 Comercio internacional de servicios

525. La OCDE solicita datos anuales de estadísticas del comercio internacional de servicios conforme al MBP6/CABPS 2010. El cuestionario en Excel de la OCDE solicita información detallada de comercio internacional de servicios por país copartícipe, incluido el mundo, para la CABPS 2010.

526. Se solicita a los países que proporcionen estadísticas detalladas del comercio internacional de servicios según la CABPS 2010 y por socio con el mayor rango de tiempo posible, pero al menos a partir de 2010. También se solicita a los países actualizar un archivo de metadatos en sus métodos de compilación. La lista completa de los componentes de servicios de la CABPS 2010 (con la lista completa de los países copartícipes) junto con el formato de metadatos estándar está disponible en línea en el sitio web de la OCDE.⁹²

8.2.2 Cumplimiento

527. Las definiciones y los métodos de compilación utilizados para la balanza de pagos deben cumplir con los conceptos esbozados en el MBP6. Aunque no es requisito de la SDD de la OCDE, los países deben garantizar que los desgloses adicionales de las estadísticas, por ejemplo por actividad, sigan las clasificaciones internacionales, es decir, la CIIU Rev. 4. Las estadísticas del comercio internacional de servicios también deben cumplir con los requisitos del MBP6 y en particular con el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* (MECIS 2010), incluidos los requisitos de la CABPS 2010.

8.2.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

528. A los fines de la OCDE, se recomienda enfáticamente que los metadatos estén disponibles en inglés y que se pueda acceder fácilmente a ellos a través de internet. Para las estadísticas de balanza de pagos y comercio de servicios, la OCDE requiere información sobre las fuentes, el proveedor y el editor de datos nacionales, los sistemas de recopilación de datos, el rango para el reporte de datos (si lo hubiera), las publicaciones nacionales de referencia, las guías y los manuales internacionales utilizados (y diferencias respecto de estos), la periodicidad, las interrupciones en las series de tiempo y los sitios web de difusión de estadísticas.

8.2.4 Oportunidad

529. Es importante que los países proporcionen los datos o que los datos estén disponibles al momento de su publicación a nivel nacional, o inmediatamente después. Los datos trimestrales de balanza de pagos deben estar disponibles al cierre del siguiente período de referencia (es decir, dentro de los tres meses). Los datos de comercio internacional de servicios se recopilan anualmente. Idealmente, los datos deben estar disponibles dentro de los 4 a 6 meses posteriores al período de referencia.

91 Sistema Estadístico Europeo.

92 <http://www.oecd.org/sdd/its/tradeinservicesquestionnaires.htm>.

8.2.5 Transmisión de datos y metadatos

530. Se alienta a todos los países a desarrollar en el mediano o largo plazo la capacidad de intercambiar datos y metadatos a través del SDMX⁹³. Esta será la solución más eficiente y efectiva no solo para tratar con la OCDE sino también para responder a las demandas de otros organismos internacionales y para el intercambio de datos con grandes usuarios. La definición de la estructura de datos de la balanza de pagos (BdP-DSD, por su sigla en inglés) ya es oficial después de haber sido acordada entre los patrocinadores principales (BPI, BCE, Eurostat, FMI y OCDE).

531. Mientras tanto, la OCDE es flexible y se esfuerza por trabajar con cada país para encontrar la solución más eficiente y eficaz que garantice la transmisión regular y continua de los datos. Para las estadísticas trimestrales de balanza de pagos, sería ideal si los datos se transmitieran a través de una consulta XML/SDMX apenas se publiquen o estén disponibles. Sin embargo, Excel es un formato aceptable y utilizado por varios países miembro de la OCDE y, si el sitio oficial tiene todos los datos necesarios, la OCDE puede extraerlos directamente de los sitios correspondientes. La serie de balanza de pagos requerida por la OCDE en formato Excel está disponible en el sitio web “Programa de recopilación de datos de la OCDE”.⁹⁴

8.2.6 Coherencia

532. Es la medida en que las estadísticas están conectadas de manera lógica y son mutuamente consistentes dentro de un conjunto de datos, entre conjuntos de datos, en el tiempo y entre países. Por ejemplo, con respecto a la balanza de pagos, esto implica coherencia entre la posición de inversión internacional y el SCN para las cuentas internacionales del resto del mundo (MBP6, cuadro A7.1.). En el caso del comercio internacional de servicios, esto se relaciona principalmente con la balanza de pagos y los cuadros de oferta y utilización de las cuentas nacionales.

8.2.7 Precisión

533. Es la medida en que los datos se estiman correctamente o describen las cantidades o características que deben medir, y la implementación de procedimientos para garantizar que los datos fuente sean adecuados, que las técnicas estadísticas sean sólidas y que los resultados estadísticos sean validados.

8.2.8 Credibilidad

534. Es la confianza con la que los usuarios pueden utilizar las estadísticas.

8.3 Evaluación de las estadísticas de la balanza de pagos de la Argentina

535. El INDEC ha compilado estadísticas de balanza de pagos conforme a las recomendaciones del MBP6 desde 2017 (con las series a partir del primer trimestre de 2006). Todas las series de balanza de pagos sin procesar que requiere la OCDE son compiladas y difundidas por el INDEC (y tomadas por la OCDE) y los metadatos detallados se encuentran disponibles para el público.

93 <http://www.sdmx.org>.

94 <http://www.oecd.org/statistics/data-collection/internationaltrade.htm>.

8.3.1

Cobertura

536. El INDEC proporciona cobertura completa a la OCDE en lo que respecta a las variables y la frecuencia. Hay datos disponibles a partir del primer trimestre de 2006, en línea con la mayoría de los países de la OCDE. Los datos están disponibles únicamente en dólares estadounidenses (de nuevo, tal como en otros países de la región, como México, Colombia y Costa Rica). Los datos abarcan todo el territorio de la Argentina.

8.3.2

Cumplimiento

537. Aunque el INDEC produce sus datos de balanza de pagos de conformidad con los estándares del MBP6, hay una serie de áreas, reconocidas por el INDEC, en las que podrían implementarse mejoras. Estas incluyen:

1. Ingreso por rentas obtenidas directamente de terrenos y construcciones por no residentes (débito): actualmente no hay estimaciones incluidas de ingreso por inversiones, pero este trabajo está en marcha.
2. Derivados financieros: en general, las operaciones con derivados financieros no se registran en la cuenta financiera, a excepción de las operaciones que involucran los bonos vinculados al PIB emitidos por el gobierno central.
3. Las actividades ilegales, tales como el contrabando, no se registran.
4. La atribución de corto plazo o largo plazo de las operaciones de instituciones captadoras de depósitos y otros sectores se hace según el tiempo al vencimiento o vencimiento residual del instrumento financiero en lugar de la fecha de vencimiento original.
5. Las transacciones de inversión directa se valúan por lo general a precios de mercado. Los valores contables se utilizan para las instituciones captadoras de depósitos cuando no se dispone de datos de valor de mercado; por lo tanto, en estos casos los datos se ven afectados por los cambios en la valuación.
6. Cuenta de bienes: al igual que en la mayoría de los países, las ECIM se basan en los registros aduaneros que indican el punto en el que las mercancías entran o salen del territorio. Sin embargo, es necesario realizar ajustes para reflejar los requisitos del MBP6 que muestran el principio de cambio de propiedad (que no parece ser el caso actual de las estadísticas de balanza de pagos de la Argentina, aunque esto también ocurre en muchos países de la OCDE).
7. Detalle geográfico: los datos de balanza de pagos no están desglosados geográficamente por país o región. El INDEC espera comenzar a publicar las exportaciones e importaciones de servicios desagregados geográficamente durante el segundo semestre de 2019.
8. Ajuste estacional: las series de componentes de la balanza de pagos presentadas no se encuentran ajustadas por estacionalidad. El INDEC espera comenzar a publicar las series de tiempo de BdP desestacionalizadas hacia 2020, como parte de su programa de trabajo establecido.

538. Debido a que el INDEC no realiza un ajuste estacional de sus datos de balanza de pagos, la OCDE realiza el ajuste con el *software* JDemetra+ como se describió anteriormente.

539. Aunque la desagregación geográfica de la balanza de pagos no es un requisito explícito de la OCDE, se la recomienda enfáticamente ya que refleja la creciente necesidad de una mejor evidencia de las cadenas de valor globales.

540. Es importante tener en cuenta que el INDEC no es un caso aislado con respecto a muchas de las áreas de mejora antes descritas, que reflejan desafíos continuos en varios países de la OCDE, particularmente en lo que hace a la plena aplicación del principio de cambio de propiedad. Además, se debe elogiar al INDEC por la calidad de sus datos de bienes en compraventa, ya que las estimaciones

separadas de bienes adquiridos en compraventa (crédito negativo) y bienes vendidos en compraventa (créditos) están disponibles, lo que a menudo no ocurre en los países que no pertenecen a la OCDE.

8.3.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

541. La Argentina posee metadatos sólidos de estadísticas de balanza de pagos, disponibles en inglés, tanto en su propio sitio web⁹⁵ como en el sitio web de las SDDS del FMI.⁹⁶ Se puede acceder fácilmente a los metadatos y abarcan, con cierto nivel de detalle, métodos de recopilación y difusión completos de estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional (y estadísticas de deuda externa). Los metadatos disponibles en el sitio web del INDEC, publicados en enero de 2018 incluyen, además, una sección completa del paso de MBP5 a MBP6, incluidos los principales cambios y el impacto sobre los datos.

8.3.4 Oportunidad

542. El INDEC difunde estadísticas de balanza de pagos conforme a un calendario de difusión⁹⁷ que cumple con los requisitos de las SDDS del FMI, específicamente dentro del trimestre posterior al cierre del período de referencia. Esto cumple con los requisitos de la OCDE en términos de oportunidad.

8.3.5 Transmisión de datos y metadatos

543. El INDEC está trabajando en el desarrollo de una plataforma tecnológica SDMX para enviar los datos a la OCDE. En la actualidad, la OCDE obtiene los datos trimestrales argentinos de balanza de pagos directamente del sitio web oficial del INDEC⁹⁸ utilizando tecnología de rastreo web.

8.3.6 Coherencia

544. Las estadísticas de balanza de pagos son coherentes dentro de y entre los conjuntos de datos, lo que es facilitado, sin dudas, por el hecho de que el INDEC está a cargo de las estadísticas de balanza de pagos, de cuentas nacionales y de deuda externa.

8.3.7 Precisión

545. Conforme a la metodología de balanza de pagos del INDEC, se hace especial hincapié en asegurar una buena precisión con fuentes robustas, una sólida cooperación con otros compiladores del SEN y la validación de los resultados estadísticos dentro del INDEC. Además, el INDEC hace un buen uso de la información de copartícipes bilaterales mediante el uso de estadísticas nacionales de otros países y también información proporcionada por organizaciones internacionales (que se enumeran a continuación).

546. La práctica de revisión sigue criterios generales en consonancia con las normas pertinentes del código de buenas prácticas de las estadísticas oficiales. Las revisiones y los cambios importantes se anuncian con antelación y siguen procedimientos normalizados, bien establecidos y transparentes. La política de revisión está a disposición de todos los usuarios. El INDEC realiza un análisis periódico de las revisiones con el objetivo de mejorar sus procesos estadísticos.

95 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/bdp_pii_de_metodologia_23.pdf.

96 <https://dsbb.imf.org/sdds/dqaf-base/country/ARG/category/BOP00>.

97 <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>.

98 <https://www.indec.gov.ar> y http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=35&id_tema_3=45.

547. En lo que respecta a la recolección y compilación de la balanza de pagos, el INDEC utiliza las siguientes fuentes.

Encuestas del INDEC:

- Encuesta de servicios internacionales (ESI), ENGE, encuesta de turismo internacional (ETI) y una encuesta trimestral sobre la deuda externa del gobierno central.

Organismos del SEN:

- Los datos de bienes se basan en los registros aduaneros de la Dirección General de Aduanas, compilados según el sistema general de comercio.
- BCRA. Incluye: encuestas anuales y trimestrales de activos y pasivos extranjeros del sector privado y balances de sociedades captadoras de depósitos.
- Estadísticas del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC).
- Ministerio de Turismo.
- Contaduría General de la Nación.
- SSN.
- Ministerio de Finanzas.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- Comisión Nacional de Valores.
- Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP).
- AFIP.
- ANSES.
- Secretaría de Pesca del Ministerio de Agroindustria.
- Ministerio de Hacienda.
- Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito.

Fuentes privadas:

- Estados contables de empresas, Bolsar.com, Bloomberg, Caja de Valores S.A.
- Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Empresas emisoras de tarjetas de crédito.

Países copartícipes:

- Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Reserva Federal de los Estados Unidos y Cámara Inmobiliaria de los Estados Unidos.
- Ministerio de Asuntos Sociales (España).
- Instituto Nacional de Estadística del Uruguay y Banco Central del Uruguay.

Organismos internacionales:

- BPI.
- OCDE.
- FMI.

8.3.8 Credibilidad

548. Las estadísticas de balanza de pagos del INDEC cumplen en la actualidad con los requisitos de las SDDS del FMI, y el FMI ha destacado formalmente la reconstrucción del SEN. A pesar de que aún

existe un margen de mejora en distintas áreas, como se señaló anteriormente, la calidad y la credibilidad de los datos de balanza de pagos del INDEC parece estar en consonancia con la práctica actual de muchos países de la OCDE.

8.4 Evaluación general, principales conclusiones y recomendaciones para las estadísticas de la balanza de pagos

549. Aunque hay distintas áreas que podrían mejorar, como se ha indicado anteriormente, la calidad de los datos del INDEC sobre la balanza de pagos no es significativamente inferior a los datos proporcionados por varios países de la OCDE y, para algunos rubros, como por ejemplo los bienes en compraventa, la capacidad de proporcionar datos pone al INDEC a la vanguardia.

550. Las medidas prioritarias que merecen mayor investigación e inversión a corto plazo incluyen:

- el desarrollo de series de cuenta corriente de la balanza de pagos con ajuste estacional (para al menos las 15 series clave de la OCDE);
- una investigación preliminar de las actividades ilegales transfronterizas (como el contrabando) para evaluar la magnitud potencial de la actividad, sin perjuicio de que podría ser necesaria una evaluación más exhaustiva.

8.5 Evaluación general, principales conclusiones y recomendaciones para las estadísticas de comercio internacional de servicios

551. Hasta el momento el INDEC no ha proporcionado a la OCDE datos de comercio internacional de servicios (CABPS completo 2010) por país copartícipe. En este sentido, la recomendación para esta sección es simple: específicamente que el INDEC compile y difunda las estadísticas de comercio internacional de servicios por país copartícipe.

552. La Argentina compila estadísticas de comercio internacional de servicios de acuerdo con los estándares del MBP6/MECIS 2010 utilizando, como se recomienda, distintas fuentes de datos adecuadas, tal como se indica en la parte sobre balanza de pagos de este apartado. Las estadísticas también siguen las recomendaciones, por ejemplo, al ser valuadas a precios de mercado y registradas a medida que se devengan (a excepción de los reaseguros, lo cual no es inusual para esta categoría).

553. Los metadatos detallados se encuentran disponibles al público, como así también todas las principales categorías de la CABPS y una cantidad significativa (36) de categorías más detalladas de la CABPS 2010. Estos componentes de servicios se cargarán a la base de datos de comercio internacional de servicios (TIS) de la OCDE y por lo tanto estarán disponibles para el público y serán comparables con otros países de la base de datos en un futuro cercano.

554. Sin embargo, el aspecto principal en el que los datos argentinos todavía no cumplen con los estándares de la OCDE es en relación con los desgloses por país copartícipe, que están ausentes por completo. Dada la importancia de estos desgloses para los usuarios analíticos, la política comercial (negociadores), y demás bases de datos de la OCDE, incluidas la base de datos de comercio internacional de servicios balanceado (BaTIS) de la OCDE-OMC y la base de datos de comercio en términos de valor agregado (TiVA), se recomienda acelerar los planes de desarrollo de estas estadísticas.

555. Al hacerlo, se sugiere al INDEC concentrarse primero en las categorías más importantes de la CABPS (por ejemplo, Total, Viajes, Transporte, etc.) por copartícipe comercial significativo (clave). Ambos desgloses iniciales, categoría CABPS y país copartícipe, se pueden extender luego en el tiempo. Cabe señalar aquí que varios países de la OCDE siguen este enfoque (por ejemplo, Chile, Japón y Estados Unidos), dado que únicamente proporcionan estadísticas de comercio internacional de servicios según una cantidad limitada de componentes de la CABPS 2010 por país copartícipe importante.

556. De la investigación del conjunto de datos de la base de comercio internacional de servicios por economía copartícipe de la OCDE⁹⁹, surge que solo una cantidad limitada de países informan posiciones comerciales bilaterales con la Argentina (Estados Unidos, Canadá, Rusia y algunos miembros de la Unión Europea). El cuadro 8.2 detalla los 5 principales países que informan exportaciones e importaciones hacia y de la Argentina para los servicios totales en 2016. La suma de las posiciones informadas de estos países corresponde a un 34% y un 66% del total de exportaciones e importaciones de servicios argentinos, respectivamente, de 2016. Este nivel de cobertura, tanto en términos de cantidad de países como de proporción total, significa que cualquier información adicional, en particular en lo que respecta a América Latina, sería muy beneficiosa para el análisis económico y la creación de políticas.

Cuadro 8.2 Los 5 principales países que informan comercio con la Argentina a nivel total de servicios. Estadísticas de comercio internacional de servicios (en millones de dólares)

	Importaciones procedentes de la Argentina		Exportaciones a la Argentina	
	País	Valor	País	Valor
1	Estados Unidos	2.164	Estados Unidos	8.598
2	Francia	381	España	1.088
3	Italia	336	Alemania	702
4	España	323	Italia	672
5	Bélgica	249	Países Bajos	599

Nota: como se ha mencionado, solo una cantidad limitada de países informan comercio bilateral con la Argentina.

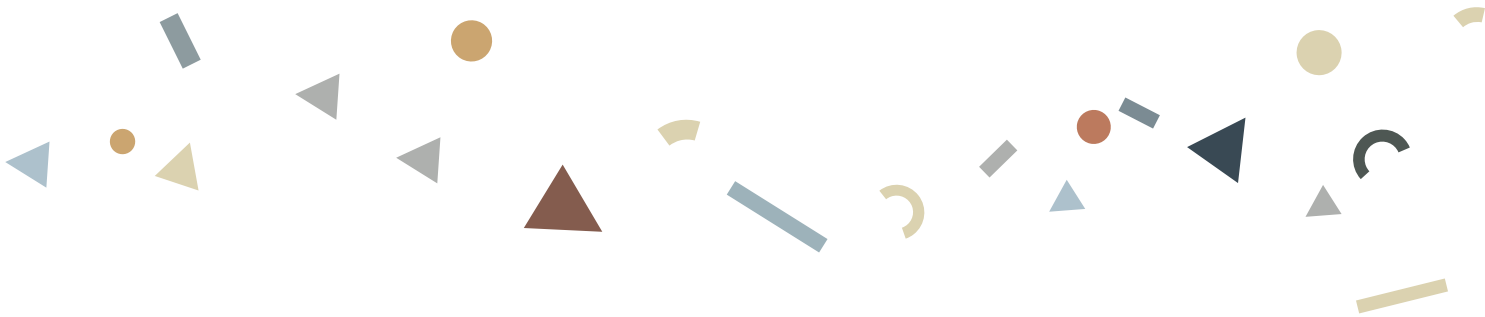
Fuente: Base de comercio internacional de servicios por economía copartícipe de la OCDE; y total de comercio mundial de la base anual de comercio de servicios de la OMC-UNCTAD-CCI.

557. En lo que se refiere a la coherencia, hay a nivel global inconsistencias internas y, en particular, asimetrías comerciales bilaterales, en donde las exportaciones del país A al país B no se alinean con las importaciones del país B desde el país A. La BaTIS de la OCDE-OMC¹⁰⁰ crea una metodología consistente para alinear estas asimetrías y los datos proporcionan puntos de discusión para los países de las reuniones de conciliación de comercio bilateral del WPTGS¹⁰¹, organizadas por la OCDE en torno a la reunión oficial del WPTGS, y dirigidas a conciliar estas diferencias.

99 https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=TISP_EBOPS2010.

100 https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=BATIS_EBOPS2002.

101 Grupo de Trabajo sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de la OCDE, reunión anual que se realiza en marzo de cada año en la OCDE. El INDEC asistió a la reunión de 2018.



Capítulo 9. Estadísticas financieras de coyuntura

9.1 Introducción

558. La OCDE recopila información acerca de estadísticas financieras de coyuntura sobre una base mensual y trimestral. Esto abarca los siguientes temas: (i) tasas de interés, (ii) precios de acciones y (iii) agregados monetarios. En este capítulo se describen estos temas con mayor nivel de detalle y se proporciona una evaluación de cómo la Argentina cumple con los requisitos de datos.

559. En la Argentina, estos indicadores son producidos por el BCRA, a excepción de los precios de las acciones del Mercado de Valores. La evaluación se basó principalmente en un análisis de las fuentes nacionales e internacionales existentes para las estadísticas financieras de coyuntura (incluidos los metadatos de las SDDS del FMI, que son proporcionados directamente por el BCRA) y la recopilación de datos y metadatos suministrados por la Argentina en respuesta a los cuestionarios de la OCDE.

9.2 Evaluación de las estadísticas financieras de coyuntura de la Argentina

9.2.1 Cobertura

560. La cobertura se evalúa en comparación con el alcance de la recopilación de datos de la OCDE. No hay ningún cuestionario formal, pero hay una lista de requisitos de datos disponible en el sitio web del Programa de recopilación de datos de la OCDE.¹⁰²

561. Los datos solicitados abarcan los siguientes dominios:

- Tasa de interés (nominal): información mensual de la tasa interbancaria (promedio) para operaciones a 1 día hábil, la tasa a corto plazo (es decir, tasa interbancaria ofrecida a 3 meses) y la tasa a largo plazo (es decir, tasa de los bonos del gobierno a 10 años) en porcentaje anual.
 - La información de la tasa interbancaria aceptada para operaciones a 1 día hábil está disponible en el sitio web del BCRA.¹⁰³ La información está disponible a partir de enero de 2000. El BCRA también solía publicar información sobre la tasa de interés ofrecida a corto plazo, pero esto se discontinuó en diciembre de 2011. Una posibilidad sería utilizar la tasa interbancaria (que se publica haciendo una distinción entre un plazo de hasta 15 días y un plazo de más de 15 días) como *proxy*.
 - El BCRA no publica información de las tasas de interés a largo plazo (bonos del gobierno a 10 años). Esta información se comunica al BPI a diario, pero está disponible únicamente a través del banco de datos del BPI, un canal interno para analistas de bancos centrales.
- Precio de las acciones: índice de precio de las acciones basados en índices nacionales de índices generales de acciones líderes, sobre una base mensual.
 - El BCRA no publica esta información en su sitio web, a pesar de que obtiene la información del sitio web del Mercado de Valores, y luego elabora series para el banco de datos del BPI (en un canal interno para analistas de bancos centrales).

¹⁰² https://www.oecd.org/statistics/data-collection/Short%20Term%20Finacial%20Indicators_Target%20Indicators.pdf.

¹⁰³ <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/calhis.xls>.

- Agregados monetarios: datos de stock mensuales (final del período) en términos nominales para agregados monetarios desde M1 o agregados más amplios como M3.
 - El BCRA publica datos en línea para M1 y M3 con frecuencia mensual.¹⁰⁴ La información se remonta a junio de 1940 y es sin ajuste estacional.

9.2.2 Cumplimiento

562. Se proporciona únicamente información limitada con respecto a la cobertura de las series y la metodología utilizada para su recopilación. Sin embargo, el sitio web del BCRA¹⁰⁵ ofrece información más detallada, en español y en inglés, de la tasa interbancaria para operaciones a 1 día hábil, los dos agregados monetarios y las series que se pueden usar como sustituto de las series interbancarias a corto plazo. Además, para las demás series se recomienda que se pusieran a disposición los metadatos. A partir de la información proporcionada, se puede deducir que la tasa mensualizada interbancaria a 1 día se calcula como un promedio ponderado de las tasas de interés diarias sobre los préstamos en efectivo otorgados por las entidades financieras a otras entidades financieras locales a tasas de interés fijas. Esto cumple con las definiciones de la OCDE. Lo mismo ocurre con la información de los agregados monetarios. La información también está disponible en formato diario (para 2019¹⁰⁶ o para todas las series diarias desde 1979¹⁰⁷).

563. Con respecto a la tasa de interés a largo plazo y el índice de precios de acciones, se debe evaluar si la información proporcionada al BPI cumple efectivamente los requisitos de la OCDE. El índice de precio de acciones publicado por Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)¹⁰⁸ corresponde al cierre diario del índice Merval. Hay más información acerca de este índice disponible en línea en el sitio web de BYMA.¹⁰⁹ El índice de bonos públicos a 10 años disponible en el Instituto Argentino de Mercado de Capitales (IAMC)¹¹⁰ corresponde a la tasa interna de retorno de BONTE 26 (un bono del gobierno central emitido en octubre de 2016 con vencimiento a 10 años).

564. La anterior serie de tasa de interés a corto plazo se discontinuó porque es posible que no refleje con exactitud las condiciones reales del mercado. Probablemente la mejor serie sustituta sea la tasa interbancaria pactada para operaciones a más de 15 días, aunque es posible que no cumpla plenamente con las definiciones de la OCDE.

9.2.3 Interpretabilidad (requisitos de metadatos)

565. Como se mencionó anteriormente, en el sitio web del BCRA está disponible, aunque únicamente en español y en inglés, la información metodológica para la tasa interbancaria a 1 día, los dos agregados monetarios y la serie que se puede usar como sustituto de la serie interbancaria a corto plazo.¹¹¹ Actualmente, no hay metadatos disponibles para la tasa de interés a largo plazo y el índice de precio de acciones tal como se entregan al BPI. Si estas series de datos se pusieran a disposición del público en general, sería importante incluirlas también en la información metodológica.

104 <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/panhis.xls>.

105 Todas las notas metodológicas están disponibles en inglés en el siguiente enlace: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetin.pdf>.

106 <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/cal2019.xls>.

107 http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/diar_cal.xls.

108 <https://www.byma.com.ar/en/market-summary>.

109 <https://www.byma.com.ar/en/sp-merval-index>.

110 <https://www.iamc.com.ar/home>.

111 El enlace en inglés para todas las notas metodológicas está disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetin.pdf>.

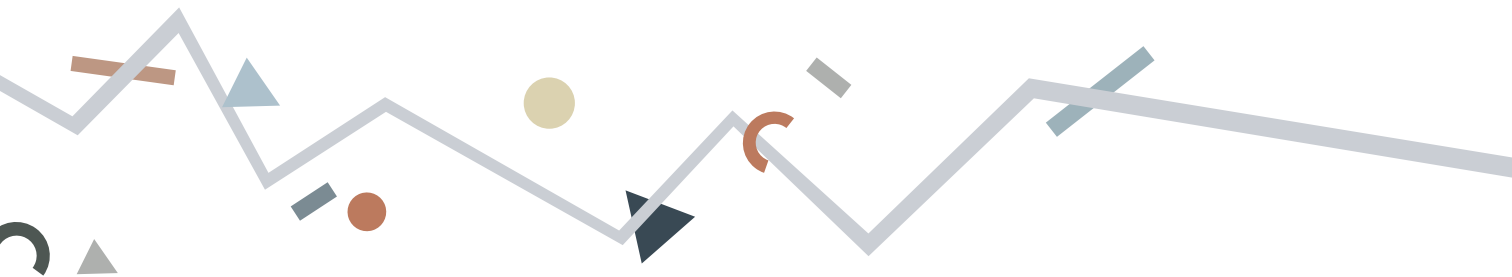
566. La oportunidad de las estadísticas financieras de coyuntura es acorde con los requerimientos de la OCDE en la mayoría de los aspectos: toda la información relacionada con las tasas de interés está disponible a diario, con una demora de solo un día. Por ejemplo, las tasas de interés acordadas el 31 de enero se publican el 1 de febrero; los datos mensuales con cifras promedio diarias se publican el tercer día hábil del mes siguiente; y los agregados monetarios se publican con una demora de 45 días posteriores al cierre del mes de referencia. La información de la tasa de interés a largo plazo se entrega al BPI diariamente, por lo que se espera que la oportunidad de esta información tampoco sea un problema. Sin embargo, esto se debe verificar en el caso de que esta serie resulte, en efecto, relevante.

Evaluación general y recomendaciones

567. Hay información relevante disponible directamente para la tasa bancaria a 1 día, así como para los agregados monetarios. Para la tasa de interés a largo plazo y para el índice de precios de las acciones, se debe analizar si la información de la tasa interna de retorno de BONTE 26 (bono del gobierno central emitido en octubre de 2016 con vencimiento a 10 años) cumple con los requisitos de recopilación de datos de la OCDE.

568. Actualmente faltan los datos correspondientes a la tasa de interés a corto plazo ofrecida. Fue publicada hasta 2011, cuando el BCRA dejó de recopilar esta información de las entidades financieras. Como reemplazo, el BCRA propuso utilizar el promedio ponderado de las tasas de interés interbancarias pactadas para las operaciones con un plazo mayor a 15 días.





Capítulo 10. Estadísticas de trabajo

10.1 Presentación de los requisitos de la OCDE

569. La OCDE recopila rutinariamente estadísticas de trabajo trimestrales y anuales (generalmente obtenidas mediante la suma de los valores trimestrales correspondientes) para monitorear los cambios en las condiciones del mercado de trabajo de los países, para comparar las características clave del mercado de trabajo en un país con las vigentes en otros lugares, y como respaldo del análisis de políticas.

570. La mayoría de las estadísticas laborales recopiladas por la OCDE provienen de encuestas del mercado de trabajo, que se basan en las convenciones establecidas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). La mayor parte de los datos de encuestas de mercado de trabajo recopilados por la OCDE se refieren a los recuentos de la cantidad de personas empleadas, desempleadas y no activas, por sexo y grupos etarios, y se publican tras el ajuste estacional (realizado ya sea por la ONE o por la OCDE).

571. Las series de empleo también son recopiladas por la SDD de las cuentas nacionales anuales y trimestrales. Las estadísticas sobre aspectos más específicos del mercado de trabajo (por ejemplo, horas trabajadas, ingresos) también son recopiladas por otras direcciones de la OCDE.¹¹² No se revisa en el presente documento la disponibilidad de estadísticas laborales argentinas en estos otros campos.

10.2 Antecedentes de estadísticas argentinas en este ámbito

572. Los datos del mercado de trabajo en la Argentina se recopilan a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). La EPH recopila datos de las características demográficas de la población total, las características socioeconómicas y del mercado de trabajo de la población de 10 años o más, así como los recursos económicos del hogar y las “estrategias de supervivencia”.¹¹³ Debido a esta amplia cobertura, la EPH tiene cuestionarios separados sobre viviendas, hogares y personas.¹¹⁴

- El cuestionario de vivienda incluye preguntas sobre el tipo de residencia, las características físicas de la vivienda, la disponibilidad de servicios de infraestructura y las características del entorno local, con información de códigos de áreas (pero no del código postal).¹¹⁵
- El cuestionario del hogar (generalmente completado por la persona con mayor conocimiento del hogar, pero que también puede ser completado por cualquier persona mayor de 18 años) recopila información de las características demográficas básicas, la educación y la situación migratoria de cada miembro del hogar, así como de cobertura de salud, la presencia de personas con discapacidad, la división de las tareas domésticas, estrategias de supervivencia e ingresos no laborales recibidos por cada uno de los miembros del hogar.

112 La SDD se basa en un rango más amplio de datos del mercado de trabajo para computar tres mediciones de “calidad laboral”: i) inseguridad del mercado de trabajo (en función de datos de desempleo de la encuesta de fuerza de trabajo, la proporción de desempleados que reciben prestaciones por desempleo, y las estimaciones basadas en el modelo de la OCDE de tasas de reemplazo de prestaciones por desempleo); ii) calidad de ingresos (con base en las cuentas nacionales y las mediciones de la encuesta de ingreso promedio y su distribución); y iii) una medición compuesta, basada en el individuo, de la calidad del ambiente laboral (con base en informes propios de los trabajadores sobre sus condiciones de trabajo). Los datos utilizados para calcular estas mediciones son recopilados por la SDD en el caso de la medición de la calidad del ambiente laboral; y por otras direcciones de la OCDE en el caso de la calidad de ingresos e inseguridad del mercado de trabajo.

113 El capítulo 12 revisa la información de los recursos económicos del hogar recopilados por la EPH.

114 Todos los cuestionarios fueron revisados por última vez por el INDEC en el año 2003.

115 Se prevén tres visitas a cada vivienda en el caso de ausencia de contacto con el hogar para realizar la encuesta.

- El cuestionario individual (que se aplica a todas las personas mayores de 10 años) hace preguntas para determinar la situación laboral de los encuestados (es decir, ocupados, desocupados e inactivos), la categoría ocupacional (es decir, empleados, cuenta propia, patrones o trabajadores familiares), las horas habituales de trabajo, ocupación principal (por tipo y tamaño de empresa, industria, ocupación, lugar de trabajo), cantidad ocupaciones, disposición para trabajar horas adicionales y los ingresos laborales recibidos.

573. Los encuestadores de la EPH realizan la entrevista en persona. Se les recomienda entrevistar a todos los miembros presentes acerca de su propia situación laboral, aunque los miembros del hogar mayores de 18 años pueden responder preguntas sobre las condiciones del mercado de trabajo de cualquier otro miembro del hogar.¹¹⁶ Se prevén tres visitas a cada vivienda si no se pudiera contactar al hogar, y visitas adicionales para viviendas con las que no se pudo establecer contacto o en las que rechazaron la entrevista en visitas anteriores.

574. La EPH se realiza bajo responsabilidad conjunta de la Dirección de Encuesta Permanente de Hogares (que es parte de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida del INDEC) y de las DPE, que dependen de los gobiernos provinciales y forman parte del SEN.

575. Si bien el INDEC es responsable de los aspectos metodológicos (por ejemplo, el diseño de las ponderaciones de la encuesta), de capacitar a los encuestadores y de hacer el seguimiento de las actividades en las (24) provincias, así como la realización de todas las actividades de la EPH en el área del Gran Buenos Aires, los equipos provinciales son responsables de la implementación y el trabajo de campo, con sujeción a los acuerdos bilaterales (específicos de cada encuesta) con el INDEC. La calidad de los resultados de la EPH se beneficia de la existencia de un equipo permanente de encuestadores (algo que no es posible para otras encuestas de hogares del INDEC). Recientemente se han tomado medidas para mejorar las relaciones entre el INDEC y las DPE, a través de la creación de seis oficinas regionales (dos de las cuales ya están en funcionamiento).

576. La EPH se realiza desde la década de 1970. El trabajo de campo se realizó en mayo y octubre hasta el año 2003 en modalidad puntual, y de forma continua a partir de entonces. Las estimaciones trimestrales abarcan a la población residente que vive en viviendas particulares en las áreas incluidas en la encuesta (véase más adelante), y representan a la población residente que vive en hogares privados en el nivel de una selección de 31 aglomerados urbanos con más de 5.000 habitantes al nivel de cada una de las 6 regiones estadísticas. Además, se proporcionan datos anuales para una selección de aglomerados del interior con más de 2.000 habitantes representativos a nivel provincial. El INDEC planea reanudar la publicación de estimaciones a nivel provincial (y para el conjunto de centros urbanos con más de 2.000 habitantes en cada provincia) hacia fines de 2019, en función de los datos de la EPH del tercer trimestre (que se basa en una muestra extendida; véase a continuación).

577. La EPH se basa en una muestra probabilística, de dos etapas (áreas y viviendas), con rotación de hogares cada 2 trimestres.¹¹⁷ La muestra de la EPH¹¹⁸ se toma de la MMUVRA, que se basa actualmente en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

116 Los procedimientos que se aplican a las preguntas sobre las fuentes de ingresos de la EPH se describen en el capítulo 11.

117 El tamaño de la muestra de la EPH (aproximadamente 26.000 viviendas cada trimestre, en un país con aproximadamente 44 millones de habitantes) es ampliamente comparable a la de otros países de la OCDE (por ejemplo, la muestra de la encuesta del mercado de trabajo de los Estados Unidos es sobre 162.000 hogares cada trimestre, en un país con aproximadamente 327 millones de habitantes).

118 El tamaño de la muestra de la EPH (aproximadamente 26.000 viviendas cada trimestre, en un país con aproximadamente 44 millones de habitantes) es ampliamente comparable a la de otros países de la OCDE (por ejemplo, la muestra de la encuesta del mercado de trabajo de los Estados Unidos es sobre 162.000 hogares cada trimestre, en un país con aproximadamente 327 millones de habitantes).

578. Las estimaciones basadas en la EPH del mercado de trabajo y otras características socioeconómicas de la población se difunden a través de diversas ediciones de la serie Trabajo e Ingresos. Desde el primer trimestre de 2018, una sola publicación trimestral (*Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos*) ha sustituido a los dos informes técnicos periódicos (*Mercado de trabajo, principales indicadores* y *Mercado de trabajo, indicadores socioeconómicos*), con bases de datos publicadas que permiten a los usuarios calcular los indicadores para cualquier rango etario.

10.3 Evaluación de la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de las estadísticas argentinas

579. Los datos de la EPH se evalúan a continuación para verificar si se ajustan a los criterios seleccionados del marco de calidad de datos de la OCDE. La evaluación se basa en la información proporcionada por el INDEC durante la misión de la OCDE y en los cuestionarios de la OCDE completados por el personal del INDEC. La evaluación se refiere a los datos del mercado de trabajo disponibles desde marzo de 2016.

580. Los criterios fundamentales para evaluar la calidad de los datos utilizados en esta revisión son la cobertura, el cumplimiento con las normas internacionales, la interpretabilidad, la oportunidad, la coherencia, la precisión y la credibilidad.

10.3.1 Cobertura

581. La cobertura es la medida en que las estadísticas cumplen con los requisitos de la OCDE en términos de variables, desgloses, frecuencias, unidades de medición, cobertura de la población y disponibilidad de las series históricas.

582. Las estadísticas basadas en la EPH cumplen con los requisitos de la OCDE en términos de variables, detalle, frecuencia y unidades de medición, y plantean cuestiones en relación con la cobertura de la población y la disponibilidad de series históricas. Los recuentos (no desestacionalizados) de las personas empleadas, desempleadas e inactivas –para la población total, 6 regiones– se incluyen por rutina en la serie Trabajo e Ingresos publicada por el INDEC cada trimestre. Hay datos disponibles por sexo y para diferentes grupos etarios y, para los datos de empleo, por tipo principal (empleados y trabajadores independientes) y nivel de educación (8 categorías). Las definiciones de la EPH de hogares particulares y residencia se ajustan ampliamente a los estándares internacionales.¹¹⁹ El cuestionario de la EPH recopila información de todos los miembros del hogar y su relación con la persona de referencia del hogar,¹²⁰ como datos relevantes para el marco analítico y la estratificación de la muestra de la encuesta. La EPH no consulta a los participantes de la encuesta acerca de la relación entre cada miembro del hogar, dado que se considera que el análisis de relaciones complejas entre los miembros del hogar se encuentra fuera del alcance del marco analítico de la EPH.¹²¹

583. El límite principal de la EPH, en términos de cobertura de población, es la exclusión del marco de muestreo de la encuesta tanto de la población que vive en áreas urbanas con menos de 100.000 habitantes como de la población que vive en zonas rurales. La EPH cubre en la actualidad 31 aglomerados

119 La EPH define a los hogares como una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentos y otros gastos esenciales. Los residentes habituales de los hogares son aquellos que han residido en la vivienda en los últimos 6 meses o más; que han residido en la vivienda durante menos de 6 meses debido a trabajo o búsqueda laboral en otro lugar; que han residido en la vivienda durante 4 o más días a la semana por motivos de trabajo o educación; que están ausentes debido a la naturaleza específica de su ocupación sin haber establecido su residencia en otro lugar; que viven en otra vivienda pero han residido en la vivienda durante al menos 6 meses por motivos no laborales; quienes se han encontrado ausentes de la vivienda durante menos de 6 meses, por motivos no laborales.

120 La EPH solicita a todos los miembros del hogar que identifiquen a la persona de referencia del hogar. Si hubiera algún desacuerdo al respecto, la persona de referencia se identifica según una secuencia de criterios (es decir, el miembro del hogar identificado por otras personas como “el responsable financiero del hogar”, la persona de mayor edad en el hogar, o quien responda la pregunta).

121 Hay información disponible acerca de acuerdos complejos del hogar a través de otras encuestas del INDEC, como por ejemplo la ENGHo de 2018 (véase el capítulo 11).

urbanos con una población de 100.000 personas o más, y abarca el 65% de la población del país.¹²² Para aumentar la cobertura de la población, la EPH realizada en el tercer trimestre de cada año desde 2010 abarca todas las áreas urbanas con más de 2.000 habitantes. Esta encuesta ampliada abarca aproximadamente al 92% de la población de todo el país. El INDEC tiene previsto incluir todas las áreas urbanas de más de 2.000 habitantes en la recopilación habitual de la EPH, luego de la implementación del censo de población 2020 (que proporcionará la base para un nuevo marco muestral).

584. Aun así, el 8% de la población argentina que vive en zonas rurales queda excluido de la EPH, lo que significa que incluso la ampliación urbana no puede ser considerada como representativa a nivel nacional. La exclusión de la población rural refleja en parte las características estructurales del país: su baja densidad de población (15,9 personas por kilómetro cuadrado) implica que los esfuerzos para llegar a las personas de las zonas rurales aumentarían significativamente los costos de la encuesta. Asimismo, una gran cantidad de viviendas de las zonas rurales están habitadas únicamente en momentos específicos del año. El INDEC tiene la intención de ampliar la cobertura geográfica de la EPH a las zonas rurales en el futuro: para tal fin, las direcciones del INDEC a cargo de la EPH, por un lado, y la de metodología estadística, por el otro, están realizando pruebas en la actualidad con vistas a incluir periódicamente a las zonas rurales en los totales a nivel nacional. El censo de población y viviendas de 2020 debería proporcionar la información necesaria para integrar las zonas rurales a la muestra del listado.

585. Otro problema que afecta a la cobertura de la EPH es la integridad de la MMUVRA, de donde se toma la muestra de la EPH. La muestra maestra se basa en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, lo que implica que los problemas de medición que afectan al censo también afectan a la EPH. La interrupción del trabajo de campo al momento del censo de 2010 generó algunos problemas de calidad, tales como registros duplicados (aproximadamente el 1% de la población total) y omisiones de los recuentos del censo (aproximadamente el 2% de la población). El INDEC está tomando medidas en la actualidad para evitar que se repitan estos problemas en el contexto del censo 2020.

586. En relación con la disponibilidad de los datos históricos a largo plazo, el límite principal es la disponibilidad de una serie de tiempo confiable únicamente a partir del segundo trimestre de 2016. Luego de la declaración de la emergencia administrativa del SEN en enero de 2016, el INDEC anunció que todos los datos basados en la EPH publicados entre enero de 2007 y diciembre de 2015 (todavía disponibles en el sitio web del INDEC) se deben utilizar con precaución, debido a cuestiones relativas a la posible manipulación de los datos subyacentes.¹²³ Estas manipulaciones parecen haberse manifestado en desviaciones de los protocolos de encuesta establecidos, de manera tal que, por ejemplo, se registraba que la persona entrevistada había tenido trabajo remunerado en la semana de referencia de la encuesta si recibía un plan de empleo (independientemente de su respuesta acerca de si había trabajado o no esa semana). Esto implica que los microdatos existentes de la EPH no permiten computar estadísticas creíbles del mercado de trabajo para el período 2007-2015 que se puedan comparar con las estadísticas disponibles para períodos anteriores y posteriores.¹²⁴

10.3.2 Cumplimiento

587. El aspecto de cumplimiento hace referencia a la medida en la que se recopilan estadísticas nacionales en función de estándares, lineamientos y clasificaciones internacionales.

¹²² Si bien la exclusión de zonas con poca densidad de población del alcance geográfico de las encuestas del mercado de trabajo no ocurre únicamente en la Argentina (por ejemplo, la Encuesta de Fuerza de Trabajo de Australia (LFS, por su sigla en inglés) excluye su territorio del Norte), el tamaño de la población excluida de la EPH (el 35% de la población argentina) es importante en comparación con los países de la OCDE.

¹²³ La OIT, en su sitio web, dice que los datos del mercado de trabajo argentino para este período están "en observación". El anexo metodológico del informe técnico de la EPH correspondiente al segundo trimestre de 2016 (disponible en https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf) proporciona información más detallada acerca de los problemas que afectaron las series 2007-2015.

¹²⁴ En el sitio web del INDEC hay datos históricos a largo plazo desde 1974 (<https://www.indec.gov.ar/bases-de-datos.asp>). Sin embargo, no se pueden comparar con los disponibles para el período posterior a 2006 debido a los cambios introducidos en el cuestionario en 2003 y otras diferencias metodológicas.

588. Los estándares internacionales de encuestas del mercado de trabajo son definidos por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). El cuestionario de la EPH cumple con estos estándares, con preguntas detalladas relacionadas con los criterios de la CIET; en tal caso, uno de los problemas del cuestionario actual es si no es demasiado detallado para una encuesta continua.¹²⁵ La encuesta permite derivar recuentos de la población de 10 años o más en las principales categorías del mercado de trabajo (empleado, desempleado e inactivo) que se ajustan a los criterios internacionales. Las estadísticas nacionales de desempleo (desocupación abierta) cumplen con estos estándares internacionales, en particular en relación con los criterios de “búsqueda laboral activa” y “disponibilidad” para tomar un puesto de trabajo si estuviera disponible.^{126 127}

589. En cuanto a clasificaciones, los datos de la EPH de empleo por rama de actividad y ocupación se basan en clasificaciones nacionales, en lugar de internacionales.¹²⁸ Los cuadros de correspondencia permiten a los usuarios convertir datos de la EPH basados en clasificaciones nacionales a internacionales (para las series que están disponibles en línea).

590. Uno de los asuntos clave en cuanto a estadísticas del mercado de trabajo en América Latina es capturar el fenómeno de la informalidad. La informalidad incluye tanto a los trabajadores del sector informal¹²⁹, como a los trabajadores empleados informalmente (es decir, sin un contrato escrito o cobertura social) por empresas del sector formal. Si bien no hay un estándar internacional para medir la informalidad en la encuesta del mercado de trabajo, la OCDE se basa en una definición operativa que incluye “trabajadores asalariados que no se encuentran afiliados a los sistemas de la seguridad social y trabajadores por cuenta propia cuyas actividades no están registradas”. Las preguntas de los cuestionarios de la EPH permiten identificar a empleados que no reciben distintos tipos de beneficios sociales (por ejemplo, cobertura médica, vacaciones pagas y días por enfermedad) o que cubren puestos que no están abarcados por los beneficios para la vejez, así como (algunos) trabajadores por cuenta propia en actividades no registradas.¹³⁰ La EPH no proporciona en la actualidad información acerca de la cobertura de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, limitación que el INDEC tiene intención de abordar en el futuro cercano. Sin embargo, incluso con esta ampliación, se pueden plantear cuestionamientos acerca de los límites de la dicotomía formal/informal. Por ejemplo, es posible que algunos empleados inscriptos no tengan derecho a todos los beneficios de la seguridad social, y es posible que algunos empleadores de los sectores formales no realicen aportes a la seguridad social en representación de sus trabajadores. En la actualidad, el INDEC tiene planes de realizar ajustes en el cuestionario de la EPH que incluye un conjunto de preguntas para identificar indicadores que permitan obtener información acerca de este fenómeno con regularidad, incluidos los aportes a la seguridad social por parte de trabajadores por cuenta propia.

591. Más allá del problema de contar la cantidad de trabajadores informales, se debe tener en cuenta el desarrollo de un módulo de encuesta especializado que capture un rango más amplio de características que dan forma a las relaciones laborales y a la calidad de trabajo para todos los trabajadores (formales e informales).¹³¹

125 Además de las preguntas estándar de la encuesta de fuerza de trabajo, el cuestionario de la EPH también incluye preguntas detalladas acerca de los ingresos del hogar, estrategias de supervivencia del hogar y otros aspectos que se podrían preguntar, posiblemente, con menor frecuencia. Este tema se aborda con mayor nivel de detalle en el capítulo 13.

126 La EPH define “búsqueda activa” (en los últimos 30 días) en función de las siguientes medidas: establecer contactos, asistir a entrevistas de trabajo; enviar CV, responder anuncios de diarios/carteles/internet; empezar un trabajo autónomo; pedir a los vecinos/parientes/amigos; revisar los tableros de trabajo, planes de empleo, agencias, que otra persona busque trabajo recurra a la persona entrevistada; otra forma activa de búsqueda.

127 En el documento metodológico que describe la reforma de 2003 de la EPH se incluyen definiciones de categorías clave del mercado de trabajo, y más cuadros detallados acerca de cómo se determina la situación de actividad.

128 Para la ocupación, la clasificación nacional es coherente con la CIUO únicamente hasta el segundo dígito.

129 La OIT define a la economía informal como todas las actividades económicas que no están abarcadas, ya sea por ley o en la práctica (o que estén abarcadas de manera insuficiente) por acuerdos formales.

130 El cuestionario de la EPH incluye preguntas para distinguir, entre los trabajadores por cuenta propia, a los que trabajan en empresas legalmente establecidas y los que trabajan en empresas que no lo están.

131 La OCDE publicó a fines de 2017 un conjunto de lineamientos para medir la calidad del entorno laboral, que incluye módulos de encuesta prototipo y preguntas relacionadas con 6 aspectos clave del entorno laboral y 17 características laborales más detalladas.

10.3.3 Interpretabilidad

592. La interpretabilidad de los datos refleja la facilidad con la que los usuarios pueden entender y utilizar correctamente los datos. A los efectos de esta evaluación, la interpretabilidad se entiende específicamente como “disponibilidad de metadatos”. La idoneidad de estos metadatos (es decir, definiciones de conceptos, poblaciones objetivo y variables, e información que describe las limitaciones de los datos) determina en gran medida el grado de interpretabilidad.

593. Hay cuestionarios disponibles (en español) para todas las unidades de análisis de la EPH (viviendas, hogares y personas). Las notas metodológicas que acompañan a las publicaciones trimestrales (Informes Técnicos) proporcionan información limitada acerca de las características de la muestra, la cobertura geográfica de la encuesta, su período de referencia, el uso de proyecciones de población para actualizar la MMUVRA, la definición de mediciones y conceptos clave. La disponibilidad de traducciones al inglés de los cuestionarios de la EPH sería importante para que los analistas de la OCDE (y otros) puedan interpretar correctamente las estadísticas nacionales del mercado de trabajo.

594. Desde el primer trimestre de 2018, las notas metodológicas que acompañan a los informes técnicos de la EPH han ampliado la información metodológica proporcionada a los usuarios, principalmente en cuanto a cálculo de coeficientes de variación y errores estándar de los cálculos, factores de ajuste, selección de zonas y viviendas, y ponderaciones de muestra.

595. Hay más información metodológica detallada de la EPH disponible en el documento *La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina*, que describe los principales cambios que se introdujeron en la encuesta en 2003, cuando adquirió carácter continuo.

596. Las series de la EPH no están sujetas a ajuste estacional por parte del INDEC, contrario a la práctica común en la mayoría de los países de la OCDE. Esto disminuye la capacidad de los usuarios de interpretar adecuadamente los datos publicados por el INDEC.

10.3.4 Oportunidad

597. La oportunidad hace referencia al momento en el que los datos se ponen a disposición de los usuarios, que resulta de la ecuación de la frecuencia de la recopilación de los datos y el tiempo que necesita el INDEC para procesarlos y publicar sus estimaciones.

598. Las estimaciones del mercado de trabajo de la EPH se publican cada trimestre, según un calendario puesto a disposición por el INDEC al inicio de cada año. El calendario ahora también incluye las fechas de publicación de las bases de datos usuario trimestrales.

599. Las estimaciones de la EPH están disponibles aproximadamente 2 meses y medio después del período de referencia (por ejemplo, las estimaciones correspondientes al cuarto trimestre de 2017 estaban disponibles el 20 de marzo 2018) a través de la serie Trabajo e Ingresos. Si bien la OCDE solicita a los países miembro que transmitan los datos del mercado de trabajo dentro de los 2 meses posteriores al final de cada trimestre, la oportunidad de los datos de la EPH se encuentra dentro del rango observado en la mayoría de los países de la OCDE.

600. La base de datos trimestral para usuarios se publica aproximadamente 1 mes después del informe técnico de la EPH.

10.3.5 Coherencia

601. La coherencia es la medida en la que las estadísticas tienen una conexión lógica y son consistentes mutuamente con un conjunto de datos, entre conjuntos de datos y en el tiempo.

602. Las estadísticas de la EPH del mercado de trabajo cumplen con el criterio de coherencia, ya que siguen en gran medida los estándares internacionales. Hay únicamente riesgos limitados de incoherencia con respecto a otras fuentes estadísticas, debido a que la EPH es la única fuente regular de información del mercado de trabajo. Sin embargo, surgen riesgos de incoherencia en relación con encuestas especializadas realizadas por el Ministerio de Trabajo (véase el capítulo 12).¹³²

603. Sin embargo, hay claros problemas de coherencia en la serie de tiempo publicada por el INDEC. Hubo interrupciones de las series en 2003 (cuando la EPH se hizo continua y se revisaron los cuestionarios),¹³³ en 2006 (cuando tres aglomerados urbanos se agregaron a la encuesta) y en el tercer trimestre de 2013 (cuando se introdujo un nuevo diseño de muestra).

604. Tal como se mencionó anteriormente, los problemas más graves de la coherencia temporal de los datos de la EPH surgen con relación a las estadísticas anteriores y posteriores a 2016, cuando las autoridades declararon una “emergencia estadística”.¹³⁴

10.3.6 Precisión

605. El concepto de precisión hace referencia a la medida en que los datos describen correctamente las cantidades o características que deben medir y si se han implementado procedimientos para garantizar que los datos fuente sean adecuados, que las técnicas estadísticas sean precisas y que los resultados estadísticos sean validados.

606. La precisión resulta de la ecuación de características de muestreo y de no muestreo de la encuesta. Con respecto a las primeras, el diseño probabilístico de la EPH permite al INDEC computar (y difundir en su informe trimestral) errores estándar e intervalos de confianza estándares para las mediciones clave. En relación con los errores de no muestreo, la EPH se ve afectada por la no respuesta de unidades, que fue de entre un 30 y un 35% en los años recientes. También hay grandes diferencias en las tasas de no respuesta entre núcleos y zonas urbanas, que han aumentado en los últimos años. Si bien la no respuesta de unidades relativamente alta refleja en parte la naturaleza voluntaria de la participación en la EPH, se deben tomar medidas para disminuirla. El personal del INDEC analiza con frecuencia las características de la no respuesta de unidades por estrato de aglomerado y grupo de rotación. Recientemente el INDEC ha lanzado un proyecto específico para aumentar la participación en la encuesta.

607. Información de no respuesta en puntos de la EPH y los procedimientos de corrección aplicados por el INDEC para aumentar la participación en la encuesta.¹³⁵

10.3.7 Credibilidad

608. La credibilidad es la confianza que los usuarios pueden depositar al utilizar las estadísticas. Se trata del resultado de una ecuación entre la gestión y la infraestructura legal que regula la producción y publicación de estadísticas oficiales, y de la accesibilidad de las estadísticas producidas para usuarios.

609. Las cuestiones relativas a la manipulación de las estadísticas de la EPH en el período 2006-2015 han tenido una gran influencia sobre la credibilidad de las estadísticas oficiales. Si bien el INDEC ha tomado medidas para recuperar la credibilidad después de la emergencia estadística, llevará tiempo

¹³² Por ejemplo, la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS).

¹³³ En el documento La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina se detallan los cambios metodológicos clave relacionados con el cambio en 2013 a una encuesta continua.

¹³⁴ Para ver más información, consultar el Anexo Informe de prensa Mercado de trabajo: principales indicadores. Segundo trimestre de 2016. Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)" (https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf).

¹³⁵ Hay más información disponible acerca de la no respuesta de puntos de la EPH y los procedimientos de corrección aplicados por el INDEC en la serie de informes técnicos publicada a principios de 2018. Ver "4. aspectos metodológicos" del informe Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH): https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim18.pdf.

hacerlo. Se deben tomar medidas para mejorar el rol de las DPE en cuanto a capacidad institucional, disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y presupuesto.

610. En cuanto a accesibilidad, las estadísticas clave de la EPH se publican cada trimestre en la serie Informes Técnicos, Trabajo e ingresos, que proporciona información acerca de los principales indicadores de toda la población y los indicadores socioeconómicos para la población en edad laboral. La información basada en la EPH también se incluye en la publicación mensual *INDEC Informa*, y los cuadros de resumen y la base de datos usuarios de la EPH están disponibles en el sitio web del INDEC. Sin embargo, en comparación con los miembros de la OCDE, la información incluida en Trabajo e Ingresos es bastante limitada.

10.4 Evaluación general y recomendaciones

611. En función de esta evaluación, las estadísticas del mercado de trabajo argentino cumplen en general con los criterios de la OCDE y son idóneas para proporcionar los datos que requiere la Organización.

612. La cobertura limitada de población es el déficit más significativo de la EPH, debido a que las estimaciones actuales para el año completo excluyen a una parte significativa de la población. Si bien la ampliación de la encuesta realizada en el tercer trimestre de cada año a zonas urbanas de menor tamaño es una mejora significativa, se deben tomar más medidas para alcanzar la representación a nivel nacional. También se debe considerar realizar mejoras en otras áreas. En síntesis, de la revisión se recomienda al INDEC:

1. Ampliar la cobertura de población de la EPH a todas las zonas urbanas en todos los trimestres, e incluir a la población que vive en zonas rurales en al menos un trimestre, para poder informar estimaciones del país en su totalidad.
2. Garantizar que el censo de población de 2020 no tenga los problemas que afectaron el censo de 2010, y que la MMUVRA esté completamente alineada con el censo.
3. Considerar la posibilidad de incluir una matriz que detalle las relaciones entre todos los miembros del hogar, para identificar acuerdos complejos de hogares y de vida.
4. Mejorar la disponibilidad de los metadatos, en particular proporcionando información en inglés, que abarquen los desarrollos de la metodología de la encuesta desde 2003, y proporcionar más información acerca de la naturaleza de los problemas que afectaron a los datos de la EPH entre 2007 y 2015.
5. Proporcionar información acerca de cobertura de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, para identificar mejor a los trabajadores informales.
6. Tomar medidas para revisar el contenido de la EPH y diseñar un módulo especializado para evaluar las distintas características de la experiencia laboral de los trabajadores, con vistas a obtener una apreciación más general de la calidad del trabajo más allá de la dicotomía formal/informal.
7. Proporcionar de forma rutinaria datos con ajuste estacional.
8. Tomar medidas para reducir las tasas de no respuesta de la unidad y proporcionar información acerca de las diferencias en las tasas de no respuesta en las distintas localidades.
9. Agregar identificadores geográficos detallados (más allá de simplemente la provincia o el aglomerado urbano).
10. Fortalecer la coordinación con las DPE.
11. Ampliar el panel rotativo de la encuesta, para hacer un seguimiento de los hogares durante un período más extenso que los 18 meses actuales.

Capítulo 11. Distribución del ingreso

11.1 Presentación de los requisitos de la OCDE

613. La OCDE recopila con frecuencia cuadros e indicadores para monitorear la distribución del ingreso de los hogares en los países miembro. Debido a que la OCDE no tiene acceso a los microdatos de los países, los indicadores se computan mediante puntos de contacto nacionales en los países (con frecuencia, las oficinas nacionales de estadística) que proporcionan un conjunto de cuadros semiagregados basados en las especificaciones establecidas por la Secretaría de la OCDE.¹³⁶ Todos los indicadores de la OCDE en este campo, recopilados en la base de datos de distribución del ingreso (IDD, por su sigla en inglés) de la OCDE, se basan en la métrica de bienestar de ingreso disponible equivalente de los hogares, es decir, ingresos netos de impuestos directos y aportes a la seguridad social abonados por los hogares, incluidas transferencias corrientes de efectivo recibidas del gobierno u otras fuentes, y neto de transferencias abonadas a otros hogares. La medición de ingresos se ajusta por diferencias en el tamaño del hogar (es decir, se equipara) y luego se atribuye a cada miembro del hogar.¹³⁷ Los usuarios externos tienen acceso a un subconjunto de los datos que ingresan a la IDD de la OCDE a través de la plataforma de difusión de la OCDE (OECD.Stat).

614. La selección del conjunto de datos más adecuado para producir estadísticas comparables depende de la OCDE en consulta con autoridades nacionales. Para la mayoría de los países de la OCDE, los datos para la IDD se obtienen de encuestas de los hogares, aunque en algunos casos la oficina a cargo de la encuesta integra los registros de la encuesta con datos administrativos (por ejemplo, de impuestos abonados por los hogares o prestaciones públicas recibidas por ellos) o con estimaciones basadas en modelos de los impuestos abonados y las prestaciones (sociales) recibidas por cada hogar.¹³⁸

11.2 Antecedentes de estadísticas argentinas en este ámbito

615. El INDEC produce regularmente datos nacionales de distribución del ingreso y pobreza a partir de la EPH (la misma fuente descrita en el capítulo 10), que es también candidata natural para recopilar para la IDD de la OCDE. Todas las características generales de la EPH descritas en el capítulo 10 en relación con los datos obtenidos a partir de la encuesta del mercado de trabajo también se aplican a los datos de distribución del ingreso.

616. La EPH, además de las preguntas usuales en encuestas del mercado de trabajo, incluye preguntas acerca de los ingresos obtenidos por todos los miembros del hogar, debido a que el objetivo establecido de la encuesta es proporcionar información sobre las características socioeconómicas (por ejemplo, edad, condición de actividad, cantidad de ocupaciones, características de la actividad principal), demográficas (por ejemplo, sexo, estado civil) y demás características (por ejemplo, salud, educación, ingresos) de la población que vive en hogares particulares.

617. No es habitual la combinación de la encuesta del mercado de trabajo y la encuesta de ingresos

¹³⁶ Los términos detallados de referencias de la base de datos de distribución de ingresos (IDD) de la OCDE están disponibles en <http://www.oecd.org/els/soc/IDD-ToR.pdf>, para las especificaciones utilizadas desde 2012; y <http://www.oecd.org/els/soc/IDD-ToR-Until2011.pdf> para las de años anteriores.

¹³⁷ El ajuste utilizado por la OCDE se basa en la raíz cuadrada de tamaño del hogar, sin tener en cuenta diferencias de edad entre los miembros del hogar.

¹³⁸ Para algunos miembros de la OCDE (principalmente los países nórdicos), los datos y las estimaciones se basan por completo en registros administrativos.

de los hogares en el mismo documento en los países miembro de la OCDE.¹³⁹ Esto se debe a que los cuestionarios del mercado de trabajo que recopilan información de todos los miembros del hogar por lo general dependen de los “encuestados *proxy*” (por ejemplo, cuando la persona a entrevistar no está presente en la vivienda), un método que, si bien es adecuado para recopilar características básicas del mercado de trabajo, puede producir mayor reporte de errores si se utiliza para recopilar datos de ingresos (tanto de los flujos de ingresos devengados de todos los miembros adultos, tal como lo informa cada uno de ellos, como de los flujos devengados para el hogar en su totalidad, tal como lo informa la persona de referencia del hogar). Para minimizar el problema que presenta el uso de encuestados sustitutos al recopilar los datos de ingreso, la metodología de campo de la EPH depende de visitas repetidas para obtener información de ingreso que no sea inmediatamente conocida por el sustituto.

618. En el caso de la EPH, la información de ingreso laboral se basa en preguntas realizadas a cada miembro del hogar sobre sus ingresos mensuales e ingresos autónomos, recibidos en efectivo o en especie, tanto por sus ocupaciones principales como secundarias.

619. La información de fuentes de ingresos no laborales se toma del cuestionario del hogar, que incluye preguntas acerca de los ingresos mensuales de capital (intereses recibidos, dividendos, rentas) y transferencias corrientes recibidas tanto del gobierno (por ejemplo, pensiones a la vejez, prestaciones por desempleo y asistencia social) como de fuentes privadas (por ejemplo, transferencias recibidas de otros hogares, pero no sobre transferencias realizadas). Si los encuestados han indicado que el hogar recibe algún tipo de ingreso no laboral, se identifican los receptores individuales de cada tipo de ingreso no laboral, y estas fuentes se incluyen en el ingreso total de cada encuestado. Es poco frecuente que el ingreso no laboral no se pueda atribuir a un miembro del hogar en particular, pero si esto ocurre, el ingreso no laboral se incluye de todas formas como ingreso del hogar en conjunto.

620. Además de la EPH, hay información a nivel micro del hogar disponible también a través de la EN-GHo (véase el capítulo 12). La EN-GHo se utiliza para obtener ponderaciones del IPC, así como para medir y actualizar las líneas de pobreza nacionales, pero también contiene preguntas acerca de los ingresos obtenidos por distintos miembros del hogar que son más detalladas que las que se incluyen en la EPH.

11.3 Evaluación de la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de las estadísticas argentinas

621. Los criterios fundamentales para evaluar la calidad de los datos son la cobertura, el cumplimiento con las normas internacionales, la interpretabilidad, la oportunidad, la coherencia, la precisión y la credibilidad.

11.3.1 Cobertura

622. La cobertura es la medida en que las estadísticas cumplen con los requisitos de la OCDE en términos de variables, desgloses, frecuencias, unidades de medición, cobertura de la población y disponibilidad de los datos históricos.

623. Todas las consideraciones incluidas en el capítulo 11 en relación con la cobertura de la EPH también se aplican a esta sección. La cobertura de la EPH normal está limitada a la población que vive en las principales zonas urbanas, es decir, se excluye aproximadamente al 35% de la población argentina que vive en hogares privados. En el tercer trimestre de cada año, la cobertura de encuesta de la EPH se expande a zonas urbanas más reducidas (con más de 2.000 habitantes), lo que aumenta la cobertura de población al 92%.

139 La Oficina del Censo de los Estados Unidos recopila datos de distribución de ingresos para todo el país a través de un suplemento anual (el Suplemento Anual Social y Económico) de la encuesta mensual del mercado de trabajo (la Encuesta de Población Actual, CPS). El cuestionario complementario se dirige a un subconjunto de encuestados de la CPS, lo que permite combinar datos de las dos fuentes para el mismo encuestado.

624. Un aspecto de la cobertura que es muy importante para los datos de distribución del ingreso es la medida en la que las encuestas capturan ambos extremos de la distribución. Contar con una buena cobertura del “extremo superior” de la distribución (en donde se concentra la mayor parte de los ingresos) tiene un impacto significativo sobre las medidas resumen de desigualdad de ingresos, un impacto que es de particular importancia en los países donde la desigualdad es comparativamente alta. Si bien el subregistro y la falta de cobertura del sector de más altos ingresos son problemas que afectan a todas las encuestas, algunas encuestas son mejores que otras, y las oficinas de estadísticas de algunos países (por ejemplo, el Reino Unido) han tomado medidas para abordar este problema. Las comparaciones entre los datos de la EPH y los datos impositivos sugieren que las estimaciones de desigualdad de ingresos basadas en la EPH pueden verse significativamente afectadas por la pequeña cantidad de hogares de alto ingreso que participan en la encuesta.¹⁴⁰

11.3.2 Cumplimiento

625. El aspecto de cumplimiento hace referencia a la medida en la que se recopilan estadísticas nacionales en función de estándares, lineamientos y clasificaciones internacionales.

626. La CIET ha definido los estándares internacionales de las encuestas de distribución del ingreso en 2003, y el manual de estadísticas de los hogares del Grupo de Canberra (UNECE, 2011) proporciona lineamientos adicionales. Los lineamientos abordan principalmente las unidades de análisis, las unidades para la recopilación de datos, el criterio de residencia, el período de referencia utilizado para evaluar los ingresos recibidos y los flujos de ingresos incluidos.¹⁴¹

627. Las estadísticas de distribución del ingreso basadas en la EPH cumplen en general con estos estándares. Sin embargo, las características metodológicas más detalladas de la EPH impiden realizar comparaciones válidas con la información disponible para los países de la OCDE. Esto se debe a que la EPH excluye, o da un tratamiento inadecuado, a varias fuentes de ingresos no salariales que se necesitan para computar la métrica de bienestar de la OCDE de ingresos disponibles de los hogares.

628. El principal límite de la EPH en cuanto a fuentes de ingresos es la ausencia de información acerca de impuestos y aportes a la seguridad social abonados por los hogares.¹⁴² En la EPH, los empleados formales informan sus ingresos netos de impuestos (que el empleador deduce en la fuente) mientras que los trabajadores por cuenta propia informan sus ingresos después de deducir gastos (incluidos pagos de impuestos) que se relacionan con su actividad productiva. Los flujos de ingresos brutos (es decir, antes de impuestos) son informados por las personas que reciben otras fuentes de ingresos (no salariales), tales como dividendos y rentas. La asimetría implica que la EPH no se puede utilizar para medir el ingreso disponible del hogar (es decir, el ingreso neto de impuestos y aportes a la seguridad social abonados por los hogares), la métrica de bienestar de la OCDE, para toda la población. Además, la EPH no se puede utilizar para medir impuestos directos y aportes a la seguridad social abonados por los hogares, un ítem que es parte del desglose del ingreso utilizado para los informes de la OCDE. Los montos de impuestos abonados por los hogares argentinos no son despreciables, lo que implica que las estadísticas de la EPH no tienen en cuenta una parte significativa de la redistribución del gobierno.¹⁴³ Abordar este problema podría requerir cambios en el cuestionario de la EPH para consultar a los

140 Según Alvaredo (2007), la cantidad de encuestados de la EPH con ingresos superiores a los USD 500.000 en 1997 era menor al 1% de la cantidad correspondiente entre quienes pagaban impuestos.

141 La UNECE (2014) proporciona tanto una definición “conceptual” como una definición “operativa” del ingreso de los hogares. La definición operativa hace una distinción entre algunos ítems de ingreso que se deberían informar por separado: 1) ingresos por empleo; 2) ingresos por propiedades; 3) ingresos de la producción de servicios en el hogar para consumo propio; 4) transferencias corrientes recibidas; 5) transferencias corrientes pagadas. Todos los componentes 1-4 se deben registrar en “bruto”, es decir, antes de deducir impuestos abonados, y los impuestos a las ganancias y a los bienes personales y los aportes a la seguridad social abonados por los hogares se incluyen en el quinto componente.

142 Otros países de América Latina comparten esta característica de la Argentina, con información de impuestos abonados por hogar que ya sea se encuentran fuera del alcance de la encuesta o que no son claros en la manera en que los encuestados los informan.

143 Según la encuesta económica de la OCDE de Argentina de 2017, los ingresos del gobierno representaban el 34% del PIB en 2016, en donde los impuestos a los hogares (impuestos de ganancias personales, impuestos sobre la propiedad, y aportes a la seguridad social de empleados) representaban aproximadamente el 22% del total. Si bien pocas personas de la Argentina pagan impuestos a las ganancias personales (el umbral para abonar impuesto a las ganancias aplicado a contribuyentes solteros es 5 veces el salario promedio, el valor más alto entre todos los países latinoamericanos de la OCDE), los aportes a la seguridad social se aplican a todos los trabajadores formales a casi la misma tasa (es decir, prácticamente sin progresividad).

encuestados sobre los montos de impuestos a las ganancias y a los bienes personales que abonaron. Si bien es difícil obtener datos concretos de estas preguntas con base en los informes propios, se debe considerar (por ejemplo, en la nueva ley estadística) la posibilidad de permitir al INDEC utilizar registros personales de impuestos y aportes sociales¹⁴⁴ abonados para fines estadísticos (posiblemente sujeto al previo consentimiento de las personas entrevistadas).¹⁴⁵

629. Consideraciones similares se aplican en el aspecto de los beneficios. Desde 2003, el año en el que se rediseñó por última vez el cuestionario de la EPH, el sistema de bienestar social argentino tuvo cambios significativos, a través de un proceso de consolidación de programas existentes dirigidos a garantizar un nivel mínimo de recursos económicos a un rango de grupos vulnerables. Si bien las asignaciones sociales de estos programas públicos se incluyen, en teoría, en el ingreso total evaluado por la EPH, estos beneficios no se pueden distinguir de otras fuentes de ingresos. Esta característica reduce significativamente las mediciones del efecto redistributivo de las transferencias públicas. El INDEC está revisando en la actualidad el cuestionario de la EPH para poder identificar a los beneficiarios de estas asignaciones y los montos recibidos.

630. Los problemas de medición también son importantes para la mayoría de los tipos de ingresos de mercado (no salariales), tales como intereses cobrados, dividendos y rentas. Una manera de mejorar la medición de ingresos de capital sería incluir preguntas (o un módulo específico) para evaluar la riqueza de cada hogar (actualmente no hay información acerca de la distribución de la riqueza disponible para la Argentina). La información acerca de los distintos tipos de activos y pasivos podría luego permitir evaluar la precisión con la que los encuestados evalúan los ingresos de capital recibidos.

631. Si bien no son parte de la definición de ingresos disponibles de los hogares de la OCDE, las transferencias sociales en especie (es decir, cobertura médica, educación y vivienda social) entregada a los hogares por el gobierno general y por instituciones sin fines de lucro también contribuyen al efecto redistributivo de los programas del gobierno. En cuanto a salud, el cuestionario de la EPH actualmente incluye preguntas del tipo de cobertura, lo que permite hacer una distinción entre regímenes contributivos y no contributivos, y, con respecto a educación, pregunta si los niños en edad escolar asisten a escuela pública o privada. Una mejor captura de los efectos de las transferencias sociales en especie requeriría incluir en el cuestionario de la EPH preguntas específicas acerca de la elegibilidad y el uso de distintos programas públicos, o el uso de módulos específicos de la EPH.¹⁴⁶

632. Otras características de la EPH relevantes para evaluar el cumplimiento con los estándares internacionales en materia de distribución de ingresos incluyen:

- **Períodos de referencia.** Los estándares y lineamientos internacionales determinan que las estadísticas de distribución del ingreso deberían estar relacionadas con el año completo. El período de referencia tanto para ingresos laborales como no laborales es el mes anterior. Si bien este período de referencia corto permite computar estimaciones para el año completo (y podría reducir los errores de memoria de los encuestados), también implica mayor volatilidad de los ingresos (y por ende mayor pobreza) en relación con los períodos más extensos utilizados en la mayoría de los países, y podría conducir al subregistro de fuentes de ingresos que se pagan con menor frecuencia (por ejemplo, bonos y dividendos).
- **Unidades de medición.** El manual de Canberra identifica al hogar (es decir, cualquier persona o grupo de personas, parientes o no, que viven en el mismo hogar o consumen alimentos abonados con el mismo presupuesto) como la unidad preferida para la recopilación de datos,

144 Surgen consideraciones de medición especiales debido a los cambios que han afectado, a través de los años, al sistema de pensiones argentino. Además de los impuestos directos (y las transferencias corrientes abonadas a otros hogares), la clasificación de la OCDE sustrae de los ingresos brutos los aportes abonados a "regímenes de seguro social relacionados con el empleo", si esos regímenes cumplen con al menos una de las siguientes condiciones: i) la participación es obligatoria; ii) el régimen es colectivo; y iii) el empleador aporta en representación de un empleado. Según esta definición, los aportes obligatorios a los regímenes de capitalización basados en el individuo se considerarían parte de los "regímenes de seguro social relacionados con el empleo".

145 Una solución intermedia, utilizada en algunos países de la OCDE, es confiar en los modelos de microsimulación para imputar el monto de impuestos abonados por cada miembro del hogar (o por el hogar en su totalidad) según sus características de la encuesta.

146 Se han utilizado módulos de la EPH en el pasado para evaluar las condiciones de vivienda de los encuestados, su uso de la cobertura de salud, educación y servicios sociales, desempleo, informalidad, etcétera.

- y a la persona como la unidad de análisis preferida. Las selecciones de unidades de medición y definición de hogar de la EPH son acordes a los estándares internacionales. Lo mismo se aplica en líneas generales a los criterios utilizados para identificar a la persona de referencia del hogar y para determinar la situación de referencia de los miembros del hogar.
- Escala de equivalencia. Los indicadores basados en la EPH respecto de la distribución del ingreso se basan en el concepto de ingreso per cápita, es decir, sin ajuste por economías de escala del hogar y por diferencias en las necesidades según las características individuales. Si bien esto difiere del enfoque de la OCDE, hay información disponible en la EPH sobre el tamaño del hogar y la edad de cada miembro que permitiría computar los montos de ingreso “equiparado”.
 - Ponderaciones.¹⁴⁷ Las ponderaciones de la EPH (hogar y personal) se miden a través de un proceso de dos etapas, la primera basada en la probabilidad de selección, y la segunda para reflejar distintas tasas de no respuesta. Para la segunda etapa, la EPH depende de la reponderación, es decir, asumir que la no respuesta de las unidades es aleatoria. En la actualidad no se utiliza información auxiliar, recopilada por la EPH, de los motivos de la no respuesta para evaluar si esta no respuesta de la unidad está correlacionada con las características de la zona.

11.3.3 Interpretabilidad

633. A los efectos de esta evaluación, la interpretabilidad se entiende específicamente como “disponibilidad de metadatos”, dado que la idoneidad de estos metadatos (es decir, definiciones de conceptos, poblaciones objetivo y variables, e información que describe las limitaciones de los datos) determina en gran medida la facilidad con la que los usuarios podrían comprender y utilizar adecuadamente los datos. Todas las consideraciones incluidas en el Capítulo 10 también se aplican a esta sección.

11.3.4 Oportunidad

634. La oportunidad hace referencia al momento en el que los datos se ponen a disposición de los usuarios, que resulta de la ecuación de la frecuencia de la recopilación de los datos y el tiempo que necesitan los productores de datos para procesarlos y publicar sus estimaciones.

635. Las consideraciones generales incluidas en el capítulo 11 también se aplican a esta sección. El INDEC publica información basada en la EPH acerca de la evolución de la distribución del ingreso cada trimestre en uno de sus Informes Técnicos (“Evolución de la distribución del ingreso”). Este boletín se pone a disposición 3 meses después del cierre de cada trimestre, y proporciona información por deciles de ingresos y coeficiente de Gini por hogar (total y per cápita) e ingreso individual, para la población total, la población ocupada y la población asalariada.

636. Si bien pocos de los países de la OCDE igualan la oportunidad de los datos de distribución de ingresos de la OCDE, esto genera un instrumento de encuesta muy “pesado”, y limitaciones del concepto del ingreso que se mide. En la medida en que exista una compensación entre la frecuencia y la profundidad, se debe considerar la posibilidad de combinar una encuesta menos frecuente (por ejemplo, anual) detallada con pocas preguntas de frecuencia más alta (por ejemplo, que no se hacen a todos los miembros del hogar, o que se limitan a algunas fuentes de ingreso, tales como ganancias) para evaluar los cambios a corto plazo en la desigualdad de ingresos.

11.3.5 Coherencia

637. La coherencia es la medida en la que las estadísticas tienen una conexión lógica y son consistentes dentro de un conjunto de datos, entre los conjuntos de datos y en el tiempo. Las consideraciones

¹⁴⁷ La ponderación es el proceso que se utiliza para ajustar los datos tomados de la muestra para proporcionar estimaciones para la población total.

del capítulo 10 respecto de la coherencia temporal del conjunto de datos de la EPH también se aplican a esta sección.

638. La coherencia entre mediciones de ingreso disponible del hogar para todos los encuestados y mediciones de ingreso en distintos grupos de población (es decir, por decil de ingreso, edad de la persona de referencia del hogar, o tipo de hogar) y distintos componentes del ingreso es muy importante para los datos de distribución del ingreso de la OCDE.¹⁴⁸ La coherencia entre tabulaciones de la OCDE depende por lo tanto de los datos proporcionados mediante la aplicación de tratamientos consistentes en los registros individuales afectados por la no respuesta. Si bien los países de la OCDE aplican (múltiples) imputaciones en los casos de no respuesta del ítem, esta práctica es menos habitual en países que no pertenecen a la OCDE, lo que genera incoherencias entre, por ejemplo, las estimaciones de ingreso promedio para el país en su totalidad y las obtenidas mediante la suma de ítems de ingreso medio. Evitar esas incoherencias requiere la aplicación consistente de métodos de imputación en los casos de no respuesta del ítem, y documentación adecuada de las metodologías utilizadas. El INDEC está considerando en la actualidad tomar medidas en esta dirección.

639. Surgen problemas específicos respecto de la coherencia de los datos del ingreso al considerar la relación entre la EPH y la ENGHO¹⁴⁹, la encuesta de ingreso (de menor frecuencia) y gastos utilizada para obtener ponderaciones del IPC y como aporte a la medición de la pobreza.¹⁵⁰ La ENGHO se realizó en 1985/86 (limitada al Gran Buenos Aires), 1996/97, 2004/05 y 2012, pero los resultados de la ENGHO de 2012 fueron de utilidad limitada debido a las tasas de respuesta que fueron bajas en promedio y muy diferentes entre las provincias.

640. Además de medir los gastos de los consumidores, la ENGHO proporciona mediciones de ingresos que difieren en distintos aspectos de las producidas por la EPH. En particular, la ENGHO:

- Proporciona información acerca tanto de ingreso corriente como de un concepto más amplio de ingreso no corriente, que incluye fuentes irregulares o aisladas. Si bien las fuentes de ingreso no recurrente no son parte de las definiciones internacionales del ingreso de los hogares, su medición puede servir para el análisis distributivo en otros aspectos.
- Recopila datos en un rango más amplio de fuentes de ingreso (corriente) en formas que están mejor alineadas con los estándares internacionales. Tal como la EPH, la ENGHO recopila datos de ganancias, ingreso laboral de distintas categorías de trabajadores por cuenta propia, ingreso de capital, pensiones a la vejez, ingreso de otras fuentes, y bienes producidos para consumo en el hogar. Sin embargo, a diferencia de la EPH, también recopila información de impuestos pagados (lo que permitiría desarrollar mediciones en función de la métrica de la OCDE de ingreso disponible del hogar) y en un rango más amplio de transferencias corrientes (incluidas transferencias realizadas por hogares, además de las recibidas).
- Utiliza un período de referencia de los seis meses anteriores para el ingreso laboral no agropecuario, y del año anterior para otros flujos de ingreso (ingreso salarial y no salarial) agropecuario.
- Informa los datos del ingreso (y de gastos de consumo) sobre una base de “adulto equivalente”, en lugar de per cápita como en la EPH.

641. Si bien los datos de la ENGHO rara vez son utilizados por el INDEC para brindar información de distribución del ingreso, las diferencias metodológicas descritas anteriormente implican que la

148 Los datos de distribución del ingreso de la OCDE se informan para 10 deciles de ingreso, 14 tipos de hogar y 7 grupos etarios. Los datos de ingreso para cada decil distinguen entre 5 principales categorías de ingreso y 10 subcategorías de ingreso.

149 La ENGHO, cuya muestra es entrevistada durante el año, se basa en cinco cuestionarios diferentes que proporcionan información acerca de: 1) las características generales de los hogares; 2) gastos diarios (es decir, recurrentes) del hogar (tomados de diarios completados por cada día de semana de referencia y basados en una lista de 24 ítems de gasto); 3) otros gastos del hogar (es decir, no recurrentes); 4) gastos personales de cada miembro adulto del hogar; e 5) ingreso del hogar.

150 Desde 2016, el INDEC ha publicado estimaciones de pobreza basadas en los costos de dos canastas de consumo: 1) una canasta de alimentos necesarios para satisfacer las necesidades energéticas y calóricas básicas (canasta básica alimentaria, CBA), fijada a un nivel de 2.750 calorías por adulto equivalente; y 2) una canasta que agrega a la CBA el costo de productos no alimentarios (para obtener el costo de la canasta básica total, CBT), en función de observaciones de coeficientes de Engel (el porcentaje de los alimentos respecto del gasto total del hogar) en la ENGHO 2004-2005, y extrapolados a años posteriores mediante cambios en los precios relativos. La ENGHO proporciona la información necesaria para determinar la composición de las canastas, mientras que los datos del IPC se utilizan para obtener los costos mensuales de estas canastas. Las tasas de pobreza se miden mediante una comparación de los datos de la EPH de ingreso de los hogares con datos del IPC de los costos de las dos canastas de consumo mencionadas anteriormente (CBA/CBT).

información de las dos fuentes no es necesariamente consistente. Los datos de la ENGHo también se podrían utilizar para evaluar los efectos distributivos de los impuestos sobre el consumo, o para obtener indicadores basados en la distribución conjunta del ingreso y los gastos de los hogares. Para aprovechar esta información al máximo, se deberían tomar medidas para integrar mejor las dos encuestas, en particular mediante una alineación de los conceptos de ingreso y los períodos de referencia.

11.3.6 Precisión

642. El concepto de precisión hace referencia a la medida en que los datos estiman o describen correctamente las cantidades o características que deben medir, y los procedimientos implementados para garantizar que los datos fuente sean adecuados, que las técnicas estadísticas sean precisas, y que los resultados se validen adecuadamente. Las consideraciones respecto de los errores muestrales o no muestrales de la EPH contempladas en el capítulo 10 también se aplican a esta sección. En general, los intervalos de confianza y los errores estándar de estadísticas clave basadas en la EPH son computados por el INDEC, pero la información relacionada no se incluye en la serie Trabajo e ingresos en cuanto a la distribución del ingreso.

643. Tal como se mencionó anteriormente, el uso de respondentes *proxy* en la EPH es problemático en el caso de las encuestas de ingreso de los hogares, debido a que el *proxy*, en la mayoría de los casos, carece de la información necesaria para informar los montos ganados por los demás miembros del hogar. El uso de respondentes *proxy* en las encuestas que recopilan información del ingreso de los hogares reduciría por lo tanto la precisión de la información recopilada. Para limitar el uso de respondentes *proxy*, el INDEC realiza visitas repetidas para entrevistar a todos los adultos del hogar, lo cual aumenta los costos de encuesta. Como mínimo, se deben identificar claramente los registros de ingreso basados en respondentes *proxy* en los microdatos disponibles para los usuarios de la EPH.

11.3.7 Credibilidad

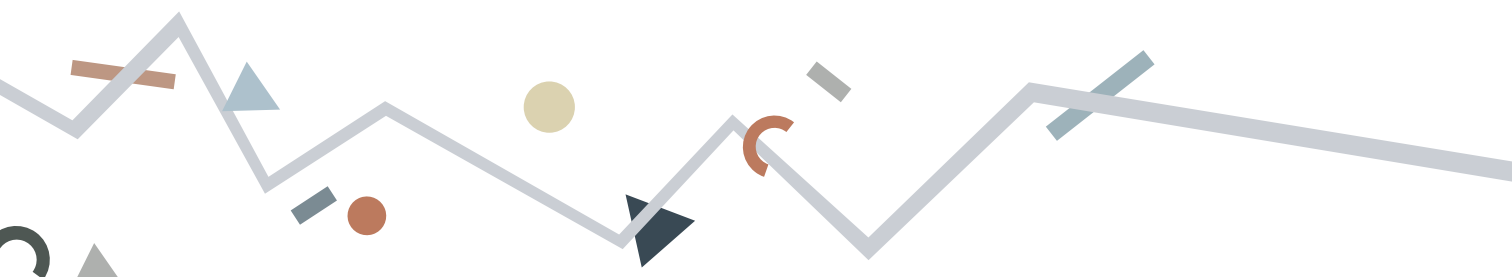
644. La credibilidad es la confianza que los usuarios pueden depositar en las estadísticas que utilizan. Se trata del resultado de una ecuación entre la gestión y la infraestructura legal que regula la producción y publicación de las estadísticas oficiales, y de la accesibilidad de las estadísticas producidas. Las consideraciones del capítulo 10 en referencia a las estadísticas del mercado de trabajo también se aplican a esta sección.

11.4 Evaluación general y recomendaciones

645. Según esta evaluación, los datos de la EPH no son completamente adecuados para proporcionar los datos que requiere la OCDE para monitorear la desigualdad del ingreso. El principal límite de la EPH para informar la desigualdad del ingreso es que las preguntas no permiten identificar todos los componentes que forman parte de la métrica de la OCDE de ingreso disponible de los hogares (es decir, ingreso neto de impuestos pagados por el hogar y aportes a la seguridad social abonadas por los trabajadores). Se deben considerar mejoras en las siguientes áreas:

- Ampliar la cobertura de población de la EPH para incluir a una mayor parte de la población residente que vive en los hogares particulares, que en la actualidad se encuentra fuera del alcance de la encuesta (véase el capítulo 10).
- Analizar la posibilidad de utilizar registros fiscales de las personas al recopilar resultados de la EPH, para mejorar la cobertura en el extremo superior de la distribución.

- Consultar a los encuestados de la EPH acerca de los impuestos directos y aportes a la seguridad social abonados por los hogares, así como registrar otras fuentes de ingreso neto de impuestos.
- Modificar el cuestionario para permitir el registro por separado de todo el rango de transferencias corrientes recibidas por los hogares.
- Considerar la posibilidad de otorgar al INDEC acceso a datos administrativos a nivel micro con fines estadísticos, sujeto al previo consentimiento por parte de los encuestados.
- Evaluar la medida de subregistro del ingreso de capital, y la posibilidad de introducir un módulo especial para medir la distribución de la riqueza de los hogares.
- Limitar el uso de respondientes *proxy* para las preguntas de la EPH sobre fuentes de ingreso, y proporcionar marcadores para identificar registros afectados por respondientes *proxy*.
- Proporcionar información acerca de la no respuesta de la unidad en localidades, y evaluar si se relaciona con las características del área.
- Proporcionar información de la no respuesta para distintos ítems de ingreso, y aplicar imputaciones consistentes para su corrección.
- Mejorar la coherencia de las definiciones de ingreso utilizadas por la EPH y la ENGHo.

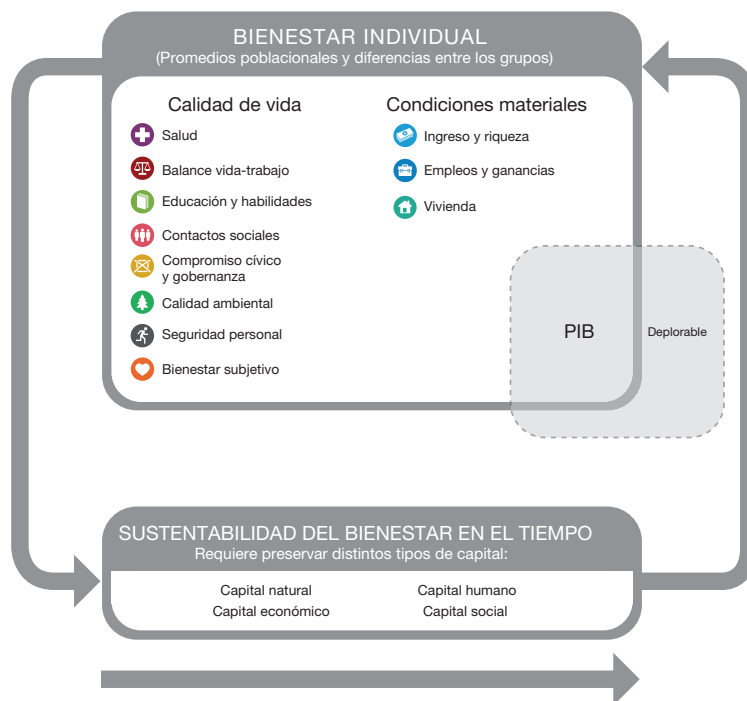


Capítulo 12. Estadísticas de bienestar

12.1 Presentación de los requisitos de la OCDE

646. La OCDE recopila un conjunto amplio de estadísticas de bienestar para inclusión en su informe bienal ¿Cómo va la vida? Este informe se basa en un marco que distingue entre bienestar “aquí y ahora” y recursos para “el mañana”, con dominios y dimensiones más detallados en cada una de las dos partes del marco que se expone en el gráfico 13.1. El marco de la OCDE se opera a través de tableros de indicadores que proporcionan información acerca de los resultados de bienestar promedio en cada país; las desigualdades en la distribución de estos resultados (es decir, desigualdades verticales, entre personas clasificadas según la variable de interés; y desigualdades horizontales, tales como el sexo, la edad y la educación); y recursos para el bienestar futuro (agrupados en cuatro categorías de capital económico, capital natural, capital humano y capital social). Estos indicadores (véase el Anexo A para ver la lista completa), que se seleccionan en consulta con las oficinas estadísticas de los países miembro, se toman de distintas bases de datos de la OCDE (que llevan distintas direcciones) obtenidas de datos oficiales de cada país¹⁵¹ y en función de una cantidad de criterios de calidad (por ejemplo, recopilaciones de datos recurrentes, definiciones comparables, desagregación). Se utilizan algunas fuentes no oficiales debidamente identificadas para aquellos aspectos que no cuentan con métricas comparables en las estadísticas oficiales.

Gráfico 1. Marco de bienestar de la OCDE



Fuente: OCDE (2017).

151 Estos incluyen datos del SCN de ingreso promedio de los hogares y balance, así como flujos y existencias de capital económico tangible e intangible, datos de la encuesta del mercado de trabajo sobre el desempleo a largo plazo y horas habituales trabajadas; datos de uso del tiempo de trabajo no pago y ocio; datos administrativos de nivel educativo obtenido, longevidad, homicidios y participación electoral; datos de encuestas de ingreso y riqueza de los hogares sobre ingreso y de desigualdad en relación con la riqueza; datos de encuestas de victimización sobre el miedo a los delitos; datos de encuestas de entrevistas de salud sobre la condición de salud percibida; evaluaciones escritas de las habilidades de los estudiantes y adultos (en función de las encuestas PIAAC y PISA de la OCDE); datos geoespaciales de emisiones aéreas; datos sociales generales sobre confianza, bienestar subjetivo, hacinamiento en las viviendas, etcétera.

647. Completar estos tableros con estadísticas nacionales comparables requiere que los países cuenten con instrumentos de medición que proporcionen información sobre las condiciones de los hogares en distintos aspectos, recopilaciones que se repitan a intervalos regulares y en función de definiciones y desgloses comparables a nivel internacional. Idealmente, sería necesario contar no solo con información detallada en cada dominio, sino también con la capacidad de vincular los resultados al nivel de cada persona u hogar entre dominios (por ejemplo, para entender cómo la educación afecta las condiciones de salud, y viceversa, o cómo la experiencia de la pobreza afecta la percepción de las personas de su vida), es decir, un sistema integrado de estadísticas de los hogares.

12.2 Evaluación de alto nivel de las estadísticas argentinas en este ámbito

648. Si bien el marco legal de las estadísticas de los hogares de la Argentina tiene la ambición de crear un “Sistema Integrado Nacional de Encuestas a Hogares, que permitan la comparabilidad de la información con otras fuentes” (como se menciona en la decisión administrativa n° 305/2017), en la práctica todavía está lejos de alcanzar este objetivo.

649. La columna vertebral del sistema integrado de estadísticas de los hogares de la Argentina es la EPH que se realiza en forma continua durante todo el año. En efecto, la EPH abarca un amplio margen de temas (por ejemplo, fuerza de trabajo, distribución del ingreso, estrategias de supervivencia económica de los hogares) en un único instrumento. Pero el costo de esta integración es la exclusión de algunos temas y la recopilación, a través de los mismos instrumentos, de datos que requieren una medición a diferentes intervalos (por ejemplo, mediciones de alta frecuencia de las condiciones del mercado de trabajo, medidas de baja frecuencia de las estrategias de supervivencia económica de los hogares o las condiciones de la vivienda). Si bien proporcionar una evaluación de las estadísticas argentinas a los efectos de la información de la OCDE sobre el bienestar y la sustentabilidad se encuentra fuera del alcance de esta revisión, se proporcionan aquí algunas consideraciones relacionadas con el campo de las estadísticas de los hogares.

650. La integración de los campos estadísticos se puede lograr de diferentes maneras, y ningún modelo será igualmente eficaz en todos los países. Algunos de los enfoques descriptos a continuación podrían funcionar mejor si se implementan juntos.

651. Una primera vía es la inclusión de “módulos” en las encuestas existentes. En el caso de la EPH, esto implicaría combinar un módulo central continuo –limitado a un margen más restringido de dominios que los actualmente abarcados– con módulos menos frecuentes (por ejemplo, anuales) sobre diferentes temas. Si bien en el pasado se utilizaron módulos especiales en la EPH, estos abarcan un pequeño margen de áreas y parecen haber sido llevados a cabo sin un plan bien definido. El uso de módulos es una característica común de las encuestas del mercado de trabajo en la mayoría de los países de la OCDE, e incluye una combinación de módulos permanentes sobre temas específicos y módulos *ad hoc* para responder a las demandas de políticas públicas específicas. Los posibles módulos de la EPH podrían concentrarse en el ingreso de los hogares, la riqueza de los hogares, educación y capacitación, informalidad, calidad del empleo, actividad sindical, etc. Algunos de los módulos se podrían repetir a intervalos determinados, mientras que otros podrían ser aislados. En todos los casos, sería importante definir un calendario de publicaciones.

652. Un camino diferente hacia la integración sería a través de un sistema de diferentes encuestas de los hogares, que abarquen distintos temas, pero integradas. Más allá de la EPH, el INDEC ha realizado encuestas en respuesta a necesidades específicas¹⁵², o como respuesta a las demandas de varios ministerios, que abarcan un amplio margen de áreas.

- En el censo de 2001, en una encuesta de 2002-2003 y en el censo 2010 se recopilaron datos sobre discapacidad. Tras la adhesión de la Argentina a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU de 2006, el INDEC puso en marcha una nueva encuesta en 2018 basada en las recomendaciones del Grupo de Washington de la ONU sobre estadísticas de la discapacidad, para cuantificar la prevalencia y las características de las personas con discapacidad.
- Tras un acuerdo con el Ministerio de Seguridad, se recopilaron datos sobre la seguridad personal a través de la ENV realizada en 2017, cuyos primeros resultados se difundieron en febrero de 2018.
- Se recopilaron datos sobre el uso del tiempo mediante la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, realizada en 2013 como módulo especial de la EAHU.¹⁵³
- En el campo de la salud, el INDEC realizó la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) en 2018, en colaboración con el Ministerio de Salud; una encuesta sobre el consumo de drogas, alcohol y tabaco en 2004-2005; y la ENSyR en 2013.¹⁵⁴

653. En todos los casos, sin embargo, estas encuestas parecen haber sido realizadas *ad hoc*, en lugar de en función de un plan bien establecido. Varias de las áreas incluidas en el marco de bienestar de la OCDE (por ejemplo, bienestar subjetivo, vínculos sociales, gobierno) nunca han sido abordados por el INDEC. Los resultados tampoco están integrados con la EPH, debido a que sus registros individuales no se pueden vincular con los de otras encuestas. El logro de este objetivo requeriría algún tipo de correspondencia estadística en todas las encuestas, una tarea que se haría más fácil mediante el desarrollo de un sistema mediante el cual la información detallada en cada esfera podría estar vinculada a la de otras a través de una “columna vertebral” que recopile información de alto nivel para la misma persona en diferentes dominios.

654. A principios de 2019, el INDEC comenzó a revisar su marco para las estadísticas sociales, usando el marco de bienestar de la OCDE como punto de partida, y mediante el lanzamiento de varias iniciativas para apoyar este proceso. En primer lugar, la Dirección de Estadísticas Sectoriales del INDEC, que coordina este proceso, efectuó una revisión de las encuestas existentes y de otras fuentes de datos dentro de las estadísticas nacionales, para identificar las métricas de bienestar que se podrían obtener de ellas. En segundo lugar, en junio de 2019, las reuniones plenarias con las DPE fueron una oportunidad para discutir el estado del marco de bienestar, evaluar la disponibilidad de indicadores nacionales y la viabilidad de calcularlos, y compartir las experiencias de aquellas direcciones provinciales (por ejemplo, Córdoba) que habían adoptado medidas para aplicar la iniciativa regional de bienestar de la OCDE. Por último, desde junio de 2019 el INDEC ha estado trabajando para desarrollar un sistema integrado de estadísticas sociales para recopilar información de censos, encuestas y registros a través de marcos comunes conceptuales, metodológicos y analíticos, que se podría utilizar para desarrollar los indicadores utilizados por la OCDE para completar su marco de bienestar. Para apoyar su participación en este campo, el INDEC también está participando en las iniciativas regionales¹⁵⁵ y fortaleciendo la cooperación bilateral con otras oficinas nacionales de estadística en América Latina con experiencia en este campo (por ejemplo, el INEGI de México).

152 Los ministerios sectoriales también pueden realizar encuestas sobre temas específicos sin depender del INDEC o sus marcos de muestreo. Un ejemplo es la encuesta sobre la protección social realizada en 2009, 2011 y 2015 por el Ministerio de Trabajo (Encuesta de Protección y Seguridad Social, ENAPROSS). Si bien esta encuesta proporciona información valiosa en un entorno con escasez de datos, no necesariamente se basa en los convenios internacionales, y parte de la información producida puede contradecir a la producida por el INDEC a través de sus propias encuestas, lo que iría en contra del objetivo de la creación de un sistema integrado nacional de encuestas a los hogares.

153 Debido a sus características metodológicas, sin embargo, esta encuesta se diferencia de las encuestas de uso del tiempo que existen en otros países.

154 No existe en la actualidad una encuesta de salud integral que abarque a toda la población y un amplio margen de problemas de salud.

155 En abril de 2019, el director general del INDEC participó en la reunión de la red regional de expertos en métricas de política para el bienestar y el desarrollo sustentable e inclusivo en Latinoamérica y el Caribe, celebrada en Santiago (Chile), como parte de un proyecto de CEPAL-OCDE-UE dirigido a la identificación de un pequeño conjunto de métricas de bienestar para apoyar las políticas públicas. El 23 y 24 de octubre de 2019, el INDEC participará en la “Conferencia Internacional sobre los Usos de los Indicadores de Bienestar y del Desarrollo Sostenible en las Políticas Públicas en América Latina y el Caribe”, que tendrá lugar en Bogotá (Colombia) para presentar los avances en el desarrollo y la implementación de su iniciativa de bienestar.

655. En función de esta evaluación resumida, el sistema estadístico argentino parece estar lejos de poder proporcionar la información necesaria para informar a la OCDE un análisis de bienestar. Se deben considerar mejoras en las siguientes áreas:

1. Recopilar datos sobre una serie de aspectos que figuran en el tablero de la OCDE de indicadores de bienestar y que actualmente no son recopilados a través de instrumentos existentes del INDEC.
2. Apoyarse en módulos de la EPH que se ocupen de temas específicos (tales como ingreso de los hogares, riqueza de los hogares, educación y capacitación, informalidad, calidad del empleo, actividad sindical, etc.) llevadas a cabo en función de un calendario establecido, además de reducir el tamaño del cuestionario principal de la EPH.
3. Establecer un sistema integrado de estadísticas de los hogares en diversos campos (por ejemplo, victimización, entrevistas de salud, encuestas de uso del tiempo) y considerar la posibilidad de integrar los resultados entre encuestas y con registros administrativos.
4. Mejorar las sinergias con otros productores de estadísticas, ya sea en los ministerios sectoriales o en el ámbito académico, para definir estándares de calidad y formas de cooperación.

Cuadro A.1. Indicadores de bienestar incluidos en *¿Cómo va la vida? 2017*

Panel A. Bienestar actual, promedios

Calidad de vida	Condiciones materiales
Equilibrio trabajo-vida	Ingreso y riqueza
Horas de trabajo (proporción de empleados que por lo general trabajan 50 horas o más por semana)	Ingreso disponible ajustado neto de los hogares per cápita (dólares a tasas de PPA actuales)
Tiempo dedicado al ocio y al cuidado personal (horas por día, personas con empleo de jornada completa)	Riqueza neta de los hogares por hogar (USD a tasas de PPA actuales)
Estado de salud	Trabajo y ganancias
Esperanza de vida al nacer (cantidad de años que se puede esperar que viva un recién nacido)	Tasa de empleo (población de 15-64 años)
Percepción del estado de salud (proporción de adultos que informan “buena” o “muy buena” salud)	Ingresos brutos anuales promedio por empleado de jornada completa (USD a tasas de PPA)
Educación y competencias	Inseguridad del mercado de trabajo debido al desempleo (promedio de pérdida esperada de ganancias por desempleo como proporción de ingresos anteriores)
Nivel de educación alcanzado (proporción de personas entre 26 y 64 años que hayan completado al menos la educación secundaria)	Incidencia de la tensión laboral (porcentaje de trabajadores que experimentan una serie de exigencias en el empleo que superen a la cantidad de recursos de trabajo)
Competencias de la población adulta de 16 a 65 años (media de nivel de alfabetización y aritmética)	Tasa de desempleo a largo plazo (proporción de la población activa desempleada durante un año o más)
Habilidades cognitivas de los estudiantes de 15 años (media de puntuación de lectura, matemáticas y ciencias)	Vivienda
Vínculos sociales	Cantidad promedio de habitaciones por persona (excluidos baños, cocina, habitaciones de servicio, garajes)
Contención social (proporción de personas que declaran tener amigos o familiares a quienes pueden recurrir en momentos difíciles)	Acceso a la vivienda (proporción de ingreso disponible bruto ajustado por hogar asignada al alquiler y mantenimiento de la vivienda)
Compromiso cívico y gobierno	
Participación electoral (proporción de votos emitidos en la población registrada para votar)	
Poder participar en lo que hace el gobierno (proporción de personas de entre 16 y 65 años que sienten que pueden tener una influencia en lo que hace el gobierno)	
Calidad ambiental	
Calidad del agua (proporción de personas satisfechas en la población general)	
Calidad del aire (exposición a la contaminación del aire por material particulado fino, concentraciones medias de PM2.5 ponderado por población, microgramos/m3, promedio móvil de 3 años)	

Calidad de vida	Condiciones materiales
Seguridad personal	
Homicidios (prevalencia estandarizada por edad de muertes por asalto)	
Sensación de seguridad (proporción de personas que se sienten a salvo al caminar solas de noche en la ciudad o en la zona en la que viven)	
Bienestar subjetivo	
Satisfacción con la vida (valores medios en una escala de 0 a 10 puntos)	

Panel B. Bienestar actual, desigualdades

Desigualdades verticales	Desigualdades horizontales (por edad, sexo y nivel de estudios)	Privaciones
Ingreso y riqueza		
Ratio S80/S20 de ingreso disponible de los hogares	Diferencias en el ingreso disponible promedio de los hogares	Pobreza relativa de ingreso
Proporción de riqueza neta de los hogares del 10% superior	Diferencias en el promedio de riqueza neta de los hogares	Pobreza basada en los activos
Trabajo y ganancias		
Ratio P90/P10 de ganancias brutas	Diferencias en ganancias promedio por hora	Riesgo de baja remuneración
	Diferencias en la tasa de empleo	Tasa de desempleo
	Diferencias en la tasa de desempleo	
	Diferencias en el riesgo de baja remuneración	

Desigualdades verticales	Desigualdades horizontales (por edad, sexo y nivel de estudios)	Privaciones
Condiciones de la vivienda		
		Proporción de personas que gastan más del 40% del ingreso disponible en la vivienda
		Proporción de hogares que viven en condiciones de hacinamiento
Desviación estándar de edad al momento de la muerte	Diferencias en las condiciones de salud informadas	Proporción de personas que califican su condición de salud como regular, mala o muy mala
	Diferencia en la esperanza de vida (años) a los 25 años por nivel de educación, para hombres y mujeres	
Equilibrio trabajo-vida		
Ratio S80/S20 horas trabajadas	Diferencias en el tiempo promedio dedicado al cuidado personal y al ocio	Proporción de empleados que por lo general trabajan 50 horas o más por semana
Ratio S80/S20 en el tiempo dedicado al cuidado personal y al ocio	Diferencias en la incidencia de largas horas de trabajo	
Educación y competencias		
Ratio P90/P10 de calificaciones según PISA	Diferencias en el porcentaje de adultos de entre 25 y 64 años con educación secundaria o terciaria	Proporción de adultos de entre 25 y 64 años con educación inferior a la secundaria
Ratio P90/P10 de calificaciones según PIAAC	Diferencias en las calificaciones promedio según PISA en todos los campos	Proporción de estudiantes de 15 años con una calificación igual o inferior a Nivel 2 en ciencias, lectura y matemáticas (PISA)
	Diferencias en las calificaciones promedio según PISA en todos los campos por nivel de educación de los padres	Proporción de adultos con una calificación igual o inferior a Nivel 1 tanto en alfabetización como en aritmética (PIAAC)
Ratio S80/S20 en tiempo dedicado a actividades sociales (entre participantes)	Diferencias en el tiempo promedio ocupado en actividades sociales	Proporción de personas que informan no tener familiares o amigos a quienes recurrir
	Diferencias en la calidad de la red de apoyo	
Compromiso cívico y gobierno		
Ratio S80/S20 de eficacia política	Diferencias en la eficacia política	Proporción de personas que consideran no tener incidencia sobre el gobierno nacional
	Diferencias en la participación electoral según autoinforme	Proporción de personas que no han emitido su voto en las elecciones nacionales

Desigualdades verticales	Desigualdades horizontales (por edad, sexo y nivel de estudios)	Privaciones
Calidad ambiental		
	Diferencias en la satisfacción con la calidad del agua en el área	Proporción de personas expuestas a más de 15 microgramos/m ³ de PM2.5
		Proporción de personas que informaron no estar satisfechas con la calidad del agua en el área
Seguridad personal		
	Diferencias en las muertes por asalto por cada 100.000 habitantes	Muertes por asalto por cada 100.000 habitantes
	Diferencias en la sensación de seguridad de las personas al caminar solas por la noche	Proporción de personas que informaron no sentirse a salvo al caminar solas por la noche
Bienestar subjetivo		
Ratio S80/S20 de satisfacción de vida	Diferencias en la satisfacción de vida promedio	Proporción de personas que informan poca satisfacción de vida
		Proporción de personas que informan sentimientos negativos

Panel C. Recursos para el bienestar futuro

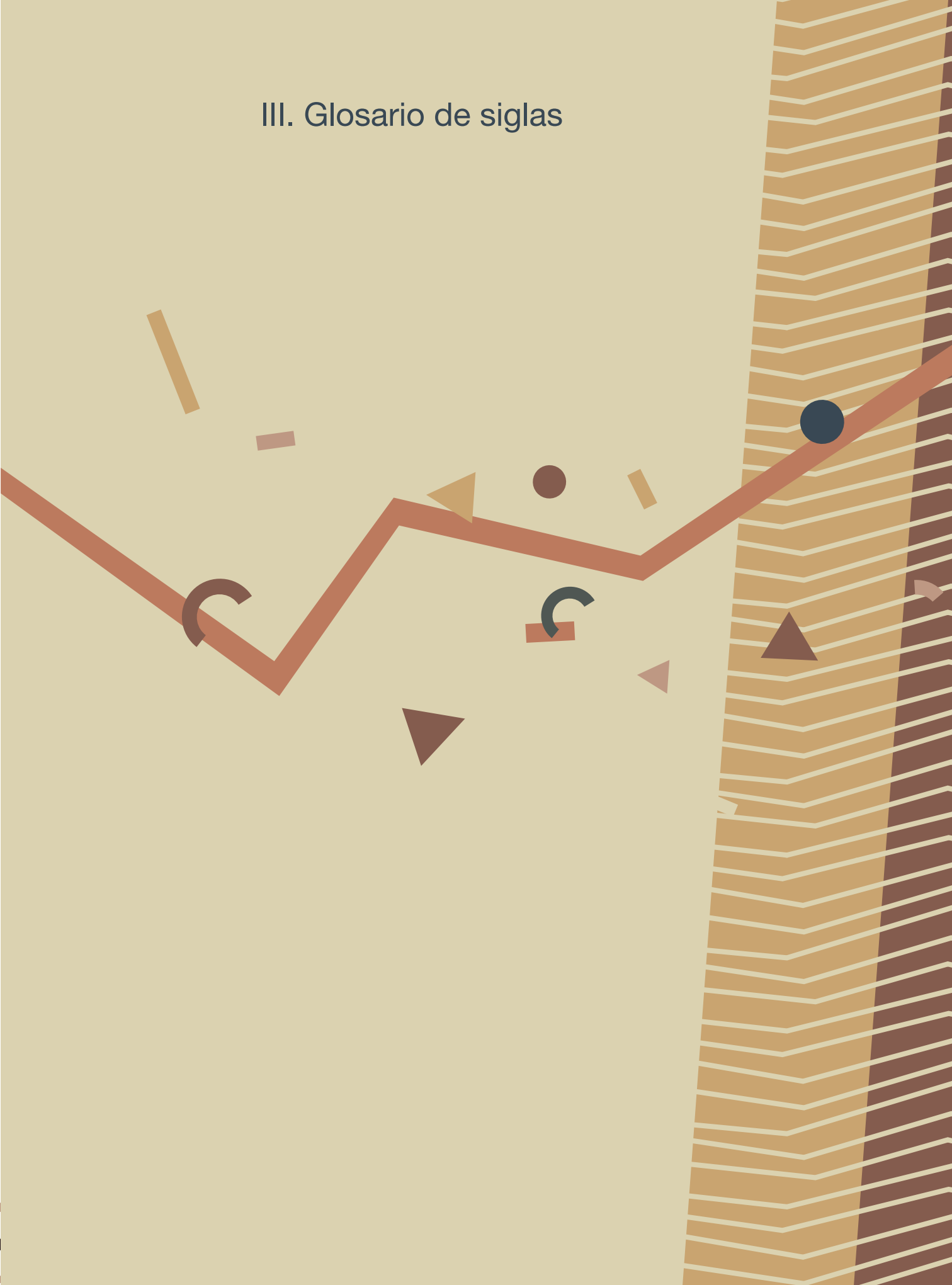
Capital	Flujos	Riesgos
Capital natural		
	Emisiones de gases de efecto invernadero de la producción nacional (equivalente a CO ₂ , toneladas per cápita)	
	Emisiones de dióxido de carbono incorporado en la demanda final interna (toneladas per cápita)	
Exposición de la población a la contaminación del aire por materias de partículas finas (concentraciones medias de PM _{2.5} ponderadas por población, microgramos/m ³ , promedio móvil de 3 años) *		
Superficie forestal en km ² , por cada mil personas		
Recursos renovables de agua dulce (1.000 m ³ per cápita, promedio anual a largo plazo)		
Extracción de agua dulce (extracción bruta de masas de agua subterráneas o superficiales, m ³ , per cápita)		
Especies amenazadas (proporción de todas las especies conocidas, por separado para aves, mamíferos y plantas vasculares)		
Capital humano		
	Proporción de personas de 25 y 24 años que hayan alcanzado al menos la educación secundaria superior*	
	Esperanza de educación (promedio de años de educación que un niño de 5 años puede esperar obtener antes de los 39)	
Habilidades cognitivas de los estudiantes de 15 años (media de puntuación de lectura, matemáticas y ciencias) *		
Competencias de los adultos (media de nivel de alfabetización y aritmética de la población, 16-65 años) *		
	Desempleo a largo plazo (proporción de la población activa desempleada durante 1 año o más) *	
Esperanza de vida al nacer (cantidad de años que se puede esperar que viva un recién nacido) *		
		Prevalencia de tabaquismo (proporción de personas de 15 años o más que informan fumar cada día)
		Prevalencia de obesidad (proporción de la población de 15 años o más)

Capital	Flujos	Riesgos
Capital social		
Confianza en los demás (media de puntuación, en una escala de 0 a 10)		
Confianza en la policía (media de puntuación, en una escala de 0 a 10)		
Confianza en el gobierno nacional (media de puntuación, en una escala de 0 a 10)		
Participación electoral (porcentaje de votos emitidos en la población registrada para votar) *		
Participación en los grupos de interés del gobierno durante el desarrollo de leyes primarias y reglamentaciones subordinadas		
Voluntariado (proporción de la población en edad laboral que declara haberse ofrecido como voluntaria a través de una organización al menos una vez al mes, durante el año anterior)		
Capital económico		
Activos fijos producidos (dólares per cápita, en PPA, 2010)		
Formación bruta de capital fijo (tasas de crecimiento anual)		
Patrimonio neto financiero de la economía total (dólares per cápita, PPA actual)		
Activos de propiedad intelectual (dólares per cápita, PPA)		
Inversión en I&D (porcentaje del PIB)		
Deuda de los hogares (porcentaje neto de ingreso disponible de los hogares)		
Riqueza neta de los hogares (dólares, PPA actual, por hogar) *		
Patrimonio neto financiero del gobierno general (porcentaje del PIB)		
Apalancamiento del sector bancario (ratio entre activos seleccionados y el capital de los bancos) *		

* Indicadores que también se consideran mediciones principales de bienestar actuales.

Fuente: OCDE (2017). How is Life? 2017: Measuring Well-being [¿Cómo va la vida? 2017: medición del bienestar]. París: OECD Publishing. Disponible en inglés en https://doi.org/10.1787/how_life-2017-en.

III. Glosario de siglas



Glosario de siglas

ADIMA	base de datos analítica de multinacionales individuales y sus afiliados
ADRA	Archivo de Domicilios de la República Argentina
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AFJP	Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ANA	cuentas nacionales anuales de la OCDE
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
APN	Administración Pública Nacional
ARSAT	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima
BAHRA	Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina
BaTIS	base de datos de comercio internacional de servicios balanceado
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BD	demografía de empresas
BdP	balanza de pagos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BONTE	Bonos del Tesoro Nacional
BPI	Banco de Pagos Internacionales
BSC	Estadísticas de empresas por categoría de tamaño
BYMA	Bolsas y Mercados Argentinos
CABPS	Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios
CAES	Clasificador de Actividades para Encuestas Sociodemográficas
CAN	Comunidad Andina
CBA	canasta básica alimentaria
CBS	Oficina Central de Estadística de los Países Bajos
CBT	canasta básica total
CCN	Coordinación de Clasificadores y Nomenclaturas
CCP	Clasificación Central de Productos
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIE	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud
CIF	costo, seguro y flete
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIS	Clasificación de Sectores Institucionales
CISE	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
ClaNAE	Clasificador Nacional de Actividades Económicas
CLI	Indicadores Líderes Compuestos
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNO	Clasificador Nacional de Ocupaciones
CNPHV	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas
CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
COFOG	Clasificación de las Funciones del Gobierno
COICOP	Clasificación del Consumo Individual por Finalidad

COMTRADE	Base de Datos Estadística de Comercio Internacional de la ONU
CONAE	Comisión Nacional de Actividades Espaciales
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
COPNI	Clasificación de las Finalidades de las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares
COU	cuadro de oferta y utilización
CRGSP	Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas
CSSP	Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE
CUCI	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay
DINUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas
DNDC	Dirección Nacional de Difusión y Comunicación
DPE	dirección provincial de estadística
DRNPA	Dirección de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios
DSBB	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos
EAHU	Encuesta Anual de Hogares Urbanos
EANNA	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
EAP	explotaciones agropecuarias
ECIM	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías
EEE	Encuesta Estructural Económica
EMAE	Estimador Mensual de Actividad Económica
EMN	empresa multinacional
EMTA	Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
ENCaVIAM	Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores
ENFR	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo
ENGE	Encuesta Nacional a Grandes Empresas
ENGHo	Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares
ENO	economía no observada
ENPPD	Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad
ENPreCoSP	Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
ENSSyR	Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva
ENTIC	Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación
ENV	Encuesta Nacional de Victimización
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
Eurostat	oficina europea de estadística
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FATS	comercio de servicios de filiales extranjeras
FBCF	formación bruta de capital fijo
FGS	Fondo de Garantía de Sustentabilidad
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOAR	Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur
FOB	libre a bordo
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata
GCE	Grandes Categorías Económicas
GSBPM	Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadístico

HLG-PCCB	Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades estadísticas
HS	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
IAMC	Instituto Argentino de Mercado de Capitales
IAOS	Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
ICC	Clasificación Indicativa de Cultivos
ICR	reconocimiento inteligente de caracteres
IDERA	Infraestructura de Datos Espaciales de la Argentina
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de Chile
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Panamá
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Estados Unidos Mexicanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú
IPC	índice de precios al consumidor
IPI	índice de producción industrial
IPIB	índice de precios internos básicos al por mayor
IPIM	índice de precios internos al por mayor
IPIR	índice de precios de inmuebles residenciales
IPP	índice de precios del productor
ISAC	indicador sintético de la actividad de la construcción
ISE	indicador sintético de energía
ISFLSH	instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
ISTAT	Instituto Italiano de Estadística
ITCS	estadísticas de comercio internacional de bienes
KAU	unidad de actividad económica
MANNyA	módulo de la EAHU sobre actividades de niñas, niños y adolescentes
Mercosur	Mercado Común del Sur
MERVAL	Mercado de Valores de Buenos Aires
MIG	principales agrupaciones industriales
MMUVRA	Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina
NACE	Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas
NALADISA	Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEGE	Operativo Especial a Grandes Empresas
OFI	otras instituciones financieras
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMR	lectura óptica de marcas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	producto interno bruto
POS	Padrón de Obras Sociales
PPA	paridad del poder adquisitivo
QITS	estadísticas trimestrales de comercio internacional de la OCDE
QNA	cuentas nacionales trimestrales de la OCDE
QSA	cuentas por sector trimestrales de la OCDE
REDATAM	recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador
RENAPER	Registro Nacional de las Personas

REUE	Registro Estadístico de Unidades Económicas
RUCVM	Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SDBS	Estadísticas Estructurales y Demográficas de Empresas
SDD	Dirección de Estadísticas y Datos de la OCDE
SDDS	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
SDMX	Sistema de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIFMI	servicios de intermediación financiera medidos indirectamente
SiNN	Sistema Nacional de Nomenclaturas
SINTyS	Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social
SIPA	Sistema Integrado Previsional Argentino
SIPM	Sistema de Índices de Precios Mayoristas
SISS	estadísticas estructurales de la industria y los servicios
SSN	Superintendencia de Seguros de la Nación
STEC	comercio internacional de servicios según las características de la empresa
TAD	Trámites a Distancia
TEC	comercio internacional según las características de la empresa
TEP	toneladas equivalentes de petróleo
TiVA	comercio en valor agregado
UE	Unión Europea
UHP	unidad de producción homogénea
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
WPCA	Programa Mundial del Censo Agropecuario
WPTGS	Grupo de Trabajo sobre las Estadísticas del Comercio Internacional